
DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 13 de Enero de 1987

Tomo 326 Año LXXXI Número 22302

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Decreto 769/986. — Se fijan salarios para el Grupo 3, Subgrupo "Barracas y Lavaderos de Lanas"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de noviembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 3 Subgrupo "Barracas y Lavaderos de Lanas" no hubo acuerdo, resolviéndose por mayoría, según ha quedado establecido en el acta de 30 de setiembre del corriente año.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 379/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A los efectos de la fijación de los salarios para los trabajadores del Grupo Nº 3, Subgrupo "Barracas y Lavaderos de Lanas", créanse dos zonas que comprenden: la primera, los departamentos de Montevideo y Canelones y la segunda, el resto del país.

Art. 2º Establécese que el salario mínimo de los trabajadores comprendidos en la segunda zona, será equivalente al 90% (noventa por ciento) del salario mínimo por categoría que se fije o acuerde para los trabajadores de la primera zona.

Art. 3º Incrementánse los salarios de los trabajadores comprendidos en la primera zona, con vigencia al 1º de junio del corriente año, de la siguiente forma:

a) Para obreros: el 17,29% más una recuperación del 2% sobre dicho índice;
b) Para administrativos: el 17,29% más una recuperación del 3% sobre dicho índice esta recuperación se aplicará a partir del 1º de agosto de 1986.

Los incrementos fijados se aplicarán sobre los salarios vigentes al 31 de mayo del corriente año.

Art. 4º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los s[illegible]ios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

2

Decreto 824/986. — Se incrementan con carácter nacional lo salarios del Grupo Nº 38 Subgrupo Cerámica Roja Alfarería Gres, Item Ladrillo de Campo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 integrados por decreto 574/985 de 24 de octubre de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 38 "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca", Subgrupo: "Cerámica Roja, Alfarería y Gres, Item Ladrillo de Campo", se logró el acuerdo que fue suscrito por unanimidad en Acta de fecha 12 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de fecha 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incrementánse, con carácter nacional los salarios y tarifas vigentes al 30 de setiembre de 1986, en un porcentaje del 30% a partir del 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987, para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 38, "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca", Subgrupo "Cerámica Roja, Alfarería y Gres, Item Ladrillo de Campo", resultando por tanto, los siguientes mínimos salariales para las categorías existentes, a saber:

Categoría	Salario desde 1º/10/86
	N$
Peón no práctico	786. = por día
Peón práctico	901. = por día
Cortador	934. = por millar
Tractorista	1.123. = por día
Chofer	1.685. = por día

Art. 2º Los salarios de los trabajadores de las categorías de Maquinista y Administrativos, se verán incrementados en igual porcentaje y por idéntico período al resto de las categorías mencionadas.

Art. 3º Fíjase para la categoría de Cortador, un ficto equivalente a 1400 adobes.

Art. 4º Establécese que las categorías que no figuren en las escalas correspondientes, como asimismo todos los trabajdores que no recibieren incremento salarial, por percibir remuneraciones superiores a los mínimos acordados, percibirán un aumento general del 30% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986, a partir del 1º de octubre de 1986.

Art. 5º El presente decreto comprende al personal obrero y administrativo, no así al personal de Dirección.

Art. 6º Cuando existan trabajadores no categorizados es- Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 7º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 8º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de las mercaderías, bienes o servicios, de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Decreto 801/986.— Se aprueba la Reglamentación para las Farmacias que integran la primera categoría a que se refiere el artículo 6º del decreto ley 15.703.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de diciembre de 1986.

Visto: la necesidad de reglamentar lo dipuesto en el decreto ley 15.703, de 11 de enero de 1985, en lo referente a las Farmacias que integran la primera categoría.

Resultando: I) Que el artículo 6º del decreto ley mencionado establece que : "El establecimiento comercial de Farmacia que integra la primera cartegoría es el dedicado principalmente a: 1) la dispensación pública de medicamentos, cosméticos y dispositivos terapéuticos; 2) la dispensación de productos oficinales preparados de acuerdo a las farmacopeas vigentes y fórmulas medicamentosas prescriptas por profesionales habilitados; 3) la venta al menudeo de productos químicos autorizados".

II) Que por el artícuo 16 de la citada norma legal; se dispone que la propiedad de dichos establecimientos ya existentes a la fecha de vigencia del decreto ley referido, deberá regirse por las disposiciones legales dentro de los plazos que establezca la reglamentación;

III) Que por el artículo 23 del decreto ley mencionado se establece que la Dirección Técnica de los establecimientos existentes a la vigencia de dicho decreto ley, deberán regirse por las disposiciones legales dentro de los plazos que determine la reglamentación.

Considerando: I) Que es necesario determinar los siguientes requisitos de autorización y registro, del local y su funcionamiento, de la propiedad, de la Dirección Técnica de aspectos varios, del Petitorio y de las sanciones aplicables a las infracciones en que incurran dichos establecimientos;

II) El proyecto de reglamento, elaborado por la Comisión designada a tales efectos por el Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 168, numeral 4º de la Constitución de la República; 1º -numeral 6º- de la ley 9.202, de 12 de enero de 1934 y por el decreto ley 15.703, de 11 de enero de 1985,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la siguiente reglamentación para las Farmacias de primera categoría a que se refiere el artículo 6º del decreto ley 15.703, de 11 de enero de 1985:

REGLAMENTO

Para Farmacias de Primera Categoría

CAPITULO I

De la Autorización y Registro

Artículo 1º Para poder obtener la autorización de apertura

de Farmacia de primera categoría, el interesado persona física o jurídica, deberá:

a) Acreditar que cuenta con la autorización del nombre o designación o denominación del establecimiento, expedida por la División Química y Medicamentos de la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública.
b) Presentar el certificado de habilitación, expedido por la División Salud Ambiental del Ministerio mencionado.
c) Adjuntar dos copias del plano del local, con su distribución en los diferentes espacios citados en el artículo 10 en escala de 1 en 100 y firmados por Arquitecto que certifique que cumple con la superficie y altura indicadas en el artículo 6º.
d) Agregar una constancia firmada por Agrimensor que indique que la Farmacia cumple con el requisito de ubicación a distancia mínima de las Farmacias ya instaladas que la circundan, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13.
e) Adjuntar, si fuese sociedad, dos fotocopias de los Estatutos o del contrato de constitución de la compañía, testimoniadas por Escribano Público.
f) Acreditar la idoneidad del o de los colaboradores del Director Técnico Químico Farmacéutico mediante certificado expedido por un Químico Farmacéutico y justificando una actuación mínima previa de cinco años.
   Lo expuesto es sin perjuicio de la presentación de los títulos que se otorguen en futuros cursos a dictarse en la Escuela de Colaboradores del Químico Farmacéutico de la Facultad de Química.
g) Efectuar la solicitud de autorización de apertura, mediante escrito en papel florete con dos copias, en la que se deberá consignar: nombre del o los propietarios o la razón social o denominación de la sociedad titular, nombre o designación y ubicación del establecimiento, nombre del Director Técnico, número de habilitación de su título, domicilio particular y teléfono y con respecto al personal colaborador del Químico Farmacéutico, nombres, domicilio particular y documento de identidad.
   Deberá ser firmada por el o los propietarios, administradores o representantes estatutarios o apoderados con indicación de su profesión y por el Químico Farmacéutico Director Técnico.

Art. 2º Una vez autorizada la apertura por la División Química y Medicamentos del Ministerio de Salud Pública no se podrá introducir modificación alguna en el plano general del local o en las modalidades de prestación de servicios, sin previa autorización de la autoridad sanitaria pertinente.

Igualmente se procederá en caso de cambio de nombre o designación o denominación de la Farmacia.

Art. 3º Todo traslado de los establecimientos a que se refiere esta reglamentación, se considerará como una nueva apertura. Se exceptúan de lo dispuesto en le inciso anterior, los casos de siniestros tales como derrumbes, destrucción parcial o total por incendio o vetustez, lanzamientos y adquisición de nuevo local en cuyos eventos, sin perjuicio de la Inspección Técnica favorable de estilo, *no será de* aplicación la restricción de ubicación a distancia mínima con los establecimientos circundantes ya instalados, a condición de que dichas situaciones se prueben previamente en forma fehaciente, y que la nueva sede no diste más allá de 100 metros de la anterior, y por única vez.

Art 4º El Ministerio de Salud Pública efectuará la inscripción en la División Química y Medicamentos de la Dirección Coordinación y Control, de los siguientes actos jurídicos, que tengan por sujeto los establecimientos de Farmacia:

a) La habilitación, traslado y clausura permanente o temporaria.
b) La constitución de sociedad que ejerza la explotación del establecimiento, modificación, transformación del tipo, cesión de cuota social, fusión y disolución.
c) La promesa de enajenación, rescisión, resolución judicial y cesión total o parcial de la misma.
d) Toda enajenación total o parcial, por acto entre vivos, a título gratuito u oneroso.
e) Las trasmisiones por causa de muerte, a título universal o singular.
f) Las particiones en cuanto determinen la titularidad del dominio.
g) La designación, sustitución, suplencia y cesación del Químico Farmacéutico Director Técnico.
h) La intervención decretada judicialmente.
i) Las sanciones graves aplicadas al establecimiento infractor, mediante resolución fundada.

Dichos actos se comunicarán por los interesados al Ministerio de Salud Pública, dentro del plazo de sesenta días a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público pertinente, cuando se trata de actos inscribibles, adjuntando los testimonios notariales respectivos o mediante oficio judicial que deberá presentar el interesado ante la División Química y Medicamentos de dicho Ministerio o de oficio por la Administración en los casos previstos en los literales a) e i) del presente artículo. Los casos previstos en el literal g), se rigen por lo dispuesto en el artículo 15 del presente decreto.

La transmisión de la propiedad de los establecimientos comerciales de Farmacia y, el ajuste de las Farmacias ya instaladas a la fecha de promulgación del decreto-ley 15.703, de 11 de enero de 1985, a las disposiciones de la misma, deberá hacerse mediante la concurrencia de los títulos y modos de adquirir el dominio dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, que rigen la transmisión del dominio de los establecimientos comerciales, observando el principio de tractosucesivo o de previa inscripción y la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Las sociedades anónimas y en comandita por acciones, titulares del dominio o promitentes compradores de establecimientos ya autorizados a la fecha de promulgación del decreto-ley 15.703, de 11 de enero de 1985, deberán transformar sus acciones al portador en nominativas, dentro del plazo de un año, a contar de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", y comunicarlo a la División Química y Medicamentos del Ministerio de Salud Pública, dentro del plazo de 20 días a contar de la fecha de la transformación, adjuntando al escrito pertinente, un certificado notarial, según lo dispuesto en el artículo 1º, literal e), del presente decreto.

Los directores o poseedores de acciones de sociedades anónimas y en comandita por acciones y los promitentes cesionario de cuotas sociales y los integrantes de sociedades de cualquier tipo, que sean promitentes compradores o titulares del dominio de Farmacias de primera categoría y, las personas físicas que sean titulares del dominio o promitentes adquirentes o poseedores de los mencionados establecimientos, deberán comunicar si son profesionales médicos, odontólogos o veterinarios, mediante declaración jurada, cuyas firmas serán certificadas por Escribano Público, dirigida a la División Química y Medicamentos del Ministerio de Salud Pública, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de la publicación del presente Reglamento en el "Diario Oficial".

En los casos en que los propietarios o promitentes adquirentes de Farmacias, sean médicos, odontólogos o veterinarios, deberán transferir la propiedad o ceder sus derechos dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial".

Dichos profesionales no podrán ser socios de sociedades, ni accionistas de sociedades anónimas y en comandita por acciones, accionistas de sociedades anónimas y en comandita por acciones, que sean titulares del dominio o promitentes adquirentes de Farmacias de primera categoría.

En los casos previstos en el inciso precedente, dichas compañías deberán enajenar la propiedad o ceder sus derechos o los profesionales mencionados deberán ceder sus cuotas sociales o sus acciones, dentro del plazo de un año a contar de la fecha de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial".

No se admitirá ninguna implicancia entre médicos, odontólogos o veterinarios y los titulares de la explotación económica de dichos establecimientos.

Si con posterioridad a la publicación del presente Reglamento en el "Diario Oficial" o después del vencimiento del plazo de un año a que se refieren los incisos precedentes, se efectuarán mutaciones dominiales o cambios en la titularidad de los derechos relativos a dichos establecimientos, como consecuencia de la disolución del vínculo matrimonial o de la sociedad conyugal de bienes o de la transmisión por causa de muerte y el dominio o dichos derechos los adquiriesen médicos, odontólogos, o veterinarios, o tratándose de estudiantes que se recibiesen de médicos, odontólogos o veterinarios, se procederán según lo dispuesto en los incisos precedentes, computándose el plazo de un año a partir de la fecha de los respectivos decretos judiciales que dispongan dichas disoluciones o la declaratoria de herederos o de la expedición del título habilitantes, respectivamente.

Los títulos instrumentales que acrediten...

de los establecimientos de Farmacia y demás actos inscribibles en al División Química y Medicamentos para ser admitidos en el Ministerio de Salud Pública, deberán estar previamente inscriptos en el Registro Público de Comercio, excepto los otorgados con anterioridad a la vigencia de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953.

A efectos de la inscripción, deberán presentarse en el Ministerio de Salud Pública, fotocopias de los documentos inscriptos en el Registro mencionado, las que deberán ser testimoniadas por Escribano Público.

También se admitirán testimonios notariales de documentos originales ya inscriptos, protocolizados por Escribano.

Como actuación previa al pase a informe del Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública, el Departamento de Registro informará los antecedentes dominiales del establecimiento.

A medida que se dispongan de recursos materiales y humanos capacitados, el Ministerio de Salud Pública podrá efectuar el registro de los actos inscribibles, exigiendo la presentación de minutas registrales, junto con los testimonios notariales de los actos que se presenten para su inscripción y podrán efectuar las inscripciones mediante el sistema de fichas, cuyo contenido determinarán los Departamentos Notarial y de Registro de dicho Ministerio.

Art. 5º Todo cierre temporario de Farmacias, deberá ser previamente autorizado por la División Química y Medicamentos del Ministerio de Salud Pública. Los cierres por más de 120 días, se considerán como una nueva apertura a los efectos de su autorización.

Dicho plazo se podrá extender por mayor tiempo, mediando causas justificadas, debidamente acreditadas.

Tratándose de clausura definitiva y nueva apertura, no se admitirá invocar la causal de cierre temporario, la que procede, a vía de ejemplo, en los casos de reformas, destrucción total o parcial del local o instalaciones, refacciones, etc.

CAPITULO II

Del local y su funcionamiento

Artículo 6º Todo local destinado a Farmacia de Primera categoría, deberá:

a) Ocupar una superficie no menor de 42 m², con una tolerancia de hasta menos 2 m².

Esta superficie debe ser a un solo espacio, en una sola planta y en un mismo plano. Deberá tener acceso directo a la vía pública. Como única excepción se permitirá el caso de centros habitacionales o comerciales en los que el acceso sea a calles, vías o caminos de circulación interna que en ningún momento cerrarán el paso a las personas con caulquier clase de obstáculos. Los pisos deberán ser de fácil limpieza y las paredes y techos deben estar en perfectas condiciones de pintura e higiene y el ambiente deberá contar con suficiente luz natural o artificial y ventilación natural o mecánica suficientes.

b) En caso de contar además con entrepiso destinado a mayor mantenimiento de stock de mercaderías o medicamentos, este estará a una altura mínima de 3 metros del piso y en total; la altura del local no será menor de 5 metros. En caso de anexar un sótano para mantenimiento de dicho stock, deberá reunir condiciones de correcta, ventilación, iluminación y fácil limpieza.

Art. 7º Solo podrán funcionar anexadas a la Farmacia de Primera Categoría:

a) Una sección de especialidades de tocador, cosmética, perfumería y anexos.

b) Una sección herboristería. En el decreto ley 15.703 es el establecimiento Comercial que integra la 6ª categoría, dedicado exclusivamente a la preparación, fraccionamiento y venta al por mayor y menor de las hierbas y sus mezclas debidamente autorizadas.

c) Una sección de especialidades veterinarias.

d) Una sección de especialidades homeopáticas. En el decreto ley 15.703 es el establecimiento comercial que integra la 4ta. categoría. Dedicado exclusivamente a la elaboración, fraccionamiento y dispensación de los productos propios de la

e) Una sección de análisis clínicos, reuniendo los requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la materia, decreto del Poder Ejecutivo 511/978, de 5 de setiembre de 1978 (Ordenanza 885) cuyo artículo 15 dictamina en sus incisos 1 y 2: "Local. El local destinado a un Laboratorio de Análisis Clínico deberá tener una puerta de acceso directo a la vía pública y será completamente independiente de todo otro negocio o actividad ajena al Laboratorio. Los que no reúnen estas condiciones no podrán ser transferidos".

En los casos de existir secciones anexas, la superficie del local se ampliará como mínimo en 4 m² por cada sección, excepto en los casos de los literales a) y d).

Art. 8º El local deberá contar con mesas de trabajo independientes y, de ser necesario, aparatos e instrumental de trabajo, de acuerdo a las exigencias que se establecerán en el petitorio respectivo.

Art. 9º El local destinado de Farmacia de Primera categoría, deberá estar completamente independiente de locales destinados a cualquier actividad no enunciada en los artículos 2º y 7º de espacios destinados a casa habitación o de familia.

Se exceptúa de lo dispuesto en el inciso 1º del presente artículo, el caso de que la vivienda sea habitada efectivamente por el propietario de Farmacia.

Art. 10 El local estará dividido en cuatro secciones, preferentemente delimitadas mediante pared mueble, mampara o tabique o sean:

a) Espacio destinado a la atención al público:

Deberá ser amplio y cómodo, de modo de permitir la presencia y movilidad normal del público. Deberá contar con el mobiliario necesario y suficiente para almacenar en debido orden y en condiciones higiénicas, las especialidades farmacéuticas, alimentos medicamentos, artículos de higiene, dispositivos terapéuticos y otros. Este lugar contará además con los siguientes accesorios: indicador profesional en carácter bien visible y legible, colocado en lugar destacado, una silla como mínimo para uso de público, una balanza para pesar personas y eventualmente teléfono público.

b) Espacio destinado al Laboratorio:

El Laboratorio deberá contar con amplitud suficiente para que el Químico Farmacéutico pueda desempeñar su actividad. Estará dotado de los muebles necesarios y suficientes para el almacenamiento ordenado de los productos químicos, preparados galénicos y otros, todos debidamente rotulados en forma clara. Contará con un mueble con cerradura y reparticiones suficientes, para guardar los estupefacientes, sicofármacos y tóxicos. Tendrá también una mesa de material resistente y lavable, en la que deberá colocar las balanzas y los útiles de trabajo, que se enunciarán en el petitorio. Este lugar deberá contar con una heladera para uso de medicamentos y otros, que necesiten temperatura adecuada para su conservación. La heladera deberá tener en su puerta en la parte externa, una cruz sanitaria y la siguiente leyenda: "para almacenado de medicamentos"

Además deberá tener un escritorio o mueble, dotado de comodidades suficientes para guardar la documentación sujeta al contralor del Ministerio de Salud Pública.

El laboratorio deberá contar en el lugar mas apropiado, con una pileta y su correspondiente canilla de agua potable, destinada al lavado de material de trabajo independientemente de la que debe tener el baño.

El Laboratorio hace referencia al lugar donde se preparan fórmulas por prescripción médica, etc. no al laboratorio de análisis clínicos.

c) Espacio destinado a depósito:

El depósito estará destinado al almacenamiento de mercaderías, cajones, damajuanas, frascos vacíos y útiles de limpieza. Estos útiles se deberán guardar en un mueble destinado a tal efecto. Dicho depósito deberá contar con extinguidores adecuados, si almacena materiales, productos, líquidos o sustancias inflamables.

d) Espacio destinado al gabinete higiénico:

El gabinete higiénico deberá contar con los accesorios necesarios y suficientes y estar siempre en perfectas condiciones de higiene.
Los gabinetes higiénicos deberán tener fácil acceso al público y su uso será concedido a juicio de la persona encargada de la farmacia en la oportunidad de ser solicitado.

Art. 11 La pared frontal del local de Farmacia de primera categoría, deberá contar con:

a) Un letrero con el nombre del establecimiento autorizado por la División Química y Medicamentos, del Ministerio de Salud Pública.
b) Perpendicularmente a la pared frontal, deberá tener una cruz sanitaria, distintivo oficial de turno de Farmacia, que tendrá las siguientes características:

1 Un disco aislado o inscripto de 60 cmts. de diámetro de fondo azul oscuro. En su centro, una cruz de color amarillo intenso cuyos brazos tendrán una longitud de 15 cmts. cada uno, los cuales sumados al cuadro central común de 15 cmts. totalizarán una longitud de 45 cmts. de un extremo al otro, tanto vertical como horizontal. Deberá estar correctamente iluminado, con una llave de luz independiente al resto del o los carteles que pueda tener la Farmacia.
Para las situaciones de cruces sanitarias ya existentes, se establece un plazo de hasta dos años a contar de la fecha de publicación de este Reglamento en el "Diario Oficial", para dar cumplimiento a las condiciones exigidas.

2 La Farmacia de turno mantendrá encendido durante todo el horario del mismo, el distintivo de turno oficial. Este será obligatoriamente mantenido intacto y cualquier desperfecto que impida su funcionamiento, deberá ser reparado dentro del horario diurno a los efectos de que durante la noche pueda funcionar correctamente.

Art. 12 El local de la Farmacia deberá contar, en un lugar visible y de fácil acceso al público, con un cartel indicador de turnos oficiales y actualizados en carácteres nítidos y bien legibles, para lo cual deberá estar correctamente iluminado durante todo el horario en que la Farmacia permanezca cerrada, quedando a criterio del Ministerio de Salud Pública, por intermedio de su División Química y Medicamentos, especificar circunstanciadamente toda modificación que considere se requiera necesario y conveniente realizar, en establecimientos cuyos carteles no reúnan los requisitos exigibles.

Art. 13 A partir de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", todo nuevo establecimiento de Farmacia de primera categoría que se autorice en zonas donde ya existen otros habilitados, deberán estar a una distancia no menor entre si de 200 metros por el camino transitable mas corto en las zonas urbanas y en las zonas suburbanas a una distancia no menor de 400 mts.
En los casos de Farmacias ya instaladas o a instalarse en centros habitacionales, o comerciales, las distancias se medirán desde los puntos perimetrales del predio en que se encuentran aquellos.

CAPITULO III

De la Dirección Técnica

Artículo 14 Todo Químico Farmacéutico, Director Técnico de Famacia de primera categoría, deberá previamente al ejercicio de la Dirección Técnica, haber obtenido la habilitación correspondiente en el Ministerio de Salud Pública, mediante la inscripción de su título en el Departamento de Registro y Habilitación de Título, de la Dirección Coordinación y Control.
Todo Químico Farmacéutico en ejercicio de la Dirección Técnica de Famacias de primera categoría, ya sea en calidad de titular o suplente, deberá residir efectivamente dentro de un radio no mayor de 100 kilómetros del establecimiento.
Un mismo Químico Farmacéutico, podrá ejercer en el Departamento de Montevideo, en calidad de titular, hasta dos Direcciones [illegible] de primera categoría [illegible] Farmacias Hospitalarias (de segunda categoría) y ademas, una tercera en Farmacia Homeopática.
En el interior de la República, un mismo Químico Farmacéutico allí radicado, podrá ejercer en calidad de titular, hasta tres Direcciones Técnicas de Farmacias, de una o de cualesquiera de dos categorías de las definidas en el decreto ley 15.703 de 11 de enero de 1985.
Cuando un mismo Químico Farmacéutico esté radicado en el Departamento de Montevideo y quiera ejercer simultáneamente en dicho Departamento y en el Interior de la República, podrá ejercer en carácter de titular en el Departamento de Montevideo, hasta dos Direcciones Técnicas de cualquiera de las categorías y el Ministerio de Salud Pública, podrá autorizar una tercera en calidad de titular, en localidades del Interior de la República donde no hayan suficientes Químicos Farmacéuticos, tomando en cuenta el número de profesionales residentes en el Departamento y la cantidad de Direcciones Técnicas que desempeñen los profesionales allí radicados.

Los Químicos Farmacéuticos que a la fecha de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", tengan más de tres Direcciones Técnicas, dispondrán de un plazo de un año para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 del decreto ley 15.703 de 11 de enero de 1985.
Los Químicos Farmacéuticos deberán comunicar mediante declaración jurada autenticada por Escribano, el lugar habitual de su residencia, dirigida a la División Química y Medicamentos dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha de publicación del presente Reglamento en el "Diario Oficial". Las farmacias de primera categoría del Interior del país, cuyo Director Técnico resida en lugar ubicado en un radio mayor que el establecido, dispondrán de un plazo de un año, para que el Químico Farmacéutico se ajuste al límite permitido.

Art. 15 En los casos de nueva designación del Químico Farmacéutico Director Técnico, ya sea por fallecimiento, enfermedad, ausencia temporaria o suplencia del titular anterior, o renuncia o cualquier otra causa, los titulares de la explotación económica del establecimiento deberán comunicarlo mediante escrito dirigido a la División Química y Medicamentos del Ministerio de Salud Pública, dentro del plazo de 20 días a contar del acaecimiento del hecho, que también firmará el nuevo técnico, haciendo constar desde que fecha se hizo cargo de la Dirección Técnica. En los casos mencionados precedentemente, el plazo para la presentación del nuevo Director Técnico o suplente, será 72 horas a contar desde el advenimiento de dichos hechos.
En caso contrario se comunicará el cierre temporal hasta que sea designado el nuevo Director Técnico o su suplente.

Art. 16 Todo Químico Farmacéutico Director Técnico de Farmacia de primera categoría, en caso de ausencia transitoria de la Farmacia a su cargo, deberá dejar en la misma dirección y teléfono donde pueda localizarsele o comunicarse con el mismo, en caso necesario.

Art. 17 El Químico Farmacéutico Director Técnico de Farmacia de primera categoría, deberá tener en su oficina un ejemplar del decreto ley 15.703 de 11 de enero de 1985 y de la presente reglamentación. Además deberá tener en su poder un plano del local, aprobado (sellado) con la autoridad competente del Ministerio de Salud Pública.
También deberá tener en su lugar de trabajo, una fotocopia autenticada de su título profesional y conservar ordenadamente la documentación que fiscalice, tal como recetas, balances de estupefacientes, sicotrópicos, etcétera, entregados al Ministerio de Salud Pública debidamente sellados. Asimismo, deberá presentar dentro de un plazo no mayor de 5 días hábiles, las boletas o los recaudos que demuestren en que comercios adquiere la Farmacia los productos químicos, especialidades farmacéuticas y otros, a los efectos de individualizar a los proveedores, quedando obligado a su exhibición toda vez que el Ministerio lo requiera.

Art. 18 El Químico Farmacéutico Director Técnico, será el responsable de la calidad y origen de los productos químicos que se adquieren y de su correcta conservación, dispensación y rotulado, así como el propietario [illegible]
Asimismo será responsable de la correcta conservación y dispensación de las especialidades farmacéuticas y otros [illegible] que disponga la Farmacia de primera categoría, conjuntamente con [illegible]ietario.

Art. 19 Cuando el Director Técnico Químico Farmacéutico, presuma que una receta haya sido adulterada, deberá dar conocimiento a la autoridad sanitaria. En el caso en que se presume que haya habido un error en la receta, esta no podrá dispensarla el Director Técnico, sin previa aclaración o enmienda manuscrita del médico que la prescribió.

Las recetas, a todos los efectos, una vez dispensadas, son consideradas como en posesión del Químico Farmacéutico Director Técnico del establecimiento, quien a pedido del paciente o portador de la receta, podrá expedirle una copia o fotocopia, sellada y rubricada por el Químico Farmacéutico.

Los Químicos Farmacéuticos Directores Técnicos pueden prestar asistencia de primeros auxilios en casos de excepción procurando la presencia de un médico en forma simultánea.

El Químico Farmacéutico Director Técnico podrá delegar determinados cometidos a los colaboradores (idóneos) y su responsabilidad a otro Químico Farmacéutico, previa comunicación inmediata a la Dirección Química y Medicamentos o al Centro Departamental del Ministerio de Salud Pública.

CAPITULO IV

Del Petitorio

Artículo 20 El petitorio comprende los rubros que se señalan a continuación:

d) estupefacientes.
e) sicofármacos y anfetaminas.
f) material sanitario y dispositivos terapéuticos.
g) útiles de trabajo.

Las farmacias deberán cumplir integramente con el petitorio. Las cantidades de cada uno de los productos medicamentosos y material sanitario citados precedentemente, serán determinados por el profesional responsable conforme a las necesidades de la zona en que actúa y con el visto bueno de la División Química y Medicamentos del Ministerio de Salud Pública. Los rubros d) y e) serán adquiridos solamente luego de autorizada la apertura de la Farmacia por el Ministerio de Salud Pública.

Las farmacopeas consideradas oficiales son: el Códex francés y la farmacopea USP y Europea, las cuales deberán ser selladas con el sello de Farmacia.

Los productos químicos deberán ser los oficinales y los envases que los contengan estarán debida y claramente rotulados en idioma español.

a) Drogas, preparados galénicos

Aceites comestibles; aceite ricino; acetona; acetato de amilo; ácido acético; ácido benzoico; ácido bórico; ácido clorhídrico oficinal; ácido clorhídrico comercial; ácido tanico: ácido fosfórico; ácido cítrico; ácido láctico; ácido nítrico comercial; ácido salicílico; agua destilada; agua oxigenada 10 vol.; agua d'alibour; alcohol 95°; alcohol eucaliptado; alcohol alcanforado; almidón; amoníaco 22°; azufre medicinal; azul de metileno; benzoato de sodio, bismuto carbonato; bismuto subnitrato de; bromuro de amonio; bromuro de potasio; bromuro de sodio; boldo hojas, borato de sodio; cacao de manteca; calcio carbonato; calcio cloruro, calcio oxido; cloroformo puro; colodion elástico; cobe sulfato comp. y polvo; cedrón; duraznillo blanco hojas; etc. sulfúrico puro; esencia de eucaliptus; esencia de limón; esencia de menta; esencia de trementina; esencia de rosas; formol solución al 40%; glicerina; goma arábiga en polvo de primera, iodo metálico; guaco hojas; lactosa; linimento stokes; lanolina; líquido carrel; manzanilla flores; magnesia calcinada; magnesia carbonato; magnesia sulfato; malva; mentol; mercurio óxido amarillo; mercurio cromo tintura; novocaína; oxígeno (tanque lavador y bolsa, obligatorio donde no exista servicio de oxígenoterapia); potasio cloruro; potasio yoduro; potasio permanganato comprimidos; plata nitrato cristalizado; pomada de azufre; pomada bórica; pomada de óxido de cinc; resorcina; sodio bicarbonato; sodio sulfato; sodio cloruro; sodio citrato; salicilato de metilo; talco; tilo; tintura de Acónito; tintura de Belladona; tintura de Benjuí; tintura de Benjuí compuesta; tintura de eucaliptus; petrolatos; vinagre aromático; yerba del pollo; zinc cloruro; zinc sulfato; zinc peróxido; zinc óxido.

b) Estupefacientes (a solicitud de las Farmacias).

Cocaína clorhidrato; etil morfina clorhidrato; metil morfina pura; fosfato de codeína elixir paregórico; laudalo de Sydenham Sydenham.
Especialidades farmacéuticas a base de: fosfato de codeína al 4% ampollas, comprimidos, gotas; fosfato de codeína asociado a clorpromacina-ampollas, comprimidos y gotas.
Analgésicos mayores naturales: inyectables (morfina al 1%).
Analgésicos mayores sintéticos: (Demerol, Meperidina y Petidinas) Pentazocina.

c) Fármacos puros y/o asociados de acción anfetamínica: Sicofármacos. Los estupefacientes y sicofármacos se ordenarán por orden alfabético.

d) Inyectables comunes - Sueros y Vacunas.
Adrenalina 1 o/oo - ampollas; Atropina sulfato 1 o/oo - ampollas; agua bidestilada - ampollas de 2 cc. - 5 cc. - frascos de 20 cc y 50 cc; suero fisiológico - ampollas - 2 cc. - 5 cc.- frascos de 20 cc. - 50 cc. - 500 cc. - 1000 cc; Cafeína ampollas 0,25 - Suero clorurado hipertónico al 20% - 50 cc; Suero glucosado al 30 % de 50 cc; Suero glucosado isotónico de 500 cc y 1000 cc.; Suero gluco-clorurado 500 cc. y 1000 cc.; Novocaína al 4% por 20 cc. y 50 cc.; Sorbitoal al 50% ampollas de 500 cc. Anatoxina Tetánica Preventiva; suero antitetánico; Gama globulina; vacunas mixtas DPT (Difteria-Pertussis-Tétano); Vacuna antiestafilocóccica; Vacuna antipiógena; Vacuna antiofídica.

e) Especialidades Farmacéuticas
Deberá contarse con una existencia adecuada a la demanda que tenga cada Farmacia en su zona; pero de manera general, contará con las siguientes especialidades farmacéuticas clasificadas según su farmacología:

Aparato cardiovascular: Adrenérgicos: epinefrina clorisoprenalina, etc. Antiadrenérgicos: dihidroergotamina, propranolol, reserpina, etc.; Anticolinérgicos: antropina sulfato, etc.; Relajantes del músculo liso: clorh. papaverina, etc.. Para contracción del músculo uterino: metilergovinamaleato, etc.; Glucósidos cardíacos: Digitoxina, Lanatósido C y Estrafantina, etc.; Antirrítmicos: Sulfato quinidina, Procainamida y Amiodarona, etc.; Vasodilatadores periféricos y cerebrales: betapiridilcarbinol, ácido nicotínico y nicotinato de aminofilina; vasodilatadores coronarios: antiaginosos; Hipotensores; Hiperlipemientes; Diuréticos.
Aparato digestivo: Antiácidos; antiespasmódicos - Antidiarréicos: Laxantes; purgantes; coleréticos y colagogos; fermentos digestivos; eméticos y antieméticos; antihemorroidales; tranquilizantes neurovegatativos; medicación anti - gas.
Aparato respiratorio: Fluidificadores de secreciones bronquiales; antitusígenos; antiasmáticos.
Hemáticos: Antianémicos; Antihemorrágicos; Anticoagulantes.
Antiálgicos: Antipiréticos, analgésicos, antinflamatorios, antirreumáticos, antigotosos, antihistamínicos, antialérgicos.
Medicación endocrinica: Metidazol, propiltiouracilo, tiroidina, acth, succi, de hidrocortisona, prednisolona, foliculina, dienocestriol, progesterona, gonadotropina, coriónica, valerianato de estradiol, etc.; Andrógenos y esteroides anabólicos; hipoglicemiantes.
Medicamentos anti-infecciosos y antiparasitarios: Antibióticos; sulfamidados: sulfa de efecto retardado; asoc. sulfametoxazol; trimetroprim, sulfatiazol.
Medicamentos antisépticos.
Factores complementarios: vitaminas, recalcificantes; medicación geriátrica.
Medicación dermatológica: queratoplásticos, queratólicos antipruriginosos, anti-infecciosos; antiparasitarios; fungicidas.
Medicamentos oftalmológicos: Midriáticos, midriáticos no ciclopéjicos, mióticos, anestésicos; antivirósicos, anti-infecciosos, con antibióticos anti-inflamatorios con corticoides y antibióticos, hipotensores oculares, bactericidas, antisépticos, modificadores de la circulación y lipotrópicos, vasoconstrictores

Medicación del Sistema Nervioso: Anticolvulsionates, antiparkinsonianos, anestésicos locales, neurotónicos y desfatigantes.

f) Alimentos Medicamentosos de uso Infantil.
Alimentos Medicamentosos de uso Adulto.
Las farmacias los adquirirán de acuerdo a las necesidades de cada una.

g) Material Sanitario: Jeringas de vidrio y descartables estériles; agujas hipodérmicas comunes y descartables; peras; cánulas; Folin; uretrales y rectales; sondas Nelaton; chatas; orinales H y M; dediles de goma; telas adhesivas; banditas; gasa esterilizada en trozos; guantes de goma de cirugía; gomas de irrigador; irrigadores; juegos de cánulas; algodón; termómetros clínicos; vendas de lienzo y gasa; apósitos para quemaduras.

h) Utiles de trabajo, etc.. Varillas de vidrio; balanzas para pesar mayores; balanzas para pesar el milésimo; balanza Roverbal; juegos de pesas; recipientes de acero inoxidable; cuentagotas; embudos de vidrio; embudos enlozados; espátulas de acero inoxidable espátulas de hueso y otras de material inerte; papel de filtro recipientes comunes adecuados para la dispensación; medidas graduadas de vidrio de 10, 100, 500 y 1000 cc.; pinzas metálicas o de madera; pipetas graduadas; mortero de composición; morteros varios; plancha de porcelana o vidrio; tijeras; tamiz; elemento calefactor a los fines de preparar las soluciones que así lo requieren.
Sellos de goma: con el nombre de la Farmacia, del Quím. Farm. Director Técnico responsable Rp. Nº ....
Dirección .... Teléfono ....
rótulos de color blanco; rótulos de color rojo; sobres o bolsas de plástico impresos o rotulados con el nombre de la Farmacia del mismo tenor del sello; rótulos de "veneno".
Libros: recetarios; de tóxicos, solo para las Farmacias del interior y las de Montevideo que venden esos productos; de Estupefacientes y Anfetaminas; Libreta de Vales de Adquisición de Estupefacientes; estas serán foliadas y rubricadas por la División Química y Medicamentos (DIQUIME); Formulario Terapéutico del Ministerio de Salud Pública (vigente, actualizado); Farmacopeas oficiales.

Art. 21 Las Farmacias ya instaladas o en funcionamiento, dispondrán de un plazo de 180 días a contar de la fecha de publicación del presente Reglamento en el "Diario Oficial", para ajustarse a lo precedentemente dispuesto respecto del presente petitorio. A solicitud expresa del interesado y mediando razón fundada, la División Química y Medicamentos podrá otorgar un plazo mayor prudencial consideradas las circunstancias del caso alegado.

El petitorio deberá ser revisado una vez cada cinco años.

CAPITULO IV

Disposiciones Varias

Artículo 22 La dispensación y comercialización al público, de cualquier producto medicinal o artículos de los previstos en el decreto ley 15.703 de 11 de enero de 1985 y en el presente Reglamento, compete exclusivamente a las Farmacias de acuerdo a su categoría en el presente caso de la Primera categoría.

Lo expuesto es sin perjuicio de lo que se disponga por vía reglamentaria respecto a las restantes categorías, o de otros establecimientos. La División Química y Medicamentos del Ministerio de Salud Pública, por intermedio de sus inspectores Químico Farmacéticos e Inspectores Fiscales, llevará a cabo, en cualquier momento, las inspecciones que estime convenientes, para efectuar el contralor del cumplimento de las diposiciones del presente Reglamento.

Art. 23 Cuando la receta médica no indicara el tamaño o contenido del envase, se podrá dispensar el de menor tamaño o contenido. Si la especialidad farmacéutica tuviese presentaciones en diferentes dosis y el médico hubiese omitido la indicación de la dosis, se deberá consultar al médico que lo prescribió.

En las recetas controladas, si el médico no prescribe la cantidad de comprimidos, se entregará el envase de menor contenido. Si el médico recetara el envase de mayor cantidad y el paciente no pudiere adquirirlo, se permitirá la dispensación del envase menor fecha y firma del titular de la receta, cada vez. Igualmente procederá con las recetas de tratamiento prolongado.

Art. 24 Los rótulos de envases que contengan pr... químicos de uso externo, serán de color rojo.

Los rótulos de envases que contengan dichos productos posean acción tóxica, deberá lucir además del rótulo rojo, cráneo y dos tibias humanas cruzadas de color negro, y debajo dicha figura, la leyenda "VENENO" en letras mayúscu... nítidas y facilmente legibles. Los productos químicos q... puede emplear para uso interno, deberán llevar un rótulo bl...

La leyenda que identifique los productos químicos, deberá ... redactada en idioma español, no pudiendo tener raspaduras, enmiendas. La letra deberá ser de imprenta, en ningún c... manuscrita. Este mismo criterio se empleará cuando se ex... dichos productos al público.

Art. 25 La dispensación de especialidades farmacéuticas efectuará de acuerdo a lo que se establezca en la reglamentaci... vigente:

a) Expendio de estupefacientes y anfetaminas, en doble rec... de color rosado o naranja (decreto ley 14.294 de 31 octubre de 1974).
b) Expendio de sicofármacos en receta verde (decreto ... 14.294 de 31 de octubre de 1974).
c) Expendio bajo receta profesional.
d) Expendio libre de receta.

El Químico Farmacéutico Director Técnico será directamen... responsable del estricto cumplimiento de la dispensación de ... especialidades farmacéuticas, sin perjuicio de la responsabilid... solidaria del propietario por las sanciones o multas que ... impongan por incumplimiento del técnico.

Art. 26 Cuando el Ministerio de Salud Pública disponga ... incautación de alguna especialidad farmacéutica y como c... cuencia posterior la autoridad sanitaria resuelva suspender ... revocar el registro de la misma, las Farmacias están obligadas retirarlas y a no ofrecerla en venta.

El retiro de la venta, será comunicado por escrito, firmado ... el Director Técnico y los titulares de la explotación económica ... establecimiento, dirigido a la División Química y Medicament... de dicho Ministerio, especificando la cantidad o stock retir... tamaño y contenido o variedad y fecha de retiro, así como Laboratorio de procedencia.

La especialidad retirada será devuelta al Laboratorio procedencia o en caso de especialidades importadas al rep... tante o distribuidor, quienes deberán emitir una constancia recibo con la firma del receptor, que quedará en la Farmacia ... primera categoría a disposición de los fiscales o técnicos de autoridad sanitaria.

La suspensión o revocación del registro de una especialida... farmacéutica y el retiro de la venta de la misma, será public... por avisos en la prensa o medios de difusión, cuyo costo será ... cargo del infractor cuando así lo disponga el Ministerio de S... Pública a vía de sanción.

El Ministerio de Salud Pública deberá efectuar dicha com... cación a cada Farmacia o/a través de las gremiales respectivas.

Art. 27 Créase una Comisión Asesora que funcionará en ... Ministerio de Salud Pública y tendrá los siguientes cometidos:

1 Actualizar el Petitorio, periódicamente.
2 Proponer modificaciones a las Reglamentaciones del decr... ley 15.703 de 11 de enero de 1985, tomando en consideración la problemática que origine su aplicación en dicha materia, propendiendo a su adecuación con los avances científicos ... las necesidades sobrevivientes en el sector, y el ajuste ... situaciones no previstas.

Dicha Comisión estará integrada por:

a) Un delegado del Ministerio de Salud Pública, que la presidirá.
b) Un delegado de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay.
c) Un delegado del Centro de Propietarios de Farmacias de Montevideo

e) Un delegado de la Facultad de Química de la Universidad de la República.

Serán designados junto con un suplente por las autoridades de las Instituciones mencionadas y el Ministerio de Salud Pública respectivamente.

Artículo 28 Los Inspectores Técnicos o los Fiscales del Ministerio de Salud Pública, podrán realizar muestreos sorpresivos de productos químicos o especialidades farmacéuticas existentes en los establecimientos a que se refiere este Reglamento, mediando orden firmada del Superior competente.

Dicha orden será exhibida al titular de la explotación económica del establecimiento o a su Director Técnico o al Encargado que se hallare presente y el funcionario deberá identificarse exhibiendo Cédula de Identidad. En el Acta correspondiente a la actuación de inspección el o los funcionarios actuantes, deberán dejar consignado la fecha el nombre del jerarca que dispuso la inspección o muestreo, y el retiro de tres muestras de productos químicos o especialidades farmacéuticas y todo otro artículo que comercializa la Farmacia, especificando tamaño, contenido y procedencia, sin perjuicio de las demás menciones de estilo.

Las muestras serán envueltas y lacradas y una de ellas quedará en la Farmacia en calidad de depósito conjuntamente con una copia del Acta.

Art. 29 En las Farmacias de primera categoría, es obligatorio el uso de túnica clara o de uniforme, para todo el personal del establecimiento.

Art. 30 Queda terminante prohibido el fraccionamiento del contenido de envases de especialidades farmacéuticas, permitiéndose comercializar únicamente los envases originales, autorizados por el Ministerio de Salud Pública.

Art. 31 Las Farmacias deberán cumpir el turno obligatorio que le adjudique el Ministerio de Salud Pública, por intermedio de la División Química y Medicamentos, de acuerdo a las Ordenanzas respectivas.

Art. 32 Los libros rubricados que se establecen en el Petitorio, deberán llenarse con letra clara y legible, sin enmiendas, permitiéndose efectuar aclaraciones que se asentarán en la parte de observaciones. No se deberán dejar espacios en blanco. En el Libro Recetario se asentarán las recetas con los números correlativos. Las recetas se sellarán con el sello de la Farmacia y se les escribirá el número correlativo del recetario.

CAPITULO VI

De las Sanciones

Artículo 33 Las infracciones al decreto-ley 15.703 de 11 de enero de 1985 y a sus reglamentaciones, serán sancionadas con la incautación de los artículos en infracción, multa o clausura temporaria o definitiva del establecimiento, previa resolución fundada, cuando las condiciones higiénicas, sanitarias, insuficiencia del cumplimiento de los requisitos del petitorio o de la prestación del servicio o incumplimiento de los deberes o cargas u obligaciones por dichas reglamentaciones u ordenanzas relativas a horarios y turnos, lo hagan pertinente.

Art. 34 Son consideradas infracciones graves:

a) La tenencia de medicamentos con la cruz del Ministerio de Salud Pública.
b) La tenencia de especialidades farmacéuticas no elaboradas en el país, que no tengan autorización del Ministerio de Salud Pública.
c) Tenencia de muestras gratis sin la justificación adecuada.
d) Dispensación de medicamentos vencidos. A los efectos del debido contralor de lo previsto en este en este literal, los laboratorios fabricantes o representantes y distribuidores en general, deberán comunicar a las Farmacias, con un anticipación mínima de 90 días, la fecha de vencimiento de los medicamentos que expenden.
La omisión por parte de los obligados a comunicar la fecha de vencimiento eximirá a las Farmacias de toda responsabilidad
e) Dispensación errónea de medicamentos, cuando se ocasionara enfermedad grave o muerte, en cuyo caso sin perjuicio de las actuaciones administrativas que correspondieren, se pondrán los antecedentes en conocimiento de la justicia ordinaria.
f) Infracciones reiteradas a la apertura del horario matutino, cierre del horario normal, cierre del turno normal o apertura del turno nocturno, sin perjuicio de las tolerancias establecidas en este Reglamento.

Art. 35 Las actuaciones tendientes a verificar infracciones, podrán disponerse a petición de persona interesada o de oficio. En este último caso la División Química y Medicamentos puede actuar por propia iniciativa por disposición de su Superior, a instancia de los correspondientes funcionarios o por denuncia. En los casos de establecimientos ubicados en el Interior de la República, podrán disponerse por los Directores de los Centros Departamentales del Ministerio de Salud Pública.

En los casos de verificaciones o actuaciones en que medien peticiones o denuncias, podrán aceptarse como medio de prueba actas notariales de comprobación que presenten los peticionantes o denunciantes.

Lo expuesto es sin perjuicio de los dictámenes o informes técnicos que se estimen pertinentes para la sustanciación del caso.

Art. 36 Verificada una primera infracción que no se considere grave según el artículo 35, la autoridad competente dispondrá se intime al propietario y al Director Técnico su concurrencia a la División Química y Medicamentos del Ministerio de Salud Pública o a la Oficina competente en el Interior para tomar conocimiento de lo actuado y corregir las infracciones comprobadas.

En caso de reincidencia, si existiere elementos de juicio o presunmción de haberse cometido involuntariamente, se aplicará al establecimiento infractor una multa equivalente al valor de 10 (diez) Unidades Reajustables (Ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968) pagadera según la cotización de la citada Unidad, al día anterior al del pago.

Verificadas una tercera infracción y siguientes, el valor de la multa inicial, se multiplicará sucesivamente por el factor 2, por cada infracción, hasta llegar al valor límite establecido por el artículo 25 del decreto-ley 15.703, de 11 de enero de 1985. Sobrepasado dicho monto, se dispondrán las clausuras temporarias que se estimen adecuadas al caso pudiendo resolverse la clausura definitiva, en atención a la gravedad del caso y reincidencia del infractor.

En los casos de infracciones al horario de apertura matutino (a las 8 horas), se tolerarán hasta dos transgresiones mensuales de no más de 15 minutos, mientras no sean reiteradas con frecuencia.

En los casos de infracciones al horario de cierre normal, cierre del turno normal o apertura del turno nocturno, se admitirá por una sola vez en el mes, una tolerancia de 5 minutos.

En los casos de infracciones graves a que se refiere el artículo 35, se incautará la mercadería en infracción y se aplicará la sanción, si se constata la venta o un stock de más de 2 unidades.

Art. 37 Las infracciones graves a que se refiere el artículo 35 de la presente Reglamentación, serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 del decreto-ley 15.703, de 11 de enero de 1985, con la incautación de los artículos en infracción, multas, clausura temporaria o definitiva, previa resolución fundada.

No se dictará resolución, sin previa vista conjuntamente a los titulares del establecimiento y al Director Técnico, por el término de 10 días hábiles para que puedan presentar sus descargos y articular su defensa.

Art. 38 La División Química y Medicamentos del Ministerio de Salud Pública fiscalizará el cumplimiento de la presente Reglamentación. Los Inspectores Técnicos y los Fiscales de dicha División y los funcionarios comisionados al efecto por los Directores de los Centros Departamentales o Zonales del Ministerio de Salud Pública podrán solicitar a los efectos de dicho cumplimiento y en caso necesario, el auxilio de la fuerza pública y la autoridad policial deberá prestarlo inmediatamente.

Art. 39 Los casos no previstos en la materia objeto de esta Reglamentación serán resueltos por el Ministerio de Salud Pública previo informe de la División Química y Medicamentos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.—**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 13 de Enero de 1987

Tomo 326 Año LXXXI Número 22302

FLORIDA 1178 Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE 23|12|86 AL 28|1|87.

Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MONTANO o MONTAÑA (F. 740|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 204 Ene.8-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FIORITO ZACCAGNINO (Ficha F. 188|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 291 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN REYES LERENA (F. 517|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 65 Ene.8-v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARCELA BARTHE RODGERS (Ficha D 908|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36730 En.12-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA DESDEMONA FIORITO o FIORITO BUSNELLI de ROJO y FRANCISCO o FRANCISCO CLAUDIO ROJO o ROJO LOPEZ (Ficha D 965|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 352 En.23-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY o NELLY SARA LARRE LISSIDINI, (Ficha D 974|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37273 Dic.26-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAZZOLA MACHIAVELLO, CRISTINA (F. 1170|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 159 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BADANO DENEVI, JOSEFA (Ficha F. Nº 1128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la feria a los solos efectos solicitados. — Montevideo, cinco de enero de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 179 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FERRIOLO ARRAGA - "Sucesión" (Ficha F.|1130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 245 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SOUTO RAMA (Ficha F. 1117|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 26 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TILA MACHADO ECHAVE DE ECHAVE - Sucesión (Ficha 1019|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34610 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUIÑO IGLESIAS, LUIS (Ficha F. 579|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Habilitado para la Feria Judicial Mayor por oficio Nº 780, resolución 14.338 de 29|12|86. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33931 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA FERNANDEZ, JOSE MARIA (Ficha F. 1089|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Habilitándose en la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37596 Ene.2-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: RAIMONDO VANZETTI, OSCAR CARLOS (Ficha: S.|1024|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus solos efectos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 259 Ene.9-v.feb.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 845|86), dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUZMAN PEDRIN ALMADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32017 Ene.8-v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ARISTEO VALENTE CHIAPPORI "Sucesión" (Ficha E 989|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de enero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 351 En.12-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VILLEGAS MUÑOZ. "Sucesión" (Ficha E 917|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 350 En.12-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO RUIBAL LOCKHART o LOCKART (Ficha E. 994|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 27 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VARGAS MEYRAN - "Sucesión" (Ficha: E|1009|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 196 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARAVALLE AYRASCA o IRASCA "Sucesión" (Ficha E. 976|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37651 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARNE o CHARME GROIS MORTKOVICH "Sucesión" (Ficha E. 846|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37652 Ene.2-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARRIAGA MARURI; (Ficha: S. 748|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor para la publicación. — Montevideo. 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 36228 Ene.12-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS AMERICO VIGORITO GENTILE - Sucesión (Ficha S. 768|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 54 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MANUEL SABARIS EROSA (Ficha S. 809|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 58 Ene.8-v.ene.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don HUGO OMAR CHI-[illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 18 de diciembre de 1986. — María [illegible], Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 271 Ene.9-v.ene.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR PABLO FUREST LUCAS (Ficha letra B. Nº 613|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 29 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 224 Ene.9-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NAIR DA ROSA SILVERA (Ficha B. Nº 327|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 19 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 221 Ene.9-v.ene.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EMILIO PADILLA GALLO (Ficha B|290|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 162 Ene.9-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL LANZANI (Ficha: 806|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 30 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 149 Ene.9-v.ene22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO AZCOYTIA ZUBILLAGA (Ficha: 816|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 30 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 150 Ene.9-v.ene.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLERMO, MARTIN ADOLFO y PEDRO MARIA HARRIAGUE GIMENEZ o HARRIAGUE CASTEX-GIMENEZ y de JUAN PABLO CASTILLO HARRIAGUE ((Ficha "B" Nº 241|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento. — Trinidad, 3 de diciembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 37740 Ene.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS JUVENAL DOTTA DOMINGUEZ (Ficha "B" Nº 263|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad, 31 de diciembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 258 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ADELA LABEQUE NEGRON (Ficha "B" Nº 267|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Trinidad, 31 de diciembre de 1986. —
1) N$ 960,00 10|pub. 280 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PUIG ECHEGUIA (Ficha "B" Nº 256 "B"|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad, 18 de diciembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 281 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ISIDRA MORALES de RECUERO, PABLO JULIAN RAMON RECUERO y SUSANA GREGORIA RECUERO MORALES de VIDAL (Ficha "B" Nº 257|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad, 18 de diciembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 282 Ene.9-v.ene.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS EDUARDO MACCIO VENTURINI (F|B. 911|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor para la publicación del presente edicto. — Florida, 26 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 148 Ene.9-v.ene.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA NELIDA GONZALEZ de CUNEO y LIZARDO CRISOSTOMO CUNEO ETCHART (Ficha letra B. número 184|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 44 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ORMAECHEA u ORMAECHEA (Ficha letra B. Nº 186|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de diciembre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 45 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IRIS VILLALVA de DIMITRIOFF o MIRTA IRIS VILLALBA MODERNELL (Ficha letra B. Nº 142|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 46 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARIA WHITE LASTIRI de TORRES (Ficha letra B. N.o 187|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37503 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILICIO MANEYRO y ROSA MARINA MANEYRO CASTILLO (Ficha letra B. N.o 178|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37505 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO ITALO BENITEZ POSE (Ficha letra B. N.o 175|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fary Bentos, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37506 Dic.31-v.ene.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MACHADO (Ficha B|198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de diciembre de 1986. — Se habilitó feriado judicial mayor. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37736 Ene.5-v.ene.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ALONZO o ALONSO FAJARDO (Ficha Nº 792, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 19 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 27608 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA CABRERA de PEREZ y de JOSE PEREZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 791, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 19 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37609 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA GIOIA RIELLA (Ficha Nº 796, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 19 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37610 Ene.2-v.ene.16.

---

3 - Convocatorias Comerciales

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 23 de enero de 1987 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Cuareim 1844 (Art. 17 de los estatutos) para trata rel siguiente orden del día:

Considerar la hipoteca del inmueble, padrón N.o 10571 a favor del Banco de la República O. del Uruguay en garantía por un crédito concedido a Hart S.A. Depositar las acciones tres días antes de la asamblea. (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, enero 8 de 1987.

3) N$ 900.00 3|pub. 343 En.12-v.en.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Necrópolis
EMPLAZAMIENTO

Se presentaron MARTHA RAQUEL ALVAREZ COMELLI, LUIS FERNANDO MIRANDA ALVAREZ y JAVIER ALFREDO MIRANDA ALVAREZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 354 del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era Luis o Manuel Luis Alvarez Schmitt.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Zelmira Cofone, Escribana.

4) N$ 900,00 10|pub. 34516 Ene.12-v.ene.23.

Habiéndose preesntado ante este Servicio el señor RAMON ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ, en su carácter de titular del Nicho número 1113 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de María Mercedes García, Eloy Wilson García, Gervasio María García, Isabel Cavani de Metallo.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Washington R. Bailiva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.500.00 10|pub. 35249 Ene.5-v.ene.19.

Se presentaron MARTHA RAQUEL ALVAREZ COMELLI, LUIS FERNANDO MIRANDA ALVAREZ y JAVIER ALFREDO MIRANDA ALVAREZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 354 del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era Luis o Manuel Luis Alvarez Schmitt.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Zelmira Cofone, Escribana.

4) N$ 900,00 10|pub. 34516 Ene.2-v.ene.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
División Registros Municipales
Departamento de Necrópolis
EMPLAZAMIENTO

La División Registros Municipales a través del Departamento de Necrópolis, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el Art. 59 de la Ordenanza de Necrópolis número 4714|80, decreto de Junta de Vecinos número 2763|80, las que deberán ser efectuadas en un plazo de treinta días a partir de la presente publicación, la nómina de los extintos es la siguiente:

Nº Chapa - Nombre - Inhumado año

17.164 Edison Schiehquin Scaglia, 15|1|983.
17.166 María Esther Aguirre, 22|1|983.
17.182 Antonio Perovic Justinic 16|2|983.
17.189 Sergio Mario Ríos, 27|2|983.
17.190 María Díaz de Marichal, 2|3|983.
17.195 Ma. Elena Cabrera de Pérez, 15|3|983.
17.196 Arnaldo Pérez, 19|3|983.
17.203 Sergio Gustavo García, 1|4|983.
17.205 Casto Segundino Silva, 3|4|983.
17.206 José Carbajal Franco, 3|4|983.
17.208 Ma. Josefina Ramos de Machín, 7|4|983.
17.211 Perdomo Fajardo, Nac. sin vida, 15|4|1983.
17.215 Carolina Martínez de Sosa, 23|4|983.
17.217 Angel Roquero Vera, 26|4|983.
17.224 Andrés Nualar Viera, 7|5|983.
17.225 Paula Guzmán, 7|5|983.
17.235 Bernardo De León, 20|5|983.
17.236 Fructuoso Misa Mendoza, 23|5|983.
17.240 An el Umpiérrez Martínez, 25|5|983.
17.245 María Pérez de Ferreira, 29|5|983.
17.250 Segunda Olivera Quinteros, 7|6|983.
17.252 Donat Hopper de Delgado, 8|6|983.
17.256 Germán Reyes, 14|6|983.
17.259 Andrea Ripoll de Aquino, 17|6|983.
17.266 Carlos Ma. De Gregorio, 26|6|983.
17.267 Juan Adolfo Navarro Les, 26|6|983.
17.271 Clara Carreño, 29|6|983.
17.279 Francisco Hernández, 6|7|983.
17.285 Oscar Castro, 12|7|983.
17.286 Sergio Daniel Bazzett, 12|7|983.
17.295 Basilisio Martín González, 20|7|983.
17.302 Cirpiana Josefa Berriel, 3|8|983.
17.301 Martina del Rosario Díaz, 3|8|983.
17.303 José Pedro De León, 4|8|983.
17.304 Alonso Lambreche, Nacido sin vida, 4|8|983.
17.308 Nelly Simona Couto de Lema, 12|8|983.
17.314 José Francisco Tealdo Ghirlanda, 15|8|983.
17.315 Nepomuceno Amaro Tello, 16|8|983.
17.316 Domingo Romero, 18|8|983.
17.319 Gilda Noel Orechia Moreira, 18|8|983.
17.322 Blanca Rodríguez de Díaz, 25|8|983.
17.323 Bernardo Martínez García, 25|8|983.
17.324 Mirto Alex Lima Da Silva, 25|8|983.
17.329 Héctor Reijo Camejo, 7|9|983.
17.343 Norberto Germán Martínez, 22|9|983.
17.346 Juan Adolfo Pedraja González, 25|9|983.
17.349 Reynaldo Reyes, 27|9|983.
17.350 Hilaria Falero de Martínez, 29|9|983.
17.357 Ramona Gilardo de Britos, 4|10|983.
17.362 Francisca Baccino, 9|10|983.
17.366 Pedro Ceriani Parodi, 13|10|983.
17.371 Nélida Devita de Toledo, 25|10|983.

Los interesados deberán presentarse en la Junta Local citada. El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ordenanza citada.

4) (C. C.) 5|pub. 40015 Ene.7-v.ene.13.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ALFONSO MIGUEL SILVA; MARIA CELICA SILVA; PURA BERNARDA SILVA; WILFREDO SILVA; OMAR GERARDO SILVA; MARIA ELSA SILVA de GERMINO; MARIA TERESA SILVA de PEREZ y RICARDO FRANCISCO SILVA CURBELO.

Solicitan título del Nicho Nº 1 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Pedro Silva en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K 11.743|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.625.00 5|pub. 36027 Ene.5-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 47114|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ANTONIO LIVER NURI VERO DAMIAN y GLADYS MARIA VERO DAMIAN.

Solicitan título del Nicho Nº 81 Sector F del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Antonio Vero y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D. 102529|86. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.625.00 5|pub. 35715 Ene.5-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres. LUIS ALBERTO TRONCOSO SALES; ALDA TRONCOSO de MILANS; WARNER G. BESSIO TRONCOSO; HELDER A. BESSIO TRONCOSO; ROMAINS ORIBE JORGE BRIGNONE y MILTON EFRAIN JORGE BRIGNONE.

Solicitan título del Nicho Nº 72 del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Suc. Castaño en razón de caracer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D. 83.159|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.250.00 5|pub. 35110 Ene.5-v.ene.12.

---

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dionisio Enrique Amorín e Irma René Silveira (Ficha B|Nº 324|86), citándose a quienes tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 15 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 223 Ene.12-v.feb.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "QUINTANA LUDUEÑA, HUGO WASHINGTON y FERNANDEZ VAZQUEZ, SUSANA GRACIELA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|1114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Washington Quintana Ludueña y Susana Graciela Fernández Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia de que se habilitó la Feria Ju-

dicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 233 Ene.9-v.feb.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "CURBELO DE OLIVERI, MIRTHA N. c| OLIVERI, ARQUIMEDES H. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A|10|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arquimedes Horacio Oliveri y Mirtha Nair Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de diciembre de 1986. — Se habilitó feriado judicial mayor. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37735 Ene.5-v.feb.2.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Sin Valmiglia, Francisco c/GUBIK HARIKUZ, ALESSANDRA - Divorcio" (Ficha E. 704|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Alessandra Gubik Harikuz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 57 Ene.8-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Cardozo, Amaranto Inés c| EUGENIA MENDEZ "Divorcio" (Fa. D|1098|86) se cita, llama y emplaza a Eugenia Méndez por el término de noventa días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que se habilitó la Feria Judical Mayor. — Montevdeo, 30 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3 840.00 30|pub. 353 En.12-v.feb.20.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones cita y emplaza al señor ORLANDO ANTONIO SOLIS POUSO (N. U. 379.050) para que concurra a la Asesoría Letrada de ANTEL Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sector 19 a efectos de ser notificado de la resolución 1274|86 de fecha 15 de julio de 1986 recaída en expediente 379050|2, en un plazo de tres días hábiles, a partir de la última publicación en el "Diario Oficial" de acuerdo al artículo 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa. — Cita: Srta. Bellido.
8) (C. C.) 3|pub. 44698 Ene.12-v.ene.14.

Se cita y emplaza al señor GUSTAVO IGNACIO BARRAGAN GONZALEZ (N. U. 492.884) a darse vista de las actuaciones administrativas y articular sus descargos en el Sumario que se le sigue Nº 474|86, debiendo presentarse en un plazo de diez días hábiles y perentorios a partir de la última publicación en este Diario. — Asesoría Sumarial de Antel, Fernández Crespo 1534, piso 8, Sector 19, Sede Central. Cita: Dra. Gladys Boccni.
8) (C. C.) 3|pub. 44750 Ene.12-v.ene.14.

Se cita a CARLOS RICHARD GULARTE N. U. 483.036) para que concurra a la Asesoría Letrada de ANTEL, Fernández Crespo 1534 Piso 8, Sector 19 a efectos de ser notificado de Resolución del Directorio número 1612|86 de fecha 4|9|86 recaída en expediente 483.036|2, en un plazo de tres días hábiles, a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo al Art. 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa. — Cita: Srta. Bellido.
8) (C. C.) 3|pub. 44699 Ene.12-v.ene.14.

Se cita a ANTONIO CARLOS AZAMBUYA (N. U. 365114), para que concurra a la Asesoría Letrada de ANTEL, Fernández Crespo numero 1534, Piso 8, Sector 19 a efectos de ser notificado de Resolución del Directorio 1341|86 recaída en expediente 365.114|1, en un plazo de tres días hábiles, a partir de la última publicación en el "Diario Oficial" de acuerdo al artículo 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa. — Cita: Srta. Bellido.
8) (C. C.) 3|pub. 44700 Ene.12-v.ene.14.

nico N.o 81.85.79 habilitado en José Catalá N.o 2368 Ap. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 331 En.12-v.en.14.

PASO MOLINO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4), en el horario de 9:00 a 11:00 horas, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos

86/25197	Paula González
86/28127	Miguel Talaller
86/30730	María Ancheta
86/32433	Jacinto Cabrera
86/36799	Walter Fabeiro

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 44704 Ene.12-v.ene.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 592.977 habilitado en Comercio 1450. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 35913 Ene.12-v.ene.14.

Al titular del servicio telefónico Nº 84.345 sito en Parada 15 deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado por traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 450,00 3|pub. 35830 Ene.12-v.ene.14.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario OSVALDO CIARLO ESPIGA, del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José número 1132, Piso 6, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416. — Juan Carlos Sgorlo, Procurador.
8) (C. C.) 3|pub. 44755 Ene.12-v.ene.14.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA

EDICTO. — Se emplaza a la funcionaria ANA CAROLINA AGUIAR, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695 — Montevideo), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia de su titular. — Dra. Graciela Porrat Mattos, Encargada de la Dirección. — División Jurídica.
8) (C. C.) 3|pub. 44760 Ene.12-v.ene.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles
Sector Vehículos Abandonados en la Vía Pública
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la ley Nº 15.086 y resolución reglamentaria, se cita y emplaza a quienes acrediten ser los propietarios de los vehículos que fueron retirados de la vía pública, por haber sido abandonados, y que se encuentran depositados en el Sector del Servicio de Bienes Muebles, sito en la Avda. Gral. Flores Nº 5586 y en condiciones legales de ser sacados a la venta por remate público.

Quienes acrediten fehacientemente la propiedad, dispondrán del plazo de treinta días para presentar su reclamación en la calle Durazno Nº 1891.

Nº de Matrícula	Nº de Padrón
527.526	s|n.
504.790	s|n.
105.535	s|n.
297.783	s|n.
215.411	s|n.
110.063	s|n.
J6-2043	30043
509.535	s|n.
102.772	s|n.
234.826	s|n.
A50.665	51624
290.338	240163
128.413	s|n.
516.507	s|n.
356.122	s|n.
110.726	s|n.
109.893	s|n.
130.415	156902
502.552	s|n.
P10-594	s|n.
220.192	s|n.
301.136	s|n.

8) (C. C.) 10|pub. 44859 Ene.8-v.ene.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Se emplaza al señor JUAN CARLOS DIAZ URIAN, ex funcionario de este Organismo para que se presente a notificarse de la resolución ministerial Nº 196 de fecha 24|9|86, Expediente Nº 133|86, en el término de tres días consecutivos en el Departamento de Personal, Uruguay 878, bajo apercibimiento de que de no presentarse, se le dará por notificado por este medio. Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Por el Departamento de Personal, María Z. Cordero de Carcano, Jefe de Sección.
8) (C. C.) 3|pub. 44754 Ene.12-v.ene.14.

M. S. P.
Ministerio de Salud Pública
HOSPITAL MACIEL

A la funcionaria LILIAN TELESCA, Auxiliar IV de Especialización de este Establecimiento: "De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Saluda a usted muy atentamente. — Dr. Ricardo Romay, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 44643 Ene.12-v.ene.14.

Al funcionario CARLOS SEOANE, funcionario de este Establecimiento. "De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Ricardo Romay, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 44644 Ene.12-v.ene.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA "Dres. BERNARDO ETCHEPARE y SANTIN CARLOS ROSSI"
(Depto. de San José)

Se cita y emplaza al señor LUIS CACERES, que debe presentarse dentro del tercer día a

reanudar su función o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969 Art. 3º. — Diciembre 1o. de 1986.
8) (C. C.) 3|pub. 44858 Ene.12-v.ene.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la señorita MARIANA MARTINEZ, Auxiliar de Enfermería del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|969 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — La Secretaría General.
8) (C. C.) 3|pub. 44593 Ene.12-v.ene.14.

Se emplaza a la señorita ROSARIO GARCIA, Auxiliar de Enfermería del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 16|10|28 y del 20|5|69, así como el artículo 24 de la ley 14.416. — La Secretaría General.
8) (C. C.) 3|pub. 44594 Ene.12-v.ene.14.

---

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. — **Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Zona de Protección del embalse de la Presa de Paso Severino, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 5188 (u) propiedad de Manuel Lleo y otro y que de acuerdo con el Plano número 28483 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de 15 Hás. 4466 m.2 94 dm.2 total, Expediente Nº 186.824| 1986.**
El expediente respectivo se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración. calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, noviembre 17 de 1986.
9) (C. C.) 8|pub. 44897 Ene.8-v.ene.19.

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 12 de noviembre de 1986, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un Depósito de Distribución ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 42372 (p), propiedad de Pedro y Juan Martínez Hermida y que de acuerdo al Plano Nº 28.925 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área 1154 m.2 14 dm.2, expediente número 175.060|85.
El expediente respectivo se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986.
9) (C. C.) 8|pub. 44896 Ene.8-v.ene.19.

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de noviembre de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la instalación de un Depósito de Distribución, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Plácido Rosas), empadronada con el Nº 72 m|á.) propiedad del señor Efraín González y que de acuerdo con el plano Nº 28937 de la Ing. Sara Alicia Netto, tiene un área de 306 m.2 68 dm.2 total, Expediente 185172|86.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986.
9) (C. C.) 8|pub. 44895 Ene.8-v.ene.19.

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 68.3.002, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano (Dolores), empadronada con el Nº 476 (p) propiedad del Sr. Rolando Julio Lorenzi y que de acuerdo con el plano Nº 28.837 de la Ing. Agrimensor Ana María Moralles, tiene un área de 317 m2. 79 dm2., Expediente Nº 184.568/86.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, noviembre 28 de 1986.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44898 Ene.8-v.ene.19.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 24 de setiembre de 1986 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 46.2 002 ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado (Pan de Azúcar), empadronada con el Nº 2132 (p), propiedad del señor Edgard Bonilla y que de acuerdo al plano Nº 28414 del Ing agrimensor Ariel Dellepiane, tiene un área de 255 m2 75 dm2 (Expediente Nº 171077/85)
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo. ? de noviembre de 1986.
9) (C.C.) 8|pub 44479 Dic.31-v.en 13

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo. por Decreto del 11 de diciembre de 1985. ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública. declarándose urgente su ocupación. varias fracciones de terreno necesarias para la Zona de Protección del Embalse de la Presa de Paso Severino, ubicadas en la 5.a, 12.a y 13.a Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), empadronada con los números 154 (p), 494 (p). 496 (p), 497 (p), 5192 (p), 7149 (p), 7242 (p). 14727 (p), cuyos propietarios respectivos son: Blanca L. Calvetti de Goñi y Jorgelina Calvetti de Pérez: Elena, Enrique y Jorge Carrau; Elena. Enrique y Jorge Carrau; Lía y Roque Gómez Vásquez; Estela Gómez Vásquez y Gaspar Enrique Argul; Jacobo y Leandro Gómez Vásquez: Juan Tamburini Borsani; Jacobo y Leandro Gómez Vásquez y que de acuerdo con los Planos Nos. 28497, 28491, 28490, 28492. 28493, 28517. 28513, 28489, también respectivamente. de los Ings. Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tienen un área total respectiva: 22 hás 2665 m2 74 dm2; 11 hás. 4801 m2 27 dm2; 48 hás. 7204 m2 38 dm2; 22 hás. 6350 m2 34 dm2; 20 hás. 5433 m2 27 dm2; 39 hás. 5477 m2 73 dm2; 1 há. 0918 m2 99 dm2; 4 hás. 3033 m2 75 dm2; Expedientes números 185157|86, 185344|86, 185160|86, 185158|86, 183727|86. 185159|86, 185345|86, 185034|86 respectivamente.
Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986
9) (C.C.) 8|pub. 4447 Dic.31-v en 13

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la zona de protección del embalse de la Presa de Paso Severino, empadronada con el Nº 6887 (p), ubicado en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), propiedad de Juan Tamburini Borsani, y que de acuerdo con el plano de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de 1 ha 4055 m2 08 dm2. (Expediente Nº 185844/86).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo. 30 de octubre de 1986.
9) (C.C.) 8|pub. 44477 Dic.31-v.en 13

EDICTO — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 10 de setiembre de 1986 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 68 3 003, empadronada con el Nº 15 (p), ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano (Dolores), propiedad del señor Hugo Antonio Chequi y Sra., y que de acuerdo con el plano de la ingeniero agrimensor Ana María Moralles, tiene un área de 403 m2 99 (Expediente Nº 171762|85).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 28 de octubre de 1986.
9) (C.C.) 8|pub. 44476 Dic.31-v en 13

EDICTO. — **Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 11 de diciembre de 1985. ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno necesarias para la Zona de Protección del Embalse de la Presa de Paso Severino, empadronadas con los números 446 (p), 5189 (p) y 6117 (p), ubicadas en la 13ª y 12ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), propiedad de Luis I. Giacosa, Oscar Rava y Sra. y Suc. Pedro Rocca respectivamente y que de acuerdo con los planos de los Ings. Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tienen un área de 2 há. 8162 m2 84 dm2 (Fr. A), 75 há. 8429 m2 60 dm2 (Fr. A y E) y 2 há. 6804 m2 06 dm2 (Fr. A), respectivamente, expedientes números 185907|86. 185245|86 y 185904|86 también respectivamente.**
Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986.
9) (C.C.) 8|pub. 44475 Dic.31-v.en.13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa Palmar.
Ubicación: Novena Seción Judicial del departamento de Soriano.
Expediente N.o: 8610.
Padrón N.o: 5285 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 5546 mc. 83 dm.c.
Propietario: Myriam Goytino de Martorano.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa Palmar.
Ubicación: Novena Seción Judicial del departamento de Soriano.
Expediente N.o: 8609.
Padrón N.o: 8183 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 3073 mc. 53 dm. c.
Propietario: Gustavo Saratsola.

Ruta: 9.
Tramo: San Carlos - Rocha.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente N.o: 7269 A.
Padrón N.o: 14.795 (parte).
Area a expropiar: 8469 m.c. 75 dm.c.
Propietario: Luciano Rodríguez Alonso.

Ruta: 2.
Tramo: Nueva Helvecia - Cardona.
Ubicación: Tercera Seción Judicial del departamento de Colonia.
Expediente N.o: 8797.
Padrón N.o: 492 (parte).
Area a expropiar: 5008 m.c.
Propietario: Otto y Santiago Quincke Roth.

Ruta: 2.
Tramo: Nueva Helvecia - Cardona.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente N.o: 8798.
Padrón N.o: 656 (parte).
Area a expropiar: 4219 m.c.
Propietarios: Jorge Alberto Meyer y Nubia Pirone Gómez.

Ruta: 5.
Tramo: Progreso - Canelones.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o: D - 1176.
Padrón N.o: 4589.
Area a expropiar: 418 mc. 12 dm.c.
Propietarios: Lilia y María Amelia Pastorino.

Ruta: 30.
Tramo: Puente y Accesos sobre Arroyo Tamandúa.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o: 8804.
Padrón N.o: 7931 (parte).
Area a expropiar: 94 m.c. 55 dm.c.
Propietario: Walter H. Motta Vasconcellos.

Ruta: 30.
Tramo: Puente y Accesos sobre Arroyo Tamandúa.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o: 8805.
Padrón N.o: 8010 (parte).
Area a expropiar: 96 m.c. 44 dm.c.
Propietario: Silvio De Souza.

Ruta: 30.
Tramo: Puente y Accesos sobre Arroyo Tamandúa.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o: 8806.
Padrón N.o: 8193 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 34 dm.c.
Propietario: Miryam F. Costa.

Ruta: 30.
Tramo: Puente y Accesos sobre Arroyo Tamandúa.
Ubicación: Primera Seción Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o: 8807.
Padrón N.o: 6783 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c. 24 dm.c.
Propietario: Juan C. Fagúndez.

Ruta: 11.
Tramo: Ecilda Paullier - Pueblo Soler.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente N.o: 8421.
Padrón N.o: 9637 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 384 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Júpiter Nicasio Ferro Cabrera.

Ruta: 11.
Tramo: Ecilda Paullier - Pueblo Soler.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente N.o: 8422.
Padrón N.o: 9464 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 1872 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Júpiter Nicasio Ferro Cabrera.

Ruta: 11.
Tramo: Ecilda Paullier - Pueblo Soler.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente N.o: 8423.
Padrón: Nº 9463 (parte).
Area a expropiar: 674 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Elbio Alberto Ramos Espinosa.
Ruta: 11.
Tramo: Ecilda Paullier - Pueblo Soler.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente N.o: 8424.
Padrón N.o: 9221 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2188 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Elbio Alberto Ramos Espinosa.

Ruta: 11.
Tramo: Ecilda Paullier - Pueblo Soler.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente N.o: 8426.
Padrón N.o: 4110 (parte).
Area a expropiar: 9313 m.c. 80 dm.c.
Propietarios: Sucesores de José Pedro Chacón.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía calle Rincón 561, 2do. Piso, por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector Notificador.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40023 Ene.8-v.ene.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 97.
Tramo: Carmelo - Ruta 12.
Ubicación: 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 8789.
Padrón N.o 4620 (p).
Area a expropiar: 4645 mc.
Propietario: Irineo de Pratti y otra.
Ruta: 97.
Tramo: Carmelo-Ruta 12.
Ubicación: 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 8790.
Padrón N.o 4621 (parte).
Area a expropiar: 2706 mc.
Propietario: Estela Revuelto Redondo Sumbón Sociedad en Comandita.
Ruta: 97.
Tramo: Carmelo-Ruta 12.
Ubicación: 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 8791.
Padrón N.o 9248 parte.
Area a expropiar: 933 mc.
Propietario: Lucio Oliva Zunino
Ruta: 97.
Tramo: Carmelo-Ruta 12.
Ubicación: 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 8792.
Padrón N.o 10138 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 0897 mc.
Propietario: Juan Bautista y Hugo Enrique Avelino.
Ruta: 97.
Tramo: Carmelo-Ruta 12.
Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 8793.
Padrón N.o 4124 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 0214 mc.
Propietario: Vicente de Pratti.
Ruta: 97.
Tramo: Carmelo-Ruta 12.
Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 8794.
Padrón: 6186 (parte).
Area a expropiar: 4407 mc.
Propietario: Atilio Calleros.
Ruta: 97.
Tramo: Carmelo-Ruta 12.
Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 8795.
Padrón: 18.208 (parte).
Area a expropiar: 6631 mc.
Propietario: Vicente de Pratti.
Ruta: 15.
Tramo: La Paloma-Ruta 9, Rocha.
Ubicación: 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 8787.
Padrón N.o 33.763 (p).
Area a expropiar: 677 mc. 27 dm.c.
Propietario: Odila M. Sánchez González.
Ruta: 15.
Tramo: La Paloma-Ruta 9, Rocha.
Ubicación: 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 8788.
Padrón N.o 27.693 (p).
Area a expropiar: 523 mc. 27 dm.c.
Propietario: Kenichi Suzuki y Tsuneo Nishi.
Tramo: Salto-Escuela Agronómica.
Ubicación: 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0631.
Padrón N.o 7515.
Area a expropiar: 9.118 mc. 94 dm.c.
Propietario: Sucesores de Domingo Malvasio.
Ruta: 31
Tramo: Salto-Escuela Agronómica.
Ubicación: 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente: N.o 0632.
Padrón N.o 7188 (parte).
Area a expropair: 5.215 mc. 41 dm.c.
Propietario: Carlos Roberto Malvasio.
Ruta: 31.
Tramo: Salto-Escuela Agronómica.
Ubicación: 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0633.
Padrón N.o 7189 (parte).
Area a expropiar: 4.035 mc. 09 dm.c.
Propietario: Luis Alfredo Malvasio.
Ruta N.o 26.
Tramo: Paso Aguiar sobre el Río Negro.
Ubicación: 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 8796.
Area a expropiar: 33 Há. 2869 mc.
Propietario: Gerardo Zas.
Padrón: 31 (parte).

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP calle Rincón 561 2.o piso, Montevideo por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector Notificador.

9) (C.C.) 8|pub. 44571 En.7-v.en.16

10–Incapacidades

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: VICTOR MARTIN DIOGO ZABALA "Incapacidad" (Fa. número 158|86) se hace saber que por auto número 2906 de fecha 29 de setiembre de 1986 fue declarado en estado de Incapacidad Victor Martín Diogo Zabala y por el mismo se declaró curador del incapaz a Marino Diogo. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. (Trámite auxiliado de pobreza). — Melo, 6 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40002 En.7-v.en.20.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Deci-

moctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JANNET MARIA TRILLINI CORRALES (Ficha V. 223|86), domiciliada en Lindoro Forteza 2738|2, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información sobre su vida y costumbres de Solange Golpe y Nelson Loustaunau. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 37593 Ene.12-v.ene.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 230|86) se presentó MARIA TOYOS con domicilio en General Palleja 2473 optando al título de Escribano ofrece la información de Mila Burgueño y Dardo Boselli, se le expida testimonio. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 37274 Ene.12-v.ene.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 229|86), se presentó EDUARDO SOUTO con domicilio en General Palleja 2473 optando al título de Escribano ofrece la información de Mila Burgueño y Dardo Boselli, se le expida testimonio. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 37275 Ene.12-v.ene.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: "CARLO IZAGUIRRE, CARLOS - Información de vida y costumbres" (F. 582|86), se hace saber que se presentó Carlos Alberto Carlo Izaguirre, domiciliado en calle Iturria 825, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de la Esc. Margarita Hernández y de Raquel Molinari. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones y se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Pando, 22 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 37677 Ene.2-v.ene.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MONTEVERDE GOMEZ, NELSON EDUARDO (Ficha 2044|86), optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Giribaldi Cuenca y Nilda Mabel Santana López. — Habilítese la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre veintinueve de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 37708 Ene.2-v.ene.16.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

M.S.P.
COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
DEPTO. ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación Restringida Nº 1/987

Se llama a Licitación Restringida para el suministro en plaza de artículos de escritorio, de acuerdo con el Pliego Particular y General de Condiciones que está a disposición de los interesados, en el Depto. de Adquisiciones y Suministros en Avda. 18 de Julio 2175, primer piso, de 7 y 30 a 14 hrs.
Apertura: 22 de enero de 1987, a las 10 horas. — Montevideo, enero 5 de 1987.
12) (C.C.) 3|pub. 40030 Ene.9-v.ene.13.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a licitación pública N.o 295|87 para la adquisición de víveres frescos y secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional. Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada Misiones 1435, en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 1.500 (nuevos pesos mil quinientos).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de febrero de 1987 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle fluvial hangar A puerta N.o 15 primer piso, área puerto de Montevideo.
12) (C.C.) 8|pub. 40019 En.8-v.en.19.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
DIVISION ADMINISTRACION
Depto. Adquisiciones y Suministros
Licitación restringida N.o 2|987

Se llama a licitación restringida para el suministro en plaza de artículos de papelería de acuerdo con el pliego particular y general de condiciones que está a disposición de los interesados en el Depto. de Adquisiciones y Suministros en Av. 18 de Julio 2175 primer piso de 7 y 30 a 14 horas.
Apertura: 26 de enero de 1987 a las 10 horas. — Montevideo, 7 de enero de 1987.
12) (C.C.) 3|pub. 40058 En.12-v.en.14.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PARQUE DE VACACIONES U.T.E. - ANTEL
Objeto: Saneamiento de los Sectores Hotelería y Chacinería del Parque de Vacaciones Minas.
Apertura: 23 de enero de 1987, hora 12 (1er. llamado).
28 de enero de 1987, hora 12 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.800,00.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 10º piso, Oficina 1007, en el horario de 7 y 30 a 13 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de enero de 1987. — Sección Compras en Plaza - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 40031 Ene.9-v.ene.13.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública Nº 1/87

Objeto: Suministro de 27.600 juegos de placas de matrículas para vehículos automotores.
Apertura: 4 de febrero de 1987.
1er. llamado, hora 10:30.
Pliego de Condiciones: N$ 2.000,00.
Informes: Dirección de Adquisiciones - Tel. (042) 2 40 10. — Maldonado, enero de 1987.
12) (C.C.) 3|pub. 40032 Ene.9-v.ene.13.

Licitación Pública Nº 2/87

Objeto: Suministro de materiales eléctricos para ampliación del Plan de Obras correspondiente al año 1986.
Apertura: 5 de febrero de 1987.
1er. llamado, hora 9:00.
Pliego de Condiciones: N$ 3.000,00.
Informes: Dirección de Adquisiciones - Tel. (042) 2 40 10. — Maldonado, enero de 1987.
12) (C.C.) 3|pub. 40033 Ene.9-v.ene.13.

Licitación Pública Nº 3/87

Objeto: Suministro de materiales eléctricos para uso exclusivo del mantenimiento de los servicios de alumbrado público.
Apertura: 5 de febrero de 1987.
1er. llamado, hora 10:30.
Pliego de Condiciones: N$ 3.000,00.
Informes: Dirección de Adquisiciones - Tel. (042) 2 40 10. — Maldonado, enero de 1987.
12) (C.C.) 3|pub. 40034 Ene.9-v.ene.13.

Licitación Pública Nº 4/87

Objeto: Pavimentación de calles de varios barrios de las ciudades de Maldonado y San Carlos.
Apertura: 4 de febrero de 1987.
1er. llamado, hora 9:00.
Pliego de Condiciones: N$ 3.000,00.
Informes: Dirección de Adquisiciones Tel. (042) 2 40 10. — Maldonado, enero de 1987.
12) (C.C.) 3|pub. 40035 Ene.9-v.ene.13.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de enero de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO ALVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1739 Apto. 3 y Mª GABRIELA PIÑEYRO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Asamblea 4116.
ANIBAL FERNANDO ALARIO, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Solferino Nº 3896 y MARIA LETICIA CORDOBA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 523.
JOSE ALVAREZ, 65 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Canstat 2843 Apto. 3 y REMEDIOS MERENS, 72 años, viuda, jubilada, española, domciliada Canstatt 2843, Ap. 3.

OFICINA Nº 2

NISONAS KRAVIECAS, 60 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado Beli 833 y DOBE ZARUCKI, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3258 Apto. 102.
HECTOR DANIEL BARBEROUSSE, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Chucarro 1232 y AMPARO MARIA AGUIRRE, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Rbla. D' Higgins 5215.
CARLOS DANIEL ETCHENIQUE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1547 Atpo. 4 y MARISABEL IVONNE SERENA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1547 Apto. 4.
JORGE DANIEL BORREANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani Nº 4986 y MARIA del PILAR CULASSO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ariel 5029 Apto. 4.
ALEXANDER REZ ESCOPE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2429 Apto. 4 y SANDRA BEATRIZ YEDWABINSKI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2429 Apto. 4.
CARLOS ANTONIO BIANCHIMANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Fauquet 8621 y ELVIRA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Azarola 7125.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CRUZ, 29 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Aizpurúa 2154 y MARIA NELMA BLANCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra Nº 2272.
EDGARDO ANTONIO CARBALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tucumán 68 (Nuevo París) y MARIA de LOURDES GHIDONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3488.
AGUSTIN JORGE CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 2548 Apto. 602 y MARIA ALEJANDRA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ponce 1403 Apto. 6.

GERARDO GABRIEL CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bargas Guillemette 2537 y TERESA ANA SCANNIELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2176.

CARLOS ELADIO CARRION, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Deballi 2982 y LAURA NAHIR FREIRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2781 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO NESTOR FERNANDEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1365 Apto. 501 y PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN, 22 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Cno. Maldonado 4876.

EDUARDO LOPEZ 30 años, divorciado, avicultor, oriental, domiciliado Cno. Las Tres Marías 3700 y MIRIAM BEATRIZ DUCRET, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson número 3594.

OFICINA Nº 5

FERNANDO HEBER, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avda. Brasil Nº 2377 y MARIA INES LEBORGNE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 885.

PABLO OMAR GOMEZ, 26 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5764 y MARIA BRENDA OLIVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1964.

ROBERTO EDUARDO GARBUYO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 325 bis y EMILIA SUSANA CARDOZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1398.

JUAN JOSE ICHKHANIAN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sayago Nº 1057 y GABRIELA BEATRIZ CANOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Solano López 1597 pto. 201.

NELSON CARLOS GUERRERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 y ELVIRA LILIAN DIAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 4016.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodolfo Rincón 265 y MARISOLE CALLEJA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 474.

ANDUILIO NESTOR HERNANDEZ, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Capri número 2286 y ZULMA GONZALEZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2286.

WILSON GOMEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Japón 1536 y EDITH BARBOZA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Boyada 2023.

OFICINA Nº 6

SERGIO FERNANDO MAUTONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4548 y DEBORAT GLADYS RODRIGUEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 2011.

WALTER MEDEROS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico y Ecuador s|n. (Cerro) y ELENA CECILIA SABATEL, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3675.

DOUGLAS JESUS MALDINI, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Dr. Pena 4275 y MIRIAM MARIELA MAGNONE, 27 años, soltera, doctor en diplomacia, oriental, domiciliada Cisplatina 1353 Apto. 4.

OSCAR RAUL MOZZONE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cepeda 5409 y ANA EMILIA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Polastine s|n. (Carrasco).

RUBEN ENRIQUE MARTINEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3534 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 36 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada San Martín 3534.

ALFEO MACIERA, 49 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 3499 Apto. 1005 y ANA CRISTINA ZOUAIN, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3499 Apto. 1005.

WASHINGTON FRANCISCO MATEOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roma 5087 y ANA MARIA ARGENTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Britos Foresti 2985.

OFICINA Nº 7

VICTOR SANTIAGO PALADINI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Democracia Nº 2362 Apto. 4 y SUSANA BEATRIZ FIGUEREDO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3293.

RUBEN AVIDES PAEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 3994 y MIRTHA MARZANO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 3994.

ISMAEL PADILLA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lanús 5858 y MARIA ESTHER SORIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5858.

FERNANDO MARCELO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica Nº 1945 y MARIELA ESTHER MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4377.

JORGE HONNEY PASTOR, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3084 Apto. 2 y MAITE MARIA ARMENDARIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Nery 3440.

OFICINA Nº 8

MILTON HORACIO ZUNDL, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4196 y ANA ROSA BALDESSARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3789.

SIXTO EDUARDO RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Coccio 3247 y MARGARITA ELIZABETH VILCHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5408.

ALDEBAR JUAN ROMEOU, 72 años, divorciado, retirado, oriental, domiciliado Figurita Nº 2833 Apto. 204 y MARIA CARMEN OCHOA, 67 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Figurita 2833 Apto. 204.

ALEJANDRO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rep. Argentina Nº 1624 Apto. 2 y SUSANA ALEJANDRA ECHARTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3440.

DANIEL AUGUSTO RICHLY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2072 y ALEJANDRA ITUARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio García Lagos 5243 Apto. 4.

MARCELO ANDRES RAINERI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 759 Apto. 402 y ROSARIO GOMEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1715.

GUSTAVO NELSON ZAMAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1782 y MARIA SARA NOGUEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande número 2640.

OFICINA Nº 9

CHRISTIAN NELSON SARUBBI, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Viña del Mar 6845 y MARIELA BERTA ISRAEL, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Bvar. España 2812 Apto. 6.

JORGE LEONEL SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aureliano Rodríguez Larreta 2957 y PATRICIA MONICA MATTEO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2464.

LUIS EDUARDO SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 869 y DINORAH LOURDES OTERMIN, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4872 A.

ADERBAL SUAREZ, 51 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Negro 1555 Apto. 401 y DELIA CLARA REGUEIRO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2170.

OFICINA Nº 10

DILAMAR TECHERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 4027, y DORIS SOLANGE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salvador Guerra 3473.

OFICINA Nº 14

JOSE DANIEL NORDEMANN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilea número 6282 y ELIZABETH POLVARINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1627.

CAFERINO EDUARDO TRINIDAD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Oncativo 2748 y ADRIANA NATALIA VAGHETTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2081 Apto. 1205.

EDELIR TRINDADE, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4436 y GLADYS BEATRIZ MENENDEZ, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4436.

MARCELO RUBEN TAMOLA, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Eduardo Acevedo 1140 Apto. 207 y SANDRA GRISEL DE AVILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140 Apto. 207.

DIONICIO ALFREDO VALLEJO, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Nicaragua 1831 y VIRGINIA ISABEL CACERES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua Nº 1831.

9PF-O

14) N$ 158,00 3|pub. v.ene.14.

Montevideo, 9 de enero de 1987

OFICINA Nº 1

ROBERTO EDUARDO AGUILAR, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2133 y ELSA RENEE CONDE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. C. Martínez 2284.

ALVARO DANIEL DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Suárez 2779 y Mª MERCEDES ALEGRESA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2926 Apto. 802.

LUIS DIBARBOURE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. V. y Fuentes Nº 3123 y SILVIA GABRIELA DIAZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arrieta 2983.

FRANCISCO RAUL DELFINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Vidal Nº 2554 y ANA MARIA BALEATO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Negro 1166 Apto. 302.

OFICINA Nº 2

HECTOR MARIO BINAVITA, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Convención Nº 1412 Apto. 003 y MARIA DEL LUJAN TRIGO, 26 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Av. Libertador 1910 Apto. 601.

RAFAEL BARLOCCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1490 y ADRIANA MARGARITA LLAGUEIRO, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2683.

JOSE MIGUEL BENGOCHEA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2872 Apto. 2 y LILIANA CARMEN FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1801 Apto. 103.

ALVARO EMILIO BERNASCONI, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3378 y MARTA STELLA GONZALEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4682 A.

MARIO ESPONDABURU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norteamérica Nº 1868 y MARY CYNTHIA HARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres block B Apto. 304.

ALBERTO ROSALINO BARACHARTE, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Yañez Pinzón 4375 y GRACIELA PAINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Molina 470.

OFICINA Nº 3

VICTOR OMAR CONDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó número 2218 Apto. 003 y SANDRA ALICIA CANAVARI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José E. Rodó 2218 pto. 003.

CARLOS RAMON CASTILLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 913 y CLAUDIA MARCELINA ACOSTA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina Nº 586.

GONZALO ADOLFO CASTIGLIONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3335 Apto. 702 y VERONICA DOMINGA TAUBER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2946 apartamento 602.

FERNANDO JAVIER CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Otero 5267 y MARGOT DA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B Nº 7978.

ANIBAL LEONARDO CONTIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán número 2569 y SANDRA MONICA CAMACHO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Horacio García Lagos 5167.

ELADIO CASTRO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1826 apartamento 2 y RAMONA INZAURRALDE, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1826 Apto. 2.

GUSTAVO ALFREDO CHERONE, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1674 bis y JENNY MONICA MAREGA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Verdi 4399 Apto. 102.

OFICINA Nº 4

EDUARDO RUBEN FERNANDEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 5830 y MARIA del ROSARIO CARUSO, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Candelaria 1682.

GUILLERMO LAURENTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3643 y MARIA GABRIELA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3394 Apto. 17.

JOSE MARIA FELIX, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 894 y ESTHER FERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio Nº 2173 Apto. 101.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amandaú Nº 5751 y NANCY CORINA MONICO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4280.

CARLOS FERNANDO LIMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo Nº 3275 y MIRTA RAQUEL BALDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo Nº 2284.

RODOLFO FILGUEIRAS, 23 años, soltero, empleado, argentino c|n., domiciliado Castelao Nº 3902 y ALEJANDRA MARCELA CUCCURULLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2980 Apto. 1.

RICARDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 1481 y NORA LOURDES CUNEO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos A. López 8360 A Apto. 001.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1238 y ALICIA SUSANA TORRENS, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1238.

MIGUEL FERNANDO GALAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espadaña Nº 5775 y ANA ELISA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Masoller Nº 4919.

OSCAR DANIEL GESTIDO, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Quijote 2846 y RITA CRISTINA BOGGIO, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada 18 de Julio número 1962 Apto. 502.

ANGEL HENRI HOPPE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys número 4698 y CARMEN BEATRIZ SUAREZ, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ferreri Odetto senda 14 Apto. 783.

GABRIEL GONZALEZ, 27 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1468 y MARIA del ROSARIO MARCILLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Beyruth 1418.

RICHARD HECTOR GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4658 Apto. 1106 y SANDRA MONICA ORTIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2255.

JUAN CARLOS GUEDES, 32 años, divorciado, viajero, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4489 bis y ROSA MABEL DO PRADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4489 bis.

JORGE HEBER GARRASTAZU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 870 Apto. 102 y ESTRELLITA DANIEL MORA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 939.

OFICINA Nº 6

CARLOS MARIA MIRALLES, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1867 y GLADYS RACO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras 778 apartamento 10.

JORGE NELSON MACCHIAVELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2756 Apto. 1 y VERONICA TERESA CAAMAÑO, 23 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Belarmino 3731.

JORGE MENDOZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2048 y OLGA CABRERA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Polonia 3766.

JOSE PEDRO MAZZA, 70 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez Nº 2808 Apto. 101 y EMA MARTINEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2808 Apto. 101.

OFICINA Nº 7

ALBERTO WALTER PAIVA, 39 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Volta 4967 Apto. 3 y MARIA ESTER NETTO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volta número 4967 Apto. 3.

ENRIQUE EDUARDO PRIETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Echegaray 2261 Apto. 1 y BEATRIZ DEL CARMEN RAMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Echegaray 2261 Apto. 2.

ADEMAR DARIO PADILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1846 y CLAUDIA MAGDALENA DE MAESTRI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1843 Apto. 2.

JAVIER ALFREDO PADULA, 23 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Estrázulas Nº 1391 y GABRIELA CLAUDIA REIG, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1409 Apto. 101.

RUBENS SAUL PRETO, 21 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Camino Corrales 3029 Apto. 12 y MARTA ANGELA GALEANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Corrales 3029 Apto. 12.

OFICINA Nº 8

HECTOR JOSE BAÑALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó Nº 2270 Apto. 301 y GLADYS CARINA BONILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2238.

CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo calle 7 Nº 2660 M. y MARIA CRISTINA ARAUJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4123.

HENRY JULIO RIGUAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 40 Metros Nº 1747 (Bº Los Bulevares) y CLAUDIA MARIANA DE ORTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 40 Metros 1747.

LEONARDO REY, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Méndez Núñez número 2730 Apto. 107 y MARIA del ROSARIO CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3289 Apto. 101.

RICARDO CELXO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera 3608 Apto. 3 y SYLVIA ALICIA ALSINA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Marconi 1294.

ALEJANDRO OTMAN RAMIREZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2641 y ANA MARIELA CORCHS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Humachiri 4082.

OFICINA Nº 9

MARCELO ADHEMAR SANDOVAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1272 port. y GRACIELA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1272 port.

SERGIO DANIEL SAMPAYO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 4123 y MIRIAM VIVIANA IFRAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Castro 4131 viv. 55 B.

ENRIQUE EMILIO SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2553 y EMELI BEATRIZ SORIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Proyectada Nº 26.

GABRIEL EDUARDO SACCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó número 3459 y LUSY ELIZABETH CARBALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3833.

RICHARD HENRY SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2685 y MARIA CRISTINA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cellar 3079.

LUIS GUSTAVO SOBRINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino de las Cabras 4733 y FATIMA RAQUEL BARATTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1251.

JUAN EMILIO SABARIZ, 24 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado Corrales número 3528 Apto. 303 block A y LUZ MARINA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Scardo 1626.

ARTURO SIERRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Solano García número 2577 A Apto. 3 y MARIA INES SANCHEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2577 A Apto. 3.

ALEJANDRO SAN GIACOMO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Caldas 1732 y GRACIELA NOEMI URCION, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Adolfo Pedralves 2321.

HECTOR CARLOS SILVA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2050 Apto. 12 e IVONNE SUSANA CATARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2050 Apto. 12.

OFICINA Nº 10

JORGE ARIEL VALLEJO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3816 Apto. 2 y CARINA MONICA SAGRERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Soca 1254.

NESTOR OMAR OHACO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1858 Apto. 7 y MARIA ISABEL LEDESMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3924.

RICARDO NICOLAS TORRES, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Constitución 2004 y NIDIA GUILLERMO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1520.

PABLO ALEJANDRO URRUTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1333 bis Apto. 601 y SANDRA MIRTA VILLAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Príamo 1545.

MARIO ENRIQUE OLIVERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3336 y BEATRIZ LINZ CACERES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1928.

CONRADO VIACAVA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Río Branco 1221 Apto. 5 y ELIDA PEREGRINA TERRA, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Branco 1221 Apto. 5.

NESTOR EDUARDO VILLALBA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5284 y NANCY BEATRIZ CONTRERAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5284.

MARIO LUIS TEALDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2828 y ZULLY LAURA CAPPELLINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4208.

CLAUDIO VIDAL, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4263 y LAURA LOURDES REBOLEDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5433.

14) N$ 158,00 3|pub. v.ene.13.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de enero de 1987 pueden efectuar el cobro del dividendo del 42º Ejercicio. El pago se efectuará en nuestra sede de la Avda. Burgues 2970, de lunes a viernes, de 7 a 11 horas.

15) N$ 675,00 5|pub. 226 Ene.9-v.ene.13.

16—Prescripciones

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUANA ELVIRA BALARINI RECA y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 790 año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 543 de la manzana 54, sito en la esquina de calle Paysandú y Oribe de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1986. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 52 Ene.8-v.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ERMINIA DOS REIS de VIANA, MARIA CELESTE y JESUS ALBERTO VIANA DOS REIS - Prescripción Treintenaria" (F. 715|86), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: El inmueble padrón 1517, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 226, con una superficie de 266 m. c. 90 dm.; según plano realizado por el Ing. Agr. Gabino Ríos Suanes e inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó, con el número 6514 el 30 de setiembre de 1986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mauricia Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1986. — A los únicos efectos de esta les designará defensor de oficio, con quien se publicación se ha habilitado en la próxima Feria Judicial Mayor. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 147 Ene.9-v.feb.19.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TEODORA S. ALGARE IZQUIERDO solicita la inscripción de los cuentos "Recuerdos del pasado" y "Piratas a la vista", de los que se declara autora. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 33938 Ene.12-v.ene.23

ALIANZA CULTURAL URUGUAY-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA solicita la inscripción de la obra titulada "Chapter - Historical Tidbits", de la cual se declara adquirente. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 33907 Ene.12-v.ene.23.

EDITORIAL DISCOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
395.105-4 "Falco 3";
329.473-4 "Sting - Bring on the night - Volumen I";
829.474-4 "Sting - Bring on the nigth - Volumen II";
829.179-4 "The Mody Blues - The others side of life";
75.512 "Larbanois - Carrero - El hombre, digo!";
de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.040,00 10|pub. 33399 Ene.8-v.ene.21.

AMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
90.009 "Lionel Richie - Bailando en el cielorraso";
50.322 "Huerque Mapu - Salida, tránsito y llegada";
50.335 "Miguel Angel Robles - Reencuentro";
45.001 "Sábado Fiesta - Int. Varios";
70.016 "Elvis Presley - Elvis";
60.202 "FM Nocturno - Int. Varios";
50.331 "Armando Manzanero - Canta el amor";
70.019 "Presas de Caza - La Torre";
60.226 Clap;
90.006 "Eurythmics - Venganza";
80.218 "Los Chalchaleros - Creaciones inolvidables";
de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.300,00 10|pub. 33400 Ene.8-v.ene.21.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE DE ROSA THOMPSON solicitan la inscripción de los siguientes modelos artesanales denominados: Ternero Holando (194-A). Cebra Chica (48-A), Gato Persa blanco y negro (314), Gato Persa chico (315), Cabra de Montaña grande (316), Cabra de Montaña Chica (317) Pez Payaso Rojo (303), Pez Payaso marrón (304), Pez Payaso Naranja (305), Elefante - Serie grande (403) y Caballo - Serie grande (404), de los que se declaran autores conjuntamente. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.125,00 10|pub. 33394 Ene.8-v.ne.21.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
44.394 "Guadalupe Barrera - Vamos a bailar";
44.417 "Jorge Bonaldi - Elsa Galero - Los versos de la Tía Paca";
70.028 "Grupo Maracaibo - Bailás?";
70.033 "Grupo Keguay - Bailás?";
84.429 "Taponazos - Conjuntos varios";
84.428 "Carlos Goberna - Dardo Martínez - Bolerangos";
84.427 "Los Herederos - Veneno de amor";
70.034 "Los Graduados - Bailás";
70.030 "Grupo Antillano - ¿Bailás?"
84.415 "El Hada Rosada - Canciones y rondas";
70.037 "Abel Soria - El diablo, las minifaldas y el ángel";
84.404 'Donato Racciatti - Un corte, una quebrada y ...";
70.025 "El Ultimo Trío y su Barra Macanuda - Continuado de fiesta En Vivo";
70.032 "Carlos Goberna y su Sonora Borinquen - Bailás?";
70.027 "Washington Carrasco - Antología del canto popular";
84.414 "Víctor Manuel Pedemonte - Los puntales de la aurora";
de los que se declara productora fonográfica — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 3.000,00 10|pub. 33402 Ene.7-v.ene.21.

EDITH MAGDALENA MACIEL DE BAEZA y MARGARITA FERREIRA DE GARCIA solicitan la inscripción de la obra titulada "Guía Programada - Formulación de Objetivos de Aprendizaje", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 33767 Ene.8-v.ene.21.

R. y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
501.590 "Judas Priest - Rocka Rolla";
90.817 "Alfredo Zitarrosa - Zitarrosa en vivo";
501.580 "Maxy Party - Int. Varios";
90.813 "Los Traidores, Montevideo agoniza";
90.796 "Antimurga B.C.G. - Carnaval 1985";
de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 33401 Ene.8-v.ene.21.

HANA FISCHER solicita la inscripción de las obras tituladas "Una Luz en la Oscuridad" y "Bajo las Estrellas", de las que se declara autora. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 33845 Ene.8-v.ene.21.

CARLOS ALFREDO TROBO solicita la inscripción de la obra titulada "Dinamizar ya la nueva Empresa y la existente", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 33428 Ene.8-v.ene.21.

FERNANDO VICENTE y EDUARDO LORENZO solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "El Yunque", de la que se declaran editores y propietarios. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 32945 Ene.8-v.ene.21.

SUSANA OLAONDO DE CUENCA solicita la inscripción de los álbumes de dibujos titulados "La Tía Mereide", "El enchufe", y "La Playa", de los que se declara autora. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 32941 Ene.8-v.ene.21.

RODOLFO PILAS por Jorge Carlos Giudici Bouchcourt solicita la inscripción de la obra de dibujo denominada Payasín de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 208 En.8-v.en.21

GUSTAVO MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Estudios de Narrativa Latinoamericana Contemporánea (García Márquez, Cortázar Carpentier)", de la que se declara autor — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 34705 Dic.29-v.en.13.

FRANCISCO F. PAPA - BLANCO, solicita la inscripción de la obra titulada "Ciencia y Tecnología", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 34326 Ene.2-v.ene.16.

MELOGNO VELEZ FABIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Coronel Doroteo Vélez - Perfil biográfico - Genealógico" de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986 — Enrique Fierro. Director General

17) N$ 750,00 10|pub 35668 Dic.24-v ene.9.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE DE ROSA THOMSON, solicitan la inscripción de 5 (cinco) modelos artesanales en cerámica denominados: "Familia de Osos Panda: Oso Panda macho (310), Oso Panda Hembra (311), Oso Panda Mediano (312), Oso Panda Chico (313) y de la Serie de animales grandes: Pavo Real (405). de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.125,00 10|pub. 35735 Ene.5-v.ene.19.

SARA PATRONE PAMPILLO por Emeka Producciones S.R.L., solicita la inscripción del texto titulado "Internas 86", del que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 35169 Ene.5-v.ene.19.

TERESA RAMONA ARNAUD solicita la inscripción de la obra titulada "Universo Lírico", de la que se declara autora. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 36254 Ene.5-v.ene.19.

MARIA DEL CARMEN URBIN MARCOS solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción del Soro" (letra y música), de la cual se declara autora. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 35442 Ene.5-v.ene.19.

EDITH VIDAL ROSSI solicita la inscripción de la obra titulada "Más datos de Artigas", de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. —. Enrique Fierro, Director General.
22) N$ 750,00 10|pub. 37748 Ene.5-v.ene.19.

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de la obra titulada Soles y sombras, de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 192 En.8-v.en.21.

HOMERO LUIS ALTESOR MASSARO solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) "El Hombre - La Sociedad - La Humanidad" (Selec de textos de T. de Chardin); 2) Itinerario del Ser en la Filosofía de Occidente; 3) Selección de textos; 4) La presencia del ser en la filosofía pre-socrática; 5) La nueva Metafísica; 6) La Presencia del ser en el pensamiento antiguo; 7) La ocultación del ser; 8) Spinoza; 9) Leibniz; 10) Filósofos del Renacimiento; 11) Siglo XVIII - Luces en la noche del ser; 12) Dionisio el Místico, de los cuales se declaró autor, y "El ojo y el espíritu" (Traducción de la obra de M. Merlean-Ponty; y "Boehme" (selección de textos y traducción), de las que se declaró traductor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.250.00 10|pub. 36308 Ene.9-v.ene.22.

AGADU

REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Marcelino Méndez Ductruel: "Homenaje al Entrevero de Belloni" - Poema.
Judith Baco: "El fruto de tu vientre" - Obra teatral.
José C. Rovés: "La calesita rebelde" - Música original p. obra de teatro.
Juan Omar Ostuni: "Mamá soledad" - Obra teatral.
Luis Alberto Musso: "Canarios en Uruguay" - Investigación histórica en el archivo del Hospital de Caridad de Montevideo.
Sergio Ultra: "Chico Carlo" - Versión teatral sobre la obra homónima.
Arnoldo Olivera: "D'ande Trenso" - Album de versos.
Fany Puyesky: "Mi fiel Orlando" - Recopilación de cuentos.
Carlos Duarte: "Una historia en clave de sol" - Obra de teatro infantil.
Artigas M. Bandera: "Garota mecánica" - letra.
Ricardo Fontana: "La ceremonia" - Obra de teatro.
Popo Romano: "Mujeres al poder" - Música original para la obra de teatro.
Víctor Peralta Moreira: "Soñando contigo" - Album de poemas.
Cynthia Mouriño, Noemí Alem. Luis Machado y Alvaro Amarilla: "Pactomimas" - Obra de teatro.
Dante Maggi: "Loriley y Juan" - Poema.
Dolly Lus Alvarado: "Por el valle caminando" - Album de cuentos y poemas.
Dolly Lus Alvarado: "El Principio" - Album de poemas.
Elba Lucía Berhau: "Versería de cinco paisanos - II Parte" - Album de versos.
Renée Bertier: "La pesadilla" - Radioteatro.
Augusto de Castro: "Vientos de diplomacia" - Obra de teatro.
Hugo Batture: "Algo de mi vida" - Album de poemas; "Una vida" - Poema.
Gregorio Dellapiazza: "Campo, antenas y cielo" - Album de narraciones.
Elbio Rodríguez Barilari: "La vida es sueño" - Música original para la obra de teatro.
Ariel Olano: "Montevideo es".
Mario Carrero y Eduardo Larbanois: "Aquelarre" - Milonga.
Mario Carrero: "El hombre, digo" - Album musical.
Nelson Winston Curbelo y Nudarobe: "Calla corazón" - Canción.
Roberto Valdiviezo, Darío Rosado, Roberto Campos y Enrique Cabrera: "Alto Tupac" - Canción.
Roberto Vadiviezo, Darío Rosado y Washington Benavides: "Por la serranía anduve" - Canción.
Jorge Rosado y Enrique Cabrera: "Hoy te he visto amor" - Canción.
Jorge Rosado, Darío Rosado y Enrique Cabrera: "La palabra y la música" - Canción.
Darío Rosado y Jorge Rosado: "Otra vez otoño".
Enrique Cabrera: "Nueva compañera" - Canción.
Enrique Cabrera, Roberto Valdiviezo y Roberto Campos: "Tempestad y calma" - Canción.
José Luis Mezo y José Pedro Beledo: "Three miles Island, atucha, lemoiz o chernoby?" - Album musical.
Roberto Ottonello Origone: "Pero se va, la vida se va" - Canción.
Roberto Ottonello Arigone: "Jamás podré olvidarte" - Canción.

Hugo J. Macedo: "Coplitas d'entre casa" - Album musical.
Jorge Altez: "Antes del final" - Canción.
Angel López Ramires: "Grito al cielo" - Canción.
Angel López Ramires: "Mujer de mi pueblo" - Canción.
Enrique Tellería: "Rozana" - Cumbia.
Gabriel Peluffo, Gustavo Parodi, Gustavo Mariott y Fabián Hernández: "Tango que me hicistes mal" - Album musical.
Enrique Cabrera y Jorge Rosado: "Mar atlántica" - Canción.
Roberto Campos, Jorge Rosado y Enrique Cabrera: "La milonguita" - Milonga.
Francisco Moreira: "Rumbo al paisaje" - Album musical.
Juan Sánchez González: "Carnavales" - Album musical.
Juan José De Mello: "Apuntes" - Polca norteña.
Luis A. Etchebarne: "Siempre amor" - Tango.
Artigas N. Moraes: "Enganada" - Melódico.
Artigas N. Moraes: "Nunca mais te vi" - Canción.
Hugo Alberto Balle y Carmen Da Cruz: "Arco Iris tropical" - Son.
Pablo Mello: "Te vi tan sola ayer" - Canción.
Juan C. Goberna: "El inquilinato" - Plena; "Mi bacilón" - Plena danza; "Mi viejo barrio" - Plena candombe.
Teresita Minetti: "Puerto del Buceo" - Chamarrita; "Mi guitarra" Vals; "Duende" - Canción.
Julio Decuadra: "Mi tierra sola" - Album musical.
Julio Decuadra y Lucio Muniz: "Cuando algo de mí" - Vals.
Antonio Cerviño y Augusto De Castro: "Qué estás pensando" - Tango.
Carlos López: "Genio loco" - Canción.
Carlos López: "Mi sombra" - Canción.
Juan Larrocca: "Bahian combo II" - Album musical.
Mario E. Vidalin y José González Ramos: "Memoria" - Album musical.
Mario E. Vidalin: "Certeza" - Canción.
Mario E. Vidalin y Luis Anchieri: "El hombre camina" - Canción.
Mario E. Vidalin y Miguel Hernández: "Canción primera" - Canción.
Daniel Mantero: "Por qué te amo" - Canción.
Abel García Donadío: "De estos lares..." - Album musical.
Abel García Donadío y Washington Benavides: "Se pregunta por una tacita...".
Abel García Donadío y Washington Benavides: "Opus 1 ella Opues 2 el" - Canción.
Alcides Romero y Julio Decuadra: "Y menos mal" - Canción.
Eguar Moras y Hna. M. Gema Labat: "Canción a Juan Pablo II".
Eguar Moras y Hna. M. Gema Labat: "Viva el Papa" - Canción.
Juan Antonio Rodríguez: "Alegre y cantando" Plena.
Juan Antonio Rodríguez: "Pensando en ti" - Danzón.
Marcelo Susena: "Desconocidos" (Un vidrio llorando) - Album musical.
Fernando Maini: "Más al sur" - Album musical.
Aníbal Duarte y Edilberto Ares: "Ya no te quiero" - Album musical.
Miguel A. Medina Medina: "Algo me ha sugerido tu mirada" - Canción; "Recuerdo tu voz" - Canción; "Aún queda tiempo" - Canción; "Las flores de aquel jardín" - Canción.

Nombre: Enrique Remuñan - Seudónimo: Daniel Mantero.
Nombre: Carlos Deutsch Gottdank - Seudónimo. Judío.
Nombre: Ramón Sánchez Silvera - Seudónimo: Pinde Sánchez.

Carlos Deutsch: "Jardineros de Harlem 86" - Coreografía Carnaval 1986.
Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 9.750,00 10|pub. 34651 Ene.12-v.ene.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "PARDO HABIBI, ISAAC - Rectificación de Partida" (Ficha S. 847|86). se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre Pardo Habibi, Isaac y Uri, Meli el día 23 de marzo de 1972 en la 18ª Secc. de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre del contrayente dice "Pardo Habidi, Isaac", debe decir: PARDO HABIBI, ISAAC, por así corresponder. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 37664 Ene.2-v.ene.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BLANC SANTOS, WALTER DELICIO y DURAN RIVERO de BLANC, EMA, "Rectificación de partida" (Fa. B|347|1986) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Marianela Blanc Durán en el sentido que donde dice en el acta Walter Blans debe decir WALTER BLANC y al margen donde dice Blans debe decir BLANC por así corresponder. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 158 Ene.8-v.ene.28.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación — 29|1|87 — hora 9:00 base: 979,47 Unidades Reajustables Equiv. a nuevos pesos 967.000.00 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Benicio Cabral (Mat. 743 - R.U.C. 160001310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 14.878, con un área de 377 mts. sito en la Primera Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, con frente al Este a calle de 17 mts. s|n entre las calles Catalán y 12 mts. de ancho.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8811 a nombre de Sergio Ulises Bernal Romero y Rita Isolina Bentancourt Filippini.
2º) En bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar, gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 587,74 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40065 Ene.12-v.ene.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648 — 29|1|87 — hora 14:30 base: 520,63 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 514.000,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, dos solares con construcciones ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones —Progreso—, padrones Nº 799 y 800 con un área de 504 mts. y 504 mts., respectivamente, con frente al Suroeste a la calle 3 s|n entre Av. Bolívar y el Cierre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 16.354 a nombre de Rafael Pérez Rodríguez y María Celia Perera Telis.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40066 Ene.12-v.ene.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay: Fernández Crespo 1508, Piso 3º, 30 de enero de 1987, hora 13. — Base: 1.051,39 Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 1:038.000,00; con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 161. RUC 210320310019), venderá, en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad 001, padrón número 158.368|001, superficie 32 metros 8.482 centímetros, ubicada en planta baja, que forma parte del edificio construido en un solar sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, "Cerrito de la Victoria", Padrón matriz 158.368, con frente al Este a la calle Juan Arteaga (Nº puerta 4343) y frente al Norte a la calle Chimborazo, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca clase 71, Nº 3.392, serie 400, a nombre de Rómulo Lorenzo Píriz y Dora Ryna Rabaza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar, dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 614,08 U. R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40062 Ene.12-v.ene.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648 — 28|1|87 — hora 15:30 Base: 896,42 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 885.000,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1239 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 4.414, con un área de 360 mts., sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Vista Linda, Progreso, con frente al Sur a calle 17 mts. s|n entre calles de 17 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10.758 a nombre de Jaure César Denis Griego y María Alicia Morales Ramírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 572,20 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40063 Ene.12-v.ene.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648 — 29|1|87 — hora 16:00 basé: 1.004,80 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 992.000,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Balles (Mat. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 2329, con un área de 328 metros 50 dms., sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín esquina calle 18 de Mayo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12546 a nombre de Myriam Graciela Guerrero Berrospe y Juan Antonio Sánchez Umpiérrez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor poster deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986, es de N$ 987,26. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 580,74 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Las Piedras. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40064 Ene.12-v.ene.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648

29/1/87 - Hora 14:00

Base: 587,48 unidades reajustables equiv. a N$ 580.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno edificado sito en la localidad de Progreso, 17ª Sec. Judicial del departamento de Canelones, barrio "Los Manzanos", padrón Nº 1785, con un área de 300 mts., con frente al Norte a calle de 17 mts., hoy Los Sauces s/n., entre Camino Departamental y el cierre, distando su punto medio 147 mts. 47 cms. de la ochava formada con Camino Departamental.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 8657, a nombre de José Jorge Trinkenschu Thoma y María del Carmen Pereda Pereda.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508, o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 30 de diciembmre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40067 Ene.12-v.ene.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Nueva Helvecia - Treinta y Tres 1215

29/1/87 - Hora 10:00

Base: 776,89 unidades reajustables equiv. a N$ 767.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Alvarez Martens (Mat. 1020 - R.U.C. 040087740010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la zona suburbana de la ciudad de Juan Lacaze, 14ª Sec. Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 2348, con frente al Oeste a calle Nº 23 s/n., entre las calles Nº 21 y De las Aguas Corrientes. Area: 518 mts. 70 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8307, a nombre de Raúl Aurelio Rodríguez Hunter y Beatriz Eulogia Long González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días

de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 440,43 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40061 Ene.12-v.ene.16.

ALBERTO G. PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno con habilitación de Feria Judicial Mayor dictada en autos: Urraburu, Angel y Angela Leduca de Urraburu c| TORRESOL S.A. "Rec. de contrato y cobro de multa" (Ficha C|712|82) se hace saber que el próximo 18 de febrero de 1987 a las 11.30 horas en el local de Av. San Martín 2210 por intermedio del martillero Alberto G. Pérez Mat. 3122 RUC 210821200011 asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate con la base de nuevos pesos 566.666.70 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Apartamento N.o 704 en régimen de propiedad horizontal que forma parte del edificio Setenil el cual según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Copetti de agosto de 1979 cotejado por el servicio del plan regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 25 de setiembre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1.o de octubre de 1979 con el número 751 se ubica en la 15.a sección judicial de Montevideo padrón matriz 34245 tiene una superficie de 678 mts. 86 dms. con 25 mts. 80 cms. de frente al suroeste a la calle José Martí puerta N.o 3263 entre las calles 26 de Marzo y Pedro F. Berro distando el punto medio 30 mts. 10 cms. de la esquina con la calle 26 de Marzo (leyes de prop. horizontal números 10751, 13728, 14261 y 14560) según el referido plano la unidad tiene una superficie de 78 mts. 14 dms. y se describe así: Unidad 704 padrón 34245|704 se ubica en el 7.o piso a cota más 18 mts. 92 cms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas F7, E17 y 12.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4) Que el bien se vende en el actual estado de construcción. 5) Que se encuentra gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay clase 76 serie 120 N.o 20799. 6) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay Av. Daniel Fernández Crespo 1508. 7) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.840.00 5|pub. 369 En.12-v en.16.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Palamarchuk, Anatolio c| ANGELINI LAURITO, EMILIO "J. Ejecutivo" (Ficha C|251|85) se hace saber que el próximo 2 de febrero de 1987 a las 9 horas se procederá por el martillero Ruben Benech matrícula 253 RUC 210295570016 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su aforo (Base N$ 90.000) del siguiente inmueble y sus mejoras:

Solar con construcciones ubicado en la zona de Peñarol, 9.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 48.132 con una superficie según los títulos de 550 mts.2 y según plano del Agrimensor Carlos María Furtado de abril de 1971 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 22 abril 1971 con el N.o 65.803 tiene una superficie de 556 m.2; y se deslinda: 11 m. 5 cm. de frente al Oeste a la calle Newton distando el punto medio de su frente 57 m. 55 cm. de la esquina con Bvar. Aparicio Saravia; 50 m. 8 cm. al Norte linda con padrones 48.133 y 48.115; 11 m. 15 cm. al Este linda con padrón N.o 48.121 y 50 m. 10 cm. al Sur linda con padrones 48.131.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo de comprador los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo y de ambas partes la comisión del rematador e IVA, 3,60 o|o para la parte compradora y 1,20 o|o a cargo del expediente; III) Los títulos de propiedad se encuentran en la caja de seguridad del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. IV) Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación de los edictos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 294 En.12-v.en.16.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "David Benezo c/HEBER B. DIAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 932|83), se hace saber que el próximo 13 de febrero de 1987, a partir de las 15 horas, en su ubicación, calle Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210 351 090 010), a la venta en subasta pública judicial, con las 2/3 partes de su tasación, de la camioneta marca N.S.U. B/57.041, matrícula de Punta del Este.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % como seña del precio total. 2º) Que serán de cargo del comprador la transferencia y demás trámites e impuestos que la ley exige. 3º) Comisión al expediente demandado parte vendedora 1,20 %. — A los solos efectos de la publicación de los edictos, se habilita la Feria Mayor. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de enero de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 768,00 3|pub. 234 Ene.9-v.ene.13.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Campaña, Angel Raúl y otros c/AUTOPIEZAS S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 43|86), se hace saber que el próximo jueves 5 de febrero de 1987, en el local de Piedras 274, a las 14:30 hs., se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (RUC 21:224630014), al remate sobre 2/3 partes de su valor real, nuevos pesos 3:400.000,00, del siguiente bien inmueble:

Fracción A, empadronada con Nº 51.210, con superficie de 1.076 mts. 4.800 dcmts., que se deslinda así: 17 mts. sobre el trazado de la calle Bell; al Noroeste, línea quebrada de 2 tramos; al Sureste, de 6 mts. 12 y 7,94 mts. lindando con fracción 8 del mismo plano; línea al Sur, marcada de 2 tramos de 29,69 mts. y 77.17 mts. sobre el trazado de la calle Bell; y al Norte, línea quebrada en 2 tramos de 110,78 mts. y 3,51 mts. lindando con fracción C.

Fracción B, padrón Nº 55.355, superficie: 24 mts. 3.400 dcmts., que se deslinda: línea quebrada en 2 tramos al Noroeste de 6,12 mts. y 7,94 mts. de frente a calle Bell; 15,38 mts. al Sur con padrones 51.224 y 156.968 (ambos en parte) y 4,62 mts. al Noreste con parte del padrón último nombrado; y

Fracción C, padrón Nº 51.210, superficie: 2 hás. 5238 mts. 5541 dmts., que se deslinda: 33,04 mts. de frente al Noreste de Avenida Millán; 50 mts. al Sureste a padrón 116.327; 95 mts. al Noreste con padrones 116.327 al 34 inclusive y padrón 116.338 línea quebrada al Sureste y Sur de 3.51 y 304,91 mts., dando en parte al frente, sobre calle Bell y en parte con padrón 56.899, línea quebrada haciendo ángulo de Suroeste de frente a Laguna Merim, en 2 tramos de 18,25 y 23,0 mts. al Norte con padrón 51.209, Sección Judicial ex Vigésima Primera. Plano del agrimensor Natalio S. Bielli, inscripto en la D. G. de Catastro con fecha 8|2|58, con el Nº 35.202.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura y honorarios, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador, 3,60 % incluidos los impuestos. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, 1,20 % incluidos los impuestos. 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Libertador Juan A. Lavalleja 1744, 1er. piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, diciembre 30 de 1986. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 3.840,00 5|pub. 56 Ene.7-v.ene.13.

---

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: HECTOR OMAR LUZARDO BALIÑAS. "Segunda copia" (Ficha V 271|86) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de dos escrituras: 1) autorizada por la Esc. Dinorah Santos el 12 de setiembre de 1967 por la cual los cónyuges Héctor Luzardo y Alcira Baliñas adquirieron por compraventa y tradición la propiedad y posesión el inmueble Padrón 16 Solar 16 Manzana 1 de la Octava Sección de Canelones Balneario Araminda, con una superficie de 567 m 56 dm.

2) La autorizada por el Esc. Adhemar Corominas el 8 de julio de 1977 por la cual los mismos cónyuges y por el mismo modo adquirieron la propiedad y posesión del inmueble Padrón 32075 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 387 m 30 d.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión.

Se ha habilitado la Feria Judicial a efectos de la publicación. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 219 En.8-v.en.21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó DANIEL MARIA AÑON DE LEON (Ficha V. 70|86), solicitando la expedición de sekunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano William Awin el 17 de octubre de 1978, cuya primera copia fue inscripeta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2.578, al folio 2.893 del Libro 731, con relación a la Unidad empadronada con el Nº 89|052|104 de la 4ª Sección Judicial de Montevideo, construida en el padrón matriz Nº 69.052, con frente a la Av. Gral. Rivera números 4189 y 4191, entre Juan M. Espinosa y Br. José Batlle y Ordóñez, que, según plano del Agr. Horacio Taborda, del mes de agosto de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 70.670 el 12 de diciembre de 1972, consta de una superficie de 29 metros 74 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de 30 días, bajo apercibimiento. Se habilita a tales efectos la Feria Judicial Mayor. — Silvia Rectorán. Actuaria.

21) N$ 1.980,00 10|pub. 33002 Ene.12-v.ene.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19.o Turno, en autos: BRAVER, NELLY, "Segunda copia" (Ficha 1997|86) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30|1274 por la Esc. Elena M. Gianetto de Baccino en Montevideo por la cual los cónyuges Elías Elabaum Maber y Nelly Braver adquirie-

ron de Jorge Nelson Mullins Santandreu y Margarita Ines Tejera Cal el siguiente bien inmueble:

Unidad 701 padrón 32.339|701 antes padrón 212.849 que integra el edificio levantado en el solar que se describirá y que según plano del Agr. Abraham Drachman de julio, cotejado por la D. de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 1.o de noviembre de 1963 consta de un área de 124 m. 97 dm. se ubica en el 7º piso a cota vertical de más 21 m. 3 cm.; el solar matriz padrón 32.339 de la 18.a sección judicial de Montevideo según el plano referido tiene una superficie de 249 m. 56 dm. con 9 m. 80 cm. de frente al Sur a calle Veintiuno de Setiembre y 24 m. 50 cm. al Este de frente también por ser esquina a calle Tomás Diago. La primera copia se inscribió en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 149 al F.o 42 del L.o 692; se dispuso la habilitación de la feria.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 205 En.8-v.en 21

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARVA LTDA.

Contrato: 14|10|86.
Reg.: N.o 1023, F.o 3697 v., L.o 1.
Socios: FERNANDO ARIAS BOSCANA; GABRIEL VARELA ALONSO y CARLOS ARIAS BOSCANA.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año.
Objeto: Despachos de Aduanas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34507 Ene.2-v.ene.16.

INSTALACIONES ELECTROMECANICAS LIMITADA

Cont.: 1º|9|86.
Reg.: N.o 1005, F.o 3822 v., L.o 2.
Plazo: 2 años.
Socios: DANIEL FAGUNDEZ GARGANO y RICARDO IGNACIO GARAZA CABRERA.
Ob.: Construcción de matrices en Gral., etc.
Dom.: Montevideo.
Cap.: N$ 100.000.00.
Adm.: ambos en forma conjunta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34544 Ene.2-v.ene.16.

VALENTINO S. R. L.

Contrato: Montevideo, 8|11|86.
Inscripción: N.o 1380, F.o 5216, L.o 2.
Socios: RUBEN OSCAR MORALES ITUARTE y MARTA INES NEGRO BERASATEGUI.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales y explotación de establecimientos comerciales en cualquier giro.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34545 Ene.2-v.ene.16.

DIFUSORA ROCHENSE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|9|86.
Registro: 1156. Fo. 4171. Lo. 1.
Cedente: DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A.
Cesionario: Luis Enrique Parodi Sachetti.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 33912 Ene.2-v.ene.16

OMIKRON S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 11|8|986.
Registro: N.o 979, F.o 3540 v., L.o 1.
Cedentes: JULIO DIBUENO y RICARDO LARROSA.
Cesionarios: Miriam Malvárez y Mary N. Fenocchi.
Precio: N$ 300.000,00.
Socios actuales: JULIO DIBUENO, RICARDO LARROSA, MIRIAM MALVAREZ y MARY FENOCCHI.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34049 Ene.12-v.ene.23.

TOKI BERRI LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 1º setiembre 1983.
Inscripción: N.o 986, F.o 3610 v., L.o 10.
Administración: A cargo exclusivo de María del Rosario Urrestarazu Lusiardo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 37253 Ene.12-v.ene.23.

LAS BULGARITAS S.R.L.

Contrato: 22 octubre 1986, inscripto Registro Comercio Colonia Nº 128, Fs. 478 a 482.
Socios: HUGO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA y ANA MARIA ESTEFANOFF DE VERA.
Capital: N$ 600.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta o separada, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Adquisición, industrialización, venta, intermediación de productos derivados de harina, fábrica y venta de pastas, confitería, panadería, compra-venta, distribución de productos alimenticios; importar y exportar.
Domicilio: G. Artigas y R. Borrás, Rosario, Dpto. Colonia.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 34028 Ene.12-v.ene.23.

NARMA S.R.L.

Contrato: 30 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 939 F.o 3395, L.o 1.
Socios: NAHIR RAMONA RASSIOPPE RIZZO y MARIO PEREZ GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Taller metalúrgico, tornería y afines. Importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34035 Ene.12-v.ene.23.

DISTRIBUIDORA VEEDAL S.R.L.

Contrato: 7|3|85.
Socios: JORGE E. FIORINI y VERONICA A. FIORINI.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: N.o 224, F.o 532, L.o 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Verónica Fiorini
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34065 Ene.12-v.ene.23.

SANTA RITA LTDA.

Contrato: 27|5|986.
Socios: JOSE L. DOMINGUEZ MUÑOZ y DAVID F. DOMINGUEZ MUÑOZ.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y de granja.
Inscripto: N.o 493, F.o 1793, L.o 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: José L. Domínguez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34069 Ene.12-v.ene.23.

INDECO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|3|85.
Registro: Nº 1121, folio 9042, Libro 1.
Cedente: RODOLFO JUAN BREA de la PLAZA.
Cesionarios: Tabaré Ribas Penino, Elizabeth Elvira Aguirre Silva, Walkiria Lens Mara, Milton Eghon Machado Castiglioni.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34082 Ene.12-v.ene.23.

OMIKRON S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11|8|986.
Registro: Nº 979, folio 3540 v., Libro 1.
Cedentes: JULIO DIBUENO y RICARDO LARROSA.
Cesionarios: Miriam Malvárez y Mary N. Fenocchi.
Precio: N$ 300.000,00.
Socios actuales: JULIO DIBUENO, RICARDO LARROSA, MIRIAM MALVAREZ y MARY FENOCCHI.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34049 Ene.12-v.ene.23.

LASSEVICH LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º de agosto de 1985.
LEA BOROKOVAS PRUSKIUTE cede a Raquel Lassevich Buracoff, quien adquiere, tres de las cuotas sociales que le corresponden.
Inscripción: Número 1080, folio 3887, Libro 2, el 21 de octubre de 1986.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34036 Ene.12-v.ene.23.

SALUSTIO Y RESTAINO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5 de noviembre de 1984.
Inscripción: Reg. Com. Nº 1306, folio 4956 v., Libro 3.
Modificación: Denominación que pasa a ser "Inmobiliaria Restaino Ltda.".
Domicilio: Río Branco 1416, Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34034 Ene.12-v.ene.23.

LASSEVICH LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º de agosto de 1985.
LEA BOROKOVAS PRUSKIUTE cede a Raquel Lassevich Buracoff, quien adquiere tres de las cuotas sociales que le corresponden.
Inscripción: Número 1080, F.o 3887, L.o 2, el 21 de octubre de 1986.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34036 Ene.12-v.ene.23.

MIMOSO S.R.L.

Contrato: 14|1|986.
Socios: JOSE L. LAPROVITERA y ANDRES LAPROVITERA.
Objeto: Compra venta de artículos para el hogar.
Inscripto: N.o 13, F.o 45, L.o 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: José L. Laprovitera
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, en partes iguales.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 34061 Ene.12-v.ene.23

CAROVAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7 de abril 1986.
Registro: N.o 356, F.o 1345, L.o 2.
Cedente: ALFREDO W. TARRAB LONG.
Cesionarios: Carlos M. Ochoa Batista y Alicia I. Ochoa Batista.
Precio: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34064 Ene.12-v.ene.23.

SALUSTIO Y RESTAINO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5 de noviembre de 1984.
Inscripción Registro Comercio: Nº 1306, folio 4956 v., Libro 3.
Modificación: Denominación que pasa a ser "INMOBILIARIA RESTAINO LTDA."
Domicilio: Río Branco 1416. Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34034 Ene.12-v.ene.23.

LUMI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|8|986.
Registro N.o 1122. F.o 4288 v., L.o 3.
Cedentes: LUIS EZEQUIEL SPIRITO ACUÑA y ROSA CARRIZO.
Cesionarios: Miguel V. Mosco Brandi y Susana M. Rodríguez Pereyra.
Precio: N$ 50.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34066 Ene.12-v.ene.23.

FRAN-GUS LTDA.

Contrato: 17 abril 1986.
Socios: FRANCISCO KOPROWSKI, ESMERALDA RODRIGUEZ y GUSTAVO KOPROWSKI.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: N.o 353, F.o 1337, L.o 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Francisco Koprowski.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34068 Ene.12-v.ene.23.

DISTRIBUIDORA VEEDAL S. R. L.

Contrato: 7|3|85.
Socios: JORGE E. FIORINI y VERONICA A. FIORINI.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 224, folio 532, Libro 1.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Verónica Fiorini.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34065 Ene.12-v.ene.23.

LUMI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|8|986.
Registro: Nº 1122, folio 4288 v., Libro 3.
Cedentes: LUIS EZEQUIEL SPIRITO ACUÑA y ROSA CARRIZO.
Cesionarios: Miguel V. Mosco Brandi y Susana M. Rodríguez Pereyra.
Precio: N$ 50.000.00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34066 Ene.12-v.ene.23.

BARRACA SHANGRILA LIMITADA

Contrato: 14|10|86.
Inscripción: N.o 1335, F.o 5061, L.o 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: HUGO STEFFANO y NILDA BOULARD.
Objeto: Barraca construcción.
Capital: 2:100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34537 Ene.2-v.ene.16.

LEO LTDA.

Contrato: 11|11|1986.
Inscripción: N.o 1185, F.o 4281, L.o 1.
Socios: ANIBAL GONZALEZ y MARIA DE DIEGO.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Café bar y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34543 Ene.2-v.ene.16.

FIGUEROA HERMANOS S.R.L.

Contrato: 21|10|86
Inscripción: N.o 1319 F.o 5006 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: WILSON FIGUEROA RODRIGUEZ, HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ y ESTELLA CASCO AREZO
Capital: N$ 150.000
Administración: Los socios actuando conjuntamente de a dos cualesquiera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 33235 Dic.30-v.en.12

LILO LTDA.

Contrato: 30|9|986.
Inscripción: N.o 945 F.o 3419 v. L.o 1.
Socios: LUIS ALBERTO LOCARDI GONZALEZ y GRACIELA CAMPOS GARCIA.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería lechería y verduras y frutos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 100.000.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33236 Dic.30-v.en.12

CORPORACION PUBLICITARIA LTDA.

Partición: 28|12|79. — Ante Jorge Castagnola, Federico Jaime Reilly Saunders, María Cristina Reilly Del Campo y María Inés Reilly Del Campo otorgaron partición adjudicatario: Federico Jaime Reilly Saunders, cuota social de Corporación **Publicitaria Ltda.**
Inscripción: Nº 1264, Fº 48080, Libro 3.
Cesiones de Cuotas.
Cedente: Federico Jaime Reilly Saunders, 6 cuotas. Cesionario: Eduardo Fernández Ribeiro. Fecha: 5|3|86. Inscripción: Nº 846, Fº 3280 v., Libro 3.
Cedente: Federico Jaime Reilly Saunders, 9 cuotas. Cesionario: Heber Miguel Vignolo Durigon. Fecha: 5|3|86. Inscripción: Nº 845, Fº 3226 vuelto, Libro 3.
Cedente: Federico Jaime Reilly Saunders, 9 cuotas. Cesionario: Willy Wild Aycaguer. Fecha: 5|3|86. Inscripción: Nº 844, Fº 3228, Libro 3.
Cedente: Federico Jaime Reilly Saunders, 12 cuotas. Cesionarios: Edgardo Ramírez Giriboni y Graciela Di Russo González, seis cuotas cada uno. Fecha: 5|3|86. Inscripción: Nº 843, Fº 3218 vuelto, Libro 3.
22) N$ 6.750.00 10|pub. 34423 Ene.8-v.ene.21.

AGORA LIMITADA

Contrato: 10|10|86.
Inscripción: N.o 1236 Folio 4705 v. Libro 3
Socios: ANTONIO MARIA TROTTA PARRIS, TOMAS JORGE FUNES BELOTTI y TERESITA ELENA PEREYRA de FUNES.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Antonio María Trotta Parris y Teresita Pereyra indistintamente.
Objeto: Importación, exportación y venta de toda clase de mercadería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33207 Ene.8-v.ene.21.

FE MAR LIMITADA

Contrato: 1|9|86.
Socios: GRACIELA A. BLUM WOJNICZ y JULIO A. MARTINEZ SAN MARTIN.
Objeto: Farmacia y Perfumería.
Inscripto: Nº 1065, Fº 4050, Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Graciela Blum.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c|u. Graciela Blum, 80 cuotas y Julio Martínez, 20 cuotas.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 34071 Ene.8-v.ene.21.

UDENIO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 4|11|1986
Inscripción: N.o 1349 al F.o 5115 Libro 3.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Socios: EDUARDO UDENIO SCHENONE y BRUNO UDENIO CEAUSAN.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33214 Ene.8-v.ene.21.

LULO'S LTDA.

Contrato: 1130 29|10|86.
Reg.: N.o 130, F.o 4073 v., L.o 1.
Socios: ERNESTO SOLE TORRES y MERI MOURATAY VERVERIS.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año.
Objeto: Diseño, confección prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34508 Ene.8-v.ene.21.

URUGUAY INMOBILIARIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION

Contrato: 12|11|85.
Inscripción: Nº 872, Fº 3304 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente: Elías Maique.
Cesionarios: ALBERTO HASARD y ANA KRAUZE.
Modificación: Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Será ejercida por Oscar Oxandabarat.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34491 Ene.8-v.ene.21.

TARCO S.R.L.

Contrato: 27|3|85.
Registro N.o 338, folio 962, Libro 1.
Socios: ANNA MARIA NEYRA HERMIDA, GRACIELA PEDEMONTE OTERO, ENRIQUE PERMUY GARCIA.
Objeto: Industrias de la construcción y ramos afines.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.850.00 10|pub. 34067 ne.8-v.ene.21.

INCOMO S. R. L.
(Industrial y Comercial
Montevideo S.R.L.)

Documento: 10 setiembre 1986.
Socios: ALEX GAZAUI DAVID y JORGE ALBERTO GAZAUI DAVID.
Objeto: Comercializadora de productos alimenticios y envasadora; importaciones, exportaciones.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales.
Administración: Jorge Alberto Gazaui.
Registro Público y General de Comercio: Nº 1405, Fº 5305 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el trece de noviembre de 1986.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 34415 Ene.8-v.ene.21.

TRIDENTE LIMITADA

Contrato: 30|10|86.
Registro: N.o 1154, F.o 4165 v., L.o 1, el 31|10|86.
Socios: FERNANDO LOUREIRO DELACROIX y MARIA VERONICA MEAVES ALGORTA.
Objeto: Importación, exportación, distribución y comercialización artículos de pesca.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000 00 partes iguales ambos socios
Administración: Fernando Loureiro Delacroix.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 32698 Ene.8-v.ene.21.

FERRANZA INDUSTRIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23 de mayo de 1980.
Registro. Nº 1326, folio 5030, libro 3.
Cedente ALEJANDRO BECERRA BECERRA.
Cesionario. Antonio Speranza Di Mateo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 33003 Ene.8-v.ene.21.

FARMACIA JACKSON LTDA.

Contrato: 15|1|986.
Inscripción: Nº 166, Fº 639, Libro 1.
Socias: DIVA BARBIERO STOCCO de VALDENEGRO y MARIA ELISA RISMANN ORGAZ.
Objeto: Venta de productos farmacéuticos.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Diva Barbiero Stocco de Valdenegro.
Plazo: Un año renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34413 Ene.8-v.ene.21.

ALYCO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26|9|86.
Cedentes: JUAN CARLOS ALVAREZ HERNANDEZ, SUSANA MYRIAM AGNESE BARRANGUET, JOSE ANGEL COMESAÑA FERNANDEZ.
Cesionarios: José Camaño Noyo y Peregrina Abal.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1376 al Fº 5203 del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33894 Ene.8-v.ene.21.

PORTONES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24|8|84.
Registro: Nº 1317, Fº 4990 vto., Libro 2.
Cedentes: Eduardo Susaeta Barros y Teresita María Parpal Iriarte.
Cesionario: JULIO ARIEL FRANCO RAFFO.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34466 Ene.2-v.ene.16.

PORTONES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24|8|84.
Registro: Nº 1316, Fº 4988 vto., Libro 2.
Cedente: Julio Ariel Franco Raffo.
Cesionaria: NORMA ALICIA OGDI VILLAVEIRAL.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34467 Ene.2-v.ene.16.

TOCKO S.R.L.
CESION

Julio Alonso y María Elena Ariztia a TABARE PICCARDO.
Contrato: 14|3|86.
Registro: Nº 993, Fº 3809 v., Libro 3.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34469 Ene.2-v.ene.16.

CREACIONES GRAFICAS
Y PUBLICITARIAS S.R.L.

Contrato 10 octubre 1986.
Registro Nº 1003, folio 3622, libro 1.
Socios: DANIEL OSCAR CUADRA LARROSA, NELLY CRISTINA IRIONDO OTERO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Cuadra.
Objeto: dibujo técnico y publicitario.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 33120 Dic.30-v.en.12

ENES LTDA.

Contrato: Montevideo, 7|11|86.
Inscripción: N.o 1379, F.o 5213, L.o 2.
Socios: RAMON ENRIQUE RODRIGUEZ CANTERO y ESTELA TERESITA FERREIRA NICOLA.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales en cualquier giro.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ramón Enrique Rodríguez Cantero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34546 Ene.2-v.ene.16.

FLAVIAS SPORT LTDA.

Contrato: 29|10|86.
Reg.: N.o 1129, F.o 4069 v., L.o 1.
Socios: MARINO QUINTERO VAZQUEZ y LEOPOLDINO SILVEIRA LEMOS.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año.
Objeto: Diseño y confección prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34506 Ene.2-v.ene.16.

TECNOSOFT LTDA.

Contrato: 12|11|86.
Socios: LUIS GUSTAVO MAILHOS BORDABEHERE y FABIO LIMA MARTINEZ.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Objeto: Importación, comercialización y alquiler de computadoras y máquinas de oficina en general. Realización de cualquier tipo de negocio de compra-venta y exportación.
Inscripción: Número 1410, F.o 5331, L.o 2, el 17|11|86.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 36276 Ene.9-v.ene.22.

JULIO C. BARRAGAN e HIJO S. R. L. BARRACA SAN FERNANDO ex IGNACIO PERLTA E HIJO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 agosto 1986.
Registro: N.o 1252, F.o 4758, L.o 3 de Contratos.
Cedentes: EDUARDO IFRAN PERALTA ARAGONES y ELIZABETH LILIANA ROSSELLA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Julio César Barragan Correa y Julio César Barragan Aguilar.
Administración: Julio César Barragan Correa.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36393 Ene.9-v.ene22.

WINDY LIMITADA

Contrato: 16 de octubre 1986.
Inscripción: 4|11|86, N.o 1370, F.o 5180 vto., L.o 2 de Contratos.
Socios: MANUEL LOPEZ VAZQUEZ y CONSUELO VALDES VALLE.
Objeto: Importación y exportación de cualquier clase de materias.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35856 Ene.9-v.ene.22.

FORESTADORA ISLAS RIO URUGUAY LTDA.

Contrato: 17|XI|86.
Inscripción: N.o 1471, F.o 5575 v., L.o 2.
Socios: GUSTAVO RUBEN BERMUDEZ RAMA y MARIA SOLEDAD BERMUDEZ RAMA.
Capital: N$ 500.000,00 (cada socio aporta 50 %).
Objeto: Producción agropecuaria, silvicultura, explotación de bosques, exportación e importación.
Administración: Conjunta.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35925 Ene.9-v.ene.22.

TALLER AGUADA S.R.L.

Contrato: 24.10.86.
Inscripción: N.o 1366, folio 5166 v., Libro 2 de Contratos del RPGC de Montevideo el día 4.11.86.
Socios: LUIS ALBERTO VIÑOTTE SANCHEZ, NIDIA ROMA GIOSA BURAGHI, LUIS ALBERTO VIÑOTTE MORENA, ANTONIO DANIEL CANEPA GIOSA.
Domicilio: Libres 1520, Montevideo.
Objeto: Taller mecánico de automotores y otros.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00, aportados por partes iguales.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35921 Ene.9-v.ene.22.

CODESA LTDA.

Contrato: 19.11.1986.
Inscripción: N.o 1268, F.o 4590 v., L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE NORBERTO CARDOZO LIRUSSO y HORACIO JOSE ROUSSEAU ORLANDO.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios acuáticos, subacuáticos y afines y en general la compraventa, importación, exportación, representación, industrialización de bienes y servicios.
Administración: Jorge Norberto Cardozo Lirusso.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35859 Ene.9-v.ene.22.

LUIGGI CALZATURE LTDA.

Contrato: 12|11|1986.
Inscripto: N.o 1489, F.o 5635 v., Libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO PEREZ y EDUARDO ANTONIO CARDOSO.
Capital: N$ 100.000,00, por mitades.
Administración: Conjunta o indistinta.
Objeto: Fábrica de calzados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35918 Ene.9-v.ene.22.

SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. (SERVING S.R.L.)

Contrato: 10 de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 1397, folio 5281, Libro 3.
Objeto: A) Importación, exportación, representaciones y comisiones; B) Construcción, compraventa, arrendamiento, administraciones y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas y efectuar arrendamientos de obra y de servicios; D) Exportaciones agropecuarias, pesqueras y extractivas; E) Actividades financieras y de Casa de Cambio.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Socios: PAUL GRIFFITHS VECINO, JOSE LUIS QUERALTO MUÑOZ y GUILLERMO JUAN MERA TILVE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios en forma conjunta.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 35898 Ene.9-v.ene.22.

GUBITOSI - DE LEON S. R. L.

Contrato: 25 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 1492, F.o 5650, L.o N.o 2.
Socios: SUSANA MABEL GUBITOSI CANAVESI y MARIA MERCEDES DE LEON BREGONZI.
Objeto: Farmacia y afines.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36394 Ene.9-v.ene.22.

SERVICIO SEGURIDAD MOVIL LTDA.
CESION CUOTAS

Contrato: 2.9.986.
Inscripción: N.o 1156, folio 4411 vta., Libro 3.
Cedente: JULIO CESAR BUSTELO ARADAS.
Cesionario: Emilio Ramón Bonifacino Bo.
Contrato: 22.9.986.
Inscripción: N.o 1157, folio 4414 vta., Libro 3.
Cedentes: HUGO STALINGRADO CUSTIEL BERRIEL, EMILIO RAMON BONIFACINO BO.
Cesionarios: Carlos A. Pereyra Murillo, Lorenzo Emilio Verdesio Pi.
Modificación contrato: Administración, Emilio Ramón Bonifacino Bo. Otro socio indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35915 Ene.9-v.ene.22.

REGIS S.R.L.

Contrato: 30 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 973, F.o 3700 v., L.o 2.
Socios: MARIA ISABEL VALDES y ESTELA PEREZ FUENTES.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización tejidos de punto.
Domicilio: Montevideo, Juan Paullier 2627. Puede establecer otros.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35855 Ene.9-v.ene.22.

CASTRO LTDA.

Contrato: 7 de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 1354, F.o 5132 vto., L.o 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL CASTRO GONZALEZ y CARMEN TERESITA CASTRO MERCADER.
Administración: Indistintamente, cualquiera de los dos socios.
Objeto: Comercialización de productos veterinarios y afines; fabricación, servicios, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones; industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios y toda clase de actos y contratos.
Plazo: 5 años a contar del 1º de octubre de 1986.
Domicilio: Av. Italia Nº 2982 Apto. 603, Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 35971 Ene.9-v.ene.22.

DARTAGNAN S.R.L.

Contrato: 22 de octubre de 1986.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el N.o 187 del F.o 796 al F.o 799 del Tomo N.o 27 de Contratos.
Socios: JUAN GABINO PUÑALES PEREZ y NANCY RAQUEL PUÑALES ROCHA.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportacón de todo tipo y clase de productos, materias primas y mercaderías en general así como darlas o recibirlas en consignacin; explotación del ramo de restaurante, cafetería, parrilla y afines, por cuenta propia o de terceros; adquirir, aceptar y otorgar representaciones comerciales e industriales ya sean del país como del exterior.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años hasta alcanzar un total de 20 años.
Administración: Sr. Juan Gabino Puñales Pérez.
Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Juan Gabino Puñales, 80 % del capital; y Nancy Raquel Puñales Rocha, 20 % del capital.
22) N$ 6.750,00 10|pub. 35832 Ene.9-v.ene.22.

ARLIN S.R.L.

Contrato: 4|10|86.
Registro N.o 1244, F.o 473, L.o 3.
Socios: VERONICA BEATRIZ LINARDI MASSONS y JUAN CARLOS AREOSO USHER.
Objeto: Compra, venta, intermediación, consignación, fabricación y comercialización de bienes muebles.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36034 Ene.9-v.ene.22.

JAKTER LTDA.

Fecha contrato: 26 noviembre 1986.
Registro Pco y Gral. Comercio 28 noviembre 1986, N.o 1261, F.o 4559 v., L.o N.o 1 Contratos.
Socios: SZMUL o SAMUEL y MENDEL JAKTER SPRITZER.
Objeto: Fábrica de muebles y carpintería en general.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 1:377.735,30.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35987 Ene.9-v.ene.22.

GAMMA S.R.L.

Contrato: 21 de noviembre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú N.o 100 al F.o 413 del L.o LVII.
Socios: GUADALUPE LOPEZ DE GHEMI, LUIS VICENTE GHEMI y CARLOS GENTINI LOPEZ.
Capital: N$ 2:100.000,00.
Objeto: Actividad en ramo de farmacia, droguería, perfumería y afines.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: Guadalupe López de Ghemi y Luis Vicente Ghemi, indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36014 Ene.9-v.ene.22.

ESA S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 54, F.o 240 a 244.
Socios: JOSE CARLOS y RUBEN ARIEL BORGES SAMPALLO JAUREGUI.
Capital: N$ 500.000,00.
Administrador: José Carlos Borges Sampallo Jauregui.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Sarandí 452, Local 115, Rivera.
Objeto: Prestación de servicios asistenciales, médicos y de enfermería, comisiones, representaciones, intermediaciones en dichas actividades y realización de todo trámite ante oficinas o dependencias públicas o privadas de la República.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35819 Ene.9-v.ene.22.

FARMACIA PASTEUR LIMITADA
Contrato: 20 de mayo de 1985.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida, 13|8|1985, Nº 123, folio 446|452, legajo 11.
Socios: CARLOS MARIA MASSIMINO BENOIT y MARIA DEL CARMEN LEON FERNANDEZ.
Objeto: Fabricar, industrializar, distribuir, importar, exportar, vender, comprar, permutar y en general comercializar todo tipo de mercaderías, productos elaborados o semielaborados, en general y en especial artículos de Farmacia, Optica, Química, Ortopedia, Cirugía, Higiene, Perfumería, Tocador, Veterinaria, Fotografía, Etc.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Domicilio: Avenida Artigas 867, Sarandí Grande (Florida).
22) N$ 2.600,00 10|pub. 33479 Ene.2-v.ene.16.

EQUIPAMIENTO ALFREDO CASALINO S.R.L.
Contrato: 7 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 76 del folio 289 al folio 293 el 24|7|86.
Socios: ALFREDO CASALINO BARRIOS; MIRTA MARGARITA BOUVIER PESCE y MAURO GABRIEL CASALINO BOUVIER.
Objeto: Instalaciones sanitarias; compraventa de bombas de riego, bombas hidráulicas; centrífugas, grifería;; máquinas de ordeñar.
Plazo: 3 años a partir del 1º|8|1986, prorrogable.
Domicilio: Carmelo, Departamento de Colonia.
Capital: N$ 120.000,00, partes iguales.
Administración: Mirta Margarita Bouvier Pesce de Casalino y Mauro Gabriel Casalino Bouvier, indistintamente.
Razón Social: "A. Casalino S.R.L.".
22) N$ 2.600,00 10|pub. 33820 Ene.2-v.ene.16.

SUPER EXPO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 22 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1341, Fº 5083 v., Lº 2.
Cedentes: GUIDO RUBEN PAGANI, IRENE ANGELA DE MARCO, JULIO CARLOS DOLDAN y MARIA ISABEL PAGANI.
Cesionarios: Adela Ofilia Moreno de Dios, Cristina Nélida Perrone Moreno, Elegant S.A.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33857 Ene.2-v.ene.16.

DAROM LTDA.
Contrato: 4 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nc 1353 Fº 5129 Lº 3.
Socios: SAMUEL GERWER SPALENIEC y DAN GERWER ALEXANDROVICH.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, industrializac. y|o transf. de mat. primas y mercad.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33858 Ene.2-v.ene.16.

PINGUI S.R.L.
Contrato: 7|2|84. Inscripción: Nº 98, Fº 360 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO SUAREZ CALDERA y ANGEL FERRAZ TECHERA.
Objeto: Transporte, inmobiliaria, administración de propiedades, compra y venta de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000; 90 o|o Juan Pedro Suárez y 10 o|o Angel Ferraz.
Administración: Juan Pedro Suárez.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 33860 Ene.2-v.ene.16.

LARES S.R.L.
Contrato: Montevideo, 6 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1382, Fº 5223, Lº 3º.
Socios: CARLOS BENTANCOR RODRIGUEZ y LUIS AGUSTIN VAZQUEZ GAZZANO.
Objeto: Asistencia jurídico notarial; administración de propiedades; negocios inmobiliarios y rurales.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 45 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33852 Ene.2-v.ene.16.

NICOLFEDE S.R.L.
Contrato: 22|6|1984.
Inscripción: Nº 798, folio 2967 v., libro 3.
Cedentes: STELLA MARIS LARTIGAU ARIANO y RUBEN ALBERTO GLISON CERNADA.
Cesionarios: Ruben Glison Codevila.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 35395 En.2-v.en.16

PRE-MED SERVICIOS MEDICOS S.R.L.
Contrato: 6 de octubre de 1986.
Registro Nº 226, Fº 805|808, Libro Contratos de fecha 27 de octubre de 1986.
Capital: N$ 105.000.
Socios: AURORA RIVERO SUAREZ, FELIX J. VERGARA CORBO y MIGUEL LUCHINETTI SOCA, c|u. N$ 35.000.
Administración: Miguel Luchinetti Soca.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Lagomar.
Objeto: Prestación de asistencia médica total y|o parcial y todo lo relacionado con la salud.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 33890 Ene.2-v.ene.16.

BERICE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|8|86.
Inscripción: Nº 1082 Fº 3927 Lº 1.
Modificación: Capital: N$ 100.000.
Cesión: Cedente: Cecilio García.
Cesionaria: Beatriz Ceriani.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 33893 Ene.2-v.ene.16.

M. DEL CARMEN S.R.L.
Contrato: 29|9|86.
Registro Nº 909, Fº 3289 v., Libro 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN NAVARRO EQQUER y RAMON FERNANDEZ DA VILA.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año.
Objeto: Boutique, confección ropa.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34505 Ene.2-v.ene.16.

THE JOCKEY S.R.L.
Contrato: 30|10|86.
Inscripción: Nº 1363 Fº 5154 v. Lº 2.
Socios: ALFREDO TRIAY LAURO, MA. ALEJANDRA y ENRIQUE ROBLES CALLERO.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, de cigarrillos, golosinas, helados, quiniela, tómbola, lotería.
Administración: Alfredo Triay y Ma. Alejandra Robles indist.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33895 Ene.2-v.ene.16.

ROCECAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29|8|86.
Inscripción: Nº 1336 Fº 5063 v. Lº 2.
CARMELO PINTOS y MIRTA RZEMISKI ALVAREZ ceden la totalidad de las cuotas que les corresponden en la sociedad a Juan y Jorge Invernizzi Florio, Atilio Invernizzi Vázquez y Alvaro Arias Cesarino.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33896 Ene.2-v.ene.16.

MULTIVENT S.R.L.
Contrato de fecha 10 de noviembre de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1393, folio 5269 v., libro 2 de Contratos.
Socios: ADOLFO JOSE SANCHEZ BERGAMASCO y NELSON MANUEL CORRALES LOPEZ.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: Nuevos pesos cien mil.
Plazo: dos años desde otorgamiento prorrogado automáticamente períodos un año máximo 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de mercaderías en general.
22 N$ 3.000,00 10|pub. 35394 En.2-v.en.16

OBRAS MUEBLES LIMITADA
Contrato: 20|10|1986.
Inscripción: Nº 1293, Fº 4915. Libro 3.
Socios: CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ URRETAVISCAYA y ANA MARIA POLLAN LOCATELLI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dunant 3969.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Carpintería, artículos de decoración
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33898 Ene.2-v.ene.16.

ARTE IMPRESO LIMITADA
Contrato: 31|10|1986.
Inscripción: Nº 1333, Fº 5055 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTINO JOSE SANTOS MENDEZ y JORGE OMAR MASTANDREA SAENZ.
Objeto: Impresos en general, rep. adq. arrend. y venta de máquinas y artículos de imprenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años renovación automática.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Albertino José Santos Méndez
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33902 Ene.2-v.ene.16.

SAVI LIMITADA
Contrato: de fecha 15|6|85.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio Nº 397, Fº 1481 v., Lº II de contratos.
Socios: ALFREDO SAVI DOMINGUEZ y ZULMA SAVI DOMINGUEZ.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Alfredo Savi Domínguez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en el ramo de pensiones y hoteles.
22) N$ 2 250,00 10|pub. 33897 Ene.2-v.ene.16.

LOS TRES S.R.L.
Contrato: 13|11|86.
Nº 1434, folio 54240, libro 2 Contratos.
Socios: RUBEN GARCIA, ERUNDINA PUIG y DANIEL VERDEAL.
Objeto: Parrillada, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 35387 En.2-v.en.16.

TODOKOLOR S.R.L.
Razón social: Todokolor S.R.L.
Contrato: 10|06|86.
Inscripción: 768, folio 2830, libro Nº 3 de Contratos el 22|07|80.
Socios: NORBERTO OROSMAN SILVA CALAVIA y ULDA MARY LINARES BURGUEÑO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Taller de Pianograf.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35381 En.2-v.en.16

VIAREGGIO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
JULIO y JORGE RODRIGUEZ CAVALIERI ceden sus cuotas sociales a Fernando Daniel de Souza Alonso correspondiente a la Sociedad Viareggio Limitada, por contrato de fecha 22 de julio de 1985 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1475, folio 5363 del libro 3.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35379 En.2-v.en.16

PIEDRACALIZA S.R.L
Contrato: 7|11|86.
Inscripción: Nº 1443, folio 5445 v., libro 3.
Socios: ROBERTO ALFREDO CASAMAYOU TORT, ALEJANDRO ANTONIO PESQUEIRA CERRATTO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: extracción, fraccionamiento, molienda e industrialización de cualquier elemento mineral, vegetal, animal o sintético comercio en general.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35363 En.2-v.en.16

RILO RODRIGUEZ LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1385, folio 5236, libro 2 de Contratos.
Socios: NELSON MARIO RILO y MARIA NIEVES PEREZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 1.000.000,00. Integrado por partes iguales.
Objeto: Farmacia, venta de medicamentos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35366 En.2-v.en.16

MAITE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|9|86.
Inscripción: Nº 1077, folio 3881 v., libro 1 Contratos.
Cedente: TERESA KNOCHEN.
Cesionarias: María Cristina Bordoni (10 cuotas) y María de los Angeles Bordoni (40 cuotas).
22) N$ 1.500,00 10|pub. 35357 En.2-v.en.16

ALUQUE S.R.L.
Contrato: 24 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1481, folio 5586, libro Nº 3.
Socios: MIGUEL ANGEL JOAQUIN LUCCHESINI TASSI, ELSA ANTONIA PARODI SCIVETTI, MARCELO ALVARO LUCCHESINI PARODI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Carpintería metálica.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35317 En.2-v.en.16

SOMOS EL MUNDO S. R. L.

Contrato: 26|11|85.
Registro: N.o 1047, F.o 4005 v., L.o 3 Contratos.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Socios: ERMINIO CAMARGO PORTO; JACQUELINE GRACIELA PEREYRA; GILBERTO AYALA CAMARGO PORTO y EMA NELLY ACUÑA
Duración: 2 años prorrogable por períodos similares.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Por Erminio y Gilberto Camargo indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34542 Ene.2-v.ene.16.

LIBRERIA LAGOMAR S. R. L.

Contrato: 1º Set. 1981.
Inscripción: N.o 872. F.o 3260, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA ROSA TOBLER y MARIA CRISTINA GUERRA.
Objeto: Librería y afines.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10 pub. 34547 Ene.2-v.ene.16.

SCORPIO'S LTDA.

Contrato: 23 10 86.
Registro: N.o 1185, F.o 4488 vta., L.o 2 de contratos.
Socios: MARIELA da ROSA SARAVIA y ROBERTO EDGARDO BAGALCIGUE.
Objeto: Tienda y mercería.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Pablo de María 1490.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34548 Ene.2-v.ene.16.

POWER LTDA.

Contrato: 30 10 86.
Inscripción: N.o 1362, F.o 5159 vto., L.o 3.
Socios: JULIO ANTONIO SANCHEZ y WILMER GUSTAVO MARTINETTI.
Objeto: Tarjetas para efectuar compras y gastos en comercios o establecimientos del país y/o del extranjero.
Administración: 2 socios conjunta o individualmente.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34549 Ene.2-v.ene.16.

ALICIA MODAS HAUTE COUTURE LTDA.

Contrato: 31|10|86 R. P. C. N.o 1384, F.o 5231 vto., libro 2.
Objeto: Vestimenta, alta costura, moda.
Plazo: 1 año prorrog. autom.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: PETER WIEDER BERNAT (99 cuotas de N$ 1.000.00 c.u) y ROLANDO KIND (1 cuota de N$ 1.000.00).
Unico Administrador: Peter Wieder.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 34550 Ene.2-v.ene.16.

CLINICA NAZARETH LTDA.

Contrato: 23|9|86.
Inscripción: N.o 1339, F.o 5077 v., L.o 2.
Socios: OMAR ALFREDO JOSE PAOLILLO BASTON 40 o|o; ALFREDO RAUL PAOLILLO BASTON 40 o|o; CLINICA NAZARENO LIMITADA 20 o|o.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Atención gerontológica y similares; importación y exportación y otros.
Administración: Omar Alfredo José Paolillo Baston y Alfredo Raúl Paolillo Bastón indistintamente.
Domicilio: Joaquín Requena 1325 Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 34555 Ene.2-v.ene.16.

PABLITO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|9|86.
Inscripción: 1400. Fº 5288, Libro 3
Cedentes: Ricardo Moro y María Elvira Gorosito.
Cesionarios: MIRTA SCAPUSIO y PABLO MARTIN.
Administración: Mirta Scapusio.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34504 Ene.2-v.ene.16.

AGROMEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19|7|84.
Inscripción: Nº 1262, folio 4798 v., libro 3.
Cedente: BATLLE CESAR PEREIRA ESTEVEZ.
Cesionaria: Claudia Nelsa Pereira Quintana.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34692 En.2-v.en.16.

SUPANAGOR LTDA.

Denominación: Supanagor Limitada o Supanagor Ltda.
Fecha: 10 noviembre|1986.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 181 al F.o 772, L.o 25 el 11 nov.|1986.
Socios: ANA MARIA CANO BERNA y MYRIAM ALICIA MEDINA PEREIRA.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de Supermercado de comestibles, fiambrería, panadería, confitería y anexos.
Capital: N$ 100.000.00, dividido en 20 cuotas de N$ 5.000.00 correspondiéndole el 50 o|o a cada socia.
Domicilio: San Carlos, Ituzaingó esq. Agorrody.
Administración: Ambas socias, conjunta o separadamente indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 34727 Ene.2-v.ene.16.

RUBITA LIMITADA

Contrato: Fecha 17|11|1986.
Inscripción: Nº 1431, F.o 5412 v., libro Nº 2 de Contratos.
Socios: OROSMAN ANDRES HERNANDEZ PEREZ y NELLY SUAREZ VAZQUEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: En forma primordial realizar ventas por mayor y menor en el ramo de tienda, mercería y afines, ejercer representaciones, realizar importaciones y exportaciones e intermediaciones.
Domicilio: Ciudad de Montevideo, calle Cuaró N.o 3269.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 34718 Ene.2-v.ene.16.

CASCO S. R. L.

Contrato: 1º|11|1986.
Registro de Comercio: N.o 1388, F.o 5252, L.o dos.
Socios: RAUL CASANOVA ZITO, NOEMI SCASSO RAMOS y JUAN CARLOS SCASSO RAMOS.
Objeto: Compra venta de vinos, licores y bebidas en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34716 Ene.2-v.ene.16.

AGROVIANA S. R. L.

Contrato: 12 noviembre 1986.
Inscripto: N.o 1932, F.o 5417, L.o 2.
Socios: ALICIA NUÑEZ DELGADO y NELSON LUIS ALEJANDRO DEL ARCO NUÑEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: dos años prorrogable por período igual duración.
Objeto: Toda actividad comercial o industrial. Venta y distribución de productos e insumos agropecuarios. Representaciones e intermediación en transacciones bienes agropecuarios. Transporte, distribución bienes y servicios. Negocios rurales en general. Importación y exportación. Venta y consignación productos agrícolas, frutos del país y mercaderías en general.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 34699 Ene.2-v.ene.16.

MICROGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1031, folio 3727 v., libro número 1 de Contratos.
Cedente: BEATRIZ GALLICCHIO de CASTRO, por el total.
Cesionario: Santiago Braselli Giglio.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34693 En.2-v.en.16.

BARBA'S S. R. L.

Contrato: 1º|9|86.
Inscripción: Nº 100, folio 386 al 390, Tomo año 1986.
Socios: ULISES GOLDENBERG y MARIA CRISTINA JIMENEZ PAZ.
Capital: N$ 100.000.00 (Aportado por partes iguales).
Administración: Ulises Goldenberg.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Rodó y Guaraní - Carmelo.
Objeto: Confitería, Bar, Restaurante; Importación, Exportación, Representaciones y Comisiones.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 33824 Ene.2-v.ene.16.

LEPAQUIN LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 1157, folio 4174 v., libro número 1 de Contratos.
Cedente: HUGO LOPEZ GUASQUE.
Cesionario: Rodolfo Deambrosi Fleurquin.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34694 En.2-v.en.16.

ECONSULT S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 de agosto de 1985.
Inscripción: Nº 817 al folio 3076 v. del libro 2, 20|9|85.
Cedente: MARIO RAUL FERNANDEZ LLANES.
Cesionaria: María del Carmen Fochs.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34677 En.2-v.en.16.

IMPRENTA FRANSA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12|2|986.
Inscripción: Nº 11 del folio 45 al 47.
Cedente: ARTURO ADAN DIAZ GRAVINA.
Cesionaria: Marta Susana Balestra Cenoz.
22) N$ 520.00 10|pub. 34656 En.2-v.en.16.

MELGAR MATTOS S.R.L.

Contrato: 5|11|1986.
Inscripción: Nº 1162, folio 4193 v., libro 1.
Socios: JOSE ANTONIO MATTOS; CARLOS MELGAR CUÑA; CYNTHIA MELGAR CUÑA.
Objeto: Intermediación negocios rurales.
Capital: N$ 100.000.
Mattos: N$ 50.000; Melgar cada uno nuevos pesos 25.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Melgar y José Mattos indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 34637 En.2-v.en.16.

CASTRO GARINO - Rodríguez Arias Ltda.

Montevideo, 12|11|1986.
Objeto: Despachante de Aduana, Agente Marítimo, Impor. Export.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Socios: SEGUNDO ANDRES RODRIGUEZ ARIAS, PEDRO VICTOR CASTRO GARINO.
Adm.: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Insc.: Nº 1445, folio 5453 v., libro 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34896 En.2-v.en.16

CARROUSEL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|85.
Inscripción: Nº 289, folio 779, libro 1.
Cedente: ALVARO MANUEL RIAL CASTRO.
Cesionarios: Evar Eduardo Antúnez; Juan Manuel Vasini Leyera; Artemio Fittipaldi Clavijo; Juan Carlos Iglesias González y Mario Elio Teixeira Fernández de Oliveira.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34623 En.2-v.en.16.

RECORD AUTOMOTORES S.R.L.

Contrato: 1 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1174, folio 4240, libro 1.
Socios: ALFREDO DONADEL RAMOS (75%) y ENRIQUE MARCOS GASTELU BURGUEÑO (25%).
Capital: N$ 100.000.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34624 En.2-v.en.16.

CABAÑA LOMA DOBLE S.R.L.

Contrato: 28|10|86.
Registro Nº 1327, folio 5033 v., libro 3.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 900.000,00.
Objeto: Cabaña de Lanares.
Socios: Estancia Las Ruinas S. A. JULIO ALBERTO SOUTO DOMINGUEZ y DEREK HERBERT JONES MILLER.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34895 En.2-v.en.16

DANYWIL LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22|9|86.
Registro: Nº 1.424, folio 5.384, libro 2.
Cedentes: OSCAR MAZZA y AURORA SANTOS.
Cesionarios: Carlos y Sonia Reyes.
Modificación: representación indistinta Carlos y Sonia Reyes.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34894 En.2-v.en.16

LACOFE S. R. L.
Razón Social: "Luis E. Cortes y Cía Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Explotación del comercio e industria en el ramo de construcción anexos y afines
Plazo Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales en forma indefinida.
Socios: LUIS EDUARDO CORTES PERNA. WALTER JOSE FEBRERO SANTIAGO. JOSE ...OLFO LANZA FLORIO.
Capital: N$ 300 000,00
Contrato. Montevideo, 21|11|1986, Inscripción en Registro Público y General de Comercio con Nº 1453 Folio 5494 del Libro 2 de Contratos
22) N$ 3.000,00 10|pub 35178 Dic.22-v.ene.7.

DISTRIBUIDORA MAGRAF S.R.L.
Contrato: 10|11|86.
Inscripción: Nº 1381, Fº 5219 v., Lº 3.
Socios: NESTOR RAUL ACOSTA AROTXARENA y RAUL PAIS MARTINEZ.
Objeto: Distribución de productos nacionales e importados, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta hasta 300 U.R.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34083 Ene.2-v.ene.16.

SALON SARANA S.R.L.
Constituida por documento privado del siete de noviembre de 1986.
Socios: SARA CAMBON y ANA RODRIGUEZ.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 (partes iguales).
Registro Público y General de Comercio número 1377, F.o 5206 vto., L.o N.o 3 de Contratos, el diez de noviembre de 1986.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 34073 Ene.2-v.ene.16.

DISGOL LTDA.
Contrato: 30|9|86.
Socios: NELSON MARTINEZ LOPEZ y JUAN JOSE DEBEJERES.
Objeto: Distribución de golosinas y productos en general.
Inscripto: N.o 980, F.o 3543, L.o 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan J. Debejeres.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, en partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34070 Ene.2-v.ene.16.

FEMMES S. R. L.
Contrato: 19|9|1986.
Inscripción: Nº 1196. folio 4532 vuelto. Libro Nº 2.
Socios: OLGA MARY CARAM PERIASCO y MARTINEZ y MIRIAM GRACIELA RAMOS MEDEIROS de SEGOVIA.
Administración: Olga Mary Caram de Martínez.
Capital: N$ 500 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable anualmente.
Objeto: Peluquería, salón de belleza y afines
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560 00 10|pub 27603 Nov.21-v.dic.4

PROMOTORES Y AUDITORES S.R.L.
Contrato: 2|7|86.
Inscripción: N.o 761 F.o 2877 L.o 2
Objeto: Prestación de servicios en general.
Socios: CESAR RICARDO BRUZZONE MAYOBRE; SUSANA FERRARA DOMINGUEZ y NELIS FERNANDEZ DIAZ.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 2.250.00 10|pub 33365 Dic.31-v.en.15

AL BUEN PAN S.R.L.
Contrato: 16|10|986.
Registro: Nº 1406, Fº 5314, Libro 2.
Socios: OSCAR ALBERTO VIDELA SIENRA y EDITH GILDA BERMUDEZ GONZALEZ.
Objeto: Productos de almacén, compra, venta de pan.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34470 Ene.2-v.ene.16.

JORDAN S. R. L.
CESION DE CUOTA
Por instrumento de fecha 15|11|86 e inscripción N.o 1487, F.o 5609 vta., L.o 3, URBANO FERNANDEZ ARAUJO cedió las cuotas que le correspondían (50.000 de N$ 1.00 cada una) a Jorge Fernández Vega.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 35734 Ene.7-v.ene.20.

INWOOL LIMITADA
Contrato: 12|11|86.
Socios: MARIO PRIBAZ COSCHIZZA y RUGGERO BERGOGLIO REGE.
Objeto: Fabricación de hilados y tejidos.
Inscripción: N.o 1402, F.o 5294, L.o 3.
Plazo: 5 años prorogable.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
Administración: Ambos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 35718 Ene.7-v.ene.20.

LA GAMBETA S. R. L.
Contrato: 14 octubre 1986.
Socios: DANIEL GUSTAVO MALLARINI MONDINO y RICARDO MILTON PEREZ COCINI.
Domicilio: Ruta 67, Km. 27 - Canelones.
Capital: N$ 200.000.00, partes iguales.
Plazo: Dos años, prorogable automáticamente.
Objeto: Almacén, bar, distribución de ramos generales y peluquería.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 24|10|86, N.o 221, F.o 787 al 789 del Libro de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 35712 Ene.7-v.ene.20.

PREVISORA DEL LITORAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Documento privado del 25 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 50 de fojas 211 a 216 cuyas firmas certificó el Esc. Alcides Chialvo.
Cedentes: ROBERTO DOMINGO AUTINO BRATSCHI, ROSA NANCY NAVILIAT ANDREOLI y MAXIMA NELLY ORGOROSO.
Cesionarios: Gualberto Nereo Alarcón González y Angel Hugo Terán.
Modificaciones: Aumento del capital social a N$ 3.000.00; ingreso de un socio: WALTER HUGO ALARCON TERAN; administración los 3 socios indistintamente.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 35703 Ene.7-v.ene.20.

DALANO LIMITADA
Contrato: 17|11|1986.
Inscripción Nº 1421. folio 5366 vto. libro 3.
Socios: JULIA ESTHER MARQUEZ MERLANO y ALFREDO BERNARDINO GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de transporte de bebidas.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35108 En.7-v.en.20

LURIEL LTDA.
Contrato: 15|9|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Inscripción: N.o 1042, F.o 400 vto., L.o 3.
Socios: JORGE SANCHEZ FRESENGA, FLOBIO SANCHEZ FRESENGA.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fletes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 35424 Ene.7-v.ene.20.

LUISTER LTDA.
Contrato: 24|11|86.
Inscripción: Nº 1491, Fo. 5.626 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ENRIQUE MORONI y TERESITA PAULINA CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación de comercio de juegos electrónicos.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 35608 Ene.7-v.ene.20.

DELTA LTDA.
Fecha: Mdeo., 10|2|86.
Inscripción: N.o 608, F.o 2236 v., L.o 3.
Socios: RICARDO PAEZ BACCINO y RITA GONZALEZ PARODI y GRACIELA ESPAÑA FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Comercialización, industrialización de productos cárnicos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ing. José Serato 3638.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 35417 Ene.7-v.ene.20.

CASA LIBIA S.R.L.
Contrato: 1.o febrero 1985.
Inscripción: N.o 165 F.o 613 Libro 1.
Socios: WASHINGTON GASCO LABORIDO y JORGE WASHINGTON GASCO BERRUTTI.
Objeto: Compra y venta muebles nuevos y usados y artículos del hogar.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Washington Gasco Laborido.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Cno. Maldonado 5686.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33243 Dic.30-v.ene.12.

SANTOS LTDA.
Contrato: 27 de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 1364 F.o 5159 L.o 2 Contratos.
Socios: SOCORRO LEIRA FERNANDEZ y FERNANDO y GUSTAVO SANTOS LEIRA.
Objeto: Elaboración de artículos de plásticos y afines.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Socorro Leira.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33247 Dic.30-v.en.12

JOSE LUIS VILA LTDA.
Partición entre JOSE LUIS VILA RIVAS o VILA URBIZTONDO y JULIA INES QUINTANA MARQUEZ.
Fecha: 7|5|985.
Adjudicatario: Jose Luis Vila Rivas o Vila Urbiztondo.
Objeto: 198 cuotas sociales.
22) N$ 1.040 00 10|pub. 33280 Dic.30-v.en.12

CHUY LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 21|10|86.
Registro: N.o 1416, F.o 5345 v., L.o 3.
Cedentes: HUGO JAROVISKY BLEJER, ELENA WEISZ, EDUARDO BARCIA ALONOSO, MARIA ELENA GIL, JOSE ANTONIO BARCIA ALONSO, LILIAN RIVERO.
Cesionarios: Jaime Lassevich Buracoff, Virginia Victoria Esperanza Gotta, Brenda Gotta Moreno.
Administración: Jaime Lassevich Buracoff y Virginia Victoria Esperanza Gotta indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34695 Ene.7-v.ene.20.

CLIO GRILL LIMITADA
Contrato: 7|11|86.
Inscripción: N.o 1189, F.o 4298 v., del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: NELLY MARIA GARCIA de CAPONI; YOLANDA MILADY DE ASSIS PEREZ de RICAGNI; MARIA DEL ROSARIO ALDABALDE ARBURUAS de CAPONI y CANDIDA DORA HEGUY SOSA de PATALAGOITY.
Objeto: Prestación de servicios en el área de gastronomía, organización de recepciones, reuniones empresariales, agasajos, etc.; asesoramiento en materia de relaciones públicas y prestaciones conexas y afines con las precedentemente enumeradas.
Capital: N$ 120.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente, por períodos de igual duración hasta un máximo de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 34642 Ene.7-v.ene.20.

DOVE LIMITADA
Razón social: CAVALLOTTI-PORTAS S. R. L.
Fecha: 24 de setiembre de 1986.
Socios: MARIA LUISA CAVALLOTTI PERROTA y ALEJANDRO PORTAS CAVALLOTTI.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales e industriales, importación, exportación de productos bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 35635 Ene.7-v.ene.20.

GATIER S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato de fecha: 2|12|86.
Inscripto: 6|12|86, N.o 949, F.o 3432, L.o 1.
Cedentes: GABRIEL PUIG y BEATRIZ SCHAURICHT.
Cesionarios: Félix Geille y José Rubino.
Administración: Indistinta Félix Geille, José Rubino o Ernesto Schauricht.
Capital: N$ 105.000.00.
Se ceden los 2|3 de las cuotas sociales.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 35627 Ene.7-v.ene.20.

CINTAS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Nombre anterior: "Cintas S.R.L.".
Nuevo nombre: "Distribuidora de Cintas Adhesivas S.R.L.".
Inscripción: 14|11|1986, N.o 1233, F.o 4464 v., L.o 1.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 35985 Ene.9-v.ene.22.

TEXTEX LTDA.
Insc.: N.o 90, F.o 338, L.o 2 Cont.
Objeto: Compra, venta y distribución art. textiles.
Socios: MICHEL NEFFA PEREZ, RAFAEL NEFFA PEREZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Michel Neffa.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35857 Ene.9-v.ene.22.

CAFAMA S.R.L.
Contrato: 13 de octubre de 1986.
Inscripción: Reg. Com. de Canelones N.o 236, F.o 846/850, año 1986.
Socios: CARLOS DE LEON, FABRIZIO PARODI y MARCEL LEOPOLD.
Objeto: Boite, discoteca y salón bailable.
Domicilio: Atlántida, Dpto. Canelonese, Calle 1 entre 22 y Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35896 Ene.9-v.ene.22.

PARADISE S.R.L.
Contrato del 28 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1986 con el N.o 1336 al folio 5066 v. del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ITALO CAMERA LOPEZ y CARLOS GARCIA HERNANDEZ.
Objeto: Heladería.
Plazo: Finaliza el 28 de octubre de 1988, prorrogable por iguales períodos.
Administración: Sres. Italo Cámera y Carlos García, conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil).
22) N$ 3.750,00 10|pub. 35785 Ene.9-v.ene.22.

JUAN BURSZTYN LTDA.
Contrato: 11|11|86.
Inscripción: N.o 1436, F.o 5430 v., L.o 2 el 19|11|86.
Socios: JUAN BURSZTYN WAS, ARI PAUL BURSZTYN MIEDZEWICZ y SAUL BURSZTYN WAS.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Importar, exportar, distribuir, comprar y vender bienes muebles.
Administración: Juan Bursztyn y Ari Paul Bursztyn, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36035 Ene.9-v.ene.22.

CINTAS S.R.L.
Contrato: 13|10|1986.
Inscripción: N.o 1191, F.o 4544 v., L.o 3.
Socios: JOSE MANUEL COMESAÑA GONZALEZ, CLAUDIA PANDIANI OUTEDA, PATRICIA PANDIANI OUTEDA.
Objeto: Comercialización, industrialización de materias primas, mercadería, bienes y servicio~ Importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35992 Ene.9-v.ene.22.

PEPE REPUESTO LTDA.
Contrato: 30 de octubre de 1980.
Inscripción: N.o 1434, F.o 5186, L.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE DANTON CURBELO MACHADO y LIBERTAD KURADLIAN BALBALIAN.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Fabricación, reparación y transformación de herramientas y repuestos en general.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35990 Ene.9-v.ene.22.

ARQUIBRA LTDA.
Contrato: 6|11|86.
Inscripción: N.o 1427, F.o 5397 v., N.o 2 de Contratos.
Socios: ADOLFO RONDA, ROBERTO PORTO, MANUEL PASTORIZA y LUIS GONÇALVES.
Objeto: Todo tipo de negocios inmobiliarios, construcción, compra-venta de inmuebles.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: Luis Gonçalves y Roberto Porto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35989 Ene.9-v.ene.22.

MARMOLERIA LAVIERE VITACCA LTDA.
Fecha: 20|10|86.
FELIPE RODOLFO FAVARO VILLEGAS, ADRIANA LUDMILLA TIPPMANN NEMEZ.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones mármoles
Adm.: Felipe Rodolfo Fávaro Villegas.
Cap.: 100.000,00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35988 Ene.9-v.ene.22.

OPTICA VISION LTDA.
Contrato: 22 julio 1985.
Registro Paysandú N.o 99 del folio 411 al 412 Libro LVII.
Cedente: VICENTE CACCIAVILLIANI (100%), FANNY BRENA TORRES (95 %).
Cesionario y administrador: Miguel Angel Cacciavillani.
Estudio: Cr. Juan Cernicchiaro.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 36018 Ene.9-v.ene.22.

S.Q.M. LIMITADA
Modificación de contrato: 1|7|86.
Reg. N.o 1504, F.o 5679 v., L.o 3 de Contratos.
Administración: A cargo de Gabriel Peterburg Londinsky.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 35986 Ene.9-v.ene.22.

DUSOC LIMITADA
Contrato: 26 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 1488, F.o 5629 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: DONALD LARRAURI MORENA y GLORIA ESTELA FEMENIAS MARTINEZ.
Objeto: Fabricación, compra, venta de calzado y afines. Representaciones, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Gloria Estela Femenías de Larrauri.
Firma conjunta para enajenar o gravar bienes.
Domicilio: 18 de Julio 985, local 020, Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35970 Ene.9-v.ene.22.

ESPRONCEDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15|5|1984.
Inscripción: Nº 1327, folio 5030 v., Libro 2.
Cedentes: FRANCISCO LOPEZ PACORET y NIBIA LAVIGNASSE.
Cesionarios: Sergio Steinhauer y Ma. Elena Morales.
Contrato: 14|7|1985.
Inscripción: Nº 1385, folio 5234, Libro 3.
Cedentes: SERGIO STEINHAUER y MARIA ELENA MORALES.
Cesionarios: Adolfo Rivera Mouriño y Nelly Díaz Filgueira.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35313 Ene.9-v.ene.22.

TRABILLA S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1986.
Inscripción: 19|11|86, Nº 1423, folio 53780, Libro 2.
Socios: JORGE PABLO REGENT VITALE y MARIA JULIA REGENT VITALE.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Lavadero de prendas, perfumería, comercialización de mercaderías en general. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35241 Ene.9-v.ene.22.

FARMACIA BERZELIUS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º|11|86.
Inscripción: Nº 1412, folio 5329 v., Libro 3 de Contratos.
Cedente: SUSANA CHIANCONE.
Cesionario: Nelson Bresciano.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 35279 Ene.9-v.ene.22.

ALFIX S.R.L.
Contrato: 10 de noviembre de 1986.
Registro: Nº 1231, folio 444 v., Libro 1.
Socios: ROBERTO LAPCHIK SANALEVICH y ALEJANDRO LAPCHIK SAPIRO.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de muebles, electrodomésticos y artículos para el hogar, anexos y otros.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35281 Ene.9-v.ene.22.

CENTRO GAS S. R. L.
Contrato: 13|10|1986.
Inscripción: Nº 1447, folio 5461, Libro 3.
Socios: VICTOR ADOLFO CARDACCIO BELTRAME, ARMANDO NESTOR GRIFFINI MIRANDA, ROSA PEREZ ROGEL.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercialización, industrialización de materias primas bienes y servicios. Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35242 Ene.9-v.ene.22.

ASTURIAS LIMITADA
Contrato: 1º|10|1986.
Inscripción: Nº 1017, folio 3669 vuelto, Libro Nº 1, 14|10|86.
Socios: JOSE MARIA FERNANDEZ GRANDA; MARTA SUSANA SCARCELA SORIA; LILIANA MARIA FERNANDEZ SCARCELA.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: José María Fernández Granda.
Domicilio: Villagrán 2656, Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35243 Ene.9-v.ene.22.

LUCE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15|9|86.
Registro: Nº 1461 al folio 5.541 v. del Libro Nº 2.
Cedentes: SALVADOR JORGE CHIPPONELLI MOSQUEIRA, MARIA DELFINA PINTO GAMIO.
Cesionarios: Orencio López Goas e Isabel Hermida Carballo de la totalidad de cuotas por partes iguales.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35244 Ene.9-v.ene.22.

IMAGEN S. R. L.
Contrato: 9|IX|986.
Socios: WALTER DANIEL PEREYRA CORBO, DOLORES LUISA MAURIN de VELO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 100.000,00.
Registro: Nº 1119, folio 4245 vuelto, Libro 2.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35240 Ene.9-v.ene.22.

NAUTILUS LTDA.
Contrato: 17|11|86.
Inscripción: Nº 1454, folio 5497 v., Libro 2.
Socios: LUCIANO JOSE LUIS SACCHET SCHIEVENIN; ALFREDO ELBIO ACOSTA ALMEIDA; GUSTAVO DELFANTE IRAZOQUI.
Objeto: Reparaciones navales y toda otra actividad conexa; comercialización y explotación en ramo de metalurgia; importar, exportar, representar firmas extranjeras.
Capital: N$ 300.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35224 Ene.9-v.ene.22.

OLADU S. R. L.
Contrato: Montevideo, 17|XI|1986.
Inscripto R. Comercio Nº 1437, folio 5426 v., Libro 3 Contratos.
Socios: JUAN JOSE OLASO LARRABURU y MAGDALENA DUHALDE ASCUE.
Administración: Juan José Olaso.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Frutos del país.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35225 Ene.9-v.ene.22.

SAN PABLO LIMITADA
Contrato: 11 de noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 1205, F.o 4352 vto., L.o 1 Contratos.
Socios: OMAR LEMES MEDINA y OMAR IGNACIO LEMES PEREYRA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Omar Ignacio Lemes Pereyra.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36149 Ene.9-v.ene.22.

SERCO LIMITADA
Contrato: 16 de octubre de 1986.
Socios: EDA JULIETA CORBO VERGARA, MARGARITA FERNANDEZ, MARTA IRENE PASCUAL LAGOS y MARTA ARGENTINA AMILIVIA PASCUAL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y comercialización, ... de alimentación, Cantina.
Capital: N$ 100.000,00, aportados: Nuevos pe... 85.000,00; Corbo Vergara, N$ 5.000,00, ca... uno de los socios restantes.
Administración: Eda Julieta Corbo Vergara.
Inscripción: Nº 1078, folio 3886 vuelto, Libro Nº 1, el 26 de octubre de 1986.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 35196 Ene.9-v.ene.22.

GIOCOM LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Fecha: 25 de abril de 1985.
Inscripción: Nº 774, folio 2970, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: RAQUEL DINORAH COMPAGNO-GONZALEZ y VICTORIA ADEMA GONZALEZ TORRADO.
Cesionarios: Carlos Alberto Firpo Andrade y Reinaldo Sacco.
Modificación: Administración Pedro Vega y Carlos Alberto Firpo indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35197 Ene.9-v.ene.22.

TABARE S.R.L.
Contrato: 27 de octubre de 1986.
Registro: De Comercio de Maldonado Nº 180 folio 767 al folio 771 del Tomo Nº 23, Juz. L. de 1ra. Ins. de 1er. Turno.
Socios: GABRIEL EDUARDO AZNAREZ MORELLI, JOSE SERRATO O'BRIEN.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: A) Todos los socios indivi..., trámites ante oficinas públicas y|o
B) Todos los socios conjuntamente demás
Domicilio: Punta del Este, local 31, calle 9 calle 14.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente 2 años.
Objeto: Confección y venta de ropa para da... hombres y niños, sombreros, calzados, ... taller. Representación de firmas, Im... y exportación, actividad civil, comer... industrial.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 35323 Ene.9-v.ene.22.

AVENIDA S. R. L.

Contrato: 23 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1145, folio 4130 vuelto, Li. 1.
Socios: ARNOLDO JUAN RACCHI SEQUEI...; SILVIA ERLINDA PINEIRO BAIZ;; AN... RACCHI SEQUEIRA; y ESTELA ES...HER BAYARDI RIVERO.
Capital: N$ 100.000 —aportado por partes
Objeto: Venta de carnes y menudencias - Im..., exportar.
Domicilio: Parva Domus 2424, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35113 Ene.9-v.ene.22.

PANIFICACION INDUSTRIAL S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1986.
Registro: N.o 1052, F.o 3799, L.o 1.
Socios: ADRIANA DEUS RODRIGUEZ, GA...L DEUS RODRIGUEZ y NELSON DEUS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Objeto: Fabricación y venta de productos ..., confitería, maquinaria de panadería y comestibles en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36152 Ene.9-v.ene.22.

ALFHOR LTDA.
Contrato: 27|12|1986.
Registro de Comercio: N.o 1277, F.o 46190, Libro 1.
Socios: MIGUEL HORACIO GIMENEZ y ANA MARIA CAMPOS RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización de artículos en gral.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ana María Campos Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36375 Ene.9-v.ene.22.

INVERSORA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 55, folios 224 al 228.
Cedentes: CELIA RODRIGUEZ y DANIEL ESTEVES.
Cesionario: Renos Xippas.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 36186 Ene 9-v.ene.22.

CAMELOT LTDA.
Contrato de fecha 1.12.986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1502 al F.o 5687 vto., del L.o 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO BARRIGA LEDESMA, YOLANDA GRACIELA VIERA BARRIOS.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Río Branco 1320, Local 11.
Objeto: Boutique.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36132 Ene.9-v.ene.22.

CAMAR S.R.L.
Contrato: 24 de noviembre de 1986.
Inscripción: 1500, folio 5666, Libro 3 de Contratos de 27 de noviembre de 1986.
Capital: N$ 100.000,00 moneda nacional.
Socios: MIGUEL MARIZCURRENA CRUZ y JUAN PABLO CASAL PEREZ, iguales aportes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización de cualquier clase de mercaderías.
Administración: Miguel Mariscurrena Cruz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36131 Ene.9-v.ene.22.

MANAOS LIMITADA
Contrato: 30 de octubre de 1986.
Socios: RICARDO DAVID BEJAR DENDE y OFELIA MARTILOTTI LEON.
Objeto: Bazar, Menaje y Boutique.
Domicilio: Convención 1374, Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 20 de noviembre de 1986, N.o 1449 F.o 5470 vto., L.o 3.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36134 Ene.9-v.ene22

COYPER DEL URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|11|1986.
Inscripto: Reg. Púb. y Gral. de Comercio N.o 1244, F.o 4477 v., L.o 1 de Contratos.
Cedentes: JULIO ESTEBAN LUKETICH PIZZOLANTE (parcial) y MIRTHA GLADYS ROSSI CALLERIZA (total).
Cesionarios: Gabriel Esteban y Marianna Luketich Costa.
Administración: Julio Luketich o los tres socios conjunto.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36255 Ene.9-v.ene.22.

AUTOMOTORA TRANQUERA S.R.L.
Contrato: 11 de noviembre de 1986.
Socios: MARIA CRISTINA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ RUGNITZ, RUTH TERESITA y MIRTA MABEL RODRIGUEZ ALONSO, INA RUGNITZ VARGAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en general; comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas. Estación de servicio y venta de combustibles, repuestos y accesorios.
Capital: N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil).
Administración: Socios que representen el 50 % del capital.
Inscripción: N.o 1430, F.o 5406, L.o N.o 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 36185 Ene.9-v.ene.22.

TABARE S.R.L.
Contrato: 27|11|1986.
Registro de Comercio de Maldonado N.o 180 del folio 767 al folio 771 del Tomo N.o 23, Juzgado Letrado de 1 I. de Primer Turno.
Socios: GABRIEL EDUARDO AZNAREZ MORELLI, JOSE SERRATO O'BRIEN.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: A) Todos los socios individualmente; trámites ante oficinas públicas y/o privadas. B) Todos los socios conjuntamente demás actividades.
Domicilio: Punta del Este, Local 31, Calle 9 esq. 14.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente cada 2 años.
Objeto: Confección y venta de ropa para damas, hombres y niños; sombreros, calzados, carteras, taller.
Representación de firmas; importación y exportación. Actividad civil, comercial, industrial.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 36192 Ene.9-v.ene.22.

NOEL S.R.L.
Contrato: 26 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1152, F.o 4395, L.o 3, 7|10|86.
Socios: NILDA CELIA HERNANDEZ FUNES, HUGO ANTONIO ALVAREZ CHANGO.
Capital: N$ 100.000,00 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de productos en gral., venta de artículos de cuero.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36236 Ene.9-v.ene.22.

SHALOM S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27 febrero 1986.
Inscripción: 17 setiembre 1986, N.o 1148, F.o 4353 v., L.o 2.
Cesión: ROGELIO MONTIEL MUZZIO y BLANCA ROSA CABRERA ceden sus cuotas a Rinaldo Montiel Cabrera.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 36109 Ene.9-v.ene.22.

ZOILO BELOQUI S. R. L.
Contrato: 1º|12|1986 inscripto Registro de Comercio de Soriano Lo. de Contratos Nº 52 del folio 221 al 225.
Socios: ZOILO HUBERTO BELOQUI BARATELLI y LAURA CELIA BRACERAS GONZALEZ de BELOQUI.
Capital: Cien mil nuevos pesos por partes iguales.
Naturaleza Jurídica: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón Social: Zoilo Beloqui S.R.L.
Objeto: Venta de maquinarias agrícolas, repuestos, comisiones, importaciones, exportaciones y representaciones pudiendo además compra, venta, fabricación, reparación, instalación, transformación, importación, exportación, representación y distribución en los rubros, vehículos, maquinaria agrícola, artículos de ferretería y bazar, electrodomésticos, "Souvenirs", regalos, electricidad para el hogar, inmuebles a cualquier título, dar y tomar representaciones a firmas nacionales o extranjeras, casa de comercio, industrias, fábricas, establecimientos de nuevos comercios en el país o en el extranjero.
Administrador y Representante: Zoilo Huberto Beloqui Baratelli.
Plazo: 2 años a partir del 1|12|86 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Mercedes pudiendo abrir agencias o sucursales en el país o en el extranjero.
22) N$ 6.750,00 10|pub. 35936 Ene.9-v.ene.22.

LA MINUTERIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26|9|86.
Registro: Nº 984 folio 3.561 Libro 1.
Cedentes: CARLOS IGNACIO ARTIGAS PEREZ QUINTELA, ALBA NELLI DESALVO PEREIRA, OSVALDO ALVES PEREIRA y DANIDA COSTA PINO.
Cesionarios: Jane Esther Viera García y Araceli Bazano García.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36083 Ene.9-v.ene.22.

MARTIN LTDA.
Contrato: 10|11|86.
Socios: EDUARDO LIGRONE, ANTONIO DAVILA.
Registro: Nº 1439, folio 54400 Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 36082 Ene.9-v.ene.22.

SPACE S.R.L.

Contrato: [illegible]10|86.
Registro: N.o 1[illegible], F.o 5068 v. L.o 2.
Socios: MARIO BENITEZ FORT, GUSTAVO MARTINEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL CAMPONOVO [illegible], ALFREDO BIENKOWSKI [illegible].
Capital: N$ [illegible]000,00.
Objeto: Análisis y programación de sistemas comerciales, computación, importación, exportación.
Administración: Mario Benítez Fort y Gustavo Martínez Pérez indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 33044 Dic.11-v.dic.24

SWEET HORSE LTDA.

Contrato: 24|10|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1356 Fo. 5146 v., Lo. 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA HAYDEE GONZALEZ DELGADO de GONZALEZ y BLANCA CELINA PEREYRA DA SILVA.
Administración: María Haydee González Delgado de González.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de fabricación, venta, importación y exportación de artículos de vestimenta, accesorios y afines.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 33046 Dic.22-v.ene.4.

TURISMAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES.
Documento privado: 28 de febrero de 1985. Inscripción: Nº 1.051 Folio 3.993 vuelto Libro 4.
Cedentes: Juan Carlos Bertucci Calabrese, María Luisa Conde.
Cesionarios: JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ, WENCESLAO JOSE GONZALEZ SUAREZ, FERNANDO CHAINCA MARQUEZ.
Documento privado: 21 de junio de 1985. Inscripción: Nº 1.205 Folio 4.565 Libro 2.
Cedentes: Pablo Marichal Canone, Silvia Pignata, María Beatriz Hernández.
Cesionarios: LUIS ISABELINO MARICHAL CANONE, LUIS HUMBERTO MARICHAL LABLANQUE.
Documento privado: 21 de junio de 1985. Inscripción: Nº 1204. Folio 4.564. Libro 2.
Cedentes: Pablo Marichal Canone, Silvia Pignata, María Beatriz Hernández.
Cesionarios: WENCESLAO JOSE GONZALEZ SUAREZ, JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ y FERNANDO CHAINCA MARQUEZ.
Documento privado: 29 de agosto de 1986. Inscripción: Nº 1.014 Folio 3.660 vuelto. Libro 1.
Cedentes: Ada Martínez, Eduardo Alejandro, Héctor, Mirta Irene, Nelson Ricaro y José Javier Cebra Martínez.
Cesionarios: JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ, WENCESLAO JOSE GONZALEZ SUAREZ, FERNANDO CHAINCA MARQUEZ, LUIS ISABELINO MARICHAL CANONE y LUIS HUMBERTO MARICHAL LABLANQUE.
22) N$ 4.160,00 10|pub. 30655 Dic.5-v.dic.18

LAGO DI COMO S.R.L.

Contrato: 10.10.86.
Inscripción: N.o 1338, F.o 5073 v., L.o 2.
Socios: LUIS ALBERTO BRUSCHI MEDINA y CARLOS EMILIO ABBATE MONTERO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Mármoles y granitos, explotación y comercialización en todas sus etapas. Servicio fúnebre, remises, ambulancias, compraventa de flores, coronas y bienes funerarios.
Administración: ndistinta por Luis Bruschi y Carlos Abbate.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 34130 Ene.2-v.ene.16.

VESTAL Y GARCIA LTDA.

Contrato: 5|9|86.
Registro: Nº 1040, folio 3951 vta. del libro 2 de Contratos.
Socios: ELIZABETH VESTAL ROMANO y RUBEN RAMON GARCIA RUIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación y comercialización de indumentaria y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34893 En.2-v.en.16

ACCRA LTDA.

Contrato: 17 octubre 1986.
Inscripción: Nº 1396, folio 5277 v., libro 3.
Socios: BEATRIZ SASSON CAPLAN y HERVEY EDGAR FRANCIA SANTANA.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: Cualquier socio.
Objeto: Comercialización e industrialización de vestimenta, artículos de cuero, marroquinería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35060 En.9-v.en.22

ALFADEX S.R.L.

Contrato: 25 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 1039 F.o 3991 vto. L.o 3 de Contratos.
Socios: LUIS TORRAZZA ARTIGAS y HELENA BEATRIZ BONIFACIO CHIOSSONI.
Administración: Luis Torrazza Artigas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación y distribución de todo tipo de alimentos.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33638 Dic.31-v.en.15

CLAY S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 1026 F.o 3940 vto. L.o 3 de Contratos.
Socios: CECILIA BIANCHI BORRAZAS y MONICA MARIA MAZZA SANTIN.
Administración: Mónica María Mazza Santín.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Extracción, industrialización y comercialización de minerales, importación, exportación.
Capital: N$ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33639 Dic.31-v.en.15

VERA Y ASOCIADOS LIMITADA

Fecha: 15|10|86.
Socios: MILTON VERA e IRMA VILLAMIL.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de belleza.
Capital: N$ 100.000.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1234, folio 4697 v. libro 3.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 33642 Dic.31-v.en.15

ASECO URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|5|86.
Inscripción: N.o 283 F.o 4878 L.o 3.
Cedentes: HECTOR TASENDE.
Cesionarios: Ricardo Tasende, María C. Tasende, Alejandro Van Der Maesen y José E. Seijo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33364 Dic.31-v.en.15

SUPERVISORES S.R.L.

Contrato: 2|7|86.
Inscripción: N.o 667 F.o 2533 L.o 2.
Objeto: Prestación de servicios generales.
Socios: RAUL PABLO MARTINEZ de la SANTA CRUZ; NELSON GIANELLI PANIZZA y WASHINGTON CARLOS BERTRAND CORDAL.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Dos años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33366 Dic.31-v.en.15

GRAMADO S. R. L.

Contrato: 23|7|86.
Inscripción: Nº 807 Fo. 3094 v. Lo. 3.
Objeto: Comercialización de mercaderías y materias primas; importación, exportación, representación, consignaciones; compraventa y administración de inmuebles; explotación de marcas y patentes.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: EDGARDO LUIS PINTADO CALVI y JORGE MARIO ALEXANDRU BADANO.
Administración: Indistinta.
cas yp atentes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34760 Ene.7-v.ene.20

NUEVO COLOMBES LTDA.

Contrato: 1|X|1986.
Inscripción: N.o 1111, F.o 4012, L.o 1.
Socios: JORGE ANTONIO YAMBEI DIAZ y CARLOS OMAR VISCAINO ESTEVAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comercio café y bar, almacén, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 32842 En.9-v.en.22.

LANCO LTDA.

Contrato: [illegible] de noviembre de 1986.
Inscripción: 14|11|86. Nº 1225 Fº 4415 v., Lº [illegible] Contratos.
Socios: JUAN MARIA DUTTO NAVARRETE, [illegible] FELIX BENEDETTO ANSELMI AMESTOY, MARIA JESUS CASTRILLON LLANOS y ADELA MAJO PIÑEYRUA.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización, distribución y venta de productos químicos, materias primas e insumos industriales, maquinarias industriales, repuestos y accesorios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37358 Dic.29-v.ene.13.

MARPLA LIMITADA

CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION PARCIAL

Contrato privado: 28 de octubre de 1986.
Inscrip. Reg. Público y Gral. de Comercio: 10 de diciembre de 1986, Nº 1326, Folio 4809, Libro 1.
Cedentes: DAVID JULIO MARTINEZ CACHERO y HORACIO PLATAS RODRIGUEZ.
Cesionarios: María Olga Pérez Torterola y Martha Olga Tosetto Pérez.
Modificación: Administración y representación indistintamente por cualquiera de los socios.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37354 Dic.29-v.ene.13.

ALDYS S.R.L.

Contrato: Del 4 de diciembre de 1986, inscripto con el Nº 56, Registro de Comercio de Soriano.
Socias: ALBA ROMANA MOTTINELLI OREGGIONI de ACOSTA y DORA GLADYS SANTELLAN PICASSO de ECHECONANIA.
Capital: N$ 100.000,00 aportados por partes iguales.
Naturaleza jurídica: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: "Aldys S.R.L.".
Objeto: Comprar, vender, confeccionar, exportar, importar, fabricar, embasar en los ramos de alimentación, objetos para el hogar, adornos, vestimenta, calzados, joyería, bisutería, y en general todo acto de comercio.
Administración: Cualquiera de ambas socias, actuando individual o conjuntamente, simultánea o alternativamente.
Plazo: 2 años a partir del 4 de diciembre de 1986 prorrogable automáticamente.
Domicilio: En la ciudad de Mercedes, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero.
22) N$ 5.250,00 10|pub. 37329 Dic.29-v.ene.13.

MARINE SYSTEMS SR.L.

Contrato: 8 diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1317, Folio 4776 vuelto, Libro 1.
Socios: MIGUEL FLEITAS SORONDO, ALVARO RUIBAL LABORDA, JORGE RODRIGUEZ GARETA y DANIEL PUIME PUMAR.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización, servicio y reparaciones navales, equipos electrónicos y electromecánicos, mecánica en general, tareas subacuáticas, representaciones, consultoría, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por un año automáticamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37357 Dic.29-v.ene.13.

SUPER FRUTAS PARADA UNO PANDO S.R.L.

Contrato: 15 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 75. Folios 264/265 año 1986.
Objeto: Venta de frutas, verduras, comestibles.
Socios: ANTONIO BELO DA SILVA, ANTONIO DAVID CAMEJO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Antonio Belo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29791 Dic.5-v.dic.18.

FRAN-GUS LTDA.

Contrato: 17 abril 1986.
Socios: FRANCISCO KOPROWSKI, ESMERALDA RODRIGUEZ y GUSTAVO KOPROWSKI.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 353, folio 1337. Libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Francisco Koprowski.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34068 Ene.12-v.ene.23.

SANTA VICTORIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: 6|5|86.
Inscripción: Nº 542, folio 2061 vto., libro 2.
Cedente: NORMA GONZALEZ.
Cesionaria: Silvia Sención.
Cede el 50 o|o del total de las cuotas.
Administración: Silvia Sención y Antonio Quercia.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 35343 En.2-v.en.16

SANTA VICTORIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACON DE CONTRATO
Cesión: 15|5|1986.
Inscripta: Nº 543, folio 2063 vto., libro 2.
Cedente: ANTONIO QUERCIA.
Cesionario: Arturo González.
Cede el 50 o|o del total de las cuotas sociales.
Administración: Silvia Sención y Arturo González.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35344 En.2-v.en.16

FIPE S.R.L.
Contrato de fecha 19|10|83.
Inscripción: Nº 977, folio 3581 v., libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL PETILLO DOCAMPO, CARMEN BARROS ULLOA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios conjunta, separada o indistintamente.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización y venta de carne, etc.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35338 En.2-v.en.16

UNIKA S.R.L.
Contrato: 6|10|86.
Socios: JUAN CARLOS y JUAN JOSE ANTELO.
Objeto: Fca. de detergentes y similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 120.000,00
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Inscripción: RPGC Nº 1153, folio 4161 v., libro 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35318 En.2-v.en.16

CORONILLA DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato del: 10|12|1982.
Inscripción: Nº 1281, folio 4853 del libro 2.
Cedentes: MANUELA VICTORIA RODRIGUEZ y OLGA VICTORIA FIGUEIRA RODRIGUEZ.
Cesionario: Lázaro Redin Bula.
Cuota cedida: 2,33 o|o del capital social.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34890 En.2-v.en.16

HUWAL LTDA.
Contrato: 3|11|86.
Inscripción: Nº 1166, Fº 4208 v., Libro 1.
Socios: HUGO DA SILVA GALLO y WALTER DA SILVA GALLO.
Capital: N$ 120.000,00, partes iguales
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación de caña, materiales, maquinaria y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34378 Ene.2-v.ene.16.

EUCALIPTUS LTDA.
Contrato: 10|9|86.
Inscripción: Nº 1304, folio 4950 v., libro Nº 3.
Socios: DARDO DANIEL BARRET SCHELS y WILLIAM ALBERTO ALBA YANTORO.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
Plazos: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: actividad manufacturera, venta de leña y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34892 En.2-v.en.16

DISTRIMAR LTDA.
Contrato: 14|11|86.
Inscripción: Nº 1235, al Fº 4451 del Libro Nº 1.
Socios: ASADUR PAMOUKAGHLIAN DJINBACHIAN y MARTHA ELIZABETH ABADIE BORGES.
Capital: N$ 120.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta y distribución de alimentos y bebidas, servicios para la industria y el comercio.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34377 Ene.2-v.ene.16.

CORONILLA DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato del: 23|11|1984.
Inscripción: Nº 1282, folio 4856, libro 2.
Cedentes: BLANCA LILA ECHEGARAY TERAN.
Cesionario: Lázaro Redin Bula.
Cuota cedida: 0,75 o|o del capital social.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34891 En.2-v.en.16

SALDE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|10|86.
Inscripción: Nº 1370, Fº 5184, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Salvador Chipponelli y María Pinto.
Cesionarios: JOSE NEIRA y MARGOT PEREZ.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34403 Ene.2-v.ene.16.

SALDE LTDA.
Ley 26 setiembre 1904. — Salvador Chipponelli y María Pinto cedieron la totalidad de sus cuotas en la sociedad. — Acreedores: Sucursal Panadería Mac Pan, Andes 1362.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34404 Ene.2-v.ene.30.

CHARLIE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3|2|1983.
Inscripción: Nº 150, Fº 536, Libro 2 Contratos.
María Aída Sabalsagaray Ributtini cede sus cuotas a PABLO MARTINEZ PERI.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34405 Ene.2-v.ene.16.

LA CENTRAL DEL CARPINTERO LTDA.
Contrato: 20|9|986.
Socios: EUGENIO VALENTE CACHO y OLGA MARTHA LOPEZ MONTAÑEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Cuotas: 100; 10 y 90 respectivamente.
Plazo: 2 años, prorrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería y ferretería industrial, exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 1073, Fº 4111 v., Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34406 Ene.2-v.ene.16.

ACCAL LTDA.
Contrato: 6|11|86.
Inscripción: Nº 1420, Fº 5362 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN KUHAR GROF y SIMON STEIGER SOLD.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de accesorios para el calzado.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34407 Ene.2-v.ene.16.

ROSIL S.R.L.
Contrato: 17|10|986.
Inscripción: Nº 1043, Fº 3767 v., Libro 1.
Socios: ALBERTO FRANCISCO DI LANDRO BASEDAS y ALBANA GRACIELA FERNANDEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón de venta cigarrillos, golosinas, quiniela.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34408 Ene.2-v.ene.16.

EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

"E. O. S. Ltda."

Contrato: 4|11|1986.
Inscripción: Nº 1368, Fº 5173 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: ALVARO CURBELO MIN[illegible] y JANINA MARTIGANI BERTONI.
Objeto: Empresa constructora.
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34409 Ene.2-v.ene.16.

J. J. LTDA.
Contrato: 13 de noviembre de 1986.
Socios: JUAN ANTONIO VARELA CABRERA y JUAN ANTONIO VARELA MOREIRA.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Juan Antonio Varela Cabrera.
Inscripción: Nº 1408, Fº 5316, Libro 3, el 13 de noviembre de 1986.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34410 Ene.2-v.ene.16.

EILAT S.R.L.
Contrato: 14|11|1986.
Inscripción: Nº 1435, Fº 5421 vto., Libro 3 de Contratos, el 18|11|86.
Socios: JORGE EDUARDO MAC EACHEN NAZAR e HILDA SONIA GARIN de LEON.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Jorge Eduardo Mac Eachen Nazar.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34411 Ene.2-v.ene.16.

SEGURITY SYSTEM LTDA.
Contrato: 28|10|85.
Socias: MARIA del LUJAN MESA, MARIA CECILIA GIORELLO y STELLA GARIBOTTO.
Inscripción: Nº 1074, Fº 3691 v., Libro 1.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00 en partes iguales.
Objeto: Supervisión y control de distribución de películas
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34412 Ene.2-v.ene.16.

EL PINCHO S.R.L.
Contrato: 1|8|1986.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio, Nº 903, Fº 3466, Libro 3.
Socios: CARLOS ALBERTO PIZARRO RODRIGUEZ, ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA y MARINA ABELENDA OLIVERI.
Objeto: Parrillada, carnicería y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Carlos Pizarro y otro.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34430 Ene.2-v.ene.16.

MAGI S.R.L.
Cesión Cuotas: 30 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 998, Libro 1.
Cedentes: Walter Pisciottano, Domingo Vázquez y Martha Costas.
Cesionarios: VICTORIANO FERREIRO, MARGARITA MARTINEZ VAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 34468 Ene.2-v.ene.16.

MAISON ROYALE LTDA.
Contrato: 23 de agosto de 1986.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 7|11|86 con el N.o 1172 al F.o 4232 v. del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: HELGA E. GRIMM CARDOZO, BERNARDO FALKEN GRODNISKI, ADRIANA FALKEN ALVES y DAVID FALKEN ALVES.
Objeto: Comercio al por mayor y menor, importación en todas sus formas de mercaderías varias, propias o de terceros, nacionales o extranjeras.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente en períodos iguales.
Administración: David Falken y Adriana Falken Alves actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 34728 Ene.2-v.ene.16.

CANIBLLAS S.R.L.
Contrato privado de noviembre 13 de 1986.
Registro de Comercio Nº 1426, Fº 5384 v., Libro 3 de Contratos el 18|11|1986.
Socios: SILVIO LUIS GIORDANO y ALBINO ANTONIO BRUM.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34494 Ene.2-v.ene.16.

ALUSOL S. R. L.
Contrato: 10|11|86.
Inscripción: Nº 1381, Fº 5221 v, Lo. 2.
Socios: EDUARDO BO y MAURO SIERRA.
Capital: N$ 100.000,00. Partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carpintería de Aluminio, vidriería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 34761 Ene.7-v.ene.20.

LEDESMA EXPORTADORES S. R. L.
Contrato: 11|7|986.
Inscripción: Nº 748, Fo. 2775, Libro 3.
Socios: OSCAR FRANCISCO LEDESMA y FERNANDO MALO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Todo ramo.
Administración: Fernando Malo.
22 N$ 1.500,00 10|pub. 34734 Ene.7-v.ene.20.

LEGNANI LTDA.
Contrato: 14 de octubre de 1985.
Inscripto: 891 Folio 3416 Libro 3.
Socios: ALBA PERLA y RAUL OTTO LEGNANI NIEMANN.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Librería, Papelería, Utiles Escolares y Anexos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34958 Ene.7-v.ene.20.

LA NUEVA ESPERANZA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 4|11|1983.
Inscripción: No. 1.159, fol. 4271 v. Libro 2.
Cedentes: ANTONIO BOTTA PECOTTC y ELIDA SARAVIA COLINA.
Cesionarias: Esther Torterolo Aída y Esther Rosa Aída.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 34937 Ene.7-v.ene.20.

INTEREXPORT S. R. L.
Contrato: 27 octubre 1986.
Inscripción: Nº 1372 Folio 5189 V. Libro 3.
Socios: RICARDO SANGUINETTI y HUGO SCIOSCIA.
Objeto: Representación o Comisión de toda clase de bienes y|o servicios.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta:
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34940 Ene.7-v.ene.20.

BORA BORA S. R. L.
Contrato: 10 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1403 folio 5304 v. Libro 2 Contratos.
Socios: HORACIO CARLOS DAMIANI ARIAS y PATRICIA LAURA CATALINA O'BRIEN TAJES.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Horacio Damiani.
Objeto: Todo acto o negocio comercial o civil.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34945 Ene.7-v.ene.20

JUHALON LTDA.
Contrato: 20 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1468 folio 5564 v. Libro 2.
Socios: GEZA SUSSMANN y RUTHI ALUSH (o SUSSMANN).
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eugenio Sussmann.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34990 Ene.7-v.ene.20.

DEL ESTE INMOBILIARIA S.R.L.
Contrato: 7 Noviembre 1986.
Registro: Nº 1201, Fo. 4333 v., Lo. 1.
Socios: EVANGELICA YACQUELINE VEROCAY y CARLOS RUDDY GAMBARINI MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34991 Ene.7-v.ene.20.

CODEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6|IX|86.
Registro: N.o 1238, F.o 4458 v., L.o 1.
Cedentes: SERGIO RODRIGUEZ LEAL y CLAUDIA LELIS COLMAN LEAL.
Cesionaria: Eugenia Delia Leal Díaz de Rodríguez.
Objeto: 20 cuotas.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 35686 Ene.7-v.ene.20.

S.E.R.S. S.R.L.
Inscripción con el Nº 144, del folio 611 al folio 615 del Libro 25 en el Registro Público de Comercio de Maldonado, el 30 de setiembre de 1986.
Contrato de fecha 20|9|86.
Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: ANA MARIA CIRULLO HUERTA y JULIO CESAR BUSTELO.
Administración: Julio César Bustelo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios relacionados con seguridad electrónica radiocontrolada, etc..
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Denominación: Seguridad Electrónica Radiocontrolada (S. E. R. S. R. L.).
22) N$ 3.750,00 10|pub. 34736 Ene.7-v.ene.20.

HORACIO PERA Y CIA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|8|86.
Registro: N.o 1399, F.o 5291 vto., L.o 2.
Cedentes: NEMESIO ARIAS FERREIRO y CORAL PEREZ.
Cesionario: Gastón Zambra Gutiérrez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 35601 Ene.7-v.ene.20.

ZAGO LTDA.
Contrato: 12|11|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Inscripción: N.o 1455, F.o 5500, L.o 2.
Socios: JORGE RAMIREZ MARTINEZ, CELESTINA MARTINEZ MARTINEZ.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Jorge Ramírez.
Objeto: Fletes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 35425 Ene.7-v.ene.20.

MARCOS CARIDAD E HIJOS S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 8|9|1986. Inscripción N.o 1199, F.o 4327 vto., L.o 1 de Contratos el 12|11|1986.
Otorgantes: MARCOS CARIDAD MADRIGAL y JUAN y AURELIO CARIDAD JORDAN.
Modificación: Administración: Juan y Aurelio Caridad Jordán indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 35634 Ene.7-v.ene.20.

SUPER-REDUCTO S.R.L.
Contrato: 1.o de setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 1042 F.o 3962 v. L.o 2.
Socios: MARTIN EUGENIO MORAES y MARIA ROSA SCAFFO GOMEZ
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33622 Dic.31-v.en.15

FORESTADORA CERRO LARGO S.R.L.
Contrato de fecha 3|11|1986 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1369 al F.o 5177 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO CARLOS JAUME EGGLETON y MIGUEL JOSE JAUME DEL CAMPO.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Plantación, cuidados, explotación, aserrado, compra y venta de montes y maderas en general.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 33369 Dic.31-v.en.15

PADUA S.R.L.
Contrato: 5 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 950 al F.o 36480 del L.o N.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 100.000.
Socios: GRISELL DUARTE DIEZ; MARIA CECILIA PASSANANTE D EGIULI; ENRIQUE CASTRO ACEVEDO.
Objeto: Carnicería.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Cecilia Passanante.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33393 Dic.31-v.en.15

CHOGUY LIMITADA

Contrato: 1|7|1986.
Inscripción: No. 1096 F.o 4200 L.o 3.
Socios: RUBEN VARESE SOSA, ENRIQUE NATALIO GRIGNOLA BONATI, MARIA NELLY GROLERO y HELDER SILVIA FRANCO CARBALLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.000.
Objeto: Aserradero.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33245 Dic.31-v en.15

BIMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Cedentes: DAVID BINSZTOK SAJDMAN (50 cuotas); IRENE MARTA BERNAL ARANDA (50 cuotas).
Cesionarios: Juan Druveski Joperman o Juan Drubeski Goferman (50 cuotas) y Debora Kulesky (50 cuotas).
Otorgamiento: 31 de octubre de 1986.
Inscripción: N o 1344 folio 5096 v L o 3 de Contratos.
Administración: Juan Druveski Joperman c Drubeski Goferman y Deborah Kulesky individual e indistintamente
22) N$ 3.000.00 10|pub. 33368 Dic.31-v.en.15

TACUABE LTDA.
Contrato: 24|10|86.
Inscripción: 30|10|86 N.o 1311 F.o 4971 L.o 3.
Socios: LOURDES RAQUEL UBILLA CABRERA y MIRYAM JOSEFA UBILLA CABRERA.
Administración: Lourdes Raquel Ubilla Cabrera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Comercialiación de bebidas alcohólicas y sin alcohol.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33624 Dic.31-v.en.15

SANGENJO LTDA.
Contrato: 10 de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 1237 F.o 4709 L.o 3 de Contratos.
Socios: GUALBERTO CLAUDIO GONZALEZ DELGADO, ALBINO PINTOS CALVO y PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería, fiambrería, rotisería, panadería, bar y anexos
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33625 Dic.31-v en.15

TAVITIAN HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de marzo de 1983.
Inscripción: 17 de marzo de 1983, Nº 222, Folio 792, Libro 2:
Cedente: SERGIO TAVITIAN BABIKIAN
Cesionario: Juan Tavitian Babikián.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 37352 Dic.29-v.ene.13.

LUBER S.R.L.
Contrato: Inscripto el 21.10.86 con el Nº 1.068, Fº 3853.
Socios: LEDY MIRIAM REYES HERNANDEZ y HAYDEE MAGDALENA ARIGON MAIORANO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Instalaciones y reparaciones electromecánicas.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34129 Ene.2-v.ene.16.

VERMA LTDA.
Contrato: 31 de octubre de 1986.
Inscripción: Reg. Com. Nº 1178, folio 4254 v. libro 1.
Socios: PEDRO URUGUAY AYZAGUER CABRERA y MARIA BEATRIZ CASTILLO GIORDANO.
Objeto: Garaje y servicios automotrices en general; [illegible] de automotores 0 Km. y usados
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34622 En.2-v.en.16.

MILTON S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 20|III|1985.
Registro: Nº 903, folio 3270vto., libro I.
Cedente: JACINTO FRANCISCO DEBALI RONDO.
Cesionario: Lilia Myriam Acuña Alfaro.
Domicilio: Bulevar Aparicio Saravia 4659.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 34902 En.2-v.en.16

LONDON BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28|2|1978.
Registro: Nº 1128, Fº 4274 v., Lº 2, 16|9|1986.
Cedentes: FRANCISCO UMBERTO IMPERIAL AGUIRRE, TEMIS RODRIGUEZ RESENDE, HECTOR REY VARELA y CONCEPCION TORRES RODRIGUEZ.
Cesionarios: Jesús González Domínguez y Aurelia Fernández Domínguez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33653 Ene.2-v.ene.16.

RECA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 1º de julio de 1986.
Registro Público y General de Comercio, N.o 1141 al F.o 4325 del L.o N.o 2 de Contratos.
Modificación: En cuanto a su denominación, pasa a ser en lo sucesivo "Reca Trading Ltda.".
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33416 Ene.2-v.ene.16.

GENTILE URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 1.6.86.
Inscripción: Nº 1129 al Fº 4665, Lº 2.
Socios: GLADYS MARIA GENTILE OTEGUI, MIRTHA CLARA GENTILE OTEGUI.
Objeto: Taller metalúrgico. Import., Export.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33417 Ene.2-v.ene.16.

RECA TRADING LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 30 de julio de 1986, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 1.137 al Fº 4309 del L.o N.o 2 de Contratos el dieciséis de setiembre de 1986, MIGUEL GALDONA ESNAOLA y MARIA ALEXANDRA OYENARD ceden a Mario Germán Bautista Olivera Elicabe la cuota parte de capital social (50 %).
22) N$ 3.000,00 10|pub. 33418 Ene.2-v.ene.16.

ALO S.R.L.

Contrato: 31|10|1986.
Reg. Nº 1329, Fº 5041, Lº 3.
Socios: LADISLAO AGUIRRE ZABALA VAZQUEZ, LUIS ORLANDO BERRUETA LOPEZ y ANIBAL BERRUETA LOPEZ.
Objeto: Fabricación y venta impresos en general y maquinarias y materiales afines a impresos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 102.000,00.
Adm.: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33415 Ene.2-v.ene.16.

RIO SOL LTDA.

Contrato: 1|11|86.
Inscripción: 7|11|86.
Registro: Nº 1164, al Fº 4202 del L.o N.o 1. Montevideo.
Socios: MACARIO GONZALEZ, VILMA NUÑEZ, CARLOS GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Industrialización y/o comercialización productos panificados en todas sus formas; panadería y confitería; fiambrería y lactería; almacén y frutería.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Macario González.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 33445 Ene.2-v.ene.16.

ARIEL ACEVEDO S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Inscripción: 17 de setiembre de 1986, Nº 184, 657/659, Libro de Contratos.
Socios: RICARDO ARIEL ACEVEDO ETCHERAY, SERGIO AIDEMAR ACEVEDO ETCHEGARAY y SERGIO ERNESTO BLANGERO CHECO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compra venta de automotores.
Administración: Ricardo Ariel Acevedo Etcheray.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Progreso, departamento de Canelones.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 33456 Ene.2-v.ene.16.

LEONESA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 abril 1986.
Inscripción: Nº 233, Fº 835, Canelones.
Cedente: EINAR NILER MALNATI BRITOS.
Cesionaria: Gladys Margot Lacuesta Pereira.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 33457 Ene.2-v.ene.16.

SOMESA LTDA.

Por documento de fecha 2 de julio de 1986, inscripto el 10 de setiembre de 1986 en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó, con Nº 30 del folio 124 al folio 130, se modificó el contrato social.
Ingresó el doctor Luis Alfredo de Mattos de Mello.
Capital aumentó a N$ 3:500.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 33470 Ene.2-v.ene.16.

AUSTRAL S. R. L.

Contrato: 30 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1340, folio 5083 vuelto, Libro 3.
Socios: ENRIQUE MIGUEL MOREIRA DIAZ y SUSANA RAQUEL LOPEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000 apartado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de taller de carpintería, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Enrique Miguel Moreira Díaz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 33484 Ene.2-v.ene.16.

LUIS A. MORALES S. R. L.
AUMENTO DE CAPITAL

Contrato: 27|10|86.
Registro: Nº 98, del folio 408 al folio 410, libro LVII.
Capital: N$ 4:000.000,00.
22) N$ 520,00 10|pub. 33534 Ene.2-v.ene.16.

SAN CONO LTDA.

Contrato privado 8|10|86, inscripto en Registro Público de Comercio con Nº 156 del folio 667 al 669 del Tomo 25 de Contratos el 16 de octubre de 1986.
Socios: INES ANA MARIA CAMPOS y JUAN ISIDRO APARICIO CAMPOS.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 33551 En.2-v.en.16.

REMAR S. R. L.

Contrato: 9|9|86.
Inscripción: Nº 1210, folio 4590, Libro 2.
Socios: BORIS BUYANOFF y NAHIR GWOZDZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparaciones navales, industriales, importación.
Plazo: 10 años.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 33561 Ene.2-v.ene.16.

LICOPAR LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1099, folio 3971 V., Libro 1.
Cedente: ROY HARLEY SANCHEZ.
Cesionarios: WALTER HARLEY SANCHEZ, WALTER HARLEY FRESNEDO, EDUARDO HARLEY SANCHEZ, JOSE PEDRO CRISTOFANO.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 33775 Ene.2-v.ene.16.

LA CALETA S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 26|6|86.
Inscripción: Nº 11, Libro 2, Registro Público de Comercio de Rocha.
Cedentes: RENAR HECTOR TUJA ALDAO y SUSANA RABUÑAL PORTEIRO.
Cesionarios: Adriana Ivonne Aguel Di Merlo y Julio César Aguel Di Merlo.
Modificación: Administración: Julio César Aguel Cappanera; Adriana Ivonne Aguel Di Merlo y Julio César Aguel Di Merlo, conjuntamente o indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 33778 Ene.2-v.ene.16.

MICROASSIST LIMITADA

Contrato: 15|10|986.
Inscripción: Nº 1312, folio 4977 v., del Libro Nº 3.
Socios: SERGIO RICARDO ONETTO BARRABINO y LUIS HUMBERTO SOSA BARRETO.
Objeto: Intermediación en compra y venta de procesadores de datos electromagnéticos y sus accesorios. Análisis, programación e instalación de sistemas de procesamiento de datos. Asesoramiento en procedimientos administrativos, contables y su adaptación a la informática.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente igual plazo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Sergio Ricardo Onetto Barrabino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 33595 Ene.2-v.ene.16.

HUGO CANTISANI LIMITADA
CESION DE CUOTA
y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 36; folio 149; Tomo XVI.
Cedentes: HUGO AMERICO CANTISANI LEMA y CECILIA ANA DALGALARRONDO AÑON.
Cesionaria: Oneyda Teresita Alcaide Lissarrague.
Administración: Oneyda Teresita Alcaide Lissarrague, exclusivamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33803 Ene.2-v.ene.16.

OLMO LIMITADA

Contrato: 15|10|86.
Inscripción: Nº 1222, folio 4653 vuelto, Libro 3.
Socios: JOSE LUIS QUILEZ OLMO y ESPERANZA LUZ MARINA MARTIN PEREIRA.
Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización de artículos de perfumería, de tocador, materias primas y afines.
Capital social: N$ 100.000,00.
Cuotas sociales: 50 o|o cada socio.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 33805 Ene.2-v.ene.16.

FORESTAL NOE LTDA.

Objeto: Explotación comercio en todas sus ramas: Fabricación, industrialización, comercialización toda clase productos, arrendamiento, administración y toda clase operaciones. Importaciones, exportaciones, representaciones cualquier naturaleza.
Fecha del contrato: 14|2|85.
Socios: SERGIO NORBERTO FURAS LEVIN, MARIO IGUALT PEREZ y OLGA NOVAK ZOLLIO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables períodos iguales.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Nº 85, folio 320 vuelta, Libro Nº 3 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 33806 Ene.2-v.ene.16.

FORUM S. R. L.

Contrato: 12|8|86.
Inscripción: Nº 823, folio 2976, Libro 1.
Socios: DANIEL LOPEZ VESSENA, EDUARDO LOPEZ VESSENA, ROSSANA MAGLIANO LOPEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Daniel López y Eduardo López.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos cosméticos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33851 Ene.2-v.ene.29.

TORNILLERIA OTTO S. R. L.

Contrato: Paysandú, 17 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 93, folio 386 al 391 del Libro LVII del Registro Público de Comercio de Paysandú.
Socios: OTTO ELEAZAR GAUTHIER VERA y ODILA AMELIA GUAZZONI DANTE.
Objeto: Compra y venta de tornillos y bulones en general, repuestos de vehículos automotores y de maquinaria agrícola.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 33812 Ene.2-v.ene.16.

TECNO TRADE IMPORT-EXPORT S.R.L.

Contrato 12|5|86.
Socios HECTOR ... VARELA VAZQUEZ y CARLOS O VAZQUEZ PINTOS
Objeto: importación, export., tecnología, patentes y representaciones
Inscripto. Nº 471 Fº 1715, L. 5
Plazo 5 años prorogable
Administración: HECTOR ... VARELA VAZQUEZ
Domicilio. Montevideo
Capital N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. Héctor ... Varela, 67 cuotas y Carlos O Vazquez 33 cuotas
22) N$ 3.000,00 10|pub 3407. Ene.2-v.ene.16.

IBARRA Y VAZQUEZ LTDA.

Denominación: "Instituto de Bellezs New Look Ltda
Contrato: 20|10|986
Insc N.o 1094. F.o 3955 v. L.o 1 el 29|10|986
Socios: BEATRIZ IBARRA y JOSE VAZQUEZ BREIJO.
Plazo: 3 años prorrogable hasta 40
Capital: N$ 500 000,00
Administración: Beatriz Ibarra
Objeto: Peluquería e Instituto de Belleza.
Domicilio: Arapey Nº 1397 Ap. 2.
22) N$ 3.000,00 10|pub 34086 Ene.2-v.ene.16.

AQUELARRE LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1986
Inscripción: Nº 1415 al Fº 5350 del Libro 3 de Contratos
Socios: MIGUEL ANGEL PATRON UNZAGA y JAQUELINE TAVEIRA SAMURIO
Objeto: Compra, venta y explotación de comercio en el ramo de prendas de vestir, calzados, equipos deportivos y mercaderías afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 2 años
Administración: Indistinta
Capital: N$ 100 000 00
22) N$ 3.000.00 10|pub. 34495 Ene.2-v.ene.16.

MARATON LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1986
Inscripción: N.o 1208. F.o 4365, L.o 1.
Socios: ERNESTO JOSEFIDES PAPADOPULOS y MARTHA EMA BURVOOD GOMEZ
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, pizzería, anexos y derivados
Capital: N$ 100.000,00
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración Los dos socios en forma indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34102 Ene.2-v.ene.16

ALFREDO DE PALLEJA Y RAMON FERNANDEZ LIMITADA

Razón social: De Palleja y Fernández Limitada.
Contrato: 4 noviembre 1986.
Registro: Comercio Florida N o 45, F.o 181-185. L. 12.
Socios: JULIO ALFREDO DE PALLEJA FERNANDEZ. RAMON FRANCISCO FERNANDEZ MONTERO. MACARENA PONCE de LEON PASTORINI.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjunta Alfredo de Palleja y Ramón Fernández.
Objeto: Todo lo relativo a la liquidación de remates ferias ganaderos. liquidaciones de establecimientos rurales o urbanos, remates en general, toda actividad de intermediación en comercialización de semovientes y productos del agro, toda otra forma de operaciones comerciales, importación, exportación y en general realizar cualquier operación de carácter comercial o industrial en el país o en el extranjero.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 34248 Ene.2-v.ene.16.

INTERFIL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

FERNANDO MOLITERNO PARACHU cede su cuota social a los señores Ricardo Ureta Alonso y Jorge Stagno Melano. Se retrotrae al 31|7|83. Reg. Pco. Com. 10|11|86 N.o 1371 al F.o 5186 v., L. 3.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33935 Ene.2-v.ene.16.

DULCINEA S.R.L

Constitución: 1º de octubre de 1986.
Inscrip. Reg Comercio Nº 1230. Fº 4680 v., Lº 3
Integrantes. SUSANA BRECCO y EMA SUAREZ.
Capital: N$ 100 000,00. por partes iguales
Administración: Conjunta o separadamente
Plazo: Dos años, prorrogable
Domicilio. Montevideo
Objeto: Boutique. compraventa y confección de prendas de vestir.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34127 Ene.2-v ene.16

LA CONSTANCIA S. R. L.

Contrato: 1º|3|1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 263, folio 687 vuelto, Libro 1.
Objeto: Administración, asesoramiento y entrenamiento de equipos de ventas; dirección gerencial y de administración;; asesoramiento de marqueting; planificación; dirección de equipos de ventas; estudios de mercado; exportación e importación.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: CELINA FRANCIA RIBAS y EDUARDO ENRIQUE TECHERA PRESA LUISA.
Administración: Eduardo Enrique Techera Presa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 34196 Ene.2-v.ene.16.

ALBRUN S. R. L.

Contrato: 30 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1179, folio 4258 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: RAUL ALVAREZ REY y JUAN CARLOS BRUN CABRERA.
Objeto: Comercialización, negociación y explotación del comercio en el ramo de carnicería.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Raúl Alvarez Rey y Juan Carlos Brun, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, calle Patricios 3203.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 34132 Ene.2-v.ene.16

INTERNATIONAL BUSINESS S.R.L.

Contrato: 4 de noviembre de 1986. Registro Nº 1386, folio 524 v., Libro 2.
Socios: GUILLERMO HEBERT SCHMIED ALVAREZ, HUGO DARIO SILVA BANEGAS y FERNANDO YAMNDU ORONO SILVA.
Objeto: sesoramiento en materia de comercio exterior a empresas nacionales o extranjeras - Representaciones.
Capital: N$ 102.000,00 (Nuevos pesos ciento dos mil).
Plazo: 10 años.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 34151 Ene.2-v.ene.16

CALERA LA PLATA S. R. L.

Contrato: 7|11|86.
Inscripción. Nº 1399, folio 5286 vuelto, Libro 3.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: RODOLFO KALMAN GONZALEZ y ROBERTO CASAMAYOU TORT.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio en general y extracción, producción. industrialización y comercialización de cualquier elemento mineral, vegetal, animal o sintético.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 34131 Ene.2-v.ene.16

MANTEGA LTDA.

Contrato: 1º|9|86.
Inscripción: Nº 1018. folio 3906 vuelto, Libro 3.
Socios: SERGIO POUSO MENENDEZ y DANIEL POUSO SEIJAS.
Objeto: Comercialización. industria administración. exportación. importación, representación, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 99 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Pouso.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34157 Ene.2-v.ene.16

VIFIS LTDA

Contrato: 6|10|86.
Inscripción: Nº 1294, Fº 4906 Lº 2, el 10|10|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: NELDA CRISTINA MARTIRENA PAN - JORGE LUIS GUERRERO RODRIGUEZ.
Objeto: Vinería, granja fiambrería, rotisería, importación y exportación.
Administración: Conjunta
Plazo: 2 años, prorrogable iguales períodos
Domicilio. Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34125 Ene.2-v.ene.16.

COMEXIM S. R. L.

Contrato de fecha 1º|9|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1085, al folio 4159, del Libro 3 de Contratos.
Socios: RICARDO LAMELA FOSSATTO. CARLOS LAMELA FOSSATTO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación y Exportación.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 34186 Ene.2-v.ene.16.

LA CURVA LTDA.

Contrato: 30|10|86.
Inscripción: Nº 1365. folio 5162 vuelto, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS SIEKAVICA COSTA; OSCAR RAUL SILVA RODRIGUEZ; JUAN PEDRO COUTO RODRIGUEZ; ROBERTO COUTO RODRIGUEZ.
Objeto: Carnicería y afines. Todo acto lícito de comercio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34195 Ene.2-v.ene.16.

TELAS Y CUEROS URUGUAYOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (TELCUR LTDA.)

Contrato: 21|8|86.
Registro: Nº 1004, folio 3819 vuelto, Libro número 2 Contratos.
Socios: EMILIO WILFREDO CARLI, OLGA LEONOR MACHADO VASCONCELLOS, NARCISO ALBERTO HERRERA CABRERA y GONZALO DE TORO GONZALEZ.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización artículos cuero, lana y textiles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 34197 Ene.2-v.ene.16.

CENIP S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15|10|86.
Registro: Nº 1303, folio 4946 vuelto, Libro 3.
Cedentes: NESTOR y SONNIA LEOCADIA ANTUNEZ CALLABA.
Cesionarios: Gastón Raúl González Garavento y José María Langwagen Suárez.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33915 Ene.2-v.ene.16.

TERRITORIAL ARES LTDA.

Contrato: 6|11|1986.
Registro: Nº 1388, folio 5245 vuelto, Libro 3.
Socios: CARLOS ARES, AMERICO FERREIRA, JORGE PEREIRA, EDUARDO GONZALEZ.
Administración: Dos socios indistintamente, salvo para venta, donación, prenda e hipoteca y anticresis y para garantizar deudas mayores de 150 U. R. en cuyo caso deberán firmar tres socios.
Objeto: Venta combustibles y afines. Venta y arrendamientos de inmuebles y muebles; importación y exportación; consignación y comisiones.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 34199 Ene.2-v.ene.16.

SU ESCRITORIO S. R. L.

Cto.: 23|10|1986. — Registro de Comercio: Nº 1342, folio 5086 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: SILVIA ETHEL RODRIGUEZ JOURDAN, RUBEN GARCIA GRUNVALD.
Administración: Rúben García.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Máquinas de oficina y afines.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33914 Ene.2-v.ene.16.

HORACIO PERA Y CIA. LIMITADA
CONSTITUCION Y RATIFICACION

Contrato: 29|8|86.
Registro: N.o 1398, F.o 5288 vto., L.o 2.
Socios: HORACIO PERA PASSANO y NEMESIO ARIAS FERREIRO.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Toldos y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Gral. Flores N.o 2188.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35600 Ene.7-v.ene.20.

BARUFFALDI Y CIA. LIMITADA
MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Contrato: 14|11|86.
Registro: N.o 1400, F.o 5294 vto., L.o 2.
Administración: Norberto Durandeau Firpo y Iyko Tammu Bia conjuntamente.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 35602 Ene.7-v.ene.20.

MONSER LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 16|11|86.
Inscripción: N.o 1471, F.o 5352 v., L.o 3 de Contratos.
Cedentes: SARKIS ICHKHANIAN SAMAN y MONICA IBANNA GUADALUPE BARRANQUET.
Cesionarios: Miguel Carrabs Caputo; Josefina Nicastro Villecco; Franco Jose Gaeta Perrone y Carmen Cetraro Bonanata, adquieren totalidad de cuotas en partes iguales.
Modificación: Razón social: MONSER LIMITADA, cambia por CRIMASAN LIMITADA.
Administración: Franco José Gaeta Perrone y Miguel Carrabs Caputo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35639 Ene.7-v.ene.20.

SIDIC URUGUAY LIMITADA

Contrato: 10|10|86.
Registro Comercio: N.o 1122, F.o 4047, L.o 1.
Socios y aportes: JORGE DANIEL MOLINA BRAZEIRO: N$ 50.000,00 y CARLOS DANIEL ECHEVESTE SORIA: N$ 50.000,00.
Objeto: Prestación de servicios personales o sobre bienes y afines.
Administración: conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 2202 Apto. 801, Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35638 Ene.7-v.ene.20.

NEW CAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 17|10|85.
Inscripción: N.o 1348, F.o 5105 v., L.o 2 de Contratos.
Cedentes: CARLOS PACHECO CARNEVALE, JUAN CARLOS y JOSE MARIA PACHECO MELENDRE.
Cesionarios: Antonio y Manuel Rodríguez García.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35636 Ene.7-v.ene.20.

DELTA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: Mdeo., 4|4|86.
Inscripción: N.o 930, F.o 3567 v., L.o 3.
RICARDO PAEZ BACCINO y RITA GONZALEZ PARODI ceden a Josefa María Cavalieri el 50 o|o de la cuota social que les corresponde en la sociedad.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35418 Ene.7-v.ene.20.

[illegible]MAFER S. R. L.

Fecha Contrato: 3|11|86.
Socios: Ma. CRISTINA DELL'ACQUA SAAVEDRA; GUSTAVO A. VANRELL DELL'ACQUA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 120.000,00 (50 o|o y 50 o|o).
Objeto: Venta de prendas de vestir y bijouterie.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35404 Ene.7-v.ene.20.

[illegible] S. R. L.

Contrato [illegible].
Inscripción: R. P. G. C. Nº 1245, Fº 4484 v., [illegible]
Socios: [illegible] FUENTES y MONICA G. [illegible].
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
Plazo: [illegible] años.
Objeto: Confección de prendas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35774 Ene.7-v.ene.20

ESTUDIO PANAMERICANO DE FOTO-CINE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|2|978.
Inscripción: Nº 100, folio 329, libro 1.
Cesión: 26|9|86.
Inscripción: Nº 1437, folio 5433, libro 2.
EDGARDO BENTURA y MIGUEL HASTEINGS ceden a Vicente Héctor Afeltro y Celia Bravo sus cuotas sociales.
Administración indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35114 En.7-v.en.20

ARTELA S.R.L.

Contrato 13|11|86.
Inscripto. 23|10|86. Nº 1320, folio 5002 v., libro 2.
Socios: LAZARO BURCATOVSKY, RACHEL HALFON DE BURCATOVSKY.
Objeto: Fabricación y venta de ropa blanca, importación, exportación, representación.
Capital: 4.000.000,00 aportado 3:500.000 Lázaro Burcatovsky y 500.000,00 Rachel Halfon de Burcatovsky.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35112 En.7-v.en.20

CUEROS BETA S.R.L.

Contrato: 5 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1390, folio 5251 vto., libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN HECTOR GERONIMI y CARLOS ANTONIO GOMEZ DIAZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: los dos socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 4.000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35135 En.7-v.en.20

GALLERO-FORMOSO S.R.L.

Contrato 17|11|86.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó; 20|11|86, Nº 50, folios 203 al 206 vto.
Socios: RICHARD ORLANDO GALLERO FORMOSO, ANUEL DIOLECIO GALLERO FORMOSO y NESTOR JENRY FORMOSO FORMOSO.
Domicilio: Villa Ansina, departamento de Tacuarembó.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales, hasta un máximo de 100 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, exportación y comercialización en todas sus formas de cueros, lanas y demás productos y frutos del país, en todo el territorio nacional, así como comisiones e intermediaciones
22) N$ 3.750,00 10|pub. 35054 En.7-v.en.20

FERROMAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 18 de noviembre de 1986.
Inscripto: Nº 1467, folios 5337 v. del libro 3.
JOAQUIN ANDRES MARTINEZ FERNANDEZ y MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ ceden a favor de Hermelinda Iris Russo Mancini y Alberto Gerardo Bolatto Russo la totalidad de las cuotas sociales y éstos adquieren por partes iguales.
Modificaciones: a) se amplía objeto social incluyéndose la realización de negocios de importación, exportación, representación, comercialización de todo tipo de bienes:
b) se aumenta capital social a nuevos pesos cien mil (N$ 100.000,00 m|n).
c) se designa administradora a Cecilia Fourcade.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 35079 En.7-v.en.20

PARADA 8 LTDA.

Contrato: 20|11|86:
Inscripción: Nº 1.473, folio 5.359, libro 3.
Socios: SERGIO COLOMBO, GUSTAVO MORENO y HUMBERTO GOMEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Explotación de restaurantes, bares.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35278 En.7-v.en.20

ANTONIO NOYA E HIJO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato de 14 de noviembre de 1983.
Inscripto con el Nº 550, folios 2054|55 v., libro Nº 2.
Cedente: ORFILIO CARLOS BENTANCOUR ORTIZ.
Cesionario: Carlos Noya Pena.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35071 En.7-v.en.20

ANTONIO NOYA E HIJO LTDA.
Cesión de cuotas contrato de 7 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 581, folios 2071, libro 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS NOYA PENA.
Cesionario: Orfilio Carlos Bentancour Ortiz.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 35069 En.7-v.en.20.

EVECAR LTDA.
Contrato de fecha 5|11|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1161, folio 4190 v., libro 1 de Contratos.
Socios: SONIA ALISVAK y SARITA KRUCHIK.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de confección de prendas.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35111 En.7-v.en.20

FLASH LTDA.

Contrato 12|11|86.
Inscripción Nº 1461, folio 5516, libro 3.
Socios: ALBERTO MARIO ABAYIAN GRACELLI, WALTER DANIEL ANTUNEZ DUARTE, EMILIO VICENTE HERNANDEZ BUSTELO y CARLOS GABRIEL HALLER YEMINI.
Objeto: Fabricación de accesorios para Industria automotriz, metalúrgica e iluminación.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Alberto Mario Abayian Gracelli.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35177 En.7-v.en.20

UCET S.R.L.

Contrato: 19|9|85.
Inscripción: Nº 43, folios 180 al 184, 29|10|86.
Socios IVO RUDYARD FERREIRA MARQUEZ, MARCO CIRO FERREIRA, MARNELS MERCEDES FERREIRA DE CHIESA, ANTONIO CHIESA BRUNO, CAROL CUNHA DE CURI, RAMON EDUARDO CURI y GUSTAVO LOPEZ NUÑEZ.
Capital: N$ 48.450,00.
Objeto. Prestación de servicios médicos, atención de enfermos en situación crítica y actividad conexa con dichos servicios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ramón Eduardo Curi e Ivo Rudyard Ferreira.
Domicilio: General Rivera 387. Tacuarembó.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35128 En.7-v.en.20

ALROCAMA LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato 10|10|1985.
Inscripción: Nº 46, folios 185 al 187, tomo Nº 25 de Contratos de 29|4|1986, Registro de Comercio de Maldonado.
Cedentes: MARIO CALIGARI ALVAREZ y MIRTA GLADYS PIRIZ ROMAN.
Cesionario: Jaime Alvaro Pereyra Granizal.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35122 En.7-v.en.20

CHIESA LTDA.

Contrato: 14|10|1986.
Inscripción Nº 1335, folio 5059, libro de Contratos.
Objeto. Comercialización e intermediación de artículos de cuero y marroquinería en general.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios. RICARDO TCHILINGIRBACHIAN CHIESA, EDUARDO TCHILINGIRBACHIAN CHIESA, ANA MARIA CHIESA PIETRAFESA, ANA MARIA PIETRAFESA PALERMO.
Administración: Ricardo Tchilingirbachian y Eduardo Tchilingirbachian, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35161 En.7-v.en.20

ASTILLEROS DEL CERRITO S.R.L.

Contrato de fecha 20|11|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1477, folio 5571, libro 3 de Contratos el 24|11|86
Socios: MARGARITA MARIA HIBA DE FOX y GUILLERMO FERNANDO FOX.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente en forma conjunta o separada.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Astilleros; adquisición, enajenación, transformación, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos del país, productos elaborados o semielaborados; adquisición o enajenación, modificación y reforma de bienes inmuebles; arrendamientos de obras y servicios, importación y exportación
22) N$ 4.500,00 10|pub. 35062 En.7-v.en.20

ESCRITORIOS FERRES S. R. L.
Contrato. 16 setiembre 1985.
Inscripción: Nº 829, folio 3163 v., Libro 3 Contratos
Socios. ALFONSO MARIA FERRANDO FERRES y JULIA ELENA FERRES RODRIGUEZ LARRETA
Capital: N$ 50 000,00, en efectivo.
Aportes. N$ 40.000 00. Julia Ferres; nuevos pesos 10.000,00. Alfonso Ferrando.
Administración: dos socios fundadores, conjuntamente
Objeto: negocios rurales remates, intermediación
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35764 Ene.7-v.ene.20.

FEDERICO PINTO LIMITADA
Contrato: 27 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1368, folio 5178 v., Lº 3.
Socios: CARLOS FEDERICO PINTO SARACHAGA y LILIANA ROSA FRANCIA HERNANDEZ.
Objeto: Compraventa distribución, importación y exportación elaboración y fabricación.
Plazo: 2 años
Capital: N$ 100 000,00.
Administracion: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35763 Ene.7-v.ene.20.

FA BRON. AC. LTDA.
25 noviembre 1986. Contrato e inscripción 1243, folio 4474, Libro 1.
Capital: 100.000,00.
Socios, aportes: FERNANDO ALVAREZ nuevos pesos 95 000,00: PEDRO BITTENCOURT N$ 5 000,00.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Alvarez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 35473 Ene.7-v.ene.20.

QUINTANA LIMITADA
CESION CUOTA
Contrato: 21|4|86.
Inscripción: Nº 1411, Lº 3.
Cedente: ATILANO QUINTANA.
Cesionarios: Severiano y Enedina Quintana.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 35474 Ene.7-v.ene.20.

RODRIGUEZ Y VIEGAS S. R. L.
Contrato: 3|11|86.
Inscripción: Nº 1347 al folio 5108 vto. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CLAUDIO A. RODRIGUEZ BARILARI y JOSE PEDRO VIEGAS SALARI.
Administración: ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: 120.000,00.
Objeto: Clínica laboratorio y consultorio veterinario.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35478 Ene.7-v.ene.20.

VIDEO DEL PLATA LTDA.
Contrato: 21|10|86.
Inscripción: Nº 1330 al folio 5041 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: Mª GRACIELA PALOMBO VILLAGRAN y DAISY ESTHER BIAÑO VILLAGRAN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Alquiler y venta de películas video cassettes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35477 Ene.7-v.ene.20.

MONMAR LTDA.
Contrato: 24|11|86.
Inscripción: Nº 1245 al folio 4481 vto. del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MONICA HELEN RIGBY NIEVES y MARGARTA TERESITA MORENO QUADRI.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: 120.000,00.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35475 Ene.7-v.ene.20.

MAS S. R. L.
Contrato privado otorgado el 1º de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia Nº 125, folio 464 al 469, año 1986.
Razón social: MAS S. R. L.
Socios: ROBERTO ATILIO LOPEZ ARRIOLA y RUBEN WALTER SERBOTTO.
Capital: 400.000,00.
Aportes: N$ 200.000 a cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente por cualquiera de los socios.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de taller mecánico y de chapa y pintura.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35520 Ene.7-v.ene.20.

MELOPEA S. R. L.
Contrato: 7|noviembre|1986.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. Comercio 12 de noviembre 1986, Nº 1194, Fº 4314 v. Libro 1 Contratos.
Socios: ORLANDO ALBERTO AMUEDO PONCE y SYLVIA LORENZO TUJA.
Objeto: Compra venta frutos del país y fletes.
Administración: Orlando Alberto Amuedo Ponce.
Capital: N$ 150.000,0.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35503 Ene.7-v.ene.20.

TORNERIA LAGUZZI HNOS. S. R. L.
Contrato: 1º|10|86.
Inscripción: Nº 1160 a. folio 4425 vto. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JORGE O. LAGUZZI NIEVAS y RUBENS O. LAGUZZI NIEVAS.
Administración. ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: 100.000,00
Objeto: Tornería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35476 Ene.7-v.ene.20.

AVICOLA LAS DELICIAS S.R.L.
Contrato: 3 de noviembre/986.
Inscripción: Nº 50, folio 177|181, libro 4.
Socios: JORGE WASHINGTON BURGUEÑO PEREIRA y CESAR ZEBALLOS MASA.
Objeto: Crianza, industrialización y venta de aves, ovinos y bovinos. Operaciones comerciales, importar, exportar, representaciones y comisiones
Domicilio: Ciudad de Minas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35035 En.7-v.en.20

ROMI S. R. L.
En lo sucesivo:
MIAKITS S. R. L.
MODIFICACION
Por documento firmado el 30 de octubre de 1986, "Romi S. R. L." pasó a denominarse MIAKITS S.R.L.
Registro: Nº 1239, folio 4460, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 35552 Ene.7-v.ene.20.

VETERINARIA GERARDO SARAVIA Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato: 19|9|86.
Inscripción: Nº 41, folio 146|149, libro 33.
Socios: GERARDO SARAVIA, DANIEL ACEVEDO, JORGE URIA.
Objeto: Veterinaria, negocios rurales.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 120.000,00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27846 Dic.30-v.en.12

MERCADITO HURACAN S.R.L.
Contrato: 1|7|85.
Inscripción: Nº 589, folio 1864, libro 1 de Contratos.
SOCIOS: CELESTINO ALVAREZ PEREIRA y WASHINGTON GIL MENDEZ.
Objeto: Comercialización de productos cárnicos, sus derivados y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35059 En.7-v.en.20

ELICEL LIMITADA
Contrato: 25|abril|1986.
Inscripción: N.o 342, F.o 1297, L.o 2.
Socios: ELIDA MARIA PIRIZ BELTRAQUINI y MARIA CELIA VIDAL FERREIRA.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en 100 cuotas.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de golosinas y afines. loterías y quinielas, librería, regalos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 35501 Ene.7-v.ene.20.

KARFI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 de noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 1374, F.o 5196 v., L.o 2.
Cedente: CARLOS ENRIQUE FAGUNDEZ SILVEIRA.
Cesionarios: Walter Alfredo Donatti Franco y Alicia Hortensia Alexandre Hernández.
Cede 50 cuotas de N$ 40.00 cada una.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 35502 Ene.7-v.ene.20.

ALTAMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24|12|1984. Montevideo.
Inscripción: N.o 1465, F.o 5555, L.o 2.
Cedente: HUMBERTO ROSAS RAMOS.
Cesionarios: Milagros Dávila Piñeiro y Jose Raúl Gimenez Orrego.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 35582 Ene.7-v.ene.20.

EL TAJAMAR LIMITADA
Contrato: 18 de noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 1446, F.o 54630, L.o 2.
Socios: ULISES BANCHERO, CLOFIDA BARROS, SUSANA BANCHERO y NORA BANCHERO.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, en especial panificados.
Plazo: 5 años prorogable.
Capital: N$ 500.000,00 quinientos mil), dividido en 500 cuotas de nuevos pesos mil, correspondiendo ciento veinticinco cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ulises Banchero.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 35576 Ene.7-v.ene.20.

SALA LTDA.
Contrato de fecha 17|9|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1193, al F.o 4533 del L.o 3 de Contratos.
Socios: JUAN C. LAMATH y HUGO M. SAVIOTTI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios en automotores. Toda actividad comercial o civil.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 35575 Ene.7-v.ene.20.

ROHR AZAR RODRIGUEZ S. R. L.
Contrato: 11 de noviembre de 1986.
Socios: JIMMY ROHR IDIARTE BORDA, RUBEN FERNANDO AZAR SCARONE y GERARDO ALFREDO RODRIGUEZ ZAVALLA.
Objeto: Despachantes de aduana.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 102.000.00.
Plazo: Cinco años. Prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Número 1410, F.o 5323 v., L.o 3. el 13 de noviembre de 1986.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 35560 Ene.7-v.ene.20.

SERTER. LTDA.
Contrato: 24|7|84.
Registro: 673, F.o 2514 v., L.o 2.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: RUBENS DARLING MIGLINO PARODI y RITA NORA DOMINGUEZ PROTTI.
Objeto: Asistencia técnica en tratamientos químicos y venta de productos químicos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 35555 Ene.7-v.ene.20.

MARDEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 25 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 127, folio 499 v., Lº 2 de Contratos.
Cedente: DANIEL BARATELLI PRONUALTE.
Cesionario: Antonio Ríos López.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 35553 Ene.7-v.ene.20.

MAKLEN S.R.L.
Contrato: 17 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1284, Fº 4882, Lº 3.
Socios: GUSTAVO MALVAREZ y SONIA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Malvarez.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Toda actividad relacionada con fabricación, distribución, venta y reparación de máquinas industriales, compraventa y transformación de materiales plásticos. Importación, exportación, representaciones y comisiones de los productos relacionados.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 34999 Ene.7-v.ene.20.

CRUNU LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato 20|5|1986.
Inscripción: Fº 5282 v.. Registro 1397. Lº 3 de 17|11|86.
Cedente: SILVIA ESTHER SPINAK FONTAN.
Cesionario: Alicia Cristina Arest Martini.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 35000 Ene.7-v.ene.20.

SERVOPOWER URUGUAYA S.R.L.
Por instrumento privado del 17|XI|1986, se constituyó "Servopower Uruguaya S.R.L.".
Socios: JOSE LUIS TORRAS SAPORITI, MANUEL ANGEL ROCCA MARTINEZ y THOMAS EVANS ACOSTA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Fabricación de implementos de control, pesaje, medición, compilación y recabamiento de datos y automatización industrial.
Inscripción: Nº 1448, Fº 5464 v., Lº 3.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35001 Ene.7-v.ene.20.

CEIELLE LTD.
Contrato: 12|11|86.
Inscripción: Nº 1429, Fº 5397, Lº 3.
Socios: LINDA RABBAGLIETTI AMOR, CRISTINA ESOLK SICA, RAQUEL GUTIERREZ BASTARRICA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización, fabricación, exportación, importación y representación de mercaderías, materias primas, bienes corporales e incorporales y prestación de servicios.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35013 Ene.7-v.ene.20.

MARUMA LTDA.
Contrato: 30 de julio de 1986.
Socios: MARIA ANGELICA ORONA de LEON y RUBEN WALTER ROSAS BAENA.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 107, Fº 444 a 446, Tomo 25.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ruben Walter Rosas Baena.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34771 Ene.7-v.ene.20.

OCAMPO LTDA.
Contrato: 9|10|86.
Socios: HUGO ALFREDO OCAMPO ZURDO y GLADYS MARGOT FABEIRO.
Objeto: Panadería confitería, almacén y afines.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Nueva Helvecia, Colonia.
Inscripción: Nº 126. Fº 470 a 474. T. 1 Colonia.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 34787 Ene.7-v.ene.20.

INTERNATIONAL FASHION LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17.9.986.
Inscripción Registro Nº 1392, folio 5261, L. 3 Contrato.
Socios: LUIS PEDRO TURN GARI - ROBERTO YAFE ISAAC.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 34882 Ene.7-v.ene.20.

MIRAMAR ACRES LTDA.
Contrato: 20 de junio de 1986.
Socios: JUAN MARTIN LUTTERAL RUIZ y PATRICIA MARGARITA COOK WILSON.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Patricia Margarita Cook Wilson.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, explotación agropecuaria, negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 81, folio 340-342, Tomo 25.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34772 Ene.7-v.ene.20.

DUVERLY FIGUEROA S.R.L.
Contrato: 7 de octubre de 1986.
Inscripción: Reg. de Comercio de Treinta y Tres, Nº 46, Fº 165/66, Lº 33.
Socios: DUVERLY FIGUEROA GARCIA y BLANCA CELESTE BRUN DENIS.
Capital: N$ 100.000,00 m/n., aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 34795 Ene.7-v.ene.20.

BARRACA JUKIA S.R.L.
Contrato: 3|11|86.
Registro: Nº 246, Fº 882/884, L. Contrato Soc. R. Ltda. Reg. Comercio de Canelones.
Socios: EDUARDO LUIS ESPINO REBELLATO y ELSA MABEL de LEON FONTANONE.
Capital: N$ 1.000.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Barraca y anexos, venta de servicios, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Juanicó, Canelones.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34800 Ene.7-v.ene.20.

AUTOMOTORA INQUINTANELLI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 26|9|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 122, Fº 455 al 457 Tomo año 1986, el 14|10|86.
Cedentes: MARIA LUISA SANCHEZ CARBAJAL de INQUINTANELLI, ADRIANA MABEL ALICIA y CELINA LUISA INQUINTANELLI SANCHEZ.
Cesionaria: Perla Arrigoni Stellatelli de Inquintanelli.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 34819 Ene.7-v.ene.20.

YVESS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: CARMEN BESADA PEREIRA.
Cesionario: Teresita del Rosario Lansonn.
Contrato: 19|8|986.
Inscripción Nº 1393, F. 5265, L. 3 Contrato.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 34883 Ene.7-v.ene.20.

GALINDA LIMITADA
Cont.: 1.12.85.
Reg.: Nº 1127, Fº 4312 v., Lº 3.
OLINDA VARGAS, JULIO CESAR VALOTTO BALLESTEROS.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Almacén, fiambrería, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Adm.: Olinda Vargas.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 34836 Ene.7-v.ene.20.

JOGI LIMITADA
15.10.86.
Reg. Nº 1229, Fº 4677 v., Lº 3.
EDISON JOSE BAEZ FUMERO, BLANCA NANCY MENUA ACOSTA.
Objeto: Almacén.
Plazo: 2 años.
Cap.: 100.000,00.
Dom.: Montevideo.
Adm.: Blanca Nancy Monua.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 34837 Ene.7-v.ene.20.

VITUR LTDA.
Cesión: Vigencia 2 mayo 1986.
Inscripción: Nº 1069, Fº 4098 v., Lº 3, 22|9|86.
GERLACH cede N$ 1.000,00 de cuota social a Javier Pollero.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 34888 Ene.7-v.ene.20.

ARLY S.R.L.
Contrato: 18 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1439, al Fº 4352 v., Lº 3.
Objeto: Carpintería en general.
Socios: MARIA FILOMENA TESTA TURTURIELLO y GERARDINA ANGELA MARIA SCAFIEZZO TETA.
Capital: N$ 150.000,00.
Administración: María Filomena Testa Turturiello y Gerardina Angela María Scafiezzo Teta, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub 34889 Ene.7-v.ene.20.

MELGAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato de fecha: 1º|9|86.
Cedente: NELSON HUGO BAROLIN RIVOIR.
Cesionaria: Adriana Laura Strasser De Barbieri.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Inscripción: Nº 119 - Fos. 448 al 449.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 34600 Ene.7-v.ene.20.

IMPRESORA COLONIAL S. R. L.
Contrato: 13 de julio de 1983.
Inscripción. Nº 52, Fº 204 al 207 Tomo 1.
Socios: WALTER RAMON COPES DELGADO y CARLOS ALEJANDRO PEREZ BALBUENA.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de imprenta, artes gráficas y afines.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Walter Ramón Copes Delgado.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 34601 Ene.7-v.ene.20.

LOS PLATANOS S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE ADMINISTRACION
Fecha: 3|6|1986.
Registro: Nº 243, Fs. 872|874, año 1986.
Cedentes: EDGARDO LEONEL GONZALEZ VIGNONE (5 cuotas sociales), MARIA GRACIELA FUENTES MASTROIANNI (5 cuotas sociales).
Cesionarios: Ruben Richard González Vignone (5 cuotas sociales), Verónica Borreani Britos (5 cuotas sociales).
Administración: Ruben Richard González Vignone.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34592 Ene.8-v.ene.21.

EL MOLINO LIMITADA
Razón Social: Sucesores de Héctor Pereira Limitada.
Contrato: De 20|octubre|1986.
Inscripto: Registro Público de Comercio el 29|octubre|1986, número 225 folio 288 Libro 6.
Capital Social: N$ 800.000,00.
Socios. MARIA JULIA TETTAMANTI DE PEREIRA, WILMA NEDDA PEREIRA TETTAMANTI y HECTOR SILVIO PEREIRA TETTAMANTI.
Plazo: 4 años prorrogables por períodos anuales.
Balances: 30 setiembre cada año.
Administración: Héctor Silvio y Wilma Nedda Pereira Tettamanti, indistintamente.
Objeto: Ramo Alumbramiento de aguas, instalaciones de Molino, bombas hidráulicas, redes de distribución de agua, Barraca y ferretería.
Domicilio: Artigas.
22) N$ .600,00 10|pub. 34565 Ene.7-v.ene.20.

VENTEX S. R. L.
Contrato: 29|10|86.
Inscripción: Nº 1394, Fº 5270 v, Lo. 3.
Socios: DANIEL FRAGA y SAUL FRAGA.
Capital: N$ 100.000,00 90 o|o y 10 o|o respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Fraga.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de bienes y servicios. Distribución de Productos Alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34759 Ene.7-v.ene.20.

SERVICIO AEROAGRICOLA VERGARA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14 Noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1234, Fo. 4448 v., Lo. 1.
Cedente: JORGE BUENO (250 cuotas).
Cesionaria: Ana Isabel Fleitas.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 34992 Ene.7-v.ene.20.

PATAS LTDA.

Contrato: 3|11|86.
Registro: N.o 1360, F.o 5142 vto., L.o 2
Socios: WASHINGTON TORRES MATONTE y OLGA ARACELY LOPEZ MAYANS
Objeto: Gomería en general, venta de cubiertas nuevas y usadas, venta de aceite, lavados y engrases.
Plazo: 5 años y prórrogas automáticas.
Capital: N$ 100.000,00
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub 33922 Ene.2-v.ene.16

RODFEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.o de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 1152 F.o 4155 L.o 1.
Cedente: JOSE LUIS RODRIGUEZ SAMARTIN
Cesionario: Italo Félix Felicini Rossi.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 33200 Dic.30-v.en.12

COPLEX LTDA.

Contrato: 22 octubre 1986.
Registro comercio: N.o 1318 F.o 4994 L.o 2 Contratos.
Socios: JULIO CESAR RAYON; MIRIAM ETHEL PEREIRA.
Objeto: Fumigaciones y tratamientos ambientales. Importaciones, exportaciones
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33208 Dic.30-v.ene.12.

CIAN LTDA

Contrato: 18|9|86.
Registro Nº 1014, Fº 3891 v., Libro 3.
Socios: CIRO DI SANTI CANCRO, TERESINA DI SANTI CANCRO y PIERINA DI SANTI CANCRO
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34493 Ene.2-v.ene.16.

EXLAN LTDA.

Modificación contrato: 23|9|1986.
Inscripción: Nº 1297, al Fº 4927 v., del Libro 3
Administración, representación y uso de firma social: indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 34487 Ene.2-v.ene.16.

DISEÑOS Y OBRAS S.R.L.

Contrato: 10|10|86.
Inscripción: Nº 1328, Fº 5034 v., Libro 2.
Socios: LEON MARTIN STRAUMANN VARELA y LUISA CRISTINA GANZABAL PLANINICH
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: A) Construcción de obras, proyectos, reforma de inmuebles, etc.; B) Comprar, vender, gravar, administrar bienes muebles o inmuebles, etc.; C) Importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 2 años.
Administración: Luisa Cristina Ganzabal Planinich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34492 Ene.2-v.ene.16.

FARMACIA SANTA VICTORIA S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 29|6|86.
Inscripción: Nº 995, Fº 3818, Libro 3 de Contratos, del 9|9|86.
Cedentes: MARIA PEREYRA y RUBEN DI GIOVANNI.
Cesionario: Roberto Magin Ortiz y Susana Diver Castro
22) N$ 1.560,00 10|pub. 32844 En.9-v.en 22.

GABYSAN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 19 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 855, Fo. 3259, Lo. 3 Contratos.
Cedente: ALEXANDER WALTER JAUME GIALERASIS.
Cesionario: José Luis Dos Santos Tarallo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 33233 En.9-v.en.22

R.G.A LIMITADA

Contrato [illegible]|10|86.
Inscripto: Registro Comercio Nº 1081, folio 3898 v. libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GABRIEL HECTOR VILLAVERDE CA[illegible], RENZO LUDOVICO CICERI ROMITI [illegible] BETANCURT BERETTA.
Capital: N$ 102.000,00.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes y servicios en los ramos y anexos de electrónica y afines: Importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones Laboratorio técnico-electrónico.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 33005 Dic.30-v.en.12

NEC LTDA.

4|11|86. Contrato e inscripción 1358 F.o 5139 v L.o 2.
Capital: N$ 100.000
Socios, aportes: GABRIELA POLLERO-BEATRIZ BABA partes iguales.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 33170 Dic.30-v.en.12

TEC LTDA.

4|11|86. Contrato e inscripción 1356 F.o 5126 v. L. 2.
Capital: N$ 100.000
Socios, aportes: GABRIELA POLLERO-BEATRIZ BABA partes iguales.
Objeto: Importación
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 33171 Dic.30-v.en.12

PEC LTDA.

4|11|86. Contrato e inscripción 1355 F.o 5122 v. L.o 2.
Capital: N$ 100.000
Socios, aportes: GABRIELA POLLERO-BEATRIZ BABA partes iguales
Objeto: Importación
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 33168 Dic.30-v.en.12

CENTRO DE HEMOTERAPIA E INMUNOHEMATOLOGIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º de octubre de 1985.
Registro 18 de noviembre de 1985 con el Nº 1014 al folio 3802v del libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: ALICIA CAROLINA PEREIRA y FERNANDO PASSADORE.
Cesionario: José H. Porciúncula, José A. Pizzorno, Juan F Piñeyro.
Cuotas: 10 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 32825 Dic.30-v.en.12

BCC INTERNACIONAL LTDA

Contrato: 20|10|1986.
Contrato: 20|10|1986.
Inscripción: Nº 1323, folio 5014 vto. libro 2.
Socios: JOAO AUGUSTO BIRKHAN y ANTONIO DANILO VIER
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: importación, exportación, corretajes y demás de la actividad comercial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 32824 Dic.30-v.en.12

VETERINARIA GERARDO SARAVIA Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato 19|9|86.
Inscripción: Nº 31, folio 146|149, libro 33.
Socios: GERARDO SARAVIA, DANIEL ACEVEDO, JORGE URIA
Objeto: Veterinaria, negocios rurales.
Administración: Indistintamente.
Capital. N$ 120.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio Treinta y Tres.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27846 Dic.30-v.en.12

CARPINTERIA ROBERTO GAZZO S.R.L.

Contrato: 30.9.86.
Inscripción: N.o 992, F.o 3558 v., L.o 1
Socios: NELLY ELENA GAZZO RODRIGUEZ, ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ, EDUARDO GAZZO RODRIGUEZ.
Objeto: Carpintería. Import. Export
Capital: N$ 102.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33918 Ene.2-v.ene.16

AGREX LIMITADA

Contrato: 29 de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 1042 al F.o 39390 del Libro 1 de Contratos.
Socios: BLANCA NELIDA SOSA CABRERA y DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS.
Administración: Blanca Nélida Sosa Cabrera solamente.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33234 Dic.30-v.en.12

F. CASTIÑEIRAS LIMITADA

Cont.: 9.7|85, insc. N: 438, folio 1635, libro 2.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: florería, floricultura, etc.
Administ Fernando Héctor Castiñeiras Píngaro.
Socios: Fernando Castiñeiras Píngaro, Blanca Nelly Píngaro.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 2 años prorrogable.
Denominación: Florerías San Fernando y San Jorge Limitada.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 32970 Dic.30-v.en.12

AHINCO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1|9|986.
Inscripción: Registro P. y G. Comercio Nº 1349, folio 5089 v., libro 2.
Cedentes: LUBEN ANGELOFF LUBENOFF y ALBA DA SILVA.
Cesionaria: Alicia Quondamatteo de Angeloff.
Modificación: administra y representa a la sociedad Alicia Quondamatteo de Angeloff.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 32969 Dic.30-v.en.12

BARRACA EL ZORRO S.R.L.

Contrato: 27|10|986.
Inscripción: Nº 45, folio 176 a 179 v., libro A de Contratos. Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: HECTOR DANIEL ALBIN SOTO y LUIS ARIEL PAGANINI FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compra venta de semovientes, frutos del país e insumos agropecuarios; colocación de ganados a frigoríficos; comisiones: consignaciones; remates y todo cuanto con lo dicho se relacione directa o indirectamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 33110 Dic.30-v.en.12

LA HOGAREÑA S.R.L.

Contrato 17 abril 1985.
Inscripción: Nº 449, folio 1331, libro 1
Socios: CARLOS RAUL TORRES CEJAS, JULIO CESAR LABADIE VILLALBA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Almacén de comestibles, anexos, explotaciones industriales y comerciales, importación y exportación.
Plazo: prorrogable por períodos iguales.
Administración: Carlos Raúl Torres Cejas
22) N$ 1.560,00 10|pub. 33114 Dic.30-v.en.12

TOR LTDA.

4|11|86. Contrato e Inscripción 1357, folio 5130 v., libro 2.
Capital: 100.000,00.
Socios aportes: GABRIELA POLLERO BEATRIZ BABA partes iguales.
Objeto: importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 33115 Dic.30-v.en.12

AGROSERVICIOS LIMITADA
CESION CUOTA

Cedentes: BLANCA CLINTON; ELSA MAAK y JUAN GUTIERREZ.
Cesionarios: Manuel Díaz; Ricardo Gepp y Dante Strata.
Adm.: Ind.
1.o octubre 1986.
Reg. Púb. Com. 1127 F.o 4306 L.o 3.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 33215 Dic.30-v.en.12

C. I. T. URUGUAY LDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 24|10|86.
Inscripción: Nº 1200, Fº 4330 v., Libro 1.
Aumento de capital a: N$ 704.000,00.
Distribución de cuotas: C.I.T. Italia S. A. 6969 cuotas; Hugo Favero 71.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 34488 Ene.2-v.ene.16

TODOUNO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Inscripción: Nº 1459, folio 5514 al Libro 2 de Contratos.
AMANDO NESTOR TATO KRABS, JOSE MARIA FERRERIA y FERNANDO VAZ ceden a Luis Ricardo Levratto, 36 cuotas sociales y a Ruben Ambrosetti Patetta, Rudy Alberto Lima y Rosa Nelly Perosio, 88 cuotas sociales a cada uno.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36312 Ene.9-v.ene.22.

ELECTRO - MAG URUGUAY LTDA.
Contrato: 14|11|86.
Inscripción: N.o 1432, F.o 5407, Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: PABLO SANTIAGO VIOLA MARCHISIO y JORGE MASIHY DUERY.
Objeto: Venta de maquinarias. Importaciones. Exportaciones.
Plazo: Dos años prorogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00, aportados por Pablo Santiago Viola Marchisio el 40 o|o y Jorge Masihy Duery el 60 o|o.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 36296 Ene.9-v.ene.22.

FARMACIA SANTA VICTORIA S.R.L.
Contrato: 30|9|86.
Registro: N.o 1156, F.o 4171, L.o 1
Cedente: EDISON MANUEL GONZALEZ LAPEYRE.
Cesionario: "Difusoras del Uruguay S. A."
22) N$ 1.500,00 10|pub. 33913 Ene.9-v.ene.22.

HILLBUR LTDA.
Razón Social: Hillbur Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: Hillbur Ltda.
Socios: GUALBERTO SAMBRAN PANIZZA, FERNANDO ADRIAN MELGAREJO GONZALEZ y GERONIMO ISRAEL BURGUEZ MORALES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorogable.
Capital: N$ 100.000.0.
Administración: Dos socios, conjunta e indistintamente.
Contratos: 8 setiembre 1986.
Inscripción: Número 1218, F.o 4620 vto., L.o 2.
Objeto: Venta de plásticos, vestimenta. Publicidad.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36273 Ene.9-v.ene.22.

ARTEBRONCES S. R. L.
Contrato: 22|10|86.
Inscripción: N.o 1308, F.o 4961 vto., L.o 3.
Socios: CARLOS MARIO y BRUM URUGUAY CANET CISNEROS.
Objeto: Producción y comercialización de grabados y artesanías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.00.0.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36274 Ene.9-v.ene.22.

ENSER LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1985.
Inscripción: N.o 148, F.o 555, L.o 2 de Contratos.
Socios: SERGIO MORENO BUENAVIDA TRZONOWICZ y ENRIQUE SAPIRO YAMKIELEVICZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de un año.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 36275 Ene.9-v.ene.22.

RECOL S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 9 abril 1986.
Registro: N.o 1168, F.o 4214, L.o 1
LOREIZO BALERIO y MARIA JOFE y SILVIA MANOWICZ cedieron todas sus cuotas sociales a Jorge Bilman.
22) N$ 1.500.30 10|pub. 36272 Ene.9-v.ene.22.

ABUE S. R. L.
Contrato: 24|11|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: JUAN RAMON DE LA PUENTE y EDGARD DE LA PUENTE GUBITOSI.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nro. 1469, F.o 5569, L.o 2.
Plazo: Un año.
Objeto: Salón Vta. de cigarrillos, loterías y afines.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36381. Ene.9-v.ene22.

SAN ANTONIO LIMITADA
Contrato: 24|11|1986.
Reg. de Comercio: Nº 1482, folio 5611 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: ANTONIO OLLERO FERNANDEZ y JOSE GONZALEZ BREA.
Administración: Indistinta los dos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Carnes y productos alimenticios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36322 Ene.9-v.ene.22.

ENVUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS - MODIFICACION
Contrato: 2|10|1986.
Inscripto: N.o 1219, F.o 4641, L.o 3 Contratos.
Cedente: GUILLERMO ROMEO PEREZ LAVAGNINI.
Cesionario: Jorge Jacobo Natalevich Brunstein.
Administración: Luis Eduardo Puricelli Morales y Jorge Jacobo Natalevich Brunstein, indistintamente.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 33921 En.9-v.en.22

LA MARINA LTDA.
Contrato: 13|8|1986.
Inscripción Nº 935, Fº 3597, Lº 2.
Socios: WILMAN JACQUES CAZZULI y MARIA MAIO IACOPINO DE JACQUES.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comprar, fabricar, industrializar, comercializar, vender, importar, exportar, representar, distribuir relativo al ramo y derivados de madera, mecánica, cuero, plásticos, textiles, electrodomésticos, farmacia, perfumería, tienda, mercería, bazar, librería y afines.
Administración: Indistinta o conjunta por Wilman Jacques y María Maio.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 34117 En.9-v.en.22

ABRAHAM SLONIMCZIK S.R.L.
Contrato: 20|10|86
Inscripción: N.o 1150 F.o 4148 y L.o 1.
Socios: EVELYN HAJTMANH MICHAELIS; SILVIA ELENA SLONIMCZIK HAJTMANH.
Objeto: Venta por mayor de artículos escolares, papelería, juguetería, Imp.. Exp. y afines.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 500.000.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33242 En.9-v.en.22.

METALKRIX LIMITADA
CESION DE CUOTA, MODIFICACION Y AUMENTO DE CAPITAL
Por documento privado del 15 de octubre de 1986 inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el N.o 1148 F.o 4141 del Libro N.o 1 de Contratos.
Cedente: MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ QUINTAS.
Cesionario: Leonardo Roade Vázquez.
Capital: N$ 100.000
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 33627 En.9-v.en.22.

LOS TOROS S. R. L.
Contrato: 11 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 186, folio 790|795, Tomo número 25, Maldonado.
Objeto: Restaurant, café concert, confitería, salón de té, contratación de shows.
Socios: Rodolfo Martín Ciganda Vignoli y Alicia Campodónico Arigón.
Capital: N$ 100.000.00, en partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36002 Ene.9-v.ene.22.

DELFOS LIMITADA
Contrato: 24 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1483, folio 5615, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS LORENZO ABRAIRA MONTELONGO y MARIA RAQUEL del CASTILLO LOPEZ.
Objeto: Exportación, importación, representación, comercialización, consignación, distribución e industrialización, prestación e intermediación de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 36315 Ene.9-v.ene.22.

SULU LTDA.
Razón social: SULU LTDA.
Contrato: 1|11|1986.
Registro: N.o 1346, folio 5104 vueto, Libro 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: SUSANA TERESA GABARRIN OUVIÑA y LUIS JULIANO TOMMASINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, papelería, Arts. de escritorio, útiles escolares, quinielas y afines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34126 Ene.2-v.ene.16.

LA CASA DE LA BEBIDA LTDA.
Contrato de fecha 9|10|986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1013, al folio 3656 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: IRIS MARIELLA MARTINEZ GONZALEZ, AMALIA BERTA MOREIRA SILVA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Iris Mariella Martinez González.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Aparicio Saravia 4639.
Objeto: Compra y venta de bebidas con y sin alcohol.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 34198 Ene.2-v.ene.16.

CADIMA S.R.L.
Contrato: 12 de noviembre de 1986.
Registro: Nº 1391, Fº 5262 v., Lº 2.
Objeto: Café, bar, restaurante.
Socios: TELMO SECUNDINO y CARLOS RIVERA RASQUIN.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33654 Ene.2-v.ene.16.

VILLANUEVA ZUNIN LTDA.
Fecha de contrato: 7|5|86.
Inscripción: Nº 117, F.o 491 a: F.o 494 en el T.o 25 de Contratos.
Socios: HUGO DANIEL MARQUEZ LUCAS y GRACIELA MARIA BONFIGLIO MICHELENA.
Domicilio: Aiguá.
Plazo: 4 años.
Capital social: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Empresa fúnebre.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 33681 Ene.2-v.ene.16.

CORRALES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25 de setiembre de 1986.
Registro: Nº 1104, Fº 3987 v., Lº 1.
Cedentes: DELMIRO GONZALEZ LOPEZ y AURORA PAREDES CASAL.
Cesionario: Alvaro José González Paredes.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3341? Ene.2-v.ene.16.

LA REGINELLA S.R.L.
Contrato: 20|10|86.
Registro: N.o 1083, F.o 3907, L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: HECTOR ALBERTO ESTOMBA MARVELLO y RICARDO JAVIER BLANCO MARRERO
Objeto: Fábrica de pastas, fiambrería, productos de granja, derivados.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 33414 Ene.2-v.ene.16.

ESCRITORIO CARLOS A. MORAES S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1986.
Inscripción: 2 de octubre de 1986 con el número 220, F.o 226, L.o 6 Registro Público de Comercio de Artigas.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: CARLOS ALBERTO MORAES GONÇALVEZ de MIRANDA y CARMEN TERESITA FLETCHER TOURN.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 10 años, a partir de su otorgamiento.
Objeto: Negocios rurales en general y afines incluso representaciones.
Domicilio: Tomás Gomensoro (departamento de Artigas).
22) N$ 3.000,00 10|pub. 33439 Ene.2-v.ene.16.

SANBRA LIMITADA

Contrato ... 10 1986
Inscripción: Nº 1373, folio 5192, Lº 3.
Capital: N$ 100 000,00
Socios: JUAN SANTOS RODRIGUEZ y LEONEL BRAGA LOPEZ.
Objeto: Adquisición y enajenación de productos cárnicos y de granja.
Administración. Cualquiera de los socios
Plazo Cinco años, automático por dos más
22) N$ 2 250,00 10|pub 33930 Ene.2-v.ene.16.

ERIK LTDA.

Contrato: 23|10|86. — Reg. Nº 1160. folio 4185. vuelto, Libro 1
Socias: ROSARIO OTERO ARAUJO y MARIA GLORIA DE LEON AZZINI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000,00.
Adm. Rosario Otero Araújo.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33916 Ene.2-v.ene.16

LUMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de octubre de 1986.
Registro: Nº 1375, folio 5198, vuelto. Libro 3.
Cedentes: CARLOS J MACHADO, ILDA M. ORTIZ.
Cesionarios: José Heber Fulini Diccioco. Luis Regueira Rey.
Precio: N$ 700.000,00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33917 Ene.2-v.ene.16.

APPLE S.R.L.

Fecha. 30 10 1986.
Socios: CAROLINA UBILLOS RIVARA (50 %); HAYDEE MARIA FERRANDO FERRES (25 %); OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ GUTIERREZ (25 %).
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administrador: Oscar Enrique Rodríguez Gutiérrez.
Capital: N$ 200.000 00
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de todo tipo de prendas y accesorios vinculados al vestir
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 1136, F.o 4095 v., L.o 1.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 34279 Ene.2-v.ene.16.

FRANCISCO CUK LIMITADA

Contrato: 16|10|86.
Inscripción: 4|11|86. N.o 240, F.o 862/865.
Objeto: Tornería mecánica de precisión, montaje y reparación de equipos industriales, compresores, aire, gas, amoníaco, bombas de vacío, presión, soldaduras autógenas, eléctrica, importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Antonio Machado 8040, Parque de Miramar. Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente cada 2 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Socios: ADRIANA CUK RAFFAELLI y FRANCISCO CUK
22) N$ 3.000,00 10|pub. 34280 Ene.2-v.ene.16.

TORREIRO Y FERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 29 de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 1115, F.o 4025 vto., L.o 1.
Socios: JOSE LUIS FERNANDEZ y ARTURO TORREIRO.
Objeto: Café y Bar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34352 Ene.2-v.ene.16

---

3 CERROS S.R.L.

Constitución: 29.10.86.
Inscripción: N.o 1137, F.o 4099 v., L.o 1.
Socios: JUAN SILVA, GABRIEL CANEPA, OMAR SOCA.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios conj. o ind.
Capital: N$ 102.000,00.
Objeto: ECompraventa de mercadería en general e importación.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34128 Ene.2-v.ene.16.

VIDEO CLUB DEL SOL S.R.L.

Contrato: 21|11|985.
Socios: RITA ESTHER FRAGA PERALTA y STELLA MARI VENADE SANGIAGO.
Domicilio: Montevideo.
Administración Conjunta y/o indistintamente
Objeto: Explotación de videos cassettes. cassettes y T.V. color
Inscripción: Nº 1.255, Fo. 4531 v., del Lo. 1,
Capital: N$ 100.000,00
Plazo: 10 años. prorrogable
22) N$ 2.250,00 10|pub 36177 Ene.9-v.ene.22

MARIA AMELIA S. R. L. o LTDA.

Cesión y Modificación del 13 Set. 1986.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado número 173, folios 746 al 49, To. 27. Contrato.
Ceden: ALICIA CHRISTIAN y LEONARDO JOSE MARTINEZ SOTO (30 y 120 cuotas) respect. a.
Cesionarios Ma. Angélica González Vignoles (145 cuotas) y Ernesto Gregorio González Vignoles (5 cuotas) y.
Modificación: Unica Administradora: María Angélica González Vignoles.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35950 Ene.9-v.ene.22.

JUGUEMOS LTDA.

Contrato: 19 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1451 folio 5484 v. L. Nº 2.
Socios: DANIEL KACZKA GOTTLIEB y LILIANA BERGER NUTOVICH.
Plazo: 2 años.
Capital. N$ 100.000,00.
Objeto: Importación fabricación y venta de juguetes y afines.
Domicilio. Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36105 Ene.9-v.ene.22.

PRINTER S. R. L.

Contrato: 11 de agosto de 1982.
Registro: Nº 885 folio 3477 Libro 2 de Contratos.
Socios BLANCA OFELIA ENCISO de MAINARD y HULDA GLORIA ROTUNDO LYNCH.
Objeto: Amplio.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36092 Ene.9-v.ene.22.

BARREIRO BARREIRO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato 1º noviembre de 1986.
Inscripción. Nº 1258 folio 4543 Libro 1.
Cedentes: MANUEL AVELINO BARREIRO CARNEIRO y AURORA ISABEL BARREIRO GASAMANS.
Cesionario: Miriam Judit Apariquian Modernel, José Coito Pérez, Alberto Lapaz Cáceres y Adolfo Ceikus Iglesias.
Modificaciones: Razón Social: Integras S. R. L. Domicilio: Asencio 1217 Montevideo.
Administración: Dos socios en forma conjunta; Miriam Apariquian o José Luis Coito, indistintamente en forma conjunta con Alberto Lapaz o Adolfo Ceikus Iglesias, indistintamente.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 36091 Ene.9-v.ene.22.

BEGADIM LTDA.

Contrato: 18|11|86.
Inscripción: Nº 1485 folio 5604 Libro No. 3 de Contratos.
Socios: JOSE SIMON SMUK y ROSA ZLATA DAVIDMAN MEIZELS.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir. Importaciones. Exportaciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36084. Ene.9-v.ene.22.

MISAK DELICATESSEN S. R. L.

Contrato: 6|10|86.
Inscripción: Nº 1265 folio 4573 Libro 1.
Cedentes: MARIA VIRGINIA CUERVO, JULIO CALCAGNO, SOMNIA SANDEZ y NESTOR SUAREZ.
Cesionarios Angel Suárez Rizzo y María Ecilda Martínez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 36052 Ene.9-v.ene.22.

EL LIBERTADOR LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 930 folio 3364 v.L. 1.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Socios: CELESTINO FERNANDEZ LONGRES, MIRYAM CARMEN CURIONI RODRIGUEZ.
Administración: Celestino Fernández Longres.
Objeto: Garage, autos a pensión, lavado.
Domicilio: Avenida Agraciada 2957.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36090 Ene.9-v.ene.22.

LUXART LTDA.

Contrato 6|11|86.
Inscripción. Nº 1426; Folio 5391 v.; Nº 2 de Contratos.
Socios: ADOLFO RONDA, ROBERTO PORTO, MANUEL PASTORIZA y LUIS GONÇALVES.
Objeto. Fabricación, industrialización, comercialización importación y exportación de bienes.
Plazo. Un año prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Luis Gonçalves y Roberto Porto.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36033 Ene.9-v.ene.22.

EL CAROLINO LTDA.

Socios: HUGO THOMASSET PACILIO; ANIBAL JANCICH RAMA y MARIA INES THOMASSET PACILIO.
Contrato. 26|11|86.
Inscripción: Nº 1504 al folio 5697 del Libro 2.
Objeto: Bar, sandwichería, pizzería, cafetería, parrillada, cocina en gral.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta: Documentos comerciales.
Conjunta: Resto actividades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36074 Ene.9-v.ene.22.

FOSTIK Y CORDONE S. R. L.

Contrato: 1º|10|86.
Inscripción: Reg. Com. Maldonado Nº 165, folios 709|714, Tº 25.
Cedentes SANTIAGO CORDONE LENA y MARIA LUISA GIASSANTI MAINERO.
Cesionarios. Víctor Fostik Brito y Selva Susana Percovich Tubino.
Modificaciones: I) Administración: Víctor Fostik Brito, Exclusivamente; II) Razón Social: "Fostik y Compañía S. R. L.".
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35953 Ene.9-v.ene.22.

ORZON S.R.L.

Contrato: 15|11|81, Nº 28, F.o 106 vto., Nº 3.
Socios: FRANCISCO BENJAMIN LEIZA JOSE LUIS GONCALVEZ.
Administración: Jose Luis Goncalvez.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones comerciales.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 7.000,00.
22) N$ 2.200,00 10|pub. 33919 Ene.2-v.ene.16.

MARTIN GARCIA LTDA.

Contrato: 3|11|86.
Registro: N.o 1359, F.o 5138 vto., L.o 2.
Socios: JUAN CARLOS SAUCEDO OLIVERA, HECTOR GASPAR PEREIRA IBARRA y MARIA CRISTINA LARRAURA SERIS.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura de todo tipo, automotores.
Plazo: 5 años y prórrogas automáticas
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Juan Carlos Saucedo Olivera
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33920 Ene.2-v.ene.16.

DELICIUS INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTOS EXPORTACION E IMPORTACION LIMITADA

Contrato: 1|11|1986.
Registro N.o 1184 Folio 4277 Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIZ GIOBBI, EDUARDO WEISZ FAWRACH, WASHINGTON ANGEL ARCIERI FILGUEIRA.
Administración: Eduardo Weisz Farach. Washington Angel Arcieri Filgueira indistintamente.
Objeto: Industralización, comercialización, exportacón e importación de productos alimenticios y supercongelados en general.
Plazo: Hosta 100 años.
Capital: N$ 100.000 dividido en 100 cuotas; Giobbi 80; Weisz 20; Arcieri 20
Domicilio: Montevdeo
22) N$ 3.000,00 10|pub. 33181 Dic.30-v.en.12

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 215.019. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986, con esta fecha Impacto Producciones S.R.L., solicitó Registro de la marca: TAKIO COMPUTADOR DE TENSION ARTERIAL TP 606, de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34439 Dic.22-v.ene.7.

ACTA 215.090 — Montevideo, noviembre 28 1986. — Ruben Arrolli - Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay) solicita marca VIENA-DIET, clase Int. 29 — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35866 En.9-v.en.22

ACTA N.o 215.182 — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — M. Dubourg por Power Center S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.250.00 10|pub. 36373 En 9-v.en.22

ACTA N.o 215.159. — Montevideo, diciembre 3 de 1986. — Guzmán González Ruiz por TBL Fibre Optics Group South América Ltda. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9, 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500 00 10|pub. 35996 En.9-v.en.22

ACTA N.o 215.037. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Dérmico Farmacéutico Dr. Q. F. Cosme de los Santos Carvallido (Uruguay) solicita marca



clases Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.250.00 10|pub. 35993 En.9-v.en.22

ACTA N.o 214.999. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — M. Dubourg por Margaret Alarcón (Montevideo) solicita marca RINO clase Int. 29. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 35256. En.9-v en.22.

ACTA N.o 215.030. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — M. Dubourg por Surf'n Travel Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.250.00 10|pub. 35257 En.9-v.en.22

ACTA N.o 214.998. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — M. Dubourg por Clerli C.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub 35255 En.9-v.en.22

ACTA N.o 215.261. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Russ Berrie & Company Inc. (EUA). solicita marca:



clase Int. 28 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 36357 Ene.9-v.ene22.

ACTA N.o 215.114 — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Juan Miguel Freira por Vergesa SRL (Montevideo) solicitó marca



clases Int. 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 35905 En.9-v.en 22.

ACTA Nº 215.182. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — M. Dubourg por Raquel Gil (Montevideo), solicita marca



clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.125.00 10|pub. 35903 En.9-v.en.22

ACTA Nº 215.146. — Montevideo, diciembre 8 de 1986. — Erna Siegmund por Lancome Parfums et Beaute y Cie. (Francia) solicita marca

Ô INTENSE

clase Int. 3 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 36059 En.9-v.en.22.

ACTA 215.005. — Montevideo, noviembre 24 1986. — Gonzalo Ruiz, por Egis Gyógyszergyár (Hungría), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 35132 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 215.108. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca:



clase Int. 8 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 35159 Ene.9-v.ene.22

ACTA N.o 215.109. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Erna Siegmund, por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como: Cubatabaco (Cuba), solicita marca:



Clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 35160 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 215.097. — Montevideo, noviembre 28 1986. — Ruben Arrolli - Cattivelli Hnos. S.A. solicita marca CATTI-DIET, clase Int. 29. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35867 En.9-v.en.22

ACTA 215.098 — Montevideo, noviembre 28 1986. — Ruben Arrolli - Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay) solicita marca FRANKFURT-DIET, clase Int. 29. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35868 En.9-v.en.22

ACTA 215.099. — Montevideo, noviembre 28 1986. — Ruben Arrolli - Siembrazul Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca POP 84, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35869 En.9-v.en.22

ACTA 215.100. — Montevideo, noviembre 28 1986. — Ruben Arrolli por Siembrazul Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca CIAO Int. 25 (detalle) — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35870 En.9-v.en.22

ACTA 215.101. — Montevideo, noviembre 28 1986 — Ruben Arrolli - International Air Services S.R.L (Montevideo) marca MIDLAND clase Int. 9. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35871 En.9-v.en.22

ACTA Nº 215.094. — Montevideo, noviembre 28|1986. — M. Dubourg por Raquel Gil Moledo (Montevideo) solicita marca BINA, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 35900 En.9-v.en.22

ACTA 215.143 — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DRONTAL, clase Int. 5 (Detalle). —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35557 En.9-v.en.22

ACTA 215.144. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Clark Ltda. (Montevideo) solicita marca TODUM, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35558 En.9-v.en.22

ACTA Nº 215.038. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Dérmico Farmacéutico Dr. Q. F. Cosme de los Santos Carvallido (Uruguay), solicita marca QUERLITIC, clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35676 En.9-v.en 22

ACTA Nº 215.039. — Montevideo, noviembre 26 de 1986 — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Dérmico Farmacéutico Dr. Q. F. Cosme de los Santos Carvallido (Uruguay) solicita marca DETERPLAST, clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35677 En.9-v.en.22

ACTA Nº 215.040. — Montevideo, noviembre 26 de 1986 — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Dérmico Farmacéutico Dr. Q. F. Cosme de los Santos Carvallido (Uruguay), solicita marca PROCIENFAR clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35678 En.9-v.en.22

ACTA 215.068 — Montevideo, noviembre 27, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Oscar Algorta (Uruguay) solicita marca FASHIONY, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35729 En.9-v.en.22

ACTA 215.069 — Montevideo, noviembre 27, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Util S.A. (Uruguay) solicita marca ARMATIC, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35730 En.9-v.en.22

ACTA 215.070. — Montevideo, noviembre 27. 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Util S.A. (Uruguay) solicita marca SIBYL, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 35731 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 215.071. — Montevideo, noviembre 27. 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Util S.A. Uruguay solicita marca KING POINT, clase Int. 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35732 En.9-v.en.22

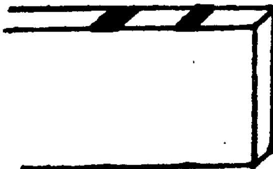
ACTA Nº 215.041. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Dérmico Farmacéutico Dr. Q. F. Cosme de los Santos Carvallido (Uruguay) solicita marca MASLITIC, clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35679 En.9-v.en.22

ACTA N.o 214.902. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Spear S. R. L., solicitó registro la marca:



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 34535 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.028. — Montevideo, noviembre 26 1986. — Rodolfo Molles, por Bromyros S. A. (Montevideo), solicitó:



clase Int. 17, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 34877 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 214.991. — Montevideo, noviembre 24, 1986. — Rodolfo Molles, por Sacha Cosméticos e Produtos Farmacéuticos Ltda. (Brasil), solicitó marca:

Claude Bergère

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 34747 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 215.010. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Atuel S. A. (Uruguay), solicitó marca:



clases Int. 1 a 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 34444 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.957. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Hilda Vessena de López, solicitó registro de la marca CLERMONT:



de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.880.00 10|pub. 34390 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.148. — Montevideo, diciembre 2 1986. — Manfredo Cikato por Comyn S. A. (Montevideo), solicita marca: ACT-ADVANCED COMPUTER TECHNOLOGY clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 36164 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.052. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Norman A. Fox, por Yves Saint Laurent S. A. (Francia), solicita marca:



YVES SAINT LAURENT

clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 34943 Ene.12-v.ene23.

ACTA N.o 215.035. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Florian Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 29, 30 (según detalle) y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.000.00 10|pub. 34723 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 215.007. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Fielex S. A. (Uruguay), solicitó marca:



clases Int. 1 a 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 34441 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 215.008. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Tefix S. A. (Uruguay), solicitó marca:

Tefix

clases Int. 1 a 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 34442 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 214.893. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Keystone S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 34056 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 214.892. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Bocaccio S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 34055 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 214.735. — Montevideo, noviembre 11 1986. — González Ruiz por Barraca Europa S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 34037 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 214.771. — Montevideo, noviembre 13, 1986. — M. Dubourg por Juan A. Bruno (Uruguay) solicita marca

POTR

clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 34000 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 214.768. — Montevideo, noviembre 13, 1986. — M. Dubourg por Juan A. Bruno (Uruguay) solicita marca



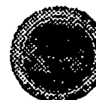
clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 33997 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 214.895. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Erna Siegmund, por Empresa Cubana Exportadora de Alimentos y Productos Varios, comerciando como: Cubaexport, (Cuba) solicita marca

PRODUCTO CUBANO



Ron
Arecha Extra
DE
JOSE ARECHABALA S.A.
ESTABLECIDOS EN 1878



CARDEÑAS CUBA



clase Int. 33 (Ron). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.125.00 10|pub. 34043 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 214.757. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Gustavo Conrado Consonni Morales (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 11 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 34039 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 214.937. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Clara Tarasewicz solicitó registro de la marca



de las clases 18, 25, 28, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 35390 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.927. — Montevideo, noviembre 20|1986. — M. Dubourg, por Rush Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 34328 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.107. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Erna Siegmund, por Appryl, société en nom collectif (Francia) solicita marca



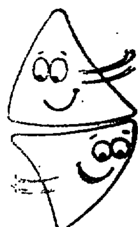
clase Int. 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 35410 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.003. — Montevideo, noviembre 24, 1986 .— Guzmán González Ruiz por Duty S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 35130 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.924. — Montevideo, noviembre 20 1986. — Manfredo Cikato, por Establecimientos Fabriles Guereño S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 84299 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.156. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Exlan Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 35413 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.928. — Montevideo, noviembre 20|1986. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 34329 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.929. — Montevideo, noviembre 20|1986. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 34330 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.832. — Montevideo, noviembre 17|1986. — M. Dubourg, por Tarko S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 34331 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.944. — Montevideo, noviembre 20|1986. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.250.00 10|pub. 34332 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.945. — Montevideo, noviembre 20|1986. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 34333 Ene.12-v.ene.23.

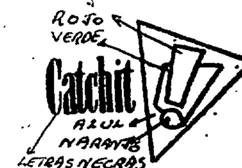
ACTA N.o 214.947. — Montevideo, noviembre 21|1986. — M. Dubourg, por Impresora Polo Ltda. (Montevideo), solicita marca: PROGOL, clase Int. 16, 35, 36, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34334 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.864. — Montevideo, noviembre 18|1986. — M. Dubourg, por Vitelor S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 34335 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.865. — Montevideo, noviembre 18|1986. — M. Dubourg, por Beatriz Boyadjian (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 34336 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.866. — Montevideo, noviembre 18|1986. — M. Dubourg, por Raquel Gil (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 34337 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.867. — Montevideo, noviembre 18|1986. — M. Dubourg, por Silcar S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 34338 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.820. — Montevideo, 17 noviembre de 1986. — Con esta fecha Adolfo Amper Schwartz, solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 9 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 34288 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.004. — Montevideo, noviembre 24, 1986. — Guzmán González Ruiz por Duty S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250.00 10|pub. 35131 Ene.12-v.ene.23.

1986. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anonima (Uruguay) solicita marca
ACTA 214.962. — Montevideo, noviembre 21,



clase Int. 30. —
23) N$ 2.250.00 10|pub. 35180 Ene.12-v.ene.23.

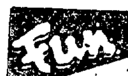
ACTA Nº 215.020. — Montevideo, noviembre 25, 1986. — Oscar Figueredo por Eduardo Castellanos Beltramini (Uruguay) solicita marca PRO TECH, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34965 En.2-v.en.16

ACTA 214.900. — Montevideo, noviembre 19, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Nivel Universal S A. (Uruguay) solicita marca CELUGEL, clases Int. 5 y 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34979 En.2-v.en.16

ACTA 214.901. — Montevideo, noviembre 19, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Omar Montes de Oca (Uruguay) solicita marca DIAMANTE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34980 En.2-v.en.16

ACTA 214.938. — Montevideo, noviembre 20, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Petin S.A. (Uruguay) solicita marca MANGELS, clase Int. 12. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34981 En.2-v.en.16

ACTA Nº 214.640. — Montevideo, noviembre 5, 1986. — M. Dubourg por Carlos Miguel Apolo (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, 25 y 28. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 32971 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 214 71. — Noviembre 11, 1986 — Rodolfo Pilas por Carlos De Leon (Uruguay), solicita marca



clases Int 35, 38, 4 y 42.
23) N$ 600,00 10|pub 3313 Dic 30-v ene 12

ACTA 214 710. — Noviembre 11, 1986. — Rodolfo Pilas por Harley Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int 25
23) N$ 2.340,00 10|pub. 3131 Dic 30-v ene 12.

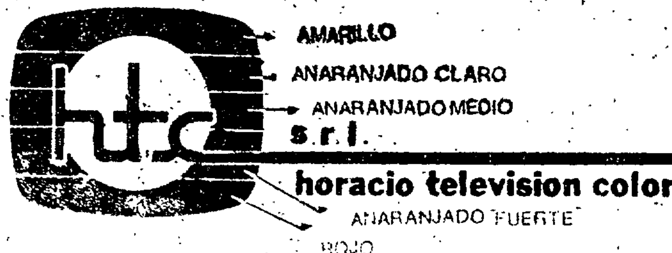
ACTA N.o 214.655. — Montevideo, noviembre de 1986. — Guzmán González Ruiz por Industrias Químicas Lecien Ltda. (Brasil) solicita marca LECIEN clases Int. 40 y 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 32919 En 2-v.en 16

ACTA 214.865. — Noviembre 21 1986. — Rodolfo Pilas por Herma Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca BANDURA - SUPER USA, clase Int. 37.
23) N$ 750,00 10|pub. 35803 En.2-v.en.16

ACTA 214.939. — Montevideo, noviembre 20 1986 — Gonzalo Fernández Secco - Arlam S.R.L. (Uruguay) solicita marca L. GAUCHITA, clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34982 En.2-v.en.16.

ACTA 214.940. — Montevideo, noviembre 2 1986. — Gonzalo Fernández Secco, Laboratorios ... J. Jimenez Cabrera S. A. (Uruguay) solicita marca LUCIUMIL clase Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34983 En 2-v.en.16.

ACTA N.o 214.597. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Con esta fecha H.T.C. S.R.L. solicitó registro de la marca



de las clases Int. 37 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.260,00 10|pub. 33149 En.2-v.en.16

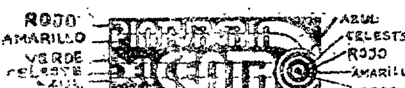
ACTA Nº 214.909. — Montevideo, noviembre 20 1986. — Walter Jones por Bergantiños S. en C. por A. (Montevideo) solicita marca PIPAS, clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 34865 En.2-v.en.16

ACTA 215.229. — Montevideo, diciembre 8 de 1986. — Rodolfo Mollés por Quino Limitada, Uruguay, solicita marca



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.630,00 10|pub. 36159 En.7-v.en.20.

ACTA N.o 215.063. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Eduardo Fernández por Iteka S.A. (Uruguay) marca



clases Int. 12, 4 y 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.630,00 10|pub. 36250 En.7-v.en 27.

ACTA Nº 214.910. — Montevideo, 20 noviembre 1986 — Walter Jones por Bergantiños S. en C. por A. (Montevideo) solicita marca SANATORIAL clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 34866 En.2-v.en.16

ACTA 215.254. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Norman Fox por United Feature Syndicate Inc. (U.S.A.), solicita marca



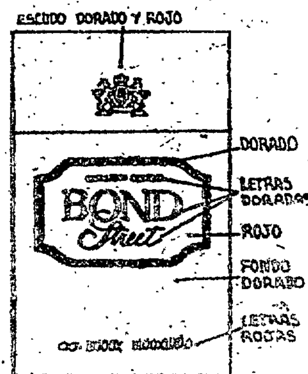
GAR ELD

clases Int. 14, 16, 21, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 36328 En.7-v.en.20

ACTA N.o 215.19 — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Oscar Figueredo por Aquilan S.A. (Montevideo) solicita marca SUTICO clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36301 En 7-v.en.20.

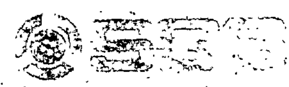
ACTA N.o 215.19 — Montevideo diciembre 5 de 1986. — Oscar Figueredo por Fern. Calandria Perez (Montevideo) solicita marca HARDCORE clases Int. ... Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36302 En. 20.

ACTA N.o 215.175. — Montevideo, diciembre 4 de 1986 — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 36166 En.7-v.en.20.

ACTA N.o 215.150. — Montevideo ... 2 de 1986. — Manfredo Cikato por Société Générale de Surveillance S.A. (Suiza) ... marca



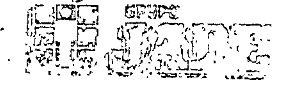
clase Int. 25. Publíquese ... — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 36167

ACTA N.o 215.2 — Montevideo ... 8 de 1986. — Manfredo Cikato ... S.R.L. (Montevideo) ...



clases Int. 5, 16 Publíquese diez ... — La Dirección.
23) N$ 2.630,00 10|pub. 36169 ...

ACTA N.o 215.1 — Montevideo ... 5, 1986. — Manfredo Cikato por ... dos S.R.L. (Montevideo) ...



clases Int. 9, 16, 42. Publíquese diez ... consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 36163 En ...

ACTA N.o 215.2 — Montevideo ... de 1986. — Oscar Figueredo por ... Castellanos Beltramini (Montevideo) solicita marca ... clase Int. 9. Publíquese ... consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3630 ...

ACTA Nº 214.654. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986 — Con esta fecha se presentó Los Cerros de San Juan S. A., solicitó el registro de la marca



de las clases 33 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.130,00 10|pub. 33570 Dic.30-v.ene.12.

ACTA Nº 214.696. — Montevideo, noviembre 10, 1986 — Giménez Sorhouet Roberto, por The Ritz Hotel Limited (Reino Unido). solicita marca.



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.625,00 10|pub. 33506 Dic.30-v.ene.12.

ACTA Nº 214.774. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Erna Siegmund por Hom - Innovations pour L'Elegance Masculine (Francia). solicita marca:

HOM

clase Int. 3 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 33563 Dic.30-v.ene.12.

ACTA Nº 214.703. — Montevideo, noviembre 10, 1986. — Manfredo Cikato por Jetmar Viajes S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPER EUROPA clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 32851 Dic.30-v.ene.12.

ACTA Nº 214.724. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Silvia Molina por Arger Tour S. R. L., solicita:



clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 33491 Dic.30-v.ene.12.

ACTA N.o 214.756. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Manfredo Cikato por Florbath-Profumi Di Parma S.p.A. (Italia) solicita marca

TEATRO
ALLA
SCALA

clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 33485 En.2-v.en.16

ACTA N.o 214.672. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Con esta fecha Ubaldo Delorenzo solicitó registro de la marca



de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 33332 En.2-v.en.16

ACTA Nº 214.743. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Repart S.R.L., solicitó registro de la marca RICOPAN de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33058 Ene.2-v.ene.16.

ACTA N.o 214.686. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca



clases Int. 9, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 33105 En.2-v.en.16

ACTA 214.759. — Montevideo, noviembre 12 de 1986 — Gonzalo Fernández Secco-Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca LEUFERON, clase Int. 5. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520 00 10|pub. 33010 En.2-v.en 16.

ACTA N.o 214.725. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — M. Dubourg por Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18, 25. La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 32972 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 214.727. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — M. Dubourg por Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca MISTRAL clase Int. 18. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 32974 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 214.726. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — M. Dubourg por Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18, 25. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 32973 En.2-v.en.16

ACTA N.o 214.638. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Juan Miguel Freira por Estanislao Diez S.A. (Montevideo) solicita la marca



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 32992 En.2-v.en.16

ACTA Nº 214.772. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Daniel Fernández Bordabehere solicitó registro de la marca: KIAI de la clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33099 Ene.2-v.ene.16.

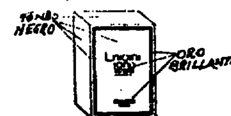
ACTA 214.633. — Montevideo, noviembre 4, 1986. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag. (Suiza), solicita marca:



clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 32914 Ene.2-v.ene.16.

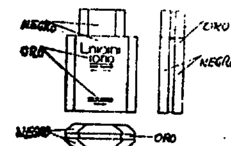
ACTA Nº 214.778. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Milton Alfaro Molinari solicitó registrar la marca SCALA de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33126 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 214.634. — Montevideo, noviembre 4, 1986. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 32915 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 214.635. — Montevideo, noviembre 4, 1986. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 32916 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 214.636. — Montevideo, noviembre 4 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Cerámica Zanon S.A.C.I. y M. (Argentina), solicita marca:



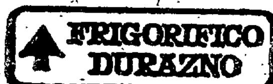
clase Int. 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 32917 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 215.142. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Billy H. Fox por Aluminum Company of Canada, Limited (Canadá) solicita marca



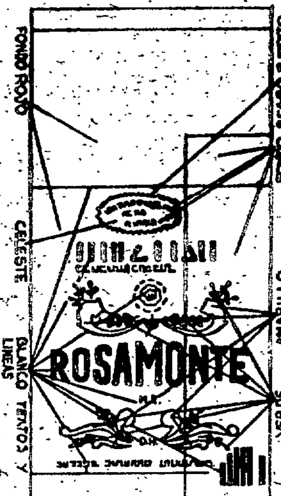
clases Int. 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 35556 En. 9-v.en.22

ACTA Nº 215.093. — Montevideo, noviembre 28|1986. — M. Dubourg por Barrera S.A. (Montevideo) solicita marca



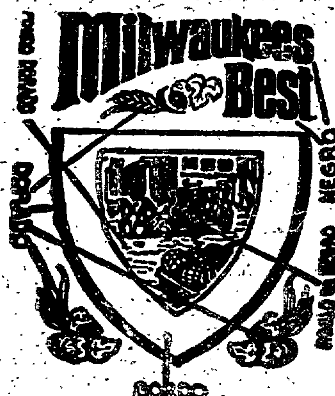
clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.125,00 10|pub. 35899 En.9-v.en.22

ACTA Nº 215.095. — Montevideo, noviembre 28 1986. — Manfredo Cikato por Hreñuk S.A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.380,00 10|pub. 35491 En.9-v.en.22

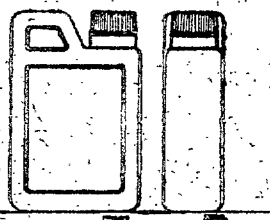
ACTA Nº 215.049. — Montevideo, noviembre 27 1986. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Co. (USA) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 35490 En.9-v.en.22

ACTA Nº 215.050. — Montevideo, noviembre 27 1986. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S.A. (Montevideo) solicita marca PLACITEN, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35488 En.9-v.en.22

ACTA 215.180. — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — Gonzalo Fernández Secco-Muper S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 36355 En.7-v.en.20

ACTA 215.225. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Sante (Francia) solicita marca CERIDAL clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36327 En.7-v.en.20

ACTA 215.187. — Montevideo, diciembre 6 de 1986. — Rodolfo Molles por Reggiani S.P.A. Illuminazione, Italia, solicita marca REGGIANI clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36158 En.7-v.en.20.

ACTA 214.706. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Nokia S.A. (Argentina) solicita marca NUAR, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 32933 En.2-v.en 16

ACTA Nº 214.740. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Tendil Sociedad Anónima solicitó registro de la marca: LASER XT de las clases Int. 09 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33127 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 214.707. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Nokia S.A. (Argentina) solicita marca NOKIA clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 32934 En.2-v.en.16

ACTA 214.708. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Nokia S.A. (Argentina) solicita marca NUARETT clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 32935 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 214.595. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca RADIUS clase 5 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 32820 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 214.996. — Montevideo, noviembre 24 1986. — Manfredo Cikato por Emilio Etchevarne S.A. (Argentina) solicita marca HUAPI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34930 En.2-v.en.16

ACTA 214.684. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Sika AG. (Suiza) solicita marca SIKAPLAN clase Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 32918 En.2-v.en.16

ACTA Nº 215.072. — Montevideo, 28 nov. 1986. — Con esta fecha Neosul S.A. solicita renovación marca NEOKABRET, clases Int. 1 al 13, 7 al 9, 12, 16, 18 al 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34932 En.2-v.en.16

ACTA Nº 214.741. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Tendil S.A. solicitó registro de la marca: LASER de las clases Int. 09 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33128 Ene 2-v.ene.16.

ACTA 215.083. — Montevideo, noviembre 28 1986. — Rodolfo Molles por Laboratoires de Therapeutique Moderne L.T.M. Soc. Anonyme (Francia) solicita marca AILEX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35446 En.9-v.en.22.

ACTA Nº 215.153. — Montevideo, 2 dic. 1986. — Con esta fecha Video S.R.L. solicita registro la marca MONTEVIDEO ROCK de las clases Int. 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35437 En.9-v.en.22.

ACTA Nº 215.178. — Montevideo, diciembre 4, 1986. — Oscar Figueredo por Gloibar Sánchez Vargas (Montevideo) solicita marca CAL-SOL clase Int. 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35538 En.9-v.en.22

ACTA 215.158. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — González Ruiz por Roloc SRL (Uruguay) solicita marca ROLOC clases Int. 16, 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35995 En.9-v.en.22.

ACTA 215.168. — Montevideo, diciembre 3 de 1986. — González Ruiz por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca MULTIMINT clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35997 En.9-v.en.22.

ACTA 215.134. — Montevideo, diciembre 1.o de 1986. — González Ruiz por Carlos García Gubitosi (Uruguay) solicita marca MEGAFOX clase Int. 9 a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35994 En.9-v.en.22.

ACTA Nº 215.114. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Juan Miguel Freira por The Lincoln Electric Company (USA) solicita marca LINCOLN clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35904 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 215.127. — Montevideo, diciembre 1.o de 1986. — M. Dubourg por Niesen S.A. (Montevideo) solicita marca CRUZ DE AGADES clase Int. 14. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35901 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 215.128. — Montevideo, diciembre 1.o de 1986. — M. Dubourg por Niesen S.A. (Montevideo) solicita marca MERCEDES LARA clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35902 En.9-v.en.22

ACTA Nº 214.702. — Montevideo, noviembre 10, 1986. — Manfredo Cikato por Jetmar Viajes S. A. (Monteviedo), solicita marca: ESCAPADA clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 32850 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 214.701. — Montevideo, noviembre 10, 1986. — Manfredo Cikato por Jetmar Viajes S. A. (Montevideo), solicita marca: SI PIENSA EN VIAJAR, PIENSE EN JETMAR clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 32848 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 214.872. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Blumar S.A. solicitó registro de la marca COMARE de la clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35201 En.9-v.en.22

ACTA N.o 214.873. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Blumar S.A. solicitó registro de la marca REEBOK de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35202 En.9-v.en.22

ACTA N.o 214.874. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Blumar S.A. solicitó registro de la marca RIBBEX [illegible] de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35203 En.9-v.en.22

ACTA N.o 214.931. — Montevideo, noviembre 20, 1986. — Oscar Figueredo, por Antares S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ELLAURI, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 33972 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.936. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Rafael Gutiérrez Etorena solicitó registro la marca: DEL PLATA PROPIEDADES, de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34436 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.992. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Technopharma S. A. (Uruguay), solicita marca: TEN-KILLER, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34384 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 215.016. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — Erna Siegmund, por Famax S. A. (Uruguay), solicita marca: NITROFURIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34385 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.970. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Análisis e Investigación de Mercado S. A. (Uruguay), solicita marca: BURKE, clase Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34386 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.971. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Análisis e Investigación de Mercado S. A. (Uruguay), solicita marca: SAMI, clase Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34387 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.972. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Análisis e Investigación de Mercado S. A. (Uruguay), solicita marca: MONITOR, clase Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34388 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 214.916. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Lagmes S. A. (Montevideo), solicita marca: COLUMBIA, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34357 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.209. — Montevideo, 8 diciembre 1986. — Con esta fecha Bacelar & Sartori Ltda. solicita el registro de la marca: AGROTUR de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36205 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.152. — Montevideo, diciembre 2, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay), solicita marca: LUCIAM-GAUTIER clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36353 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.167. — Montevideo, diciembre 3, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: COFFEE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36354 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.260. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Lanificio Ing. Loro Piana & Cíe. S. p. A. (Italia), solicita marca: BLIN & BLIN clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36356 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.262. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Sanofi Société Anonyme, (Francia), solicita marca: HEMOCLAR clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36358 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.263. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Sanofi Société Anonyme. (Francia), solicita marca: VICTAN clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36359 Ene 12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.264. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Sanofi Société Anonyme. (Francia), solicita marca: NOCTRAN clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36360 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.266. — Montevideeo, diciembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por San Roque S. A. (Uruguay) solicita marca: BLINKA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36361 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.273. — Montevideo, diciembre 10 1986. — Oscar Figueredo por La Churrascaria S. R. L. (Uruguay), solicita marca: RODIZIO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 36304 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.267. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Urugupay) solicita marca: ROXIRELAX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36362 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.234. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — Erna Siegmund, por Alejandro Nicolich Arocena (Uruguay), solicita marca: C. V. C. clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36363 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.235. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — Erna Siegmund, por Fundación Santa María. (España), solicita marca: EL BARCO DE VAPOR clase Int. 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36364 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.147. — Montevideo, diciembre 2 1986. — Manfredo Cikato por Comyn S. A. (Montevideo), solicita marca: ACT 2000 clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36163 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 214.896. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Erna Siegmund, por Orofel S.A. (Uruguay) solicita marca LAS TUNAS clases Int. 29 y30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34044 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 214.849. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Norman Fox por Sanofi (Francia) solicita marca: ENDOTELON clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34052 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 214.850. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (U.S.A.) solicita marca: PROTEX clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34053 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 214.891. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: LATINA clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34054 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 214.816. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Lamor S. A. (Uruguay) solicita marca: LA GIOCONDA clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34038 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 214.734. — Montevideo, noviembre 11, 1986. — Guzmán González Ruiz por B. Braun Melsungen Ag. (Alemania) solicita marca: PERISOFT clase Int. 10. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34040 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.112. — Noviembre 28, 1986. — Rodolfo Pilas por Corfyl Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca VERTIGO clase Int. 18. — 23) N$ 750.00 10|pub. 35181 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.111. — Noviembre 28, 1986. — Rodolfo Pilas por Aguilas Limitada (Uruguay) solicita marca VERTIGO clase Int. 25.
23) N$ 750.00 10|pub. 35182 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.110. — Noviembre 28, 1986. — Rodolfo Pilas por R.M.C. Limitada (Uruguay) solicita marca PEPPER clase Int. 25.
23) N$ 750.00 10|pub. 35183 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.126. — Montevideo, diciembre 1.o de 1986. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca HETOL clase Int. 5 detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 35273 En.9-v.en.22

ACTA Nº 215.029. — Montevideo, noviembre 26 1986. — Manfredo Cikato por Urufruit S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 29, 30, 31, 32, 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 35489 En.9-v.en.22

ACTA Nº 215.173. — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — Erna Siegmund, por Bombing S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 35736 En.9-v.en.22

ACTA 215.121. — Montevideo, noviembre 28, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Presa y Cía. S.R.L. (Uruguay) solicita marca



Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 35728 En.9-v.en.22

ACTA N.o 214.875. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Blumar S.A. solicitó registro de la marca DOVO de la clase Int. 8 Publíquese diez días consecutvios. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3520 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 214.876. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Blumar S.A. solicitó registro de la marca FILARMONICA de la clase Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 35205 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 214.877. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Blumar S.A. solicitó registro de la marca JAGUAR de la clase Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 35206 En.9-v.en.22

ACTA N.o 214.878. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Blumar S.A. solcitó registro de la marca EICKER de la clase Int 8. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 35207 En.9-v.en.22

ACTA N.o 215.009. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Fiero Vignoli S. A. (Uruguay), solicitó la marca:



clases Int. 1 a 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.630.00 10|pub. 34443 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.149. — Montevideo, diciembre 2 1986. — Manfredo Cikato por Fábriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca: MISTURA FINA clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36165 Ene.12-v.ene.23.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD

ACTA 2.340. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Bastidor para contenedores o similar" denunciando prioridad acta estadounidense 814.870, present. el 30|12|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 35275 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 2.377. — Octubre 10, 1986. — Rodolfo Pilas por Francisco de Asís Sancho (Uruguay) solicita modelo Industrial "Pulsera".
24) N$ 750.00 10|pub. 35184 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº U 2.334. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — M. Dubourg por Nicolás Jacome (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Cubetera". — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 32975 Ene.2-v.ene.16.

ACTA U 2.264. — Montevideo, julio 1º de 1986. — Norman Fox por Cook International, Inc. (USA) solicita patente de modelo de utilidad para: "Válvula de Descarga Tipo Báscula para recipiente presurizado", reivindicando prioridad solicitud uruguaya Acta 22.213 de fecha 3|12|84. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 36049 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 22.477. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Norman Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-De-France (Francia), solicita patente para: "Nuevas Benzamidas, procedimiento para su preparación y aplicación en el terreno terapéutico" reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 8510199 de fecha 4|7|85). — De acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 36048 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 2.346. — Montevideo, julio 30 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Artigas González Gallo (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Caja para dispositivos de comunicación o lo similar" — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 36047 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 22.476. — Montevideo, julio 1º de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Un procedimiento para la preparación de compuestos Bicíclicos" denunciando prioridad Actas 8516604, 8609591, present. en Gran Bretaña, con fechas 1º|7|1985 y 18|4|1986, respectivamente. — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 36329 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 22 466 — Montevideo, junio 12 de 1986 — Norman Fox por Wellcome Properties New Zealand Limited (Nueva Zelandia), solicita patente de invención, sobre: APLICADORES": de acuerdo con la ley 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 1 040.00 10|pub 31749 Dic.5-v dic.18

25 Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Los Celestes S. R. L.", Café y Bar Juan Paullier 1649.
Acreedores al mismo. — MANUEL CERDEIRO COTELO, BASILIA SOUTO LOPEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34515 Ene.5-v.feb.2.

CAMBADU Prometimos vender a Sergio Alvarez comercio Ramón Anador 3831 Ley 26 setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes número 1412. — MARTIN JORGE RODRIGUEZ LEMA.
25) N$ 1.500,00 20|phb. 35393 Dic.8-v.ene.7.

Ley 26|9|904. — Los señores AMANDO NESTOR TATO KRABS, JOSE MARIA FERREIRA y FERNANDO VAZ cedieron sus cuotas sociales de Todouno Ltda. a Ruben Ambrosetti Patetta, Ricardo Levratto, Rudy Alberto Lima y Rosa Nelly Perosio. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36314 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Peluquería calle Verdi N.o 4331 a Rosa Marina Acosta Alvarez. — Acreedores: la misma. — MARIA VILMA LEDESMA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 36081 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26.9.904. — GUILLERMO ROBERTO BONILLA PEREZ y ELVIRA CARMEN MESTRE DURAN prometieron vender a Estrella Moliterno y ésta cedió sus derechos a Alejandro Saxlund y este a su vez a Abue S. R. L. del comercio sito en 2 de Mayo 1381 que gira en el ramo de Salón Vta. de Golosinas, Cigarrillos, Loterías y Quinielas. — Acreedores presentar en Colonia 815, Esc. 605 en plazo legal.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 36382 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta Comercio calle Gastón Ramón 2392 bis a Margarita Florinda Oyhamburo. — Acreedores: Al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35633 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "DIANA LTDA." prometió vender a "Benaderet Ltda." panadería sita en Lima 1368. — Acreedores presentarse Ituzaingó 1324 Esc. 505.
25) N$ 500.00 20|pub. 35174 Ene.9-v.feb.5...

Ley 26|9|904. — CARMADER LTDA. prometió vender a GLITER S. A. barraca sita en Avda. San Martín 2435|39. — Acreedores a él.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 36148 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|setiembre|1904. — HERME MAURO FERRARI BARREIRO, HUGO DANTON FERRARI BARREIRO, SUSANA C. LORUSSO de FERRARI, prometimos vender a Favio Guillermo Clavijo Martínez, giro comercial ramo panadería, sita en Ciudad de Canelones, calle Florencio Sánchez esq. Ma. Stagnero de Munar. — Acreedores: Presentarse en Escribanía Caraballo, calle Florenchez 136, Ciudad de Canelones.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 36326 Ene.9-v.feb.5...

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Armarca S.R.L.", Pensión Sin Comida "Hotel Paraná", Durazno Nº 2072.
Acreedores al mismo. — JESUS ALVAREZ CASTRO y CARMEN LISTA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34156 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Amon Oriental limitada", Pensión calle Canelones 2209|11|13.
Acreedores al mismo. — RUFINO TREMEZANA DUARTE y ELSA IRIS FERRARO HERNANDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34155 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904.— 11 de noviembre de 1986, Prometimos vender a Daniel Alberto Britos Gaspar, Anexo de Carnicería, sito en Avda. Italia 5768.
Acreedores en la misma. — CENTRAL COOPERATIVA DE CARNES, COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34556 Ene.5-v.feb.2.

Ley 26 setiembre 1904 — Cedí promesa de compraventa Farmacia Mutualista calle Yi 1447 a Conpas Limitada" acreedores en la misma M MARGARITA NODAR DECIA.
25) N$ 1.040.00 20|pub 33201 Nov.17-v dic.12

Ley 26|9|904. — RODY OSCAR MARTINEZ y MARTHA CRISTINA REY prometieron vender carnicería "Usina" sita en General Rivera 177, Tacuarembó. Acreedores: allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 151 En.8-v.feb.4

Ley 26|9|1904. — ROBERTO GARCIA KOEPPE, prometió vender a "Londres Sociedad de Responsabilidad Limitada", Estación de Servicio, sita en Gral. Flores 4288.
Acreedores al mismo. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34552 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Salón Millán 3561, a Aurora Carrasco.
Acreedores allí. — ALFREDO BUGARIN y RICARDO HANNEMANN.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34539 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alexis Scheotto Antes y Ana María Espiñeira, prometieron vender a Elena Martínez Ramos comercio sito en Alejandro Schroeder Nº 6447 "A Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub 30236 Dic.17-v.ene.16

Ley 26|9|1904.
Cedimos cuotas de "Fernandito Limitada". Acreedores. Justicia Nº 2297.
ANTONIO CRITOBAL, OLGA DELPINO, MAXIMINO AIAN, CARMEN SANCHEZ, CONSTANTINO PEREZ, MANUELA PACIOS y ANTONIO FORJAN.
25) N$ 1 050,00 20|pub 35239 Dic.16-v.ene.15.

Ley 26|09|1904. — ROSA MARIA IAFOLLA COLANTONIO cedí derechos promitente compradora, salón y afines sito en 26 de Marzo 1265. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35917 Dic.16-v.ene.16.

CAMBADU — Prometimos vender a Héctor Buela. Comercio en Emilio Raña 2597 Ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412. — LUIS DOGOMAR MARTINEZ LEMES. — LILIANA MARGARITA CORREA BURGOS.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35781 Dic.16-v.ene.16.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO JOSE PEREYRA DELGADO, prometió vender a Miguel Francisco Massa Moreiro, quiosco en Rocha 2701, Montevideo Acreedores. Mercedes 1774 Esc. 105.
25) N$ 1.500,00 20|pub 35687 Dic.16-v.ene.16

HUGO y MIRIAM FERRARI SILVERA prometieron vender a Serafino y Nicola Maglieri comercio de recarga supergás, sito: Serrato número 2867. — Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 31347 Dic.29-v.ene.27.

Ley 26|9 1904 Prometimos vender a Esmerilda Suárez Silva Panadería Karimar, calle Bulevar Artigas sin número, Vichadero. — WAGNER NEY BROCHADO PAES y AMABEL SUAREZ SILVA Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.00.00 20|pub. 35768 Dic.16-v.ene.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a OCAMPO LTDA. Panadería Arco Iris, en G. Tell y F. Gilomén, Nueva Helvecia (Colonia).
Acreedores en la misma. — Marta Oviedo Franco, José Medero Olivera.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34788 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — Por documento del 1º|11|85, PERFECTO FERNANDEZ COMESAÑA y SARA ABALDE POSADA, prometimos vender a ARCELI FERANDEZ ABALDE, Vidriería "La Ibérica", sita en Gabriel A. Pereira 2769.
Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34554 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — CARLOS FRANCISCO PFEIFF WAINSTEIN, prometió vender a Legnani Ltda., Librería y Papelería sita en Avda. Brasil Nº 2923.
Acreedores: José Ellauri Nº 1086, Apto. 302.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34960 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Los Nogales Limitada (En formación) Comercio en Coruña 2942.
Acreedores al mismo. — JESUS RAMON SOSA y STELLA BASTOS.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34619 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — Por documento del 24|2|86, prometimos vender a Ramón Almada Baccino, el Salón de Loterías, sito en J. Paullier 1605.
Acreedores en el mismo. — JOSE ROBERTO STUPINO y Sra.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34636 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — ARACELI FERNANDEZ ABALDE, por documento del 19|11|86, cedí promesa de Compraventa de Vidriería "La Ibérica", sita en Gabriel Pereira 2769, a Oscar Rodolfo Genta y Gustavo Devicenzi.
Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34551 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — Documento de 28|10|986, DAVID JULIO MARTINEZ CACHERO y HORACIO PLATAS RODRIGUEZ, cedieron cuotas sociales de Granja y Fiambrería, sita en Ana Monterroso de Lavalleja 2200, de Marpla Ltda. a Martha Olga Tossetto y María Olga Pérez Tortorela.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 34341 Ene.5-v.feb.2.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Cristina Iza Fourcade y Eugenia Fourcade, totalidad cuotas sociales: "Carnicería Román Limitada", propietaria del comercio sito en Paraguay 1321, ramo carnicería. — Acreedores en Colonia 1171, Piso 2, Esc. 6 — EDISON PIREZ DA CRUZ y MARIA DEL CARMEN REYNA PEREZ, por sí y por su menor hijo Claudio Pirez Reyna.
25) N$ 3.120,00 20|pub. 31399 Nov.5-v.dic.31

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Guille Ltda." quiosco Av. 18 de Julio 1012. Acreedores al mismo. — MARIA DEL ROSARIO FERREIRO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 37731 Ene.5.v.feb.2.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón Leo de Rivera 3240, a Pablo Pantazoglu. Acreedores allí. — JORGE PERDOMO MOREL.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34538 Ene.5-v.feb.2.

Ley 26|9|1904. — RAUL TOBLER SOLEDAD RODRIGUEZ; VALENTIN AZNAREZ y CRISTINA BRUNNINGHAUSEN, prometieron vender a Emilio Ruiz Díaz y Manuela Rodríguez, el negocio de Hotel, sito en Canelones 927. Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34473 Ene.5-v.feb.2.

Ley 26|9|1904. — ESTRELLA MOLITERNO, cedió el 9|6|86, Compromiso Compraventa a Alejandro Christian Saxlund, del Salón sito 2 de Mayo 1381.
Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34515 Ene.5.v.feb.2.

Ley 26|9|1904. — RAUL MARIA RODRIGUEZ y ELIDA TERESITA RUBIONI, prometimos vender a "Lusicar Ltda.", Fábrica de Pastas, sita en Avda. De Las Instrucciones Nº 1301. Acreedores al mismo. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34553 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|904. — JOSE LUIS BARBE prometió vender residencial de ancianos sito en Pedro F. Berro 132 a Norma Freire Sehara. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.590,00 20|pub. 35358 Dic.29-ene.27

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por este acto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49, literal "d" del Reglamento General de Actuación Administrativa, a la firma METALURGICA WILKORISKI, la Resolución del Directorio número 2109|86 de fecha 24|10|86, recaída en expediente número 36.486|1 que dispone: Suspender a la firma Metalúrgica Wilkoriski del Registro de Proveedores del Estado. — Asesoría Legal.
27) (C. C.) 3|pub. 44701 Ene.12-v.ene.14.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a CARRERA KNAPPE FREYA, ILSE, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1416 del 5 de Agosto de 1986, recaída en el Expediente 4.955|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió: "1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 380026 de Montevideo a nombre de Carrera Knappe Freya I., por un monto de N$ 303.651,00 (nuevos pesos trescientos tres mil seiscientos cincuenta y uno) calculada al día 22|4|85. — 2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo a la deudora, lo que se comete a la Asesoría Letrada. — María Lía Terra, Abogado.
27) (C. C.) 3|pub. 44702 Ene.12-v.ene.14.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía al señor ADOLFO CAIG, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1852|86 del 23 de setiembre de 1986, recaída en el Expediente 4808|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió: "1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 234445 de Montevideo a nombre de Adolfo Cayg, por un monto de nuevos pesos 53.009,00 (nuevos pesos cincuenta y tres mil nueve con 00|00) calculada al día 21|02|84. — 2º Disponer la promoción del juicio ejecutivo. — María Lía Terra, Abogado.
27) (C. C.) 3|pub. 44703 Ene.12-v.ene.14.

ANTEL
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a Toso Baleirón, Héctor Domingo, que por Resolución del Directorio de Antel Nº 1855|86 del 23 de setiembre de 1986, recaída en el expediente Nº 4958|1|86, el Directorio de Antel resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 50 17 19 de Montevideo a nombre de Toso Baleirón Héctor Domingo por un monto de N$ 5.977,00 (nuevos pesos cinco mil novecientos setenta y siete) calculada al día 4|9|85. 2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María Lía Terra, Abogado.
27) (C.C.) 3|pub. 44945 En.12-v.en.14

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

EDICTO. — Se notifica a Ipan S.A. que el Banco Central del Uruguay adoptó, con fecha 24 de noviembre de 1986, la siguiente resolución:
Revocar la autorización concedida a Ipan S.A. con fecha 26 de mayo de 1983, para funcionar como casa de cambio.
27) (C.C.) 3|pub. 44979 En.12-v.en.12

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social resuelve
Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. Lucía González Tabeira. — Fdo. Dr. David Bonilla Fontes.
27) (C.C.) 3|pub. 44983 En.12-v.en.14

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social resuelve:
Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. Rubí Aguilera. — Fdo. Dr. David Bonilla Fontes, Presidente.
27) (C.C.) 3|pub. 44947 En.12-v.en.14

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social resuelve
Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. Susana Neron. — Fdo. Dr. David Bonilla Fontes.
27) (C.C.) 3|pub. 44982 En.12-v.en.14

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social resuelve
Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. Olga R. Delgado. — Fdo. Dr. David Bonilla Fontes.
27) (C.C.) 3|pub. 44984 En.12-v.en.14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del señor PAULO FERREIRA DE FERREIRA para embalsar aguas pluviales en el Paraje Sarandí para riego de cultivos de arroz y servidumbre de apoyo sobre el padrón 8164.
La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 6008 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo y el lago a formarse inundará los padrones 6008 y 8164 de la misma Sección Judicial.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse el día 22 de enero de 1986, las 10:00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414 2º piso. Montevideo. — La Dirección.
27) N$ 1.350,00 3|pub. 37464 Ene.12-v.ene.14.

U.T.E.
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por este acto a Rodolfo Relles Correa la parte dispositiva de la Resolución del Directorio, R. 86-5187 del 25 de setiembre de 1986, recaída en el expediente Nº 9801c167|838, que dice así: El Directorio de la U.T.E. resuelve:
No acceder a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por el Sr. Rodolfo Relles Correa por no haberse acreditado los requisitos prescritos por la Ley Nº 15.783. — Dpto. de Relaciones Públicas.
(C.C.) 3|pub 44985 En.12-v.en.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Jacinto Godoy, la siguiente resolución adoptada por la Dirección General de Recursos Humanos:
(Expte. Nº 10822|86). **El Sr. Jacinto Godoy cesó por término de contrato y solicitó la no renovación del mismo, por lo que ha quedado desvinculado de la Administración Universitaria a partir del 1º de noviembre de 1986.**
27) (C.C.) 1|pub. 44976 En.12-v.en.12

AVISO

Por Resolución de fecha 20 de noviembre de 1986, se ha dispuesto el reconocimiento de la señorita, Hebe Noemí Pongelli en calidad de Cónsul Adjunto al Consulado General de la República Argentina en Montevideo, con jurisdicción en los departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Rocha, Florida, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo.
27) (C.C.) 3|pub. 44885 En.12-v.en.14

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura de fecha 8 de noviembre de 1986.
Escribano: Atilio Jorge Grezzi Listur.
Otorgantes: Mario Rómulo Corujo Muñiz e Iris Magdalena Pinto Modernel.
Inmueble padrón Nº 6.171 sito en Trinidad.
Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores Nº 02, Lº 1/86, Fº 02. — Trinidad, 31 de diciembre de 1986.
27) (C.C.) 10|pub. 40045 Ene.9-v.ene.22.

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura de fecha 4 de noviembre de 1986.
Escribano: Atilio Jorge Grezzi Listur.
Otorgantes: Martín José Mendizábal Saffores y Susana López Rivas.
Inmueble padrón Nº 3.039 sito en Trinidad.
Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores Nº 1, Lº 1/86, Fº 1. — Trinidad, 31 de diciembre de 1986.
27) (C.C.) 10|pub. 40046 Ene.9-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "LUIS ALBERTO ESTEVEZ LLADO - Sucesión" (Ficha 2|2673|73), se hace saber que se ha solicitado expedición de segundo certificado de resultancias de autos de dicha sucesión, en el que se incluyó el inmueble padrón Nº 47923 de la 9ª Sec. Jud. de Montevideo y el inmueble padrón 3169 de la 5ª Sec. Jud. de Maldonado, paraje "Miramar Villa Balnearia".
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de sesenta días, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840,00 20|pub. 37705 Ene.2-v.ene.30.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "EUGENIO E. SUAREZ - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 805|84), se hace saber al público que por providencia Nos. 15893 y 10013 del 16 de noviembre 1984 y 17 setiembre 1986 respectivamente, se concedió una moratoria de ciento ochenta días a Eugenio E. Suárez, dejándose constancia que la documentación e informe del interventor designado, Cr. Juan José Melos, pueden ser examinados en la oficina del Juzgado. Se convoca para la junta de acreedores que se realizará en la sede del Juzgado el día 5 febrero 1987, a las 10 horas. Se establece que los acreedores podrán formular observaciones sobre verdad, calidad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor, hasta cinco días hábiles antes de la celebración de la junta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880,00 10|pub. 55 Ene.7-v.ene.20.

CANELONES

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos: "Menza, Raúl c/SARDI BELLORA, OMAR y otro - Regulación de Honorarios" (Fa. C. 74|86), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Pedro Sardi Bellora para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos judiciales se habilita la Feria Judicial Mayor — Santa Lucía, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 60 Ene.12-v.feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en los autos: "HECTOR NEY CARABALLO c|Fiscal Letrado Departamental. - Posesión de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. 217|86) se hace saber que ha comparecido Héctor Ney Caraballo invocando la posesión notoria de hijo natural de Julia Francisca Caraballo solicitando le sea declarado ese estado civil y planteando la petición de herencia de la causante ,en consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, 18 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 222 Ene.12-v.feb.20.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 71/86

La Intendencia Municipal de Flores cita al señor JOSE RAFAEL ULRICH GERVASIO para que concurra a sus oficinas centrales dentro del plazo de treinta (30) días a partir del siguiente a la publicación del presente, a efectos de notificarse de la Resolución recaída en expediente 4074, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, noviembre 24 de 1986. — Walter R. Echeverría, Intendente; Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44849 Ene.12.v.ene.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 72/86

La Intendencia Municipa lde Flores emplaza a la propietaria o usuaria del vehículo Mat. N-2467, Sra. ZULEMA RODRIGUEZ de GRUN, a presentarse a las Oficinas Centrales dentro del plazo de quince (15) días a contar de la publicación del presente, a efectos de notificarse de la Resolución recaída en expediente 830074, bajo apercibimiento de eliminar del registro vehicular al rodado de autos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Departamental Nº 017. — Trinidad, noviembre 24 de 1986. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44850 Ene.12-v.ene.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos; "FERNANDEZ BLANCA LIA y otras - Posesión Notoria" (F. 197|86), se cita y emplaza a los intresados a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecen, con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de diciembre de 1986. (Habiendo sido habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Esc. Sergio R. Pezzolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 269 Ene.12-v.ene.23.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
Cierre de camino vecinal

De conformidad con lo que establece el Artículo 70 del Código Rural, se hace saber al público que se ha presentado el señor ROMAN HUGO BERTOLETTI, solicitando el cierre del camino vecinal que pasa en campos de su propiedad, Padrón 7532, que va a Santa Catalina, teniendo una extensión a cerrar de 2 hectáreas 5.982 metros 85 decímetros, correspondiendo a la Quinta Sección Judicial del Departamento.
Los interesados en deducir oposición a la presente gestión pueden hacerlo en un plazo de 30 días ante las Oficinas Municipales. — Emilio Martino Premoli, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario.
27) N$ 11.250,00 30|pub. 160 Ene.12-v.feb.20.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924. de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general. estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio. previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964. de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

Montevideo, 30 de Diciembre de 1986.
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,046500
Argentina	Austral	0500		1,255000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,505300
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,701000
Bélgica	Francos Belgas	0800		40,527500
Brasil	Cruzados	1000		14,821000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,383000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,372000
España	Pesetas	2100		132,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,443000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,199000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,468500
Italia	Liras	3500		1.355,250000
Japón	Yens	3600		159,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,419000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,904800
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,500000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,197800
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,810500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,626000
Venezuela	Bolívar	6200		23,200000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1 065300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1 220760

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 107,00000	N$ [illegible]	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	[illegible]	[illegible]	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2223	[illegible]	[illegible]	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	[illegible]	[illegible]	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2221	[illegible]200	[illegible]	———

EURO MERCADO

Londres	[illegible] Overnight	2200	———	———	
Londres LIBOR	[illegible] Cierre - [illegible]	[illegible]25	Valor	[illegible]	[illegible]
Londres LIBOR	[illegible] Cierre - [illegible] Meses	[illegible]50	Valor	[illegible]87	[illegible]
Londres LIBOR	[illegible] Cierre - [illegible] Meses	[illegible]	Valor	[illegible]	[illegible]
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	[illegible]	[illegible]
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0302	Valor	[illegible]	[illegible]
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	[illegible]87	[illegible]

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	[illegible]
Londres	Paladio	8800	———	Onza Troy U$S	[illegible]
Londres	Plata	9200	———	Onza Troy U$S	[illegible]
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	[illegible]

[illegible] arbitrajes comunicados a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones [illegible]

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

Montevideo, 26 de diciembre de 1986
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,962000
Argentina	Austral	0500		1,243000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,512800
Austria	Chelín Austriaco	0700		13,790000
Bélgica	Francos Belgas	0800		40,850000
Brasil	Cruzados	1000		14,749000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,378500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,430500
España	Pesetas	2100		132,900000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,484500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,218000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,459500
Italia	Liras	3500		1,361,500000
Japón	Yens	3600		159,850000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,469000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,923000
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,400000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,232100
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,844000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,638000
Venezuela	Bolívar	6200		21,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,058300
	Der. Esp. de Giro	0602	U$S	1,213390

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 107,00000	N$ 108,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,80000	" 6,90000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 177,50000	" 178,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 177,00000	" 178,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 177,00000	" 178,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30/12/86	7 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30/12/86	6 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30/12/86	6 1/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	30/12/86	5 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30/12/86	5 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30/12/86	4 3/4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	0,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	0,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	0,0000
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	0,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1/pub. 40029 v.en.13.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA POSE VARELA de GIGIREY (Ficha F. 799|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Ene.13.v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARCELA BARTHE RODGERS (Ficha D. 908|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36730 En.13-v.en.26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINO PURIFICACION BURGUES MENENDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 441 En.13-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MESIAS OLIVERA, ORLANDO AMALIO (Ficha F|1093|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 439 En.13-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRUBITS SCHNEIDER. "Sucesión" (Ficha F|1131|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 434 En.13-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SIERPIEN WOLINSKY (Ficha S 1176|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 414 En.13-v.en.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OMAR MARTINEZ NUÑEZ (F.C.V. 398|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 428 En.13-v.en.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORILA COELHO (Ficha B|210|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 30 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 396 En.13-v.en.26.

3—Convocatorias Comerciales

CIRCULO POLICIAL DE RIO NEGRO

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros estatutos sociales convocamos a nuestros asociados para la asamblea ordinaria que se realizará en nuestro local sito en Av. 33 Orientales casi Italia el día 31 de enero de 1987 a la hora 20.30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Resumen de lo actuado por la comisión provisoria durante su ejercicio.

2.o) Informe de tesorería.

3.o) Informe sobre la auditoría contable.

4.o) Proclamación de las autoridades de la Comisión Directiva y posesión de sus cargos. — Fray Bentos, enero 7 de 1987. — Nedardo Sosa, Presidente. — Domingo Velázquez, Secretario.

3) N$ 1.875,00 5|pub. 394 Ene.13-v.ene.19.

ECO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria el día 21 de enero de 1987 a las 12 horas en el local de la Plaza Independencia 749 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del corriente año.

2) Designación de los miembros del Directorio y de sus suplentes.

3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 28 deberán depositar con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, diciembre de 1986. — El Directorio.

3) 3|pub. 37755 En.13-v.en.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: MURGAN GERLING, ELBIO VALENTIN y GONZALEZ AMANTE, MARTHA OFELIA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha A|217|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Valentín Murgan Gerling y Martha Ofelia González Amante "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha |217|86) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó feriado Judicial Mayor. — Salto, 8 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 695 En.13-v.feb.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 914966 habilitado en Soriano 936 Ap. 301 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 399 En.13-v.en.15.

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Departamento de Infraestructura

Emplázase al funcionario Ayudante Oficial I AcB 3 JOSE CARLOS FORRISI para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificado el presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado que le impidan hacerlo bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo todo conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 del 29 de agosto de 1975.

Se le da por identificado por las presentes notificaciones.

8) (C.C.) 3|pub. 40079 En.13-v.en.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CONCURSO LICITACION
"Proyectos, Precios y Terrenos"
1er. y 2do. llamado
4ta. Etapa

El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a los interesados que por resolución del Directorio de fecha 30|12|86, Acta N.o 12.868, se ha modificado la cantidad máxima por conjunto del llamado para el Barrio Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, quedando estructurado de la siguiente manera:

Barrio Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja; Cant. máxima del llamado: 250; Cant. máxima por conjunto: 150.

Los demás trámites se mantendrán de acuerdo con el llamado realizado oportunamente. — Montevideo, enero de 1987. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40099 Ene.13-v.ene.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
1er. y 2.o LLAMADOS
Construcción del conjunto habitacional C-15 en la Ciudad de Rocha
Prórroga de apertura

El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a los interesados que se ha prorrogado la apertura de la licitación pública correspondiente al Conjunto Habitacional C-15 en la ciudad de Rocha para el viernes 20 de febrero de 1987

manteniéndose los demás términos de acuerdo al llamado realizado oportunamente. — Montevideo, enero de 1987. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 40082 En.13-v.en.13.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2811
Primer llamado

Suministro de equipos de agua.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o al precio de nuevos pesos 500.
Recepción y apertura el día 4|2|87 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuara hasta la hora antes mencionada (9 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40083 En.13-v.en.15.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2809
Primer Llamado

Suministro de artículos de electricidad.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o al precio de nuevos pesos 500.
Recepción y apertura el día 6|2|87 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepcion de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40081 En.13-v.en.15.

LICITACION PUBLICA N.o 1808
Primer llamado

Suministro de material de escritorio.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o al precio de nuevos pesos 500.
Recepción y apertura el día 12|2|87 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500. — Oficina de Licitaciones. — Noemi Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40057 En.13-v.en.15.

LICITACION PUBLICA N.o 1806
Primer llamado

Suministro de cámaras y cubiertas.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o al precio de nuevos pesos 500.
Recepción y apertura el día 5|2|87 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40080 En.13-v.en.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial
Depto. de Compras
Licitación pública N.o 4|87
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de azúcar molido en paquetes.
Apertura: 26 de enero de 1987 a las 11 y 30 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado segundo se efectuará el mismo día a las 11 y 45.
Valor del pliego N$ 10.000.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en el Departaemnto de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo 737 entre piso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial ubicado en el mismo local.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40086 Ene.13-v.ene.15.

Licitación pública N.o 2|87
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de azúcar molido en sacos.
Apertura: 26 de enero de 1987 a las 10 y 30 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 10.45 horas.
Valor del pliego N$ 10.000.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo 737 entre piso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial ubicado en el mismo local.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40087 Ene.13-v.ene.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 8/87

Lunes 2 de febrero de 1987.

SERVICE PARA INSTALACIONES DE GASES PRESURIZADOS Y VACIO

PRIMER LLAMADO: HORA 9 y 30.
SEGUNDO LLAMADO: HORA 9 y 45.
PLAZA. PERIODICA.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Depto. de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4to. piso, Oficina 412.

— Los Proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
VALOR DEL PLIEGO: N$ 200,00 (Nuevos Pesos Doscientos).
Montevideo, 8 de Enero de 1987.
AVISO Nº 2/87.

(12) (C. Cte.) - 1/pub. - 40089 - V. Ene. 14.

CONTRATO Nº 9/87

Viernes 30 de enero de 1987.

COLCHONES

PRIMER LLAMADO: 9 y 30.
SEGUNDO LLAMADO: 9 y 45.
PLAZA.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4to. piso, Oficina 412.

— Los Proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Montevideo, 8 de Enero de 1987.
VALOR DEL PLIEGO: N$ 2.000,00 (Nuevos Pesos Dos Mil).
AVISO Nº 1/87.

(12) (C. Cte.) - 1/pub. - 40089 - V. Ene. 14.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de enero de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN GERONIMO de los SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1718 y MARIA SUSANA PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1718.

JULIO CESAR ANDREOLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Vargas 1291 y ALICIA GISELE BRANDOU, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada S. Martín 2665 Apto. 5.

OMAR DUARTE, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado E. Castro viv. 62 y SILVIA EDITH TECHERA, 18 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada E. Castro 4056.

VENANCIO ANTONIO ABELLA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1755 Apto. 201 y LYLIÁN SUSANA TECHERA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1755 Apto. 201.

WILLIAM JAVIER DORREGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. José de Amézaga 1433 y MARISA AGUERO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada C. Arenal 1876.

JOSE MANUEL ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral. Palleja número 2666 Apto. 201 y MONICA LACAÑO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Fco. Soca 1257.

OFICINA Nº 2

MARIO ENRIQUE ENDARA, 21 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1891 y DANIELA PATRICIA COLL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1891.

DANILO ALDO BARITUSSIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2569 Apto. 202 y ALEJANDRA FELICIA BACCHETTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3571.

HECTOR PABLO BAZZANO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri Nº 532 y YOCELYN MARTY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 5116.

OFICINA Nº 3

CARLOS AMILCAR CANDIOTA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado José Castro Nº 4172 y GABRELA KARINA GIL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Perú Nº 1991.

JUAN PABLO CIGANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini Nº 3026 y ROSSANA RICCIARDI, 22 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Palmar 2562 Apto. 1.

JESUS DANIEL CABO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Garibaldi 2019 y MARIA ELENA FRAGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1970.

JUAN DE DIOS CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal Nº 3165 Apto. 1 y SILVIA ELENA FERREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3165 Apto. 1.

RICARDO LUDVICO CURBELO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Valladolid 3429 A y NELLY MARTINEZ, 55 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Valladolid 3431 E.

OSCAR EDUARDO CACERES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 número 4531 y BLANCA ELCIRA YAQUES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 1791.

WILSON ENRIQUE CUBAS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia número 2232 y JULIA SONIA ESTEBAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2232.

JUAN CARLOS CORTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Cumparcita número 1309 Apto. 3 y GRACIELA RENEE TEJERA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Charrúa 2531 Apto. 3.

RAMIRO OMAR CURTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1266 apartamento 8 y JOSEFINA ADDEO, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Reconquista, 625.

EDGARDO AMERICO CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4273 y ANA LUISA BORDINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1252.

GERMAN CASARAVILLA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Aconcagua número 5319 y ESTELA SORIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 871 Apto. 611.

OFICINA Nº 4

JORGE WILLAM FALERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2120 y SONIA MARIELLA LASSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3042.

ATANASILDO FLEITAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez Nº 1279 Apto. 3 y SHIRLEY LILIAN GUILLEN, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1279, Apto. 34.

PEDRO EVERILDO FERRARI, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2747 y RUTH ARTOLA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Campisteguy 2996 Apto. 4.

SAMUEL LEVIN, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguelete 1474 y MARIA ADELIA DIAZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1155.

JOSE HUMBERTO FAJER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3795 Apto. 1 y SONIA ELIZABETH VITALE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3795 Apto. 1.

CARLOS SERGIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4325 y NANCY TELES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Pacheco Nº 4017.

HECTOR LAURINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2496 y SANDRA LOURDES LINARES, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Brito Foresti 2985 Apto. 102.

JORGE RAUL FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Bulgaria Rusia 2371 y SUSANA CATALINA MOREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1869.

GUILLERMO LAGUNA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Godoy 4798 y YOSELVIN SASSANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 4572 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

ENRIQUE ELBIO GARRDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano Nº 2647 y NORMA LEONOR DIAZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 17 Nº 8105.

ANDRES VLADIMIR GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi Nº 4389 y GRACIANA BEATRIZ PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 8396 B Apto. 303.

TOMEU GELABERT, 23 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Fco. Solano López 1525 y MERCEDES GUTIERREZ, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Fco. Solano López 1525.

IGNACIO ANTONIO IRURETA GOYENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1305 y ROSINA ARMAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica 1572

HUMBERTO GENARO GARCIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4180 y ANA ELENA BARREIRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Blanco número 3302.

OFICINA Nº 6

GUZMAN MAÑES, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Juan Paullier número 2972 y SILVANA FRANCISCA MICELI, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Río de la Plata 1705.

VICTOR JACINTO MAGALLANES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2879 y LAURA ISABEL VILLAGRA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2879.

LUIS ENRIQUE MARTINEZ, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Barros Arana número 5009 y ESTELA MARY ACUÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Raissigner 2531.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO JORGE POSADA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1467 y CARINA SHIRLEY PEOMBO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3308.

RICARDO DIDASKO PEREZ, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Rivera 2811 Apto. 1003 y VIRGINIA MARGARA PEREZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1561 Apto. 2.

CARLOS DANIEL PULLARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce 5038 y MARIELA VACAREZZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Waldemar Hansen Nº 1764.

NELSON CARLOS PUIG, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2504 Apto. 301 y NORA AVELLANAL, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2504 Apto. 301

ALBERTO PLAVAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hidalgos 461 y ANGELA MERCEDES IRASTORZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio número 1707.

RICARDO PINTO, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco y Felipe Cardozo 2689 y OLMA NOELLA MELGAREJO, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490

ALVARO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2738 y empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar LAURA GRACIELA PEREYRA, 24 años, soltera, Nº 1485 Apto. 006.

ENRIQUE DANIEL POSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermano Damasceno 1880 Apto. 4 y ADRIANA MARIA MOALLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1827.

OFICINA Nº 8

JAVIER HIPOLITO RAMIREZ, 27 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Quijote 2941 y SILVIA INES LAGO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Reconquista 344 Apto. 803.

VICTOR ROGELIO ROZMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 Nº 2070 Apto. 301 (Malvín Norte) y MARIA INES PRATES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1433 A, Apto. 5.

OSVALDO FIDEL RAIMONDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabito 888 y MONICA CLAUDIA CARRASCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Duarte 5479.

PABLO FERNANDO ROIG, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2145 y MARIA DE LOS ANGELES RODAO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2145.
LUIS ANGEL RECOBA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3828 apartamento 1 y ADRIANA PATRICIA CIDRAS, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Grecia 3828 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

GUILLERMO SANTIAGO SOUBERBIELLE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Almirón 5410 y ANNABELLA JACQUELINE SUAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Volteadores 1723.
MIGUEL ANGEL SANABRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapadores 4997 y MARIA INES LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapadores 5110.
RUBEN DARIO SOSA, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado A. Suárez 147 y ANGELITA MARGARITA CALISTRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2212.
ROBERTO SERVENTI, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Fco. Muñoz 3068 Apto. 2 y ANA ELENA ALGORTA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3068 Apto. 2.
ANGEL DOMINGO SARNO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5130 y SANDRA MARIELA ESTEVEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alcides De María 1079 Apto. 3.
ELGAR EDUARDO SUM, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Dunant 3909 y ROSA GRABIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campamento 4305.

OFICINA Nº 10

CELSO VILANOVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1972 y LUZ MARINA SOBRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1972.
CLAUDIO VICENTE TROCCOLI, 31 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Ellauri 819 Apto. 801 y MARIA MAGDALENA NEBEL, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490.
NESTOR RAUL OCAMPO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Calera de las Huérfanas 4335 y MARIELA FANLORD, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4335.
JULIO WALTER NAVIDAD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1536 Apto. 2 y GISSELLE DUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3058 Apto. 205.
FREDY NOGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 3737 y MARIA DEL CARMEN de PALLEJA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 3737.
RUBEN MARIO VALDES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan B. Morelli 3989 y GUILLERMA ADELA DA FONSECA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4486.

OFICINA Nº 12

REGINO SILVERA, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 3005 y MARIA CRISTINA BARRERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3005.

14) N$ 158.00 3|pub. v.ene.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ OJEDA por RODRIGO LOPEZ OJEDA, solicita la inscripción de un album de dibujos para personajes numerados del 1 al 309 inclusive, del cual se declara autor el representado. — Montevideo, 5 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 431 Ene.13-v.ene.26.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Florida, Independencia 552 -28|1|87- 10.00 horas base: 290,66 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 327.718,00.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alcides Osorio (Mat. Nº 2469 - R.U.C. 070008530018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Florida, Villa 25 de Agosto, padrón Nº 194, consta de una superficie de 600 mts., con 20 mts. de frente al Norte a la calle Joaquín Requena y al Este con 30 mts. de frente a la calle Joaquín Suarez formando esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca Clase 98 Serie 000 Nº 32 a nombre de Jose Antonio Nogueira Kalinoski e Iracema Zene Denis Alvez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1987 es de N$ 1.104,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 2 de enero de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40100 Ene.13-v.ene.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º — 28|1|87 — hora 13:00 base: 964,02 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:064.876.00 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luciano Temboni (Mat. Nº 582 - R.U.C. 210324660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón Nº 83.634|003, área: 44 metros 11 dms., que forma parte del edificio constituido en terreno sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 10 mts. 02 cms., de frente al Noreste a la calle Colorado Nº 1584|86|88 entre las calles Marsella y Av. San Martín.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 4826 a nombre de Nivia Elcira Amor de Navarro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor, deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1987 es de N$ 1.104,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 400,02, suma incluida en la base del remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — Montevideo, 2 de enero de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40098 Ene.13-v.ene.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José 25 de Mayo 600 — 28|1|87 — 10:00 horas base: 532,99 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 588.745,00.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter P. Callero (Mat. Nº 925 - R.U.C. 170035060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de San Jose, paraje "Playa Pascual", empadronado con el número 532 segregado del Nº 42 en m|a.), compuesto de una superficie de 523 mts. 19 dms., con frente al S.O. a calle de 17 mts., hoy Julio Herrera y Reissig, entre Av. Río de la Plata y Yamandú Rodriguez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Nº 3894 Serie 200 a nombre de Orosil Ipez Ramírez e Isabel Gómez Sánchez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1987 es de N$ 1.104,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) A los solos efectos de notificar a los acreedores (Art. 87. Carta Orgánica) se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de los cónyuges Osmar Cunha Diogo y Dorila Aguerrebere Olivera.
6º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 2 de enero de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40097 Ene.13-v.ene.19.

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Soffer, Julio c| FULOP, LORENZO, "Juicio ejecutivo" (Ficha C|880|82), se hace saber que el día 20 de febrero de 1987 a la hora 11 en calle Miguel Barreiro 3278 se rematará por intermedio del rematador Haig Andonián Mat. 114 al mejor postor y sin base: 5 acciones al portador de un valor de pesos 1.000.000 (N$ 1 000) cada una, emitidas el 30 de mayo de 1974 y debidamente integradas. Asimismo 45 títulos de 1.000 acciones de $ 1.000,00 c/u. sin integrar así como también 50 títulos de 10 acciones de $ 1.000,00 c/u. sin integrar todas pertenecientes a la empresa Lardi S.A. cuyos estatutos fueron aprobados el 8 de mayo de 1974 siendo el capital autorizado $ 50:000.000,00.
Se previene que: El adquirente deberá abonar la comisión del rematador y el IVA que totaliza 3.60 o|o así como el importe total de su oferta, todo en efectivo y en el acto al serle tomada su oferta. Las acciones y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor para las mismas. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 2.240 00 5|pub. 143 Ene.13-v.ene.19.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
REMATE OFICIAL

El día 18 de enero de 1987, desde las 10 horas en el local sito en el ex-abasto Municipal, Ruta 39, entre Maldonado y San Carlos, se subastarán los siguientes bienes: Vehículos en desuso, chatarra, motores, repuestos varios, una heladera frigidaire de 8 puertas, máquinas de contabilidad, etc.
NOTA: 1) La Comisión del rematador que será de cargo del comprador y demás impuestos nacionales y municipales, serán abonados en el mismo acto y en efectivo; el saldo se abonará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la subasta.
2) El plazo para el retiro de la mercadería será de 15 días calendario siguientes a la subasta.
3) Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo, el no cumplimiento en el plazo establecido del pago del saldo y retiro de lo adquirido, ocasionará al comprador la pérdida de sus derechos, incluido el importe abonado.
4) La carga y retiro de lo subastado es por cuenta del comprador.

5) Los adquirentes de vehículos recuperables deberán proceder a la realización de transferencia y título de propiedad dentro de los treinta días a partir de la subasta.

6) Exposición e informes en el local de Remate, todos los días de 16 a 20 horas, o por el teléfono 2.46.00 en días y horas de oficina.

7) Los rematadores designados son: Raúl Berruti, matrícula N.o 2942, R.U.C. 140040050012 y Eduardo Peduzzi, matrícula N.o 1141, R.U.C., número 170019370013.

20) (Cta. Cte.) 1|pub. 40088 Ene.13-v.ene.13.

ROCHA

MANUEL CARDOSO OLID

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: RUBIO BILBAO, MARIA JOSE BENITA y otras "Cesación de Condominio" (Ficha 728|1983) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que el día 13 de febrero de 1987, a la hora 10, en el Hall del Juzgado, por intermedio del Rematador señor Manuel Cardoso Olid, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (tasación N$ 139.564.00) de la fracción de tereno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el Balneario La Pedrera, empadronada con el N.o 105, que se compone de una superficie de 270 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones de los Edictos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, enero 8 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 400 Ene.13-v.ene.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos ALMIRON S.A. "Segundas Copias" (Ficha 183|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Almiron S.A., solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que con fecha 10 de abril de 1981, extendida el 10 de abril de 1981, autorizó en Punta del Este, departamento de Maldonado, el escribano Juan A. Marquine Villar, inscripto en el Registro de Traslaciones de dominio de Maldonado en el Nº 271, folio 338 libro 3 del año 81. por cual Juan Carlos Luis Mutteral Morsaline y Sonia Ruiz Palmer vendieron a Almiron S.A. el bien sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje "El Tesoro", padrón Nº 1550 m|á, plano del agrimensor Hugo Taroco Motta de 15 de noviembre de 1963, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3.562, el 7 de agosto de 1964, compuesto por:

Manzana Nº 5: Solares Nº 5 con una superficie de 892 mts. 82 dms; Nº 6 con una superficie de 900 mts, Nº 24 con una superficie de 911 mts. 50 dms; Nº 8 con una superficie de 900 mts., Nº 9 con una superficie de 900 mts; Nº 10 con una superficie de 655 mts. 9 dms; Nº 11 con una superficie de 660 mts. 45 dms; Nº 12 con una superficie de 660 mts. 45 dms; Nº 13 con una superficie de 660 mts. 5 dms; solar Nº 14 con una superficie de 746 mts. 55 dms., solar Nº 15 con una superficie de 746 mts. 55 dms.; solar Nº 16 con una superficie de 746 m 55 dm., Nº 17 con una superficie de 741 m 19 dm; Nos. 18, 19, 20 y 21 con una superficie de 900 mts. c|u; solar Nº 22 con una superficie de 819 mts. 68 dm; solar Nº 23 con una superficie de 1.324 ms. 40 dm.

Manzana Nº 3: Solares: Nº 2 con una superficie de 711 m 25 dm; Nº 10 con una superficie de 900 ms; Nº 11 con una superficie de 900 ms; solar Nº 12 con una superficie de 602 m 14 cm; solares 13, 14, 15 y 16 con una superficia de 607 m 50 dm c|u; solares Nº 17 y 18 con una superficie de 693 m 60 dm c|u; solares 19 con una superficie de 688 m 24 dm y Nº 20 con 900 m de superficie y Solares 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de manzana 3.

Manzana Nº 7: Solares: Nº 21, 22, 23 y 24, con una superficie de 2.041 m 26 dm c|u.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose la feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — En fe de ello se extiende el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo el 31 de diciembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 8.32,00 10|pub. 144 Ene.13-v.ene.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARGARITA SANCHEZ de QUADRELLI, EMA SORDELLI de SANCHEZ, EMA JULIETA, MARIA ISABEL y RICARDO RAMON SANCHEZ SORDELLI (Ficha 1816|86), solicitando la expedición de la Segunda copia de los siguientes documentos: I) escritura de compraventa autorizada por el Escribano Eduardo Simón, por la cual Benito Sánchez adquirió una fracción de terreno con mejoras, situada en la costa del Arroyo Miguelete, en ese momento Decimocuarta Sección Judicial, compuesta según plano levantado el 28 de mayo de 1896 por el Agrimensor Francisco Surroca, de una extensión de 48.453 metros 04.

II) Escritura de compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Toyos el 27 de junio de 1939, por la cual la señora Margarita Sánchez de Quadrelli le vendió la mitad indivisa del padrón 52.758 entre otros a su hermano Ramón Roque Sánchez López, sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalada la fracción con el número 1 en el plano del Agrimensor Julio César Horta de octubre de 1938, con una superficie de 4468.03 metros.

III) Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión del señor Ramón Roque Sánchez López, fallecido el 18 de noviembre de 1962, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, libro 58, folio 176. En el certificado se incluyó la mitad indivisa del padrón 52.758. Está inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 251 al F.o 3526.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento, habilitándose la Feria Judicial. — En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 452 Ene.13-v.ene.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUSICAR LIMITADA

Socios: CARLOS MARCHISIO y SARA MIGUEZ.
Objeto: Hotelería, pensionado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: 40.000,00.
Contrato: 29.5.84.
Registro: N.o 450, F. 1704 v., Libro 1.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 355 Ene.13-v.ene.26.

TARCO S.R.L.

Contrato: 27|3|85.
Registro N.o 338, folio 962, Libro 1.
Socios: ANNA MARINA NEYRA HERMIDA, GRACIELA PEDEMONTE OTERO, ENRIQUE PERMUY GARCIA.
Objeto: Industrias de la construcción y ramos afines.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.850,00 10|pub. 34067 Ene.13-v.ene.26.

GIOCOM LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 25 de abril de 1985.
Inscripción: Nº 774, folio 2970, libro 3 de Contratos.
Cedentes: RAQUEL DINORAH COMPAGNONI GONZALEZ y VICTORIA ADEMA GONZALEZ TORRADO.
Cesionarios: Carlos Alberto Firpo Andrade y Aracis Reinaldo Sacco.
Modificación: Administración Pedro Vega y Carlos Alberto Firpo indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 35197 En.13-v.en.26.

ARTEBRONCES S. R. L.

Contrato: 22|10|86.
Inscripción: N.o 1308, F.o 4961 vto., L.o 3.
Socios: CARLOS MARIO y BRUM URUGUAY CANET CISNEROS.
Objeto: Producción y comercialización de grabados y artesanías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36274 En.13-v.en.26.

DIFUSORA ROCHENSE S.R.L.

Contrato: 30|9|86.
Registro N.o 1156 F.o 4171 L.o.
Cedente: EDISON MANUEL GONZALEZ LAPEYRE.
Cesionario: Difusoras del Uruguay S. A.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 33913 En.13-v.en.26.

RECOL S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 9 abril 1986.
Registro: N.o 1168, F.o 4214, L.o 1.
LORENZO BALERIO y MARIA JOFE y SILVIA MANOWICZ cedieron todas sus cuotas sociales a Jorge Bliman.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 36272 En.13-v.en.26.

DIFUSORA ROCHENSE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|9|86.
Registro: 1156, Fo. 4171, Lo. 1.
Cedente: DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A.
Cesionario: Luis Enrique Parodi Sachetti.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 33912 En.13-v.en.26.

SERTEC LTDA.

Contrato: 24|7|84.
Registro: Nº 673, folio 2514 v., libro 2.
Capital: N$ 6.000,00.
Socios: RUBENS DARLING MIGLINO PARODI y RITA NORA DOMINGUEZ PROTTI.
Objeto: Asistencia técnica en tratamientos químicos, y venta de productos químicos.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35555 En.13-v.en.26

CAROVAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7 de abril 1986.
Registro: Nº 356, folio 1345, libro 2.
Cedente: ALFREDO W. TARRAB LONG.
Cesionarios: Carlos M. Ochoa Batista y Alicia I. Ochoa Batista.
Precio: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34064 En.13-v.en.26

MIMOSO S.R.L.

Contrato: 14|1|986.
Socios: JOSE L. LAPROVITERA y ANDRES LAPROVITERA.
Objeto: Compra venta de artículos para el hogar.
Inscripto: Nº 13, folio 45, libro 3.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: José L. Laprovitera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34061 En.13-v.en.26

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 215.181. — Montevideo, 4 diciembre de 1986. — Eduardo Fernández, por Juan Marcos (Uruguay), marca: HISTERIKA'S, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 750,00 10|pub. 36878 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.322. — Montevideo, diciembre 17, 1986. — Walter Jones, por Caos Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 18, 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 20 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.386. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — M. Dubourg, por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36, 39, 41. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 37459 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.389. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — M. Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca:

Naturaplus

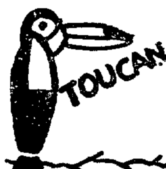
clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 37457 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.338. — Montevideo, diciembre 17, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Ferretería Proacolor Limitada (Uruguay), solicita marca:

PROACOLOR

clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 37453 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.388. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — M. Dubourg, por Telsi Ltda. (Montevideo), solicita marca:

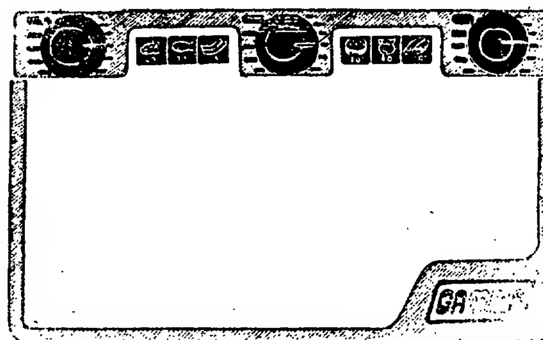


clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 37456 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.337. — Montevideo, diciembre 17, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm Cardozo (Uruguay), solicita marca: EUGENIE DONET clase: Int. 3. — Publíquese diez días.
23) N$ 750,00 10|pub. 37454 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.302. — Montevideo, diciembre 16, 1986. — Oscar Figueredo, por Dolby Ltda. (Uruguay), solicita marca: SWEET BRIAR, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36871 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.437. — Montevideo, diciembre 23|1986. — M. Dubourg por Valcan S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 11. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 137 Ene.13-v. ene.26.

ACTA Nº 215.319. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Silvia Molina, por Amefi S.R.L., solicita:



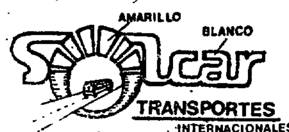
clases Int. 3, 25, 28, 30, 32, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 37462 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.244. — Montevideo, diciembre 10, 1986. — Walter Jones; Heber R. Sobrero Limitada (Uruguay), solicita marca:



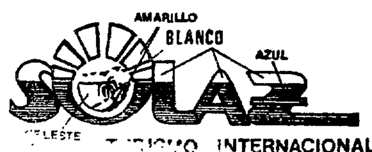
clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 37221 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.546. — Montevideo, 30 diciembre 1986. — Juan Miguel Freira, por Solcar S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 214 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.547. — Montevideo, 30 diciembre 1986. — Juan Miguel Freira, por Solaz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 215 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.325. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Erna Siegmund, por Société Anonymé Dite: "Société du Figaro", ejerciendo su industria y comercio bajo la enseña "Le Figaro" (Francia), solicita renovar marca:



clase Int. 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 37254 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.491. — Montevideo, 26 diciembre 1986. — Con esta fecha, Jorge Omar Barreiro Pelegrín solicita registro la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 37369 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.276. — Montevideo, diciembre 12, 1986 — Rodolfo Molles, por William Hollins & Co. Ltd. (Inglaterra), solicita renovar marca:

VIYELLA

clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 37434 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.463. — Montevideo, 23 diciembre 1986. — Juan Miguel Freira por Sol Brasil Ind. e Com. de Art. Esp. Ltda. (Brasil) solicita marca



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

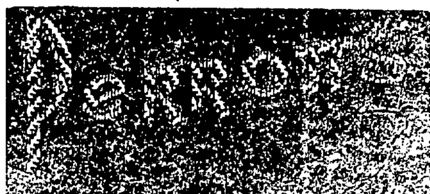
ACTA Nº 215.301. — Montevideo, diciembre 16, 1986. — Oscar Figueredo, por Dolby Ltda. (Uruguay), solicita marca: MAGIC TOUCH, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36870 Ene.13-v.ene.26.

23) N$ 4.875.00 10|pub. 128 Ene.13-v.ene.26.
ACTA Nº 215.462. — Montevideo, 23 diciembre 1986. — Juan Miguel Freira por Sol Brasil Ind. e Com. de Art. Esp. Ltda. (Brasil) solicitó marca



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 127 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.509. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Campomar y Soulas S. A. (Montevideo), solicita marca:



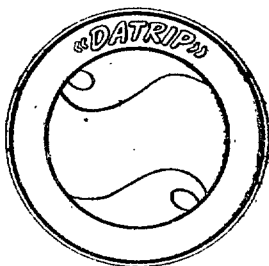
clases Int. 23,24,25 .— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 76 Ene.13-v.ene.26.

Acta Nº 215.366. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — Walter Jones por Anfil Limitada (Montevideo) solicita marca:



clases 35, 36 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 22 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.520. — Montevideo, 29 diciembre 1986. — Juan Miguel Freira por Guido Marcelo Vogler Méndez (Uruguay) solicita marca



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 130 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.247. — Diciembre 10, 1986. — Rodolfo Pilas por José María Martínez (Uruguay) solicita marca



clase Int. 35. —
23) N$ 3.380.00 10|pub. 36473 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.617. — Ene 5, 1987, Rodolfo Pilas por La Spezia Limitada (Uruguay), solicita marca SORRENTINOS, clase Int. 30.
23) N$ 750.00 10|pub. 210 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.485. — Montevideo, diciembre 24|1986. — M. Dubourg por Ness Ltda. (Montevideo), solicita marca

CHARLES KAMMER

clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 139 Ene.13-v.ene26.

ACTA 215.490. — Montevideo, diciembre 26 de 1986. — Norman Fox por Globe Industries Corporation (China) solicita marca:



clases Int. 16, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 69 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.318. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por United Merchants and Manufacturers, Inc. (U.S.A.), solicita marca



clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 37451 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.344. — Montevideo, diciembre 18, 1986. — Rodolfo Molles por Bromyros S. A. Montevideo, solicito marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 37438 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.293. — Montevideo, diciembre 16, 1986. — Rodolfo Molles por Vacheron & Constantin S. A. - Suiza, solicito marca



clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 37435 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.345. — Montevideo, diciembre 18, 1986. — Rodolfo Molles por Bromyros S. A. - Montevideo, solicito marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 37439 Ene.25-v.ene.23

ACTA 215.365. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — Rodolfo Molles por CFM International (Francia) solicita renovar la marca



clase Int. 7 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 23 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.456. — Montevideo, diciembre 23 1986. — M. Dubourg por Palacio S. R. L. (Montevideo), solicita marca: AGUANTADORA clase Int. 30. La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 138 Ene.13-v.ene.16.

ACTA Nº 215.275. — Montevideo, 12 diciembre 1986. — Walter Jones, por Paraguary S. A. (Uruguay), solicita marca: MISTRAL, clase: 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37111 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.370. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Norman Fox, por Laboratoires Roger Bellon (Francia), solicita marca: CYSPLATYL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37087 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.581. — Montevideo, enero 5, 1986. — Rodolfo Molles, por Industria e Comercio de Cosméticos Andrea Ltda. (Brasil), solicitó marca: HEALTH GLO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 246 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.396. — Montevideo, 19 de diciembre 1986. — Eduardo Medina Ylla - Rosmar S.R.L. (Uruguay), solicitó marca: PARADISE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 252 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.582. — Montevideo, enero 5, 1987. — Rodolfo Molles, por L'Oreal, una soc. anón. francesa - Francia, solicitó marca: JETTING, clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 247 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.434. — Montevideo, diciembre 22, 1986. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DENEUVE, clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 134 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.435. — Montevideo, diciembre 22, 1986. — M. Dubourg, por Riasol S. A. (Montevideo), solicita marca: PRIMERA PLANA, clase Int. 16. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 135 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.436. — Montevideo, diciembre 22, 1986. — M. Dubourg, por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: B-12 + 1-FORTIS, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 136 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.544. — Montevideo, diciembre 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Descard Ltda. (Uruguay), solicita marca: SEDEINT, clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 194 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.274. — Montevideo, diciembre 12, 1986. — Walter Jones, por Paraguary S. A. (Uruguay), solicita marca: PRESTIGE, clase: 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37110 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.333. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Norman Fox, por Delta Brands (Uruguay) S. A., solicitar marca: LANDCASTER. clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36811 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.334. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Norman Fox, por Delta Brands (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca: BONANZA, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36812 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.324. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Erna Siegmund, por Société Anonyme Dite: "Société du Figaro", ejerciendo su industria y comercio bajo la enseña "Le Figaro" (Francia), solicita renovar marca: LE FIGARO, clase Int. 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36854 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.303. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: TOPPER, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36855 Ene.13-v.ene.23.

ACTA 215.363. — Montevideo, 18 diciembre 1986. — Aquaion Ltda., solicitó marca: AQUAION, clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36856 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.216. — Montevideo, diciembre 8, 1986. — González Ruiz, por Aerofarma Laboratorios SAIC (Argentina), solicita marca: BADRINATH, clase Int. 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36857 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.217. — Montevideo, diciembre 8, 1986 — González Ruiz, por Aerofarma Laboratorios SAIC (Argentina), solicita marca: DIETAFRIT, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36858 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.239. — Montevideo, diciembre 9, 1986. — González Ruiz, por Treviso SRL (Uruguay), solicita marca: SERLLO, clase Int. 11a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36859 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.282. — Montevideo, diciembre 12, 1986. — Erna Siegmund, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: FUMYTHOL, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36602 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.464 — Montevideo, 22 diciembre, 1986. — Juan Manuel Freire por Futaba Tools solicita marca ENGINEER clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 129 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 215.522 — Montevideo, diciembre 29, 1986 — Martha Gladys Alvarez Vázquez (Montevideo) solicita marca RADIOCOM clase Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 123 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 215.523 — Montevideo, diciembre 29, 1986 — Oscar Figueredo por Litoral S. A. (Montevideo) solicita marca MARACAIBO clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 124 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 215.524 — Montevideo, diciembre 29, 1986 — Oscar Figueredo por Automotora Portezuelo S.R.L. (Montevideo) solicita marca MARRIOT clase 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 125 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 215.500 — Montevideo, diciembre 24, 1986 — Oscar Figueredo por Delta Imex S.R.L. (Uruguay) solicita marca DELTA IMEX clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 126 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.436. — Montevideo, diciembre 26, 1986. — Rodolfo Molles por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicitó marca OXEZE clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 24 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.437. — Montevideo, diciembre 26, 1986. — Rodolfo Molles por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicitó marca PLENDIL clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 25 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.312. — Montevideo, diciembre 16, 1986. — Ruben Arrolli - Finca Flichman S. A. (Argentina) solicitó marcha FLICHMAN Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37477 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.313. — Montevideo, diciembre 16, 1986. — Ruben Arrolli - Finca Flichman S. A. (Argentina) marca CABALLERO DE LA CEPA Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días.
23) N$ 750,00 10|pub. 37478 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.314. — Montevideo, diciembre 16, 1986. — Daper Química Sociedad Anónima (Argentina) solicitó marca THYLSON clase Int. 3. — Publíquese diez días. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37479 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.315. — Montevideo, diciembre 16, 1986. — Ruben Arrolli - Ridel Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca WARING clases Int. 7, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37480 Ene.13-v.ene.26

ACTA 215.316. — Montevideo, diciembre 16, 1986. — Ruben Arrolli - Finca Flichman S. A. (Argentina) marca FF-1910 clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37481 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.356. — Montevideo, diciembre 18 de 1986. — Con esta fecha Carlos Hugo Riva López solicitó registro de la marca LAGO DI COMO, de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37019 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.320. — Montevideo, 16 diciembre de 1986. — Con esta fecha Vera y Asociados Limitada solicitó registro de marca PH K 45, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 1.750,00 10|pub. 37046 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 215.372. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Con esta fecha VERA Y ASOCIADOS LIMITADA, solicitó registro de marca CHARM, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 37047 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 215.373 — Montevideo, 19 diciembre de 1986. Con esta fecha Vera y Asociados Limitada solicitó registro de marca ENNUI clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 37048 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.613 — Enero 5, 1987. Rodolfo Pilas por Caro Limitada (Uruguay), solicita DANIELE D'ITALIA clase Int. 25. (Detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 200 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 215.505. — Montevideo, diciembre 29, 1986. — Cofinco Fernández Secco Helga Grimm Cardozo (Uruguay) solicita marca PETUNIS clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 193 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 215.296 — Montevideo, diciembre 5, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Ratiopharm Gesellschaft mit Beschränkter Haftung Arzneimittel (Alemania) solicita marca RATIOPHARM clase Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36602 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 215.306 — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Con esta fecha María Isabel Olivera (Único apellido) solicitó registro la marca N. V. J. de la clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36881 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.259 — Montevideo, diciembre 10|1986 — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo) solicita marca: SCARONE Y ASOCIADOS ESTUDIO MERCADO clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36985 Ene.13-v.ene.26

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 2.264. — Montevideo, julio 1º de 1986. — Norman Fox por Cook International, Inc. (USA) solicita patente de modelo de utilidad para: "Válvula de Descarga Tipo Báscula para recipiente presurizado", reivindicando prioridad solicitud uruguaya Acta 22.213 de fecha 3|12|84. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 36049 Ene.13-v.ene.26.

25—Ventas de Comercios

ACTA Nº 215.348. — Montevideo, diciembre 18 de 1986. — Erna Siegmund, por Collagen Corporation (EUA), solicita marca ZYDERM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36970 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 215.349. — Montevideo, diciembre 18 de 1986. — Erna Siegmund, por Collagen Corporation (EUA), solicita marca ZYPLAST, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36971 Ene.13-v.ene.26

Ley 26.9.904. — Cedimos promesa de venta carnicería sita en Antonio María Márquez 5301. Acreedores allí. — MIGUEL ANGEL REINO PIÑEIRO y LOURDES MARGARITA MARTINEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 256 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.904. — Cedimos a Juan Carlos Cabrillo Menéndez, promesa de venta del salón sito en La Paz 1821 bis. Acreedores allí. — ELIDA BENITES, — RAYMUNDO VERA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 242 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — Cedimos a Makber Ltda. carnicería Estero Bellaco 2572. Acreedores en el mismo. — JESUS AÑON CABEZA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. [illegible] Ene.13-v.feb.9

Ley 26.9.904. — VIRTUDES GUELL ROSES vendió a Brenda Leaconoe Navarrete Jorge, comercio sito en Constituyente 1961 que gira en el ramo de almacén de comestibles y otros. Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36864 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Leati S.R.L., bar sito en Misiones 1369. Acreedores al mismo. ABIDA S. A.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35722 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904 — Prometí vender a Albérico Aníbal Ferreira Juárez, carnicería en Vicente Ponce de León 2275 Suc. Acreedores en la misma. — MARIA DE LOS ANGELES CASULLO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 37193 Ene.13-v.feb.9

Ley 26.9.904. — "Serrana, S.R.L.", prometió vender a "Anibelo Ltda.", almacén en Blandengues 1831, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 37127 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometí vender a Ulises Fresa Esquivel comercio en Constitución 2299. — Acreedores Magallanes 1412. MANUEL FUENTES FERNANDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 429 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender el 16-11-1986 a Rubén Mario Saavedra Ayala, comercio sito en Nicolás Piaggio Nº 1199 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — ZELMA ALSSAQUI. — SANTOS ALBERRO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36850 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Juan Conrado Sosa comercio "Comidas al Paso", calle Fernando Otorgués 1211. Acreedores en el mismo. — NELLY BUELA. — WASHINGTON LORENZO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 36949 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a Genaro Guerendiain, el comercio que en ramo carnicería, gira en Melo, bajo denominación de "Carnicería Cerro Largo" sita en esquina de calles Ituzaingó y Ansina. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — JORGE BOGDANOVICH. — SANTA DIAZ
25) N$ 1.040,00 10|pub. 113 Ene.13-v.ene.26.

CAMBADU. — Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos la totalidad de las cuotas de "Pu - San Limitada" Elbio Anzuatte Jara y Washington Hugo Mor González, relativo comercio Bar, Cervecería y Pizzería sito en Washington Beltrán 1701. Acreedores: Magallanes 1412. — LITA PILAR BERTELLO. — TERESITA GERPES NOGUERA. — DIAMANTINO AMARAL.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36763 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Zenia Ninoska Licandro Araújo, quiosco y afines de Br. España 2175. Acreedores presentarse en Colonia 981 Esc. 605 (Esc. N. Rodríguez). — PABLO DIEGO OTERO OTON. — Montevideo, 22|12|1986.
25) N$ 3.00,00 20|pub. 37447 Ene.13-v.feb.9.

Ley 20.9.904. — JUAN CARLOS LEIS GARCIA y MARIA NELLY SUAREZ LACACETA, prometimos vender a Daniel Vanerio de San Vicente "Carnicería Don Fermn", ubicada en 25 de Agosto s/n., Vichadero. Acreedores en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36677 Ene.13-v.feb.9.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — DIULIO NERVO LACOSTE MAURIN prometí vender a "Soft Limitada", panadería "San Antonio", sita en calles Manuel De Castro y Careaga y Sarandí, Mercedes. Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36665 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — RAUL SOTO TOURIÑO, AURIA GONZALEZ LOBELLE, MARIA FERREIRO GONZALEZ y ANTONIO GONZALEZ LOBELLE, prometieron vender a "Sanbra Limitada", comercio en el ramo de carnicería sito en Pedro Bauzá 4315. creedores a Brandzen 1961 Esc. 807, lunes a viernes de 10 a 12 horas.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36531 Ene.13-v.feb.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Resolución Interna Nº 57
Montevideo, 19 de noviembre de 1986

Visto: La competencia atribuida por el literal A) del inciso 3º del Artículo 51 del Decreto-Ley Nº 15645 del 17 de octubre de 1984 en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 15794 del 26 de diciembre de 1985 de visar los balances y estados de resultados de las Cooperativas Agrarias.

Resultando: Que por el artículo 3º del Decreto Nº 556|85 del 16 de octubre de 1985 la citada competencia fue atribuida a la División Contralor de Cooperativas Agrarias de esta Dirección.

Considerando: Necesario instrumentar el ejercicio de dichas competencias y a los efectos de estructurar el procedimiento tendiente a ello.

La Dirección de Contralor Legal

Resuelve

1º) La División Contralor de Cooperativas Agrarias recibirá directamente de los interesados, los estados contables resumidos, destinados a ser publicados, en tres ejemplares debidamente firmados, conjuntamente con la nota que solicita la visación.

2º) La citada División, constatado que lo presentado se ajusta formalmente a lo exigido, y sin practicar examen de ningún otro tipo procederá a devolver a la Cooperativa interesada uno de los ejemplares en el cual —si correspondiere— dejará constancia de la visación en los siguientes términos:
"Montevideo, de de 198
Visado, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".

3º) Una vez visada una de las vías del Balance presentado, las dos restantes, serán remitidas con la constancia de la fecha de presentación y visación, a la Sección Mesa de Entrada del Departamento Administrativo a efectos de que ingrese dichos obrados.

4º) Realizadas las operaciones administrativas correspondientes, el expediente iniciado deberá ser enviado a la División Contralor de Cooperativas Agrarias para que ésta, lo mantenga a la espera de que la Cooperativa presente una copia fotostática de la publicación del Balance en el Diario Oficial.

5º) La presentación por parte de la Cooperativa de la copia del Balance publicado se hará directamente ante la División consignada, la que verificará que ésta concuerde con el presentado y visado.

6º) Para la notificación de los funcionarios de la División Contralor de Cooperativas Agrarias, los Directores de División, Jefes de Asesorías, Departamentos y Secretaría, siga a la Sección Personal.

7º) Remítase a la División Contralor de Cooperativas Agrarias a efectos de que envíe copia de la presente Resolución a cada Cooperativa.

8º) Elévese al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que disponga la publicación de ésta en el Diario Oficial y dos Diarios de la Capital. — Dr. Mario Artecona White, Director de Contralor Legal.
27) (C.C.) 3|pub. 45095 En.13-v.en.15

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Convocatoria
Resolución Nº 16794
Montevideo, 25 de noviembre de 1986

Visto: Las presentes actuaciones.

Resultando: 1) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a fs. 1, la Cooperativa de Producción Granjera Agraria Limitada (Coprogran) no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.

2º) A fs. 3 produce informe la División Contralor de Cooperativa Agrarias.

Considerando: Procedente, convocar a una asamblea General extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.

Atento: A lo establecido en el art. 27 del decreto ley 15645

La Dirección de Contralor Legal

RESUELVE

1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Cooperativa de Producción Granjera Agraria Limitada (Coprogran) a realizarse en el local Cerrito 315 de la ciudad de Montevideo el día 8 de enero de 1987 a la hora 9 en primera citación, y el día 21 de enero de 1987 a la hora 9 en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Estado actual de la Cooperativa; y
2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.

Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Dr. Mario Artecona White, Director de la Dirección de Contralor Legal.
27 (C.C.)3|pub. 45060 En.13-v.en.15

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Convocatoria
Resolución Nº 16795
Montevideo, 25 de noviembre de 1986

Visto: Las presentes actuaciones.

Resultando: 1) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a fs. 1, la Cooperativa Agraria limitada Viticultores Unidos (Calvu) no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.

2º) A fs. 3 produce informe la División Contralor de Cooperativa Agrarias.

Considerando: Procedente, convocar a una asamblea General extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.

Atento: A lo establecido en el art. 27 del decreto ley 15645

La Dirección de Contralor Legal

RESUELVE

1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Cooperativa Agraria Limitada Viticultores Unidos (Calvu) a realizarse en el local Cerrito 315 en la ciudad de Montevideo el día 8 de enero de 1987 a la hora 10 en primera citación, y el día 21 de enero de 1987 a la hora 10 en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Estado actual de la Cooperativa; y
2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.

Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Dr. Mario Artecona White, Director de la Dirección de Contralor Legal.
27) (C.C.) 3|pub. 45061 En.13-v.en.15

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Convocatoria
Resolución Nº 16796
Montevideo, 25 de noviembre de 1986

Visto: Las presentes actuaciones.

Resultando: 1) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a fs. 1, la Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Limitada (Fenacoa Ltda.) no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.

2º) A fs. 3 produce informe la División Contralor de Cooperativas Agrarias.

Considerando: Procedente, convocar a una asamblea General extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.

Atento: A lo establecido en el art. 27 del decreto ley 15645

La Dirección de Contralor Legal

RESUELVE

1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Limitada (Fenacoa Ltda.) a realizarse en el local Cerrito 315 en la ciudad de Montevideo el día 9 de enero de 1987 a la hora 11 en primera citación, y el día 21 de enero de 1987 a la hora 11 en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Estado actual de la Cooperativa; y
2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.

Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Dr. Mario Artecona White, Director de Contralor Legal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45094 Ene.13-v.ene.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SANDRA INES RATH VELAZQUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 225.00 1|pub. 433 Ene.13-v.ene.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RICARDO PEDRO MONZA LABADIE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 225.00 1|pub. 427 Ene.13-v.ene.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ADALBERTO GABRIEL MIHALI BITTENCOURT, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 300,00 1|pub. 36623 Ene.13-v.ene.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

En las páginas 2442-C, 2443-C y 2444-C, del "Diario Oficial" de fecha 5 de noviembre de 1986, se observan los siguientes errores:
En el párrafo III donde dice "detalladamente" debe decir: "detenidamente".
A continuación donde dice: "Atento: A lo dispuesto en los artículos 10 a 134" debe decir: "Atento: a lo dispuesto en los artículos 10 a 13".
En el Art. 16º, renglón Nº 4 falta la palabra "las"; en el Art. 17º, renglón Nº 8 falta la palabra "de"; en el Art. 33º renglón Nº 4 donde dice: "funcionarios de lo Universidad" debe decir: "funcionarios de la Universidad".
27) (Cta Cte.) 1|pub. 44978 Ene.13-v.ene.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Alvaro Lista, la siguiente resolución adoptada por el Sr. Vice-Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 3 de noviembre de 1986.
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Alvaro Lista al cargo de Asistente de Psicofisiología (Escalafón Be2, Gdo. 2, 20 horas), a partir del 1º de octubre de 1986, inclusive".
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44921 Ene.13-v.ene.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Francisco Sanguiñedo, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República (Expte. Nº 6087|86) Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Prof. Francisco Sanguiñedo en el cargo de Coordinador del 1º período de la Escuela Nacional de Bellas Artes, por el término de seis meses a partir del 19 de marzo de 1986.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44922 Ene.13-v.ene.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Srta. Yaqueline Ruth Gibert Beittone, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 27 de octubre de 1986:
(Expte Nº 3804|86) Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la funcionaria de la División Universitaria de la Salud, Sra. Yaqueline Ruth Gibert Beittone, Administrativo II (Esc. C, Gdo. 7, 40 horas, Contrato de Función Pública) por el período 1º de octubre hasta el 31 de diciembre de 1986.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44923 Ene.13-v.ene.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Bernabé Alvarez, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República del 20 de octubre de 1986:
(Expte. Nº 6761|86) De acuerdo a lo informado por la Comisión del Art. 17 del Estatuto del 20 de abril de 1985, no acceder a la solicitud de reingreso del Sr. Bernabé Alvarez.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44924 Ene.13-v.ene.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Carlos San Martín Pascal, la siguiente resolución adoptada por el Sr. Vice-Rector de la Universidad de la República Ing. Jorge Brovetto en fecha 7 de noviembre de 1986:
Atento a lo informado por la Dirección General de Recursos Humanos y teniendo en cuenta que el peticionante se domicilia en Montevideo, deniégase su solicitud de inscripción.
27) Cta. Cte.) 1|pub. 44925 Ene.13-v.ene.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Oxilio Cuña, que atento a lo informado por la Comisión Asesora del Seguro de Salud, se aconseja: no acceder a lo solicitado, por estar amparado por Sanidad Militar, Art. 1º de la Ordenanza Transitoria aprobada por el Consejo Directivo Central de fecha 29|X|85.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44926 Ene.13-v.ene.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Benito Terrazo González, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 20 de octubre de 1986:
(Expte. Nº 2501|86) De acuerdo a lo informado por la Comisión del Art. 17 del Estatuto del 20 de abril de 1985, no acceder a la solicitud de reingreso del Sr. Benito Terrazo González.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44927 Ene.13-v.ene.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Cirino Sequeira Vázquez, la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Cr. Samuel Lichtensztejn, en fecha 28 de octubre de 1986:
Aceptar la renuncia presentada por el funcionario de la División Publicaciones y Ediciones de Oficinas Centrales, Sr. Cirino Sequeira Vázquez, Administrativo II (Esc. C, Gr. 7, 30 hs., Puesto Nº 001724) a partir del 22 de octubre de 1986, inclusive.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44928 Ene.13-v.ene.13.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

Año y Mes	Nivel General	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados
1985 —			
DICIEMBRE	163.399.3	124.712.5	177.724.7
1986 —			
ENERO	171.666.6	136.552.7	184.668.7
FEBRERO	173.935.7	131.221.0	189.752.7
MARZO	182.351.6	144.732.1	196.281.5
ABRIL	189.615.4	150.880.2	203.958.6
MAYO	193.523.8	155.273.9	207.687.1
JUNIO	203.627.6	164.988.9	217.934.7
JULIO	216.235.8	187.156.7	227.002.5
AGOSTO	228.891.2	212.470.2	234.970.1
SETIEMBRE	242.730.9	237.315.4	244.733.8
OCTUBRE	254.017.8	246.928.3	256.640.5
NOVIEMBRE	265.523.1	253.569.8	269.946.9
DICIEMBRE	272.767.4	259.971.6	277.503.2

27) (C.C.) 1 pub. 40068 En.13-v.en.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EDICTO

"Se Cita a la Auxiliar IV Especializada del Hospital Pereira Rossell" Sra. María Célida Nancy Sabino a tomar vista del sumario que se instruye por expediente Nº. 866/84, Dentro del Tercer día. bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

(27) (C. Cte.) - 1/pub. - 40090 - V. Ene. 14.

AXEL S. A.

Se comunica que por extravío de los recibos Nos. 11288 y 11289, los mismo carecen de valor. — Axel S. A.
27) N$ 75,00 1|pub. 36442 Ene.13-v.ene.13.

C. A. Y C. P. AL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2da. convocatoria

De acuerdo a los artículos 2.., 27 y 29 del Estatuto Social: Se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 18 de enero de 1987 a las 9:00 horas en el local de Isidoro de María 1620 3er piso para tratar el siguiente Orden del Día:
1º Lectura del Acta de la Asamblea General anterior.
2º Memoria y Balance del ejercicio del 1|4|85 al 31|3|86.
3º Distribución de excedentes.
4º Establecimiento de cuotas mínimas de integración del Capital Social.
5º Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de celebración del acto eleccionario
6º Plan anual de préstamos.
7º Modificación de los Arts. 5º y 19 del Estatuto.
8º Designación de tres personas para firmar el acta.
NOTA: El quórum para sesionar en esta segunda convocatoria será el número de socios habilitados que concurran según lo expresado en el Art. 29 del Estatuto. — El Consejo Directivo.
27) N$ 600.00 1|pub. 430 Ene.13-v.ene.13.

SAMCOOP

Convocatoria a Elección de Autoridades

Se lleva a conocimiento de los señores asociados, de acuerdo a lo que establece el Estatuto Social en el Cap. IX Art. 4º. que la elección de autoridades para Consejo Directivo (5 titulares, 5 suplentes) y Comisión Fiscal (3 titulares, 3 suplentes), se realizará en el local de Rambla B. Brum Nº 2935, en la ciudad de Montevideo, el día 23 de enero de 1987 en el horario de 10 a 19 hs. — Consejo Directivo.
27) N$ 1.500,00 5|pub. 283 Ene.13-v.ene.19.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

PINK CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488 (Ap. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que PINK CORPORATION S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye PINK CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Andrea Goldsztein y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Pedro José Gelber. — Moisés Polak. — Erika G. de Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casado entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber casado en únicas nupcias con Lilián Núñez; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 147,50 tipo comprador. En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, junio tres de mil novecientos ochenta y seis. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.618. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de PINK CORPORATION S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese Al petitorio 4º: Como pide. Habilítase la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Irene Bruno de Cordoba, Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. — La resolución fue notificada el 30 de setiembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de octubre de 1986, con el Nº 991 al Fº 5818 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 8.550,00 — 31921 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 · Telét 90 33 71

91 65 83

91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.